

Universidad Pontificia Comillas

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ICADE)



Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales

TESIS DOCTORAL

El discurso de la sostenibilidad en la empresa española

Director: Dr. D. José Luis Fernández Fernández

Doctoranda: Lda. Dña. Ana María Bajo Sanjuán

Madrid, enero de 2016

ÍNDICE

LISTA DE TABLAS	7
LISTA DE FIGURAS	8
ACRÓNIMOS	9
INTRODUCCIÓN	15
1. Problema, pregunta y objetivos de investigación	15
2. Metodología de la investigación	28
CAPÍTULO 1. EL RETO DE LA SOSTENIBILIDAD PARA LA EMPRESA	43
1.1 Introducción al papel de la empresa en la sociedad. Motivaciones	45
1.1.1 La sostenibilidad como fuente de legitimación para la empresa	45
1.1.2 La sostenibilidad como cumplimiento normativo.....	49
1.1.3 La sostenibilidad como fuente de innovación empresarial y social.....	49
1.1.4 La sostenibilidad como compromiso moral.....	51
1.2 Las responsabilidades de la empresa moderna	53
1.2.1 Las responsabilidades de la empresa en el debate académico	58
1.2.2 El impulso político a la responsabilidad social de la empresa.....	69
1.2.2.1 La Comisión Europea	69
1.2.2.2 El caso español.....	73
1.2.3 La “Responsabilidad Civil” de la Empresa.....	80
1.2.3.1 La innovación.....	81
1.2.3.2 La ciudadanía corporativa.....	82
1.2.3.3 La modificación del marco económico institucional.....	85
1.2.3.4 La reorientación del Estado de Bienestar.....	86
1.2.3.5 La ciudadanía global de la empresa	87
1.3 Conclusiones	88

CAPÍTULO 2. APROXIMACIONES AL CONCEPTO DE LA SOSTENIBILIDAD.....	91
2.1 Introducción.....	91
2.2 La sostenibilidad: definiciones y características	95
2.3 Evolución histórica de la sostenibilidad	98
2.3.1 Antecedentes históricos	99
2.3.2 Años 70. El estallido del movimiento ecologista.....	102
2.3.3 Años 80. Ampliación conceptual hacia un “desarrollo sostenible”	107
2.3.4 Años 90. Acuerdos supranacionales desde la Cumbre de Río.....	109
2.3.5 El siglo XXI. Objetivos para el Desarrollo.....	115
2.3.5.1 Nuevas Cumbres de la Tierra.....	117
2.3.5.2 El Protocolo de Kioto.....	120
2.3.5.3 De los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	121
2.4 Teorías taxonómicas de la sostenibilidad.....	123
2.4.1 Sostenibilidad fuerte vs. sostenibilidad débil.....	124
2.4.2 La teoría de las tres sostenibilidades (Triple Bottom Line).....	128
2.4.3 El modelo de la 3 E’s, más una.....	129
2.4.4 Los tres niveles de la sostenibilidad.....	130
2.5 Teorías y movimientos alternativos al desarrollo sostenible.....	132
2.5.1 La Economía Circular	132
2.5.2 La teoría de la desmaterialización.....	134
2.5.3 Transición hacia la sostenibilidad.....	135
2.5.4 La teoría del decrecimiento.....	137
2.6 Iniciativas de impulso para la sostenibilidad.....	138
2.6.1 Iniciativas para fortalecer la educación para la sostenibilidad.....	138
2.6.2 Compromisos conjuntos de las empresas	141
2.6.2.1 La Carta de la Tierra	141
2.6.2.2 El Pacto Mundial.....	142

2.7 Conclusiones	144
CAPÍTULO 3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....	149
3.1 Introducción.....	149
3.2 Antecedentes metodológicos: análisis de contenido del discurso	152
3.3 El objeto de estudio	165
3.3.1 Las memorias de sostenibilidad: exposición y propósito	165
3.3.2 El IBEX 35: composición y evolución	186
3.3 Planteamiento metodológico del trabajo de investigación	188
3.4.1 Fase I: Análisis sintáctico del documento. Aproximación cuantitativa.....	192
3.4.2 Fase II: Análisis semántico del documento. Aproximación cualitativa.....	198
3.4 Recapitulación	210
CAPÍTULO 4. RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN. LA SOSTENIBILIDAD EN LAS MEMORIAS DE LAS EMPRESAS DEL IBEX 35	215
4.1 Fase I - Análisis sintáctico del contenido: Resultados cuantitativos.....	215
4.2 Fase II - Análisis semántico del contenido: Resultados cualitativos.....	226
4.3 Recapitulación	230
CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES FINALES E INVESTIGACIÓN FUTURA... 233	
5.1 Conclusiones finales	233
5.2 Limitaciones.....	238
5.3 Futuras líneas de investigación	241
BIBLIOGRAFÍA	247

ANEXOS	291
ANEXO 1. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO.....	292
ANEXO 2. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	293
ANEXO 3. PRINCIPIOS PARA LA EDUCACIÓN RESPONSABLE EN GESTIÓN (PRME).....	294
ANEXO 4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.....	294
ANEXO 5. COMPOSICIÓN DEL IBEX 35 ENTRE 2005 Y 2014	296
ANEXO 6. LISTADO DE EMPRESAS TRATADAS EN EL ANÁLISIS CUANTITATIVO.....	297
ANEXO 7. EJEMPLO DE PETICIÓN POR MAIL DE MEMORIAS NO ACCESIBLES POR INTERNET	298
ANEXO 8. EJEMPLO DE “SOSTEN-“ INCLUIDO EN MEMORIA PERO SIN CONTENIDO SEMÁNTICO	299
ANEXO 9. NÚMERO DE PÁGINAS DE LAS MEMORIAS	300

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Definiciones de Sostenibilidad	18
Tabla 2. Información técnica del análisis de contenido de las memorias (Fases I y II) .	34
Tabla 3. Principios del Pacto Mundial.....	142
Tabla 4. Versiones de la guía <i>Global Reporting Initiative</i>	177
Tabla 5. Metodología de la investigación	189
Tabla 6. Número de memorias accesibles en cada secuencia temporal.....	195
Tabla 7. Definición de la Unidad Hermenéutica de la Fase II.....	201
Tabla 8. Valores utilizados en la codificación.....	205
Tabla 9. Ampliación de la tabla de códigos.....	206
Tabla 10. Empresas del IBEX 35 con algún reporte social y/o medioambiental	216
Tabla 11. Denominación de los reportes de sostenibilidad.....	218
Tabla 12. Número de páginas del reporte	222
Tabla 13. Número de páginas de los informes integrados.....	223
Tabla 14. Recurrencia de sostenibilidad en las memorias del IBEX 35	225
Tabla 15. Taxonomías sobre Sostenibilidad en las memorias del IBEX 35.....	227

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Las memorias de sostenibilidad en el discurso empresarial.....	21
Figura 2. Esquema de trabajo.....	24
Figura 3. Capítulos que responden a las preguntas de investigación.....	35
Figura 4. Sujetos de la Sostenibilidad.....	38
Figura 5. Síntesis metodológica de la investigación.....	40
Figura 6. La pirámide de la Responsabilidad Social.....	66
Figura 7. La evolución de la RSE.....	67
Figura 8. La Triple Cuenta de Resultados.....	111
Figura 9. La pirámide de la sostenibilidad.....	131
Figura 10. Fases de un análisis cualitativo.....	165
Figura 11. Tipos de capital que la empresa proporciona al crear valor.....	175
Figura 12. Técnicas de análisis de contenido aplicadas en relación a la clasificación de Janis.....	191
Figura 13. Relaciones entre códigos (Atlas.ti).....	208
Figura 14. Empresas del IBEX 35 con algún reporte social y/o medioambiental (%).....	217
Figura 15. Denominación de los reportes de sostenibilidad.....	218
Figura 16. Denominación de los reportes de sostenibilidad.....	220
Figura 17. Número de páginas del reporte.....	222
Figura 18. Reportes integrados en el IBEX 35.....	224
Figura 19. Taxonomía sobre sostenibilidad en las memorias del IBEX 35.....	228
Figura 20. Nube de códigos sobre sostenibilidad (Atlas.ti).....	229

ACRÓNIMOS

ADENA:	Asociación para la Defensa de la Naturaleza
AOD:	Ayuda Oficial al Desarrollo
BOE:	Boletín Oficial del Estado
CECU:	Confederación Española de Consumidores y Usuarios
CERSE:	Consejo Estatal de la Responsabilidad Social de las Empresas
CMNUCC:	Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNUCD:	Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
CSR:	<i>Corporate Social Responsibility</i>
CTESC:	Consejo de Trabajo Económico y Social de Cataluña
DDT:	Dicloro Difenil Tricloroetano
DIRCOM:	Director de Comunicación
DIRSE:	Director de RSE
ECODES:	Fundación Ecología y Desarrollo
FEMP:	Federación Española de Municipios y Provincias
MIT:	<i>Massachussets Institute of Technology</i>
ODM:	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG:	Organización No Gubernamental
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
PNUMA:	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PRME:	<i>Principles of Responsible Management Education</i>
PYME:	Pequeña Y Mediana Empresa
RSC:	Responsabilidad Social Corporativa

RSE:	Responsabilidad Social Empresarial
ROE:	<i>Return on Equity</i>
SEO:	Sociedad Española de Ornitorrología
TBL:	<i>Triple Bottom Line</i>
UGT:	Unión General de Trabajadores
UNCTAD:	<i>United Nations Conference on Trade and Development</i>
UNESCO:	<i>United Nations for the Education, Science and Culture Organization</i>
(W)BCSD:	<i>(World) Business Council for Sustainable Development</i>
WWF:	<i>World Wildlife Fund</i>

“Estamos en un momento crítico de la historia de la Tierra, en el cual la humanidad debe elegir su futuro. [...]

La elección es nuestra: formar una sociedad global para cuidar la Tierra y cuidarnos unos a otros o arriesgarnos a la destrucción de nosotros mismos y de la diversidad de la vida.”

La Carta de la Tierra, 2000

INTRODUCCIÓN

1. Problema, pregunta y objetivos de investigación

El objetivo de la presente tesis es estudiar cómo las empresas españolas entienden el concepto de la sostenibilidad y lo incorporan a sus discursos corporativos.

La sostenibilidad viene ganando presencia en nuestra sociedad y, de manera particular, en los discursos políticos, institucionales y empresariales. A nivel académico, han ido creciendo el número de publicaciones de distinta índole que versan sobre el tema, tanto desde una perspectiva conceptual como práctica. Más allá de esta circunstancia, las últimas cinco décadas han presenciado un notable aumento de normativa y directrices institucionales que han buscado dar mayor impulso al fenómeno de la sostenibilidad, tanto desde organismos nacionales como supranacionales, especialmente con el auspicio de Naciones Unidas.

A este llamamiento político se ha sumado una cada vez mayor sensibilidad social por los grandes problemas que afectan a la humanidad y que abarcan desde la preocupación por el medioambiente hasta la lucha contra el hambre, las guerras y las

desigualdades sociales, por mencionar sólo algunos de los principales retos a los que se enfrenta la humanidad en la actualidad. Todas estas cuestiones entorpecen el desarrollo de pueblos enteros y amenazan la calidad de vida de millones de personas en todo el mundo, haciéndose necesaria una hoja de ruta coordinada para atajar las distintas problemáticas.

Junto a organizaciones de carácter cívico y político, las empresas han tomado el testigo de este reto, comprendiendo que no sólo *pueden* sino que *deben* también colaborar en la búsqueda de soluciones que garanticen una vida más sostenible para todos. De ahí que durante este último medio siglo también el discurso empresarial haya ido adaptando su narrativa para incorporar la sostenibilidad a su estrategia y, en consecuencia, a los mensajes que sobre su actuación traslada al conjunto de la sociedad.

Sin embargo, que la palabra “sostenibilidad” esté cada vez más presente en el discurso empresarial no significa que todas las empresas estén entendiendo su significado de la misma forma, o, al menos, no en todo su alcance potencial. Los mensajes que nos llegan desde la empresa, a través de los medios de comunicación, desde los reportes que las mismas empresas lanzan o desde las políticas y planteamientos definidos en sus estrategias, nos conducen a pensar que existe una enorme disparidad de interpretaciones, probablemente reflejo fiel de lo que sucede dentro de las organizaciones: que no existe una idea clara ni unificada de lo que supone la sostenibilidad (Antequera *et al.*, 2005).

Esta heterogeneidad interpretativa no es casualidad dado que nos encontramos ante un concepto bastante difícil de definir. Como más adelante podrá comprobarse en este trabajo, tanto la literatura especializada como las normas institucionales recogen una significativa diversidad de acepciones que buscan abarcar la gran variedad de

matices e interpretaciones que se pueden presentar al aproximarnos a la sostenibilidad.

Pero que el concepto sea amplio y que pueda dar lugar a muchas aproximaciones no quiere decir que desde la empresa no se deba acotar bien su comprensión para planificar una actuación efectiva orientada a la sostenibilidad. Para ello, es preciso que, por complejo que resulte entender el concepto “sostenibilidad”, se delimite su alcance en la estrategia y en las políticas de la organización.

El presente trabajo de investigación ha de poder contribuir a este entendimiento, ya que trata de exponer la amplitud del concepto tras una revisión extensa de la literatura, mostrando las distintas aproximaciones existentes. Más allá de esta primera meta, la investigación permite mostrar cómo estas distintas interpretaciones están aterrizando en los discursos de las empresas españolas. Sabiendo, por tanto, dónde se encuentra y hasta dónde es posible llegar, cada organización podrá comprender mejor el camino que le queda por recorrer y de ese modo planificar –o replanificar- una estrategia eficaz y eficiente orientada a la sostenibilidad.

El concepto de la sostenibilidad es muy complejo y poliédrico. Son muchas las interpretaciones posibles que se vienen barajando, de las que se irá rindiendo cuenta a lo largo del trabajo que hilvana la presente tesis. Pero merece aquí la pena avanzar la definición más citada en la literatura especializada para definir sostenibilidad, haciendo referencia a la incluida en el Informe Brundtland, y que, paradójicamente, no define directamente el concepto “sostenibilidad” sino el de “desarrollo sostenible” –muy estrechamente vinculado al anterior, como se aclarará en el Capítulo 2-. Se define, por tanto, el “desarrollo sostenible” como aquel desarrollo “que satisface las necesidades del presente sin comprometer las de las futuras generaciones” (UNWCED United Nations World Commission on Environment and Development, 1987, p. 67).

Otras definiciones de sostenibilidad, menos citadas que la anterior pero que ayudan a ilustrar la diversidad de aproximaciones conceptuales al término se refleja en la siguiente Tabla 1.

Tabla 1. Definiciones de Sostenibilidad

Autor	Fecha	Definición
Informe Bruntland	1987	Desarrollo Sostenible es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las de las generaciones futuras.
Hicks	1946	Renta Sostenible es la máxima cantidad de recursos que una persona puede consumir en un periodo sin empobrecerse.
Bansal, Tima	2015	<i>Business sustainability is the ability of firms to respond to their short-term needs without compromising the ability to meet future needs.</i>
Bankinter	2014	Sostenibilidad: modelo de gestión que compatibiliza las metas empresariales con el desarrollo social y medioambientalmente sostenible.
Ministerio de Fomento (Gobierno de España)	Web	Principio de sostenibilidad: implica una triple dimensión de eficiencia económica, equidad social y calidad ambiental.

Fuente: Elaboración propia a partir de las definiciones de los autores indicados.

Podemos ir notando que la amplitud del concepto da lugar a múltiples interpretaciones que van desde lo ecológico –donde la sostenibilidad se centra en el cuidado del medio ambiente- a una conceptualización que excede la esfera de lo verde para buscar la confluencia necesaria de hacer sostenible lo medioambiental, lo social y lo económico. Entre las diversas variantes que ofrece la intersección de las tres dimensiones se sitúan las distintas posiciones que ofrece la literatura especializada, y que se irán recopilando en la primera fase de este trabajo, trazando su marco conceptual.

El panorama no cambia mucho cuando hablamos de sostenibilidad desde el

mundo empresarial y organizativo. Ni todas las empresas abordan el concepto de la misma manera ni parece existir consenso sobre el modo más adecuado de acceder a él. Como algunos informes constatan (KPMG, 2008; McKinsey Global Survey, 2010) y otros autores confirman (Bermejo Gómez de Segura, Arto Olaizola, Hoyos Ramos, & Garmendia Oleaga, 2010; Boff, 2013; Wilkinson, Hill, & Gollan, 2001), la diversidad de aplicaciones y aproximaciones a la sostenibilidad hace difícil concretar de forma unívoca una definición que pueda dar cabida a todas sus posibles interpretaciones. Tampoco facilita el entendimiento el uso de otras denominaciones tales como “crecimiento sostenible”, “crecimiento sostenido”, “desarrollo sostenible” u “organizaciones sostenibles” –por citar algunas-, que añaden todavía mayor confusión. Esta heterogeneidad conceptual y semántica, entre otras cosas, dificulta que la sociedad entienda la labor y los esfuerzos de la empresa por contribuir a hacer del mundo en que vivimos un lugar más humano y justo, más vivible.

Aún así, y sin llegar a caer en un “reduccionismo” simplista (Hunter, 2013), se hace preciso establecer un mapa que ilustre las diferentes aproximaciones conceptuales y dinámicas empresariales en torno a la sostenibilidad, con el ánimo de mejorar el impacto que el trabajo que se viene haciendo en este aspecto mejore en términos de eficiencia. También conviene observar los impulsos que se vienen desarrollando al tiempo desde la política –donde se está aprobando diversa normativa para el control y el impulso de la sostenibilidad-, la academia –donde los investigadores están constantemente revisando el concepto y su aplicación práctica desde múltiples perspectivas-, y desde el mundo de la comunicación –encargada de transmitir los avances en torno a la sostenibilidad-. En definitiva, no se trata tanto de simplificar el concepto como de entender de forma integral su uso en el discurso empresarial e ir siguiendo su evolución, pues se trata de un concepto en constante cambio.

Para comprender qué están entendiendo las empresas al hablar de sostenibilidad, una de las posibles opciones es analizar lo que ellas mismas cuentan sobre su modo de abordar este reto determinante de nuestra época. Lo que relatan se difunde a través de innumerables canales que, en conjunto, configuran su discurso –coordinados en la mayoría de casos por los departamentos de comunicación, cada vez con mayor peso en la toma de decisiones estratégicas en las organizaciones (DIRCOM, 2005; DIRCOM, 2010).

El discurso puede adoptar una forma escrita o verbal, incluyendo en el segundo grupo las entrevistas a directivos, las conferencias o las exposiciones de juntas generales, entre otros formatos de comunicación verbal. En la comunicación escrita, el discurso puede materializarse a través de informes, páginas web o notas de prensa, por citar algunos ejemplos. Vemos, por tanto, que el discurso de una organización se articula de innumerables formas, lo que convierte en una quimera cualquier intención de analizarlo en su conjunto (Bargiela-Chiappini, 2009). A pesar de esta dificultad, tomar partes del mismo para ser estudiadas tiene un gran potencial para los investigadores y, especialmente, para las organizaciones que se analicen, la cuales, con una actitud autocrítica y constructiva, pueden beneficiarse de los resultados de este tipo de investigaciones.

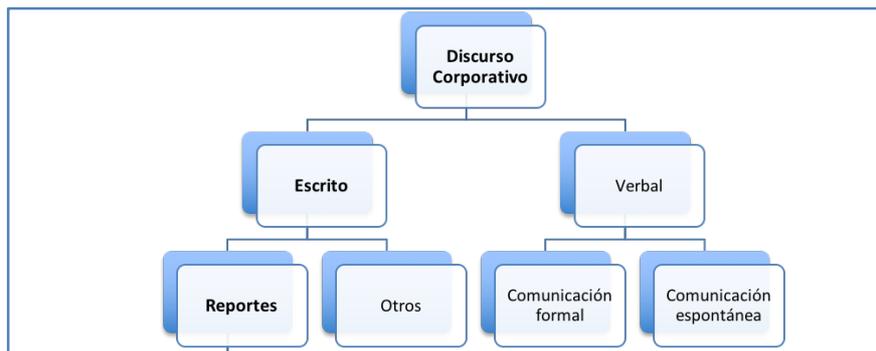
Para la autora de la presente tesis doctoral -como antes ya señalaran otros investigadores de los discursos corporativos en todo el mundo (Bargiela-Chiappini, 2009)-, lo que deja verdadera constancia del mensaje empresarial es lo que queda escrito de manera no espontánea, sino meditada y consensuada, superadas varias rondas de validaciones y verificaciones. En este trabajo se opta por analizar aquella parte del discurso menos espontánea y más planificada, por entender que a este tipo de elementos

escritos se le han dedicado más recursos y más tiempo, con la intención de reflejar de manera más fidedigna los enfoques y planteamientos estratégicos de la organización.

El papel que ahí desempeñan las memorias e informes elaborados por los referidos departamentos de comunicación –u otras áreas en la organización responsables de su elaboración- resulta clave para comprender cómo la empresa trabaja no sólo en la consecución de sus objetivos estratégicos de índole económica, sino también en atender otras inquietudes y propósitos que se plantea en calidad de agente social. El alcance de sus impactos, catalogados por su naturaleza en económicos, sociales y medioambientales, da lugar a la denominada “triple cuenta de resultados” -o *Triple Bottom Line*, por su denominación en inglés, tal y como fue acuñada por John Elkington (1997)-, cuyo desarrollo queda en buena medida recogido en las memorias e informes de sostenibilidad.

Efectivamente, las memorias e informes no son garantía absoluta de estar reflejando la realidad del desempeño empresarial, pero dada la necesidad de transparencia a la que cada vez con mayor presión se ven sometidas las empresas, permite asumir que al menos lo que se cuenta, es verdad. En todo caso, queda fuera del alcance de este trabajo realizar juicios de valor sobre si la empresa realmente actúa de manera sostenible o no, ni sus motivaciones. El foco de esta investigación se centra en analizar una parte de su discurso (ver Figura 1): lo que cuentan por escrito en las memorias e informes de sostenibilidad, sin entrar a valorar si lo que incluyen en los reportes es lo que realmente hacen o no.

Figura 1. Las memorias de sostenibilidad en el discurso empresarial



Fuente: Elaboración propia

Es preciso notar, por otro lado, que no todas las empresas elaboran este tipo de reportes, bien por no contar con recursos suficientes, bien porque consideran poco importante esta labor. A este respecto, las empresas de mayor tamaño suelen ofrecer más información de sus actuaciones que las pequeñas y medianas (PYME). Aunque todas ellas están legalmente obligadas a reportar su desempeño económico y financiero, las empresas grandes parecen estar más expuestas al escrutinio de los medios de comunicación, de ONG y del público general – gracias a la mayor viralidad que ofrecen actualmente las redes sociales-; las cotizadas han de cumplir, además, con los requisitos informativos impuestos por la entidad supervisora, la CNMV.

Resulta obvio que el comportamiento de las empresas de gran tamaño no se puede inferir al resto de empresas españolas, sobre todo teniendo en cuenta que la mayoría son PYME -a enero de 2015, el 99,88% de las empresas españolas tenían entre 0 y 249 empleados (Dirección General de la Industria y de la PYME, 2015). No obstante, cabe reconocer también la fuerza de su “efecto arrastre” (Romero, 2009, p. 206); son empresas que a menudo representan una guía para otras de menor tamaño, que siguen sus pautas, a veces por imitación y otras arrastradas por las exigencias que las grandes realizan en calidad de clientes.

Los informes y memorias de sostenibilidad elaborados por las empresas (en concreto, las que configuran el IBEX 35) son aquí analizados a un doble nivel, con el ánimo de ahondar en un mejor conocimiento de cómo la sostenibilidad se incorpora al discurso corporativo que emiten por escrito y alcanzar el doble objetivo que persigue la pregunta de investigación:

- a) Conocer qué entiende hoy la empresa por “sostenibilidad”, lo que será analizado en un momento concreto de tiempo –el más reciente del que disponemos información, 2014.
- b) Comprobar cómo ha evolucionado la presencia de la sostenibilidad en los reportes de las empresas a analizar, que precisa recoger información en distintos momentos para poder trazar su evolución.

Este segundo objetivo obliga a echar la vista atrás para ver si la pasada crisis económica ha tenido alguna repercusión en la presencia que la sostenibilidad ha tenido en los reportes corporativos durante la pasada década. Un periodo que abarca de 2005 a 2015, partiendo de la antesala de “la mayor crisis económica jamás vivida en Europa tal vez desde la Segunda Guerra Mundial”, en palabras del expresidente del Banco Central Europeo, Jean Claude Trichet (2014).

Este es también un ciclo en el que la sociedad se ha visto castigada por lo que algunos califican de “comportamientos poco éticos” por parte de las empresas, dadas las actuaciones negligentes que han demostrado (Álvarez Echeverría, 2009; Argandoña, 2012; Fernández Fernández, 2014). La presión social derivada de esta acusación ha hecho que las empresas se vean forzadas a ir modificando sus planteamientos y actuaciones con diverso nivel de implicación y de compromiso. Si bien es cierto que los cambios en el rumbo de la gestión empresarial se recogen en sus planes estratégicos, es

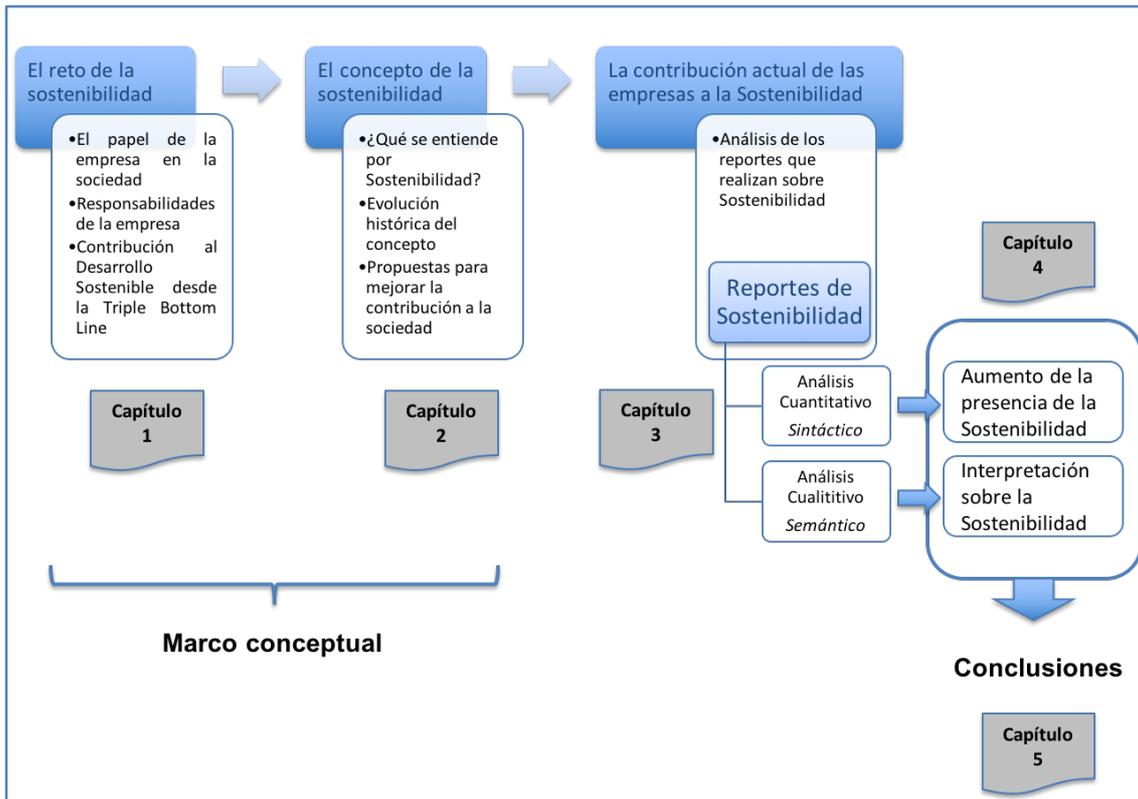
a través de los diversos informes y memorias como la empresa rinde cuentas de cómo los pone en práctica.

Por más que este trabajo busca explorar cómo la sostenibilidad se instala los reportes de sostenibilidad –entendidos como elementos del discurso empresarial-, es necesario asumir que el resultado obtenido será solamente una visión parcial del alcance total que el discurso de la empresa hace –y debe hacer- sobre la sostenibilidad. Esta misma limitación natural de las investigaciones de carácter exploratorio, permite plantear nuevas preguntas que, al final del trabajo, puedan servir en el futuro para ahondar en futuras investigaciones relacionadas, habida cuenta de la escasa producción investigadora que hasta la fecha se ha venido desarrollado.

El modo en que se ha estructurado esta tesis doctoral recoge la justificación, el planteamiento y los resultados de la investigación en cinco capítulos, tal y como refleja la Figura 2.

El primer capítulo expone el reto que representa la sostenibilidad para el conjunto de nuestra sociedad y más específicamente, para las empresas, indagando en el papel que están llamadas a desempeñar éstas en el contexto global actual. Aborda, asimismo, las motivaciones que llevan a la organización a asumir determinadas responsabilidades, entre las cuales toma relevancia actualmente su contribución al desarrollo sostenible de las comunidades donde opera, y de la humanidad en su conjunto. Se trata, por tanto, de un capítulo introductorio que ahonda en la justificación del interés de la empresa por el tema de la sostenibilidad.

Figura 2. Esquema de trabajo



Fuente: Elaboración propia

La creciente demanda que la sociedad viene haciendo a la empresa en este sentido no está exente de cierta controversia, en tanto en cuanto existe una relativa confusión tanto a nivel teórico como práctico a la hora de concretar el significado que unos y otros otorgan a la palabra “sostenibilidad”. Para ayudar a aclarar tal galimatías, en el segundo capítulo se realiza un repaso a la literatura especializada y, paralelamente, al avance en términos de normas y declaraciones institucionales que permiten comprender cómo se ha ido construyendo el concepto de la sostenibilidad y qué alcance teórico tiene. La comprensión de esta amplitud de enfoques ayuda a dibujar un mapa sobre la diversidad de posiciones existentes, incluso aunque los propios agentes – individuales, corporativos o institucionales- no siempre tengan tan definida su propia postura frente a la sostenibilidad.

Seguidamente, el Capítulo 3 pretende justificar más ampliamente el objeto de estudio: las memorias e informes de sostenibilidad de las empresas del IBEX 35. Posteriormente, describe la metodología aplicada para el análisis de estos reportes, conocida como *análisis de contenido*, puesta aquí en práctica a través de dos técnicas distintas en función de la pregunta que desee responder. Por un lado, mediante una técnica cuantitativa, se pretende constatar la creciente presencia del término “sostenibilidad” en los discursos corporativos de carácter escrito que aquí se analizan –denominado *análisis sintáctico*-. Por otro lado, se aplica una técnica cualitativa para conocer las interpretaciones que las empresas hacen actualmente de la palabra “sostenibilidad” en sus reportes –correspondiente al que se denomina *análisis semántico*. Ambos tipos de análisis serán descritos con detalle al abordar más ampliamente la metodología.

El cuarto capítulo recogerá los resultados de este análisis doble de reportes que acabamos de describir. Finalmente, en el quinto y último capítulo, se sintetizan tanto las conclusiones como las limitaciones del trabajo, incluyendo, además, una enumeración de posibles investigaciones futuras que pueden desarrollarse a partir de lo concluido en esta tesis doctoral.

La aspiración de este trabajo es que pueda servir para arrojar alguna luz adicional al debate en torno a la sostenibilidad, facilitando el entendimiento entre las partes que han de dialogar en torno ella. Si, como hemos dicho líneas arriba, y más claramente quedará expuesto en el primer capítulo, la sociedad y las instituciones públicas están pidiendo a las empresas una mayor implicación en resolver los problemas que amenazan un desarrollo sostenible, es necesario que todos entiendan, de manera clara y concisa, sobre qué se está hablando. Tener una comprensión clara del tema, del

posicionamiento actual y del que queda por desarrollar hasta alcanzar una aproximación integral y completa a la sostenibilidad, debiera beneficiar a todos los afectados, es decir, el conjunto de la sociedad y, más concretamente, a los siguientes agentes:

- Los profesionales de las empresas, independientemente del área de gestión en el que desempeñen sus funciones, para poder realizar planteamientos más concretos y acertados, en línea con los retos que han de afrontar las organizaciones empresariales. En este sentido, cuanto más amplia sea la comprensión que se tenga sobre la sostenibilidad, en toda su amplitud y complejidad conceptual, más eficaz y eficientemente se podrán plantear políticas y estrategias en la organización.
- Los políticos, para quienes una más nítida comprensión del alcance de la sostenibilidad y una más clara categorización de los matices que este concepto presenta, debiera ayudar a definir propuestas políticas y legislativas más eficaces, del mismo modo que sucede con el campo empresarial.
- Los profesores y formadores, responsables de la educación de los profesionales que han de trabajar en las empresas, dirigir las, supervisarlas, auditarlas, etc. Una clara taxonomía de cómo se está acercando la empresa a la sostenibilidad permite por un lado, preparar mejor a los alumnos para su desempeño profesional; pero por otro lado, y sobre todo, enriquecer su conocimiento sobre la *multidisciplinariedad* de un concepto amplio pero determinante para el futuro que tocará vivir.
- Los medios de comunicación, cuyos profesionales en ocasiones limitan la aproximación a la sostenibilidad a su dimensión ecológica, olvidando que este fenómeno afecta y es afectado de una manera muy amplia en casi todo

lo que sucede en el mundo actual, abarcando campos muy diversos.

- La sociedad en su conjunto, ayudándole a entender la importancia del momento presente y la complejidad que representan las múltiples interconexiones entre las causas y los impactos relacionados con la sostenibilidad.
- Los investigadores en ciencias sociales interesados en el comportamiento de las empresas y en su papel en la sociedad, ya que a partir de este trabajo se pueden abrir distintas líneas de investigación tanto conceptual como práctica -algunas de ellas sugeridas en el capítulo final-, y que, en conjunto, deben ayudar a mejorar la aportación empresarial a un desarrollo sostenible.

Hasta la fecha, poco se ha avanzado en el estudio de la comprensión que la empresa española tiene de la sostenibilidad, por lo que el alcance de esta investigación tiene un carácter exploratorio que ha de ayudar a definir cuestiones de interés para futuros trabajos que ofrezcan a la empresa un mayor conocimiento de dónde se encuentra y hacia donde debe evolucionar tanto en sus comunicaciones como, cabe esperar, en sus actuaciones orientadas a un mayor desarrollo sostenible.

Esta necesidad de conocer la situación de la empresa, la pregunta de investigación principal es muy abierta y precisa de una gran flexibilidad en los planteamientos metodológicos a aplicar, como a continuación se detalla en el apartado siguiente. Cabe esperar, por tanto, que de las conclusiones que arroje el presente trabajo se deriven nuevas vías de investigación futuras que ayuden a matizar y concretar aún más el conocimiento que sobre la sostenibilidad muestra el discurso corporativo.

2. Metodología de la investigación

En el apartado anterior se recogían los objetivos de esta tesis mientras que, a

continuación, se detalla la metodología que se aplica para alcanzarlos.

Quedaba señalado al principio de este trabajo que el objetivo de esta tesis doctoral “*es estudiar cómo las empresas españolas del IBEX 35 entienden el concepto de la sostenibilidad y la incorporan a sus discursos corporativos*”. También se ha avanzado ya que el discurso (aquí, el corporativo) se compone de diversos elementos comunicativos, de entre los cuales no analizaremos los verbales, sino los escritos, eligiendo como objeto de estudio el reporte que las empresas elaboran (específicamente, las que componen el IBEX 35) para rendir cuentas sobre su actuación a favor de la sostenibilidad.

Porque en esta investigación lo que queremos observar guarda relación con la interpretación y adaptación que las empresas hacen de la sostenibilidad en sus memorias e informes publicados a tal fin. Al tratarse de un documento escrito del que pretendemos extraer información tanto cuantitativa (referida a aspectos morfológicos del texto) como cualitativa (en referencia al significado otorgado, en concreto, a la palabra “sostenibilidad”), precisamos de una metodología flexible que permita afrontar ambas vertientes. En este sentido, el análisis de contenido nos permite poder adoptar ambas técnicas de análisis con el fin de realizar aproximaciones complementarias al texto.

De hecho, como señalan Amezcua & Gálvez Toro (2002), el *análisis de contenido* es un conjunto de técnicas que pone el énfasis en el sentido del texto. Ofrece distintos grados de complejidad en su análisis, pudiendo ser descriptivo o inferencial. Acepta técnicas cualitativas y cuantitativas, y permite realizar tres tipos de análisis:

- a) *Sintáctico*, que trabaja la morfología del texto, permitiendo buscar y contar palabras y caracteres.
- b) *Semántico*, busca el sentido de determinadas palabras del texto y analiza

temas y categorías propuestas.

- c) *Pragmático*, que descubre las circunstancias en que tiene lugar la comunicación.

No se debe confundir el análisis de contenido con el *análisis del discurso*, aunque ambas metodologías podrían aplicarse a un mismo objeto de estudio. Este segundo tipo de análisis siendo también interpretacional, pretende formular teorías sobre las estructuras que explican la construcción misma del texto a analizar.

Si observamos el doble objetivo que cubre la pregunta de investigación de esta tesis doctoral, de los tres tipos de análisis de contenido señalados por Amezcua & Gálvez Toro, solo el análisis sintáctico y el semántico cobran sentido en este trabajo, siendo desarrollados en dos fases distintas:

- a) *FASE I: Análisis sintáctico o descriptivo*

En esta fase el objetivo que se persigue es conocer qué evolución viene teniendo la presencia de la sostenibilidad en las memorias del IBEX 35 en la última década. Por la naturaleza del fenómeno a observar –una evolución–, es preciso plantear aquí el análisis con carácter diacrónico, es decir, recogiendo información a lo largo del tiempo.

Por tal motivo, se han recogido las memorias que componían el IBEX 35 en cuatro momentos distintos dentro de la década: al final de los años 2005, 2008, 2011 y 2014 (el bloque temporal entero –la década– dividido en momentos separados equidistantemente tres años entre sí). Del análisis se extrajo que eran 50 las empresas cuyas memorias había que analizar en esta investigación; sin embargo no todas contaban con un reporte que poder analizar por alguno de estos motivos: no existían, no estaban disponibles en su web o lo estaban en un

formato no tratable por la herramienta informática utilizada para el tratamiento de textos.

De las que sí eran analizables se han recogido datos formales que fueran observables empíricamente de manera objetiva, relativos a su denominación, extensión y alcance –informe integrado o no-, por entender que la evolución de estos resultados en las distintas oleadas de recogida de datos nos podían servir de indicador para medir la evolución de la presencia de la sostenibilidad. Un cuarto factor cuantitativo a medir es el número de veces que aparece la palabra sostenibilidad –o algún derivado de su familia- en el contenido mismo de las memorias e informes; es decir, la recurrencia con la que aparece mencionada, de manera explícita, la sostenibilidad. Más adelante en el capítulo 3 se abordará con más detenimiento la justificación de estos elementos como objeto de estudio.

Una cuestión a señalar aquí es que IBEX 35 no es un índice estático sino que cambia a lo largo del tiempo. Es importante tener en cuenta esta circunstancia dado que las empresas que se van a analizar tampoco serán las mismas, en la medida que se recojan datos en distintos momentos.

Como se puede observar, el análisis que se sigue en esta Fase I es completamente analítico-descriptivo, en tanto que se recogen unos datos, se tratan y posteriormente se describe la realidad que muestran, de manera objetiva. El foco, en esta fase, se pone en los elementos externos de los documentos primarios, en aquellos aspectos que eran observables y medibles sin necesidad de realizar una interpretación subjetiva por parte de la investigadora, como corresponde a un análisis sintáctico. Para ello se ha aplicado una técnica cuantitativa que recoge datos numéricos cuyos resultados se muestran en el Capítulo 4.

b) *FASE II: Análisis semántico o interpretativo*

En este caso, donde lo que se desea es observar el significado que las empresas otorgan actualmente a la palabra “sostenibilidad”, la metodología aplicada ha sido también un análisis de contenido pero en esta ocasión de carácter cualitativo.

Como ya quedó anteriormente señalado, la sostenibilidad acepta muchas aproximaciones distintas, lo que en sí mismo no tiene nada de negativo, sino que, por el contrario, muestra la riqueza del concepto por la amplitud de cuestiones que aborda y de ámbitos de actuación a los que invita. Sin embargo, sí supone un problema no tener perfectamente definidas la aproximación u aproximaciones que se barajan en cada momento. Una mayor claridad a la hora de detallar qué significado se está dando en cada ocasión a la palabra “sostenibilidad” reduciría la confusión que frecuentemente genera usar el mismo término para referirnos a realidades distintas.

En esta segunda fase se pretende demostrar, precisamente, que en las memorias e informes de sostenibilidad de las empresas del IBEX 35 no siempre se está utilizando una misma aproximación. Además de mostrar esta heterogeneidad semántica, se propone constatar hacia dónde existe un mayor sesgo en el uso del término, una vez clasificados los distintos significados que se le va otorgando a la sostenibilidad en cada ocasión.

Dado que en este caso se va a observar las memorias en un momento concreto del tiempo, sin hacer caso a su evolución, el planteamiento del trabajo tiene carácter síncrono. Se recogen aquí las últimas memorias disponibles en el momento de abordar esta fase, es decir, los reportes correspondientes a las

empresas que a 31 de diciembre de 2014 conformaban el IBEX 35. Esta es la única de las cuatro series temporales que se abordaron en la fase anterior -2005, 2008, 2011 y 2014- en la que todas las empresas que componen en IBEX 35 han emitido un reporte sobre sus actuaciones sociales y medioambientales. De esas 35 memorias se han utilizado 34 como documentos primarios con los que realizar el análisis semántico de su contenido. En un caso, el formato de la memoria no es legible por la herramienta informática utilizada, por lo que no ha sido posible aplicar la técnica cualitativa (esto sucede únicamente con la memoria de 2014 de Amades IT, SA).

Para poder realizar el análisis semántico del contenido y clasificar las distintas citas que se analizan, es necesario contar con una tabla taxonómica creada previamente. Cuando las categorías de distinto significado existen previamente, se dice que ésta se construye a partir de un método deductivo. Si, por el contrario, se parte sin ninguna categoría y a partir de ahí se construye la tabla que servirá de esqueleto a la taxonomía, estamos ante una construcción inductiva.

El planteamiento en esta Fase II de la investigación ha sido planteado de manera mixta. Así, a partir de la revisión de la literatura sobre sostenibilidad llevada a cabo en el segundo capítulo, se extrajeron algunas categorías a nivel teórico (que la herramienta utilizada, Atlas.ti, denomina “códigos”): los correspondientes a los códigos 1 a 4. Sin embargo, el resto de códigos, hasta 12, se han ido añadiendo posteriormente a medida que se iba revisando el texto a analizar.

Sinópticamente, la información técnica relativa a estas dos fases del análisis de contenido se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2. Información técnica del análisis de contenido de las memorias (Fases I y II)

FASE	Nivel	Grado de complejidad	Técnica	Serie	Objeto de estudio
I	Sintáctico	Descriptivo	Cuantitativa	Diacrónica	34 memorias de 2014
II	Semántico	Interpretativo	Cualitativa	Sincrónica	121 memorias (2005, 2008, 2011, 2014)

Fuente: Elaboración propia.

Aunque el análisis de contenido permite también un tercer nivel de análisis, el *pragmático* (Amezcuca y Gálvez Toro, 2002), la tesis que aquí se expone no aborda esta tercera vía de aproximación. Ello no es obstáculo para dejar abierta la posibilidad futura de descubrir, a través de nuevas investigaciones, las circunstancias que llevan a las empresas a comunicar sobre sostenibilidad del modo en que lo hacen, que es lo que se busca en ese nivel de análisis de contenido.

Revisando lo que hasta aquí se lleva dicho en cuanto a metodología, éstas son las preguntas de investigación que, de manera ordenada, se propone responder esta tesis doctoral. Como se puede apreciar, y dado el carácter exploratorio del trabajo planteado, las preguntas son muy abiertas y dan lugar a respuestas muy amplias, lo que justifica la necesidad de utilizar una metodología tan variada y flexible, diseñada *ad hoc* para esta investigación.

- **Pregunta de Investigación 1:** *¿Qué aproximaciones teóricas existen sobre el concepto de la sostenibilidad?*

Con esta pregunta trazamos el marco conceptual y se recogen las primeras clasificaciones posibles sobre significados de sostenibilidad.

- **Pregunta de Investigación 2:** *¿En qué medida ha evolucionado la presencia de la sostenibilidad en las memorias de sostenibilidad en el IBEX 35 entre 2005 y 2015?*

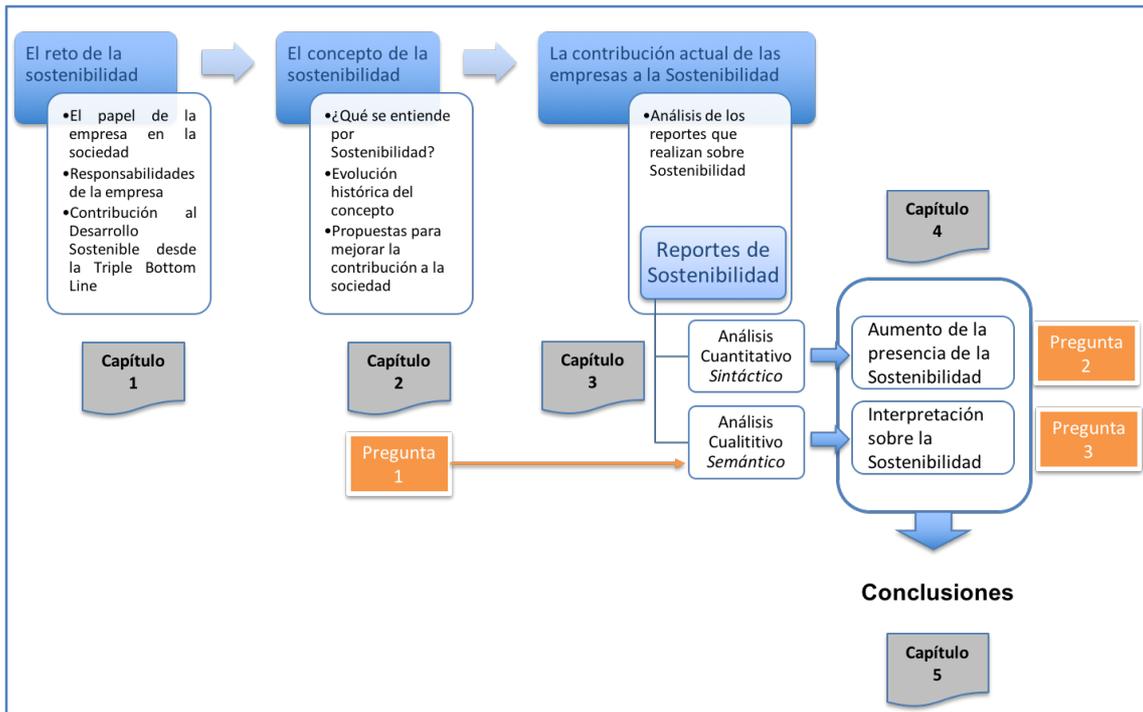
Respondiendo a esta pregunta conoceremos en parte cómo ha evolucionado la presencia de la sostenibilidad a lo largo de la década analizada.

- **Pregunta de Investigación 3:** *¿Qué interpretación de la sostenibilidad hacen las empresas españolas del IBEX 35, según muestran en sus memorias de sostenibilidad?*

Con esta tercera pregunta buscamos conocer los significados que las empresas del IBEX 35 dan a la palabra “sostenibilidad” actualmente.

Siguiendo el esquema de trabajo que se mostró y detalló anteriormente, vemos que cada una de estas preguntas de investigación se responden en capítulos y apartados distintos, señalados en la Figura 3. Así, la pregunta de investigación 1 ocupa el Capítulo 2 de esta tesis, una vez justificada la importancia de la sostenibilidad en la agenda corporativa. Por otro lado, las preguntas 2 y 3 se ven contestadas en el Capítulo 4, que recoge los resultados del trabajo de investigación, una vez expuesta la metodología en el capítulo que le precede.

Figura 3. Capítulos que responden a las preguntas de investigación



Fuente: Elaboración propia

Antes de cerrar la introducción metodológica, es preciso detenerse en la primera pregunta de investigación, la que se responde en el Capítulo 2 y sirve de base para la clasificación a realizar en la Fase II. La revisión de la literatura realizada para responder a esta pregunta conlleva la lectura de un gran número de artículos y libros especializados, accesibles a través de bases documentales de carácter académico – como EBSCO, Google Scholar o Dialnet, principalmente-, y cuya enumeración se recoge en la bibliografía final. Esta revisión se ha centrado en seguir la evolución del concepto desde sus orígenes, no claramente identificados en un momento histórico determinado. Gracias a esta evolución, el concepto “sostenibilidad” se ha ido enriqueciendo a lo largo del último medio siglo, lo que al mismo tiempo ha venido forzando a instituciones y a empresas a ajustar sus posturas frente al término.

A pesar de las adaptaciones, el resultado de esta pregunta, consultable más adelante, arroja una diversidad amplia y no siempre claramente segmentada de formas

de entender la sostenibilidad, que constata cierta dificultad a la hora de acotar definiciones. Cualquier intento de profundizar en un mayor detalle que explique el fenómeno, trae inmediatamente aparejada la pérdida de integración, con el riesgo de dejar fuera otras posibles aplicaciones del concepto. Ello explica que la definición más extendida sobre sostenibilidad, citada líneas más arriba, sea reconocida como vaga y poco concisa, siendo ésta, por otro lado, la única forma de garantizar la flexibilidad necesaria para que sea una definición integradora y fácilmente moldeable.

Este mayor conocimiento al que conduce la revisión de la literatura ha permitido realizar una enumeración de clasificaciones existentes en torno a la sostenibilidad, consultables en el apartado 2.4, no siempre excluyentes unas de otras. Al mismo tiempo, esa primera clasificación, nos ha conducido a diseñar una taxonomía propia, combinación de varias de las consultadas, que posteriormente es utilizada para clasificar las referencias a la sostenibilidad incluidas en las memorias e informes que se analizan en la Fase II de este trabajo.

Para elaborar esta tabla taxonómica específica para la presente investigación se ha seguido a Dobson (1996), quien señala que no se puede hablar de sostenibilidad sin saber a la sostenibilidad de *qué* o de *quién* nos estamos refiriendo. Es decir, que el sujeto al que asignaremos una cualidad de sostenible debe estar especificado, pues no es lo mismo referirnos a la sostenibilidad de una empresa, que de un proceso o un ecosistema.

A partir de ahí, y viendo que la clasificación más extendida hasta la fecha se refiere a la *Triple Bottom Line* que acuñó John Elkington (1997), se ha comenzado la tabla taxonómica partiendo de un sujeto muy amplio, el más amplio analizable, como es el mundo en que vivimos, y que se va concretando en ámbitos de menor envergadura.

La Figura 4 sintetiza los códigos utilizados, que como vemos, se diferencian según el sujeto al cual nos estamos refiriendo con este vocablo. Para mayor detalle de cómo se identifica posteriormente cada categoría, es preciso acudir al Capítulo 3.

Figura 4. Sujetos de la Sostenibilidad



El mundo	• Código 1
Sistema Económico Sistema Social Sistema Medioambiental	• Código 2 • Código 3 • Código 4
La empresa	• Código 5
Beneficio / Rdo ec.	• Código 6
Proceso productivo	• Código 7
Factores productivos	• Código 8

Fuente: Elaboración propia

Los cuatro primeros códigos responden a un enfoque de *sostenibilidad integral*, que se refiere en su conjunto a la globalidad del mundo que da cobijo al ser humano (Código 1) -con todos sus subsistemas y sistemas-, y a cada uno de los tres elementos de que se compone esa sostenibilidad. Siguiendo a Elkington se pueden identificar: la *sostenibilidad económica* (Código 2) –asumiendo que es la referida al sistema económico-, la *sostenibilidad social* (Código 3) –entendida en términos de calidad en las condiciones de vida de las personas y de los sistemas y estructuras sociales que sustentan este tipo de vida, así como la gobernanza del mismo- y la *sostenibilidad del medio ambiente* (Código 4) –referida a los ecosistemas naturales que, además, dan

sustento a la vida humana. Hasta aquí, la tabla se realiza –y posteriormente completa- de manera deductiva, partiendo de categorías previamente facilitadas.

Posteriormente, y continuando con una construcción de la tabla a partir de aquí inductiva, se añaden códigos a medida que avanzaba la lectura de los reportes y se identificaban nuevos sujetos a añadir. Cuando el texto analizado hace referencia a un elemento muy específico y concreto con entidad propia, se abre un nuevo código para poder perfilar más el significado otorgado. Así, por ejemplo, cuando Repsol en su Informe de Responsabilidad Corporativa 2014 dice “Además, se investiga sobre fibras artificiales textiles fabricadas a partir de pulpa de celulosa como la viscosa, el modal y el lyocell, para asegurar que proceden de bosques gestionados de forma sostenible” (Repsol, 2014, p. 70), se entiende que la sostenibilidad a la que se refiere es a la de la gestión de los recursos naturales, por lo que el significado que le otorga está vinculado a la explotación de dichos recursos (código 8). Sin duda, se trata de una aproximación realizada desde el ámbito medioambiental, pero se concreta más haciendo ver que se trata no de la preocupación por todo el medio natural, sino específicamente, por la explotación de los recursos medioambientales.

Esta adición de códigos fuerza una segunda ronda de codificaciones, evidentemente más rápida que la primera, ya que solo se revisan aquéllos que en la primera se clasifican dentro del código 9, al que se ha denominado *indefinición*.

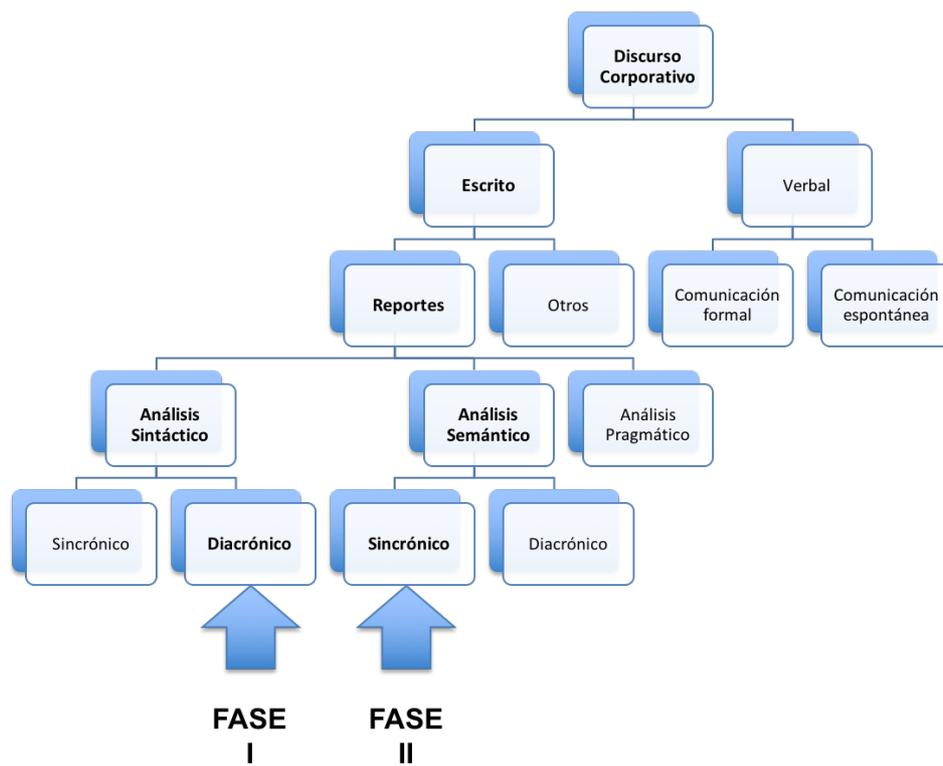
De este código se ha hecho uso desde el principio para asignarle aquellas interpretaciones donde el contexto de la variable –es decir, el texto alrededor de la palabra “sosten-“ - no permitía identificar claramente el sujeto al que se refería la sostenibilidad. Para reducir estas dudas sobre qué valor asignar a la variable -dónde clasificar la cita-, la metodología del análisis de contenido sugiere que sean varios los

investigadores que separadamente realicen la codificación y luego comparen resultados. Al tratarse este trabajo de investigación de una tesis doctoral, no era posible contar con esta alternativa, ya que se busca medir la capacidad investigadora del autor de la misma individualmente.

En definitiva, la metodología seleccionada para realizar este trabajo de investigación se denomina *análisis de contenido*. Una metodología que recoge diversas técnicas, de las cuales esta tesis combina una aproximación de carácter cuantitativo para analizar el contenido de unos textos –aquí, los reportes de sostenibilidad- emitidos por las empresas. Las memorias e informes analizados constituyen una de las diversas partes de las que se compone el discurso de una empresa. La tesis doctoral aquí presentada se centra por analizar estos documentos escritos y deja de lado otros elementos más espontáneos y/o efímeros de los discursos.

El análisis de estos documentos ha de servir para entender cómo las empresas vienen abrazando la sostenibilidad en sus discursos. Por un lado, observando la evolución de la presencia que esta palabra viene teniendo en los reportes –para lo que se han aplicado las técnicas más cuantitativas que permiten analizar aspectos formales de los textos; es decir, un análisis sintáctico-; y, por otro, deteniéndonos a analizar los significados de la sostenibilidad que se incluyen actualmente en las memorias e informes; es decir, un análisis semántico. La figura siguiente expone gráficamente la síntesis metodológica aquí expuesta, identificando las técnicas y métodos aplicados al análisis de contenido de las memorias de sostenibilidad del IBEX 35.

Figura 5. Síntesis metodológica de la investigación



Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO 1.

EL RETO DE LA SOSTENIBILIDAD PARA LA EMPRESA

La aparición de la sostenibilidad en el discurso de la empresa es relativamente reciente (Higón Tamarit, 1999; Linares Llamas, 2013). Las causas que han hecho posible que gane presencia en la agenda corporativa son difíciles de determinar y a menudo se entremezclan. A pesar de esta complejidad, a continuación se enumeran las motivaciones que pueden despertar el interés de la empresa por la sostenibilidad, atendiendo al papel que le corresponde desempeñar en el contexto socioeconómico actual.

A pesar de que el concepto admite muchas definiciones e interpretaciones -como quedará expuesto más adelante en el Capítulo 2 de esta tesis-, se puede aquí ir avanzando que la sostenibilidad se entiende como un fenómeno muy complejo y amplio. La sostenibilidad que este trabajo pretende interpretar no es la de la empresa misma, ni tan siquiera la de los recursos naturales que están siendo seriamente amenazados por la intervención humana (Gore, 2007). En el presente trabajo se asume que la sostenibilidad sobre la que se ciernen dudas es aquí la de la existencia misma del

mundo en que vivimos, amenazada por problemas que suponen un desafío para gobiernos, empresas y sociedad civil.

Durante años, Naciones Unidas, como el mayor organismo internacional, “portavoz de los intereses de los pueblos del mundo, en particular los pobres y vulnerables” (Naciones Unidas, 2009, p. 15) centró sus esfuerzos en poner de acuerdo a los gobiernos de las naciones del mundo para superar estos grandes problemas de la humanidad. La Agenda 2015 que Naciones Unidas ha aprobado en la Cumbre de Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2015b), señala cuáles son los ejes sobre los que articular el trabajo coordinado a nivel mundial:

- erradicar la pobreza
- promover la prosperidad y el bienestar para todos
- proteger el medio ambiente
- hacer frente al cambio climático

Actualmente, se ha demostrado la incapacidad de los gobiernos de alcanzar acuerdos y ponerlos en práctica, por lo que desde el inicio de este siglo ésta, y otras organizaciones nacionales e internacionales (Comisión Europea, 2009; Drucker, 1984), vienen reclamando la necesidad de involucrar a las empresas en un esfuerzo a múltiples bandas, también con la participación de la sociedad civil.

Primero, en el año 2000, impulsando los Objetivos de Desarrollo del Milenio e invitando a los empresarios del mundo a trabajar por conseguirlos mediante distintas iniciativas, como el Pacto Mundial (*Global Compact*, en inglés). Vencido el plazo para la consecución de estos objetivos sin que se hayan cumplido completamente, Naciones Unidas ha aprobado en 2015 un total de 17 nuevos objetivos llamados Objetivos del

Desarrollo Sostenible a los que acompañan hasta 169 indicadores para medir el grado de avance en cada meta propuesta. La organización, queriendo proclamarse altavoz de las reclamaciones del mundo, pide que todos los agentes sociales –gobiernos, empresas y sociedad civil- establezcan estos objetivos como prioritarios en sus respectivas agendas y trabaje por desarrollar fórmulas de actuación que contribuyan a alcanzarlos .

Tanto de estos objetivos como de estas iniciativas en pro de la sostenibilidad que se están impulsando en Naciones Unidas, nos haremos eco en el Capítulo 2 del presente trabajo. Pero antes, se hace necesario revisar las motivaciones que llevan a la empresa a involucrarse en este propósito, lo que conduce a la cuestión de cuál es el verdadero cometido de estas organizaciones en la sociedad actual.

1.1 Introducción al papel de la empresa en la sociedad. Motivaciones

El interés creciente por la sostenibilidad encuentra su origen en situaciones y convicciones muy diversas dentro del mundo corporativo (Searcy & Buslovich, 2014). Como ya ha quedado señalado, no todas las empresas se están aproximando al concepto de la misma manera. La literatura especializada ha ido identificando qué motivaciones empujan a la empresa hacia sostenibilidad animándola a incorporar en su gestión medidas que propicien su desarrollo, entre las que cabe distinguir las que a continuación se exponen.

1.1.1 La sostenibilidad como fuente de legitimación para la empresa

Algunos autores consideran que existe una mayor presión social que está empujando a la empresa a actuar de manera más comprometida con el entorno. En

buena medida, esta presión está siendo catalizada por el nuevo papel que vienen asumiendo las organizaciones del Tercer Sector cuyo punto de mira se encuentra con frecuencia en la actuación de las empresas (Bajo, González, & Fernández, 2013; Benavides Delgado & López Vázquez, 2004; Garilleti, Carreras, & Soria, 2013; Sánchez Hernández & Gallardo Vázquez, 2013). Para buena parte de las organizaciones no gubernamentales (ONG) su principal misión es observar el desempeño de los negocios para controlar el impacto de los mismos y denunciar las malas prácticas que puedan estar perjudicando a la ciudadanía (Corporate Watch, 2015a; Zamagni, 2007). Reclaman sistemáticamente que las empresas asuman la responsabilidad de las consecuencias que se derivan de sus actuaciones, lo que sitúa a las organizaciones empresariales en una posición en ocasiones vulnerable.

Sin embargo, la relación empresa-Tercer Sector está sufriendo considerables cambios en los últimos tiempos, dando paso no tanto a una posición controladora, sino a la colaboración de ambas partes en aras de una mejora armonizada que responde a un enfoque de ganancia mutua (García Izquierdo, 2000; Nieto Carramiñana & Reyna Zaballa, 2013; Saravia, 2004). A pesar de que siguen existiendo carencias en las capacidades de algunas organizaciones del Tercer Sector (Estrella Chávez & Cobos Palacios, 2010; Montané López, 2004; Pava Barbosa, 2008; Santibáñez Gruber, 2008), su peso como agente social clave para promover un desarrollo sostenible sigue creciendo gracias a una mayor profesionalidad y a que han venido centrando más el foco de su actuación y las prácticas colaborativas para ser más eficaces y eficientes (García Izquierdo, 2000). Las organizaciones no gubernamentales tienen normalmente estructuras flexibles que les permiten una adaptación rápida para interiorizar los problemas sociales y medioambientales que se decidan a afrontar (Drucker, 1984).

Siguiendo la clasificación que hacen Mitchell, Agel y Wood (1997) sobre los roles de los *stakeholders*, las llamadas ONG han pasado de ejercer inicialmente un papel que los autores llaman *discrecional* –el que desempeñan aquellos grupos de interés que esperan recibir apoyo financiero de la empresa- a un rol *demandante* –el de grupos de protesta contra la empresa y sus actividades-. Incluso en un segundo estadio, las organizaciones del Tercer Sector han sabido aprovechar su capacidad de amoldamiento para llegar a asumir una posición determinante como *grupos de interés inmediato*. A esta última categoría de grupos de interés –o *stakeholders*, por su denominación en inglés- la empresa ha de prestarles la máxima atención y de manera acuciante, ya que poseen al mismo tiempo poder, legitimidad y urgencia, sin olvidar que cada grupo tiene sus propios intereses y que desde la empresa habrá que equilibrar todos los elementos de manera adecuada (Fernández Fernández & Bajo Sanjuán, 2012; Freeman, 1984).

Los innumerables ejemplos que se pueden recoger de alianzas entre la empresa y el Tercer Sector nos hacen pensar que ambas partes se han dado cuenta de su capacidad para transformar la sociedad cuando actúan conjuntamente (Abenoza, Carreras, & Sureda, 2015). Tanto las empresas como las ONG se necesitan mutuamente para poder acometer con éxito sus compromisos particulares con la sociedad –sus *intereses* respectivos- y van entendiendo que el trabajo en red permite un aprendizaje multidimensional y una multiplicación de impactos por parte de todos (Roda & Garralda, 2005, p. 268). El trabajo colaborativo entre empresas y ONG es una tendencia creciente. A pesar de que no siempre se da el mismo grado de interrelación entre las partes (Reed & Reed, 2009), la colaboración de unos con otros está propiciando un cambio de paradigma en la gestión empresarial (Merino de Diego & Valor Martínez, 2008; Valor Martínez & Cuesta González, 2008).

Independientemente de la intermediación de las organizaciones del Tercer Sector, existe una demanda por parte de los *stakeholders* que está cambiando el modo de actuar en la empresa, quien busca la legitimidad que sólo sus públicos le pueden otorgar (Bajo, 2014; Cortina, 1994; Suchman, 1995; T. Thomas & Lamm, 2012) considerando muy variados elementos. Entre estos juega un importante papel el proporcionar a los públicos un acceso a información fiable (Wilkinson *et al.*, 2001), aspecto clave para generar la confianza que ansían las empresas (Argandoña Ramiz, 2004; García Marzá, 2005). Es una demanda que en ocasiones se puede encontrar de manera implícita en un contrato social entre la empresa y quienes se vean por ella afectados (Freeman, 1984).

Aquí las redes sociales están facilitando corrientes de apoyo y denuncia generando el fenómeno del “ciberactivismo” (Soria Ibáñez, 2010). Un movimiento cuya “viralidad” se apoya en el uso de la tecnología y las redes sociales con gran capacidad de recoger voluntades masivamente y que se ha demostrado clave para promover movimientos sociales contemporáneos, como “*Occupy Wall Street*, el movimiento *15M* y la primavera árabe” (Martínez Martínez & Pacheco Rueda, 2013, p. 447). Hay que resaltar que a pesar de llegar a millones de personas, algunos de estos movimientos han surgido sin respaldo de ninguna organización sino de manera espontánea en la sociedad civil.

Podemos considerar, por tanto, que algunas compañías temen las posibles reacciones que puedan tener sus públicos de interés ante malas prácticas propias, de empresas del sector o del mercado geográfico. Esto ha provocado que en los últimos tiempos haya aumentado el interés de la sociedad por la información concerniente a la sostenibilidad empresarial (Álvarez Echeverría, 2009, p. 678).

1.1.2 La sostenibilidad como cumplimiento normativo

El interés por la sostenibilidad en las estrategias de las empresas viene en otras ocasiones motivado por una reacción a la actuación de gobiernos e instituciones internacionales que mediante políticas públicas, normas y legislación buscan crear un marco regulatorio favorable para la promoción de una gestión más ética y responsable (Luke, 2013; Wilkinson *et al.*, 2001). Más adelante en este trabajo se detallan las políticas públicas que se han promovido en los últimos años tanto desde España como desde la Unión Europea para impulsar una mayor implicación de la empresa en el desarrollo sostenible. Llegados a tal punto se podrá apreciar que la implicación de los gobiernos y de las instituciones europeas ha sido bastante activo en este sentido en las últimas décadas.

Anticipamos aquí, sin embargo, que el conjunto de políticas de apoyo a la sostenibilidad es muy amplio, como su concepto, pues se trata de cumplir con innumerables requisitos normativos en materias que van desde lo medioambiental, a lo económico, pasando por lo social. Y ello sin que de manera perfecta se puedan separar las tres dimensiones, lo que da lugar a extender la aplicación de las medidas a prácticamente todos los ámbitos de la esfera empresarial.

1.1.3 La sostenibilidad como fuente de innovación empresarial y social

En los últimos años, ha venido ganando interés por parte de las empresas la sostenibilidad como fuente de inspiración para nuevos modelos y/o líneas de negocio, que pueden producir ventajas competitivas a quienes los ponen en marcha (Porter & Kramer, 2006). La búsqueda de soluciones a los grandes retos que presenta la

sostenibilidad en términos de agotamiento de recursos naturales, está dando lugar a nuevos planteamientos de producción que tratan de completar aquellos fallos o ineficiencias en los sistemas tradicionales, buscando cerrar un círculo productivo que vaya “de la cuna a la cuna” (McDonough & Braungart, 2005).

Este nuevo paradigma se centra en la *eco-efectividad* y trata de superar el planteamiento de aquella sostenibilidad ecológica basada en el modelo de las 3R - reducir, reusar, reciclar- que marcaba el paso de la *eco-eficiencia*. Si bien ambos, *eco-eficiencia* y *eco-efectividad*, son confundidos por algunos autores (Dimuro Peter, 2009), en ningún caso pueden considerarse sinónimos, pues la amplitud del segundo término sobrepasa el alcance del primero.

La *eco-eficiencia* es un concepto industrial que nace en los años 90 del siglo pasado, a partir de la iniciativa del *Business Council for Sustainable Development* (Consejo Empresarial para el Desarrollo Sostenible), un grupo de 48 promotores industriales que incluía industrias como Dow Chemical o DuPont entre otras, calificadas explícitamente como “poco ecológicas” por algunos críticos (McDonough & Braungart, 2005; Najam, 1999). Se centra en los pilares arriba explicados, es decir, en cómo optimizar el uso de recursos, como ser más eficientes con los recursos naturales. Sin embargo, no supone una solución fiable al problema de la conservación de nuestro planeta para próximas generaciones sino que representa una huida hacia delante que retrasa pero no elimina los peligros. Para llegar a hallar una solución, se hace preciso ampliar el alcance hasta el modelo 4R que incluye, en primer lugar y antes de nada, la opción de *repensar*.

Este último enfoque enlaza con la *eco-efectividad* (McDonough & Braungart, 2005), que busca atajar de raíz la cuestión de la insostenibilidad de los modelos

productivos actuales, marcándose un “objetivo cero”, que implica cero emisiones, cero desechos, cero rastro. Lo que pretende es que la producción replique, o al menos se aproxime lo más posible, al comportamiento sin intervenciones humanas de la naturaleza, donde los ecosistemas no producen basura. Así, el reto se encuentra en diseñar todo el proceso productivo no “de principio a fin” (cuya traducción literal sería “*from cradle to grave*”) sino de “principio a principio” o “de la cuna a la cuna” (en inglés, “*from cradle to cradle*”) asumiendo que nada termina, que todo va a algún otro sitio, así que no se puede dar por terminada la vida del producto al final de su vida útil porque aunque ya no proporcione utilidad, sí provoca impacto.

No se trataría de reducir impactos y externalidades negativas –de eso se encarga la *ecoeficiencia*, como antes quedó expuesto-; se trataría de tomar perspectiva y abordar el problema no como un fenómeno industrial, sino enmarcándolo en un ámbito global y orientándolo hacia una auténtica *transición a la sostenibilidad* que revise productos y procesos, pero también el sistema en su conjunto. Porque para algunos autores, orientar la estrategia del negocio hacia la sostenibilidad, hacia la armonización con el entorno, conduce a avances tecnológicos y de gestión que terminan por arrojar resultados económicos positivos para la empresa gracias a la ventaja competitiva que proporciona (Porter & Kramer, 2006; Wiese, Kellner, Lietke, Toporowski, & Zielke, 2012). En definitiva, vienen a decir que ser sostenible es –también- rentable para la empresa.

1.1.4 La sostenibilidad como compromiso moral

Para otros autores que la empresa trabaje al servicio de la sostenibilidad es una cuestión moral, un compromiso profundo de la empresa ciudadana –en referencia al *corporate citizenship*- que entiende a fondo cuál es su verdadero cometido (Argandoña,

2008a; Cortina, 1994; Matten, Crane, & Chapple, 2003; Sison, 2009) y de manera virtuosa responde a lo que cabe esperar de un agente social de tal importancia – independientemente de su tamaño- dada la naturaleza de los impactos que provoca (Argandoña, 2008b; Bajo *et al.*, 2013; A. Bañón Gomis, Guillén Parra, & Ramos López, 2011; Cortina Orts, 2012). Se trata de una empresa con un elevado grado de desarrollo moral que, al tiempo, comprende que trabaja por el Bien Común (Argandoña, 1998; Argandoña, 2011; Sison & Fontrodona, 2013; Zamagni, 2007). Un Bien Común definido como “el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección” (Pontificio Consejo de Justicia y Paz, 2004, p. 59).

Nos encontramos, por tanto, ante una situación paradójica en la que empresas con gran poder, que manejan presupuestos incluso superiores al PIB de muchos países, están corriendo un elevado riesgo en su reputación, en la medida que una mala práctica difundida puede ser penalizada por los sus *stakeholders*. Se podría pensar que cuando los grupos de interés perciben que la empresa no está asumiendo las responsabilidades de diversa índole que la sociedad le asigna (Carroll, 1999), estos le van a castigar, por ejemplo, comprando menos, si son clientes, o reduciendo su productividad, si son sus empleados (Davidson III & Worrell, 1995; Miller, 1962). Aunque hay diversos estudios demuestran que no siempre existe una correlación directa entre malas prácticas y castigo por parte de los grupos de interés, el riesgo del boicot siempre se encuentra presente (Forética, 2011).

Cabe por tanto detenerse a analizar cuáles son esas responsabilidades que la sociedad adjudica a la empresa moderna, tratando de comprender el papel que desempeña este tipo de organización en el presente contexto socioeconómico. Quedará

aquí señalado cómo entre esas responsabilidades va pisando cada vez con más fuerza una gestión orientada a realizar una contribución positiva a la sostenibilidad no solo del propio negocio, sino, sobre todo, del mundo en el que la empresa opera y sobre el que provoca unos impactos cada vez más amplios y profundos.

1.2 Las responsabilidades de la empresa moderna

La teoría económica ha venido tratando históricamente el papel de la empresa en la sociedad. Como agente social que es, y como el resto de agentes sociales, la empresa nace con la vocación de aportar un valor para esa sociedad (Freeman, 2010; Olcese, Rodríguez & Alfaro, 2008), un “valor compartido” entre el conjunto de agentes que la configuran (Porter & Kramer, 2006; Porter & Kramer, 2011). Un valor que se ha interpretado de maneras muy variadas por parte de distintas corrientes económicas que han tratado de definir cuál es el sentido último que tiene. Destacaremos a continuación dos corrientes contrapuestas de este debate fértil en la literatura económica.

Por un lado, desde la teoría neoclásica, la misión de la empresa sería maximizar el beneficio económico para sus accionistas, poniendo de ese modo el foco de su aportación sobre el ánimo de lucro (Friedman, 1970; Gee, 1991). Ya el propio Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (en adelante, Diccionario de la RAE) recoge esa característica singular en la definición que ofrece de “empresa” en su segunda acepción:

1 f. Unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos.

A pesar del predominio de este paradigma de empresa en la economía durante la segunda mitad del siglo XX, que aún sigue muy vigente, esta filosofía empresarial también ha tenido que soportar fuertes críticas (Agle *et al.*, 2009; Ashford, 2010; Lawson, 2003; Mulligan, 1990). Ya Veblen (1898), economista de finales del siglo XIX -quien posteriormente ha sido un referente para otros autores con similar línea de pensamiento-, arrojó duras críticas contra un tipo de empresa excesivamente basado en el individualismo, en modelos matemáticos y econométricos, y en el ensalzamiento de un tipo de organización para la que el beneficio económico supone la única brújula del negocio.

Para otros autores (Fernández Fernández, 2005) el paradigma neoclásico -ese que durante décadas ha marcado incluso la docencia impartida desde las universidades y escuelas de negocios- ha quedado obsoleto por las limitaciones que presenta, entre las que cabe destacar las siguientes:

- el beneficio económico puede no ser una buena medida del resultado económico de la empresa;
- el beneficio económico es un concepto estático que poco cuenta sobre la evolución futura del negocio;
- la maximización del beneficio no tiene en cuenta el riesgo que la empresa ha de asumir.

Paralelamente al auge de la empresa neoclásica, buena parte de los economistas han venido mostrando una preocupación creciente sobre cuáles deben ser las responsabilidades que ha de atender la empresa más allá de las que supone cumplir la legislación en su ánimo de conseguir dinero (Alloza, 2015; A. Bañón Gomis *et al.*, 2011; Fernández, 2014). La misión de la empresa que los neoclásicos establecían en la

maximización del beneficio para el accionista ha ido cediendo terreno a un planteamiento que entiende que el fin último de la empresa es la maximización de valor para sus *stakeholders* o, en sentido más amplio, para el conjunto de la sociedad.

Este concepto de *valor*, sujeto a innumerables matices, tiene una peculiaridad: la separación del valor del objeto mismo. Es decir, la empresa no tiene valor en sí, sino que el valor ha de venirle otorgado desde fuera; son los demás quienes pueden establecer qué valor tiene el elemento a valorar. Así, los accionistas determinan qué valor tiene para ellos la empresa en base a una serie de criterios normalmente muy vinculados a aspectos económicos. Ciertamente, la inversión busca siempre un retorno económico, pero también, especialmente en los últimos tiempos, quienes apoyan financieramente a las empresas vienen considerando otras cuestiones adicionales, como son, entre otros: (i) el impacto social o medioambiental de las decisiones del negocio - dentro de lo que se ha venido a llamar la *Inversión Socialmente Responsable*-, o (ii) la transparencia en la manera de gestionar la empresa.

Como compromiso de la empresa a este último requisito que va aumentando su presión sobre el gobierno de la empresa, los supervisores del mercado han venido recomendando –y en algunos países incluso exigiendo- que la alta dirección defina y haga cumplir un código de Gobierno Corporativo en el seno de sus organizaciones. El objetivo es definir estructuras, herramientas y procedimientos que permitan a los accionistas –y por extensión, a todos los grupos de interés- conocer más de cerca la estrategia y el modo en que ésta se aplica. Para ayudar a las empresas en tal propósito, la Comisión Nacional del Mercado de Valores en España, como organismo encargado de velar por los intereses de los inversiones y por el buen funcionamiento de los mercados cotizados, cuenta con un Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo

que recoge las recomendaciones necesarias para que luego cada empresa pueda definir de la manera más eficiente y eficaz posible sus propios modelos de Gobierno Corporativo.

Además de los inversores, los demás *stakeholders* también realizan una “valoración” de lo que la empresa les reporta, en base a unos estándares que no tienen por qué coincidir de un grupo de interés a otro. En el caso de los clientes, las actuales actuaciones asociadas al Consumo Responsable van ganando adeptos entre quienes con sus decisiones de compra se deciden a primar a aquellas empresas que actúan de manera alineada con sus propios valores (Forética, 2011). Organizaciones como WWF, Greenpeace o la CECU y otras del Tercer Sector, así como diversas instituciones públicas, elaboran guías para ayudar a los consumidores en este proceso de compras responsables, de manera genérica (CECU, 2008; SETEM, 2012) o también en consumos específicos como el de la ropa (ECODES, 2009), la energía (Greenpeace, 2009; IDAE. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, 2011) o la alimentación (Gobierno Vasco, 2009), por citar algunos ejemplos.

Entre los empleados, el valor que conceden a la empresa se otorga considerando parámetros muy diversos que van más allá del salario o la seguridad del empleo – aspectos estos, por otro lado, siempre importantes para el trabajador-: el alineamiento de los valores e intereses corporativos con los individuales se está convirtiendo en una pieza clave entre aquellos empleados que tienen la opción de elegir en qué tipo de empresa trabajar. Conscientes del peligro que representa la fuga del talento y del capital humano para el éxito del negocio, las empresas están incrementando las medidas orientadas al compromiso con empleado y, al mismo tiempo, el del trabajador con la

organización a la que pertenece para unir esfuerzos por un fin común (Bajo, 2008; Bajo, 2015; Cohen, 2010; Maio, 2003; Slack, Corlett, & Morris, 2015).

Lo mismo sucede con el resto de sus grupos de interés (o *stakeholders*, por su denominación en inglés): proveedores, competidores, administración pública o competidores. El valor de la empresa, en su conjunto, supondrá la ponderación del valor que le otorguen todos aquéllos que algo al respecto del quehacer de la empresa tienen que alegar, en tanto en cuanto se van a ver afectados por el desempeño empresarial de uno u otro modo. En definitiva, el fin de la empresa será, por tanto, maximizar el valor para sus *stakeholders* (Freeman, 1984). Entender de tal modo la misión de la empresa la sitúa en una tesitura distinta a la tradicional, donde más allá de su ánimo de conseguir dinero, la empresa está llamada a asumir otras responsabilidades frente a toda la sociedad.

Una de las acepciones de la palabra “responsabilidad” en el diccionario de la RAE (Real Academia Española, 2014) dice:

I. f. Der. Capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.

De acuerdo a esta definición, la empresa, con sus decisiones, genera unos impactos positivos y negativos sobre la sociedad –más directamente, sobre sus *stakeholders*- cuyas derivadas, buenas y malas, ha de asumir (Camacho, Fernández, Miralles & González, 2013; Cortina Orts, 2009; Evan & Freeman, 1988; Fernández Fernández, 2003). Incluso no deseando genuinamente hacerse cargo de los impactos generados, la realidad es que el resto de agentes sociales señalan a la empresa como responsable de los mismos, a pesar de existir relativa confusión en torno al ámbito concreto del que realmente se desea que se responsabilice (Bansal & DesJardine, 2015;

Benavides Delgado, 2015; Benavides, 2010; Fisher, 2004; Simionescu, 2015). Así, lo quiera o no, la empresa tiene la obligación moral –y no sólo legal- de rendir cuentas frente a la sociedad por sus impactos directos. Se trata de una cuestión de justicia (González Fabre, 2009) y de deber racional, de acuerdo a principios kantianos, que en lugar de hacer a la empresa crecerse en su poder frente a sus públicos de interés, la conduce a tomar conciencia de la necesidad de entablar relaciones de confianza basadas en el diálogo y el respeto mutuo. Sólo gracias a este importante peso moral, se pueden sentar las bases legítimas de lo que hoy venimos a llamar la Responsabilidad Social de la Empresa (en adelante, RSE).

Un repaso a la evolución histórica de estas “otras responsabilidades” (Valor Martínez & Cuesta González, 2003) de la compañía frente a la sociedad se hace aquí necesario para entender cómo surge esta forma de gestionar la empresa que es la RSE. Una filosofía de gestión que permite orientar el desempeño empresarial a una mayor y mejor contribución a la sostenibilidad (Bajo Sanjuán, 2015), armonizando al tiempo las expectativas de todas las partes interesadas (Bajo Sanjuán, 2007; Freeman, 1984). La RSE supone para la empresa no solo la toma de conciencia sino también el paso a la acción a la hora de redefinir su papel en la sociedad en un sentido amplio y reorientar toda su estrategia guiándola hacia la sostenibilidad. El análisis que a continuación se inicia detalla los avances en el campo de la responsabilidad de la empresa en tres ámbitos distintos, pero estrechamente relacionados: (i) el académico, (ii) el político, y (iii) el social –al que Zamagni se refiere como “Responsabilidad *Civil* de la Empresa”.

1.2.1 Las responsabilidades de la empresa en el debate académico

La primera apelación a la RSE aparece en Estados Unidos en los años 50, en un

momento crítico para el desarrollo económico. Tras el periodo de postguerra que seguiría a la Segunda Guerra Mundial y la firma de Bretton Woods muchas empresas americanas entienden que el mejor modo de escapar de la crisis económica es mediante el aumento del consumo de masas (Crouch, 2012), activando así la producción y, como correa de transmisión, el conjunto de la economía. Esos “treinta gloriosos años” (Urteaga & Eizagirre, 2011), que abarcan de 1945 a 1975, se caracterizan por un alto crecimiento, pleno empleo y un nivel de vida elevado.

En este entorno de ensalzamiento del consumismo, empieza a surgir la preocupación por el impacto de la actuación de empresas, cada vez más poderosas. En 1953 sale a la luz el libro *La responsabilidad social de los hombres de negocios*, la obra de Howard R. Bowen que para buena parte de los entendidos supone el nacimiento de la preocupación académica por el fenómeno de la Responsabilidad Social. En él afirmaba que la “obligación del *businessman* es buscar aquellas políticas, tomar aquellas decisiones, y seguir aquellas líneas de acción que son deseables en términos de los objetivos y valores de nuestra sociedad” (Bowen, 1953, p. 6).

A pesar de esta incipiente preocupación, continua triunfando la concepción neoclásica de empresa defendida por autores como Milton Friedman desde en el mismo título del famoso artículo del New York Times Magazine (1970), *La principal responsabilidad social de la empresa consiste en incrementar sus beneficios* y ya antes a través de su obra predecesora *Capitalismo y libertad* (Friedman, 1962). El autor, así como los colegas que le seguirían posteriormente (Crook, 2005; De George, 1986; Hosmer, 1984; Lee & McKenzie, 1994; Shaw, 1988) entienden que siempre que se cumpla con criterios éticos y se respete la ley, la prioridad número uno de la empresa ha de concentrarse en la consecución de beneficios, argumentando que cualquier

distracción de tal propósito resulta contraproducente. Y ello es así por varios motivos: por un lado, los directivos de la empresa no están preparados para tomar decisiones de otro calibre, puesto que han sido preparados para decidir desde la racionalidad económica; por otro lado, se pone en duda la legitimidad de los directivos para decidir en qué invertir los recursos de la empresa en labores que no sean específicamente del negocio, ya que, según considera este autor, estaría suplantando la responsabilidad de los verdaderos dueños de esos fondos: los accionistas.

Para Friedman y sus seguidores es el Estado el responsable de lidiar y resolver los problemas sociales. No sólo porque tiene la autoridad para ello sino porque quienes están a su servicio se encuentran específicamente preparados para desempeñar esas funciones. Sin embargo, el calendario electoral fuerza a muchos gobiernos a centrarse en medidas cortoplacistas en las que cuesta afrontar grandes retos sociales en el largo plazo sin un pacto social previo. Pero paradójicamente, una vez iniciados programas sociales, la inflexibilidad de las estructuras burocráticas que rigen los gobiernos actuales hacen difícil las adaptaciones necesarias ante nuevas tendencias sociales e incluso, en caso necesario, el abandono del programa, si se detectara fallido en su propósito inicial. En todo caso, como ya se avanzó anteriormente, la evidencia demuestra que los Estados no tienen capacidad suficiente para afrontar las cuestiones sociales y gestionarlas solos de manera eficiente (Drucker, 1984, p. 58).

Cada una de las argumentaciones defendidas por Friedman contra la ampliación de responsabilidades de la empresa más allá de las económicas, ha encontrado numerosos detractores a lo largo de los años (Agle *et al.*, 2009; Fernández Fernández, 2005; Lawson, 2003). Para Ashford (2010), Friedman muestra un desconocimiento del funcionamiento de la propiedad privada y de la economía al olvidar que el modelo que

promulga conduce a la plutocracia y a la falta de libertad del individuo. Mulligan, por su lado, insiste en varios de sus artículos (1986; 1990) en la idea de que la tesis de Friedman se apoya en un paradigma equivocado de lo que realmente significa la responsabilidad social de la empresa. Porque para Friedman, el ejecutivo no está preparado para actuar simultáneamente como legislador, ejecutivo y jurista. El primero y el tercero de los roles citados no le corresponden al directivo, asegura Friedman, pero que para Mulligan son parte inseparable de las funciones que un directivo tiene al tener que cumplir con sus obligaciones morales para con sus *stakeholders*.

Habría de pasar más de una década desde las tesis de Friedman hasta que el filósofo Edward Robert Freeman definiera por primera vez la *Teoría Multistakeholder* en una obra (Freeman, 1984) que serviría de referente para un ingente debate entre defensores y detractores de la RSE. Aunque la denominación “*stakeholder*” ya había sido mencionada en un documento de investigación del *Stanford Research Institute* en 1963 (Zamagni, 2014a, p. 210), los planteamientos de Freeman supondrían la formalización de la idea de empresa detallada líneas arriba. Para el profesor de la Universidad de Virginia la empresa estaría dirigida por directivos cuya función sería la de armonizar los intereses de todas las “partes interesadas”, como en ocasiones se traduce *stakeholders* al español. Y aprovecha Freeman para definir a los *stakeholders*:

“...cualquier grupo o individuo que pueda afectar o ser afectado por el logro de los propósitos de una corporación. Stakeholders incluye a empleados, clientes, proveedores, accionistas, bancos, ambientalistas, gobierno u otros grupos que puedan ayudar o dañar a la corporación” (Freeman, 1984, p. 24).

El nuevo papel encomendado a los directivos supera los planteamientos de la Teoría de Agencia, según la cual el directivo –*agente*- trabaja al servicio de la propiedad

de la empresa, del *principal*. Sin embargo para Freeman, el directivo tiene una obligación fiduciaria con los *stakeholders* que le obliga a plantear la gestión teniendo en cuenta que no trabaja para uno o varios de ellos, sino para todos al mismo tiempo. Esta concepción de la gestión reorienta la empresa desde un enfoque *stockholder* –centrado en el capital- a un enfoque *stakeholder* –centrado en la satisfacción de intereses de los grupos de interés-, y supera, como el mismo Freeman señala, la limitada concepción de la RSE demostrada por Friedman (Freeman & Liedtka, 1991).

Los autores que siguieron a Freeman, e incluso él mismo, han ido matizando esta teoría hasta nuestros días, engrosando de manera relevante la literatura relativa a la ética empresarial (Agle *et al.*, 2008; H. E. Freeman, 1999a; H. E. Freeman, 1999b; Laplume, Sonpar, & Litz, 2008; Parmar *et al.*, 2010). La definición inicial de la teoría dio lugar a interpretaciones muy vagas o muy profundas, en función más de quién las interpretara, que de las intenciones iniciales de Freeman (Stieb, 2009). Incluso se han discutido malentendidos corregidos por el propio autor (Freeman, Wicks & Parmar, 2004; Sundaram & Inkpen, 2004a; Sundaram & Inkpen, 2004b) para dejar clara constancia de la relación directa entre la Teoría de los *Stakeholders* y la Ética Empresarial. Una conexión en la que también insistirían posteriormente diversos autores (Argandoña, 2008a; Camacho *et al.*, 2013; Cortina, Conill, Domingo & García-Marzá, 1994; González Esteban & García Marzá, 2004), haciendo hincapié en que en ningún caso se trata de conceptos sinónimos (Bajo Sanjuán, 2015; Fernández, 2014; Fisher, 2004; González Fabre, 2009).

“Ética y RSE son aspectos distintos e inseparables de la actividad empresarial. Mientras que la RSE supone asumir una determinada postura ante los distintos intereses en los que se ve involucrada la empresa, la ética supone hacerlo bien o mal, con

o sin equidad, transparencia, veracidad, etc. “ (Bañón Gomis *et al.*, 2011, p. 41).

Las motivaciones para introducir la Responsabilidad Social en la empresa, también pueden ser muy variadas. Podemos encontrar cuatro aproximaciones distintas a la RSE según la empresa estuviera con ella (i) buscando el beneficio económico; (ii) respondiendo a exigencias de carácter político, normalmente marcadas por normativa; (iii) queriendo ajustarse a las expectativas de los *stakeholders*; o (iv) respondiendo a un verdadero compromiso ético (Garriga & Melé, 2004). En cada una de estas cuatro categorías podemos encontrar una extensa producción literaria que justifica la clasificación realizada a partir de la revisión de la literatura en RSE publicada hasta ese momento. Para Van Marrewijk (2003) un buen número de las definiciones de RSE que se pueden hallar en los artículos que tratan el tema tienen un sesgo hacia intereses particulares. Esta circunstancia difícilmente contrastable podría superarse si, como reclaman Garriga y Melé, se desarrollara una nueva teoría sobre las relaciones entre la empresa y la sociedad que integrara las cuatro dimensiones identificadas en su artículo: beneficio, actuación política, demandas sociales y valores éticos.

Más allá de la citada taxonomía, otros autores han apostado por realizar una clasificación sobre las posibles aproximaciones al concepto de la RSE. Sethi (1975) reconoce tres niveles de Responsabilidad Social que incluyen:

- a) La obligación social (*social obligation*), no sólo determinada por el cumplimiento legal sino también por las restricciones del mercado.
- b) La responsabilidad social (*social responsibility*), que se refiere a las normas sociales.
- c) La sensibilidad social (*social responsiveness*), de carácter adaptativo,

anticipatorio y preventivo.

Por otro lado, el Comité Norteamericano para el Desarrollo Económico había establecido anteriormente que la RSE guarda relación con tres niveles de intervención de la empresa:

- a) Productos, servicios y crecimiento económico.
- b) Expectativas sociales.
- c) Actividades cuyo objetivo es mejorar el entorno social de la firma.

Llegando a la década de los 90 del siglo pasado, se presencia una expansión de la RSE en algunas empresas norteamericanas y europeas mediante la elaboración de los primeros Informes de RSE y la aparición de empresas de consultoría especializadas (Corporate Watch, 2015b). Además se firman en esos años los primeros acuerdos internacionales de carácter sectorial que establecen una autorregulación, en un intento de ahuyentar la posibilidad de que organismos internacionales promovieran la legislación gubernamental (García Rubio, 2012; Illescas Ortiz, 2003; Utting & Marques, 2009), por otro lado cuestionables como sustitutos de la ley (Jenkins, 2001). Algunas organizaciones no gubernamentales habían denunciado malas prácticas y promovido boicots como consecuencia de diversos escándalos sonados que sorprenden a la opinión pública en la década de los 80, como son los casos de Bhopal (Hanna, 2007) o de Nestlé (Boyd, 2012; Morris, 1979). Esta dinámica de protesta civil organizada busca modificar los comportamientos de las empresas para eliminar o al menos reducir sus malas prácticas (Davidson III & Worrell, 1995; Garrett, 1987), lo que conduce a una mayor presencia de instrumentos corporativos para mejorar su desempeño ético (García Rubio, 2012; Jenkins, 2001), tales como los códigos de conducta –que viven una explosión a partir de la década de los 90- o los reportes en materia de RSE.

Donna J. Wood (1991), una de las académicas que ha dedicado buena parte de su producción al estudio de la RSE, distingue tres niveles de desempeño empresarial – institucional, organizacional e individual- y para cada uno establece unos principios:

- a) *Principio de Legitimidad*, referido a las obligaciones que la empresa tiene a *nivel institucional* derivadas de la legitimidad que la sociedad le otorga.
- b) *Principio de Responsabilidad Pública*, que surge a partir de las consecuencias derivadas de las decisiones que, a *nivel organizativo*, adopta la empresa.
- c) *Principio de Discrecionalidad del Directivo*, que se aplica al directivo a *nivel individual* recordándole la responsabilidad moral que tiene de actuar de manera discrecional.

Es respondiendo a esos principios que la empresa debe desarrollar la RSE, frente a diversos tipos de compromisos adquiridos –no siempre de manera explícita- en cada uno de los respectivos niveles.

De esa misma década –años 90- es uno de los artículos más citados en la literatura a la hora de realizar una clasificación de la RSE, escrito por Archie B. Carroll (1999). El autor identifica diversos niveles de RSE que son representados con la siguiente Figura 6, y que se desarrollan a continuación.

El nivel más bajo, el económico, indica el tipo de responsabilidad básica que, según el autor, toda empresa debe poder cumplir; se trataría de generar beneficios y obtener rentabilidad a partir de las actividades de negocio. En el siguiente nivel se encontraría la necesidad de cumplir con las obligaciones de carácter legal y regulatorio. La ética aparece en un nivel inmediatamente superior, como el siguiente escalón de desarrollo de la RSE que implica comportarse de manera ética, buscando con sus

decisiones hacer el bien para todos los afectados por el negocio, en todas sus ámbitos de actuación. Por último, en la cúspide, Carroll sitúa la filantropía, como la dedicación que la empresa haga de sus recursos para promocionar una mejor calidad de vida de las sociedades donde opera. En muchos casos, la RSE se interpreta limitada y erróneamente como lo que sucede únicamente en este último nivel.

Figura 6. La pirámide de la Responsabilidad Social

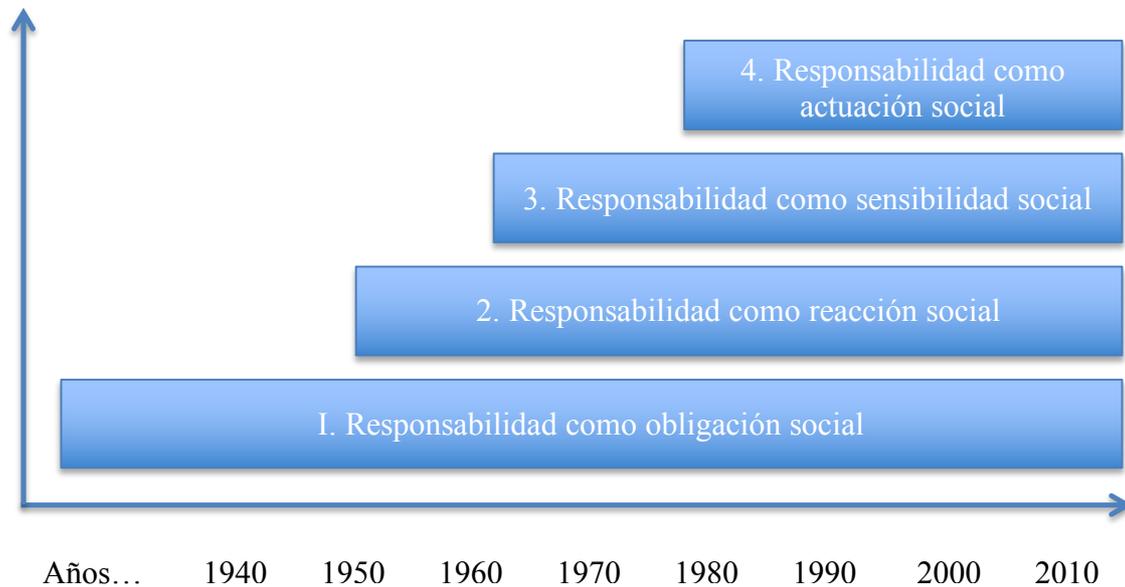


Fuente: (Carroll, 1999)

El grado de exigencia con cada nivel sería distinto: la sociedad, entiende Carroll, exige innegociablemente a la empresa una responsabilidad económica y también legal. Sin embargo, a medida que nos elevamos en la pirámide el nivel de exigencia varía. La responsabilidad ética es “esperada” por la sociedad mientras que la filantropía es “deseada” pero no exigida. Con el paso de los años y el aumento de la visibilidad y dimensión de los escándalos que la sociedad observa por parte de las empresas, ha

elevado el nivel de exigencia a la dimensión moral (Velentzas & Brioni, 2010).

Figura 7. La evolución de la RSE



Fuente: (A. Bañón Gomis *et al.*, 2011, p. 38)

Bañón *et al.* (2011) recogen gráficamente la evolución que la RSE ha tenido desde su aparición, como se puede apreciar en la Figura 7. Según la clasificación realizada, la literatura académica ha ido avanzando hasta identificar cuatro maneras de comprender la responsabilidad que luego han de asumir y afrontar las empresas:

- a) Por un lado, *la responsabilidad como obligación moral*, tal y como era ya entendida por Milton Friedman (1962) y sus seguidores, centrada exclusivamente en la defensa de los intereses de los accionistas de maximizar su rentabilidad, enmarcada ley la ética.
- b) *La responsabilidad como reacción social* surge a partir de los postulados

defendidos por Bowen (1953) de responder no solo a las exigencias legales y financieras, sino también a otras demandas sociales.

- c) Otro modo de entender la responsabilidad, es como *sensibilidad social*, que permite adelantarse a las demandas sociales y verlas como una oportunidad, tal y como señaló Sethi (1975).
- d) Wood (1991) ayudó a comprender la *responsabilidad como una actuación social*, que incluye criterios en todos los niveles jerárquicos de la organización, además de en todas las políticas y procesos, de acuerdo a los principios anteriormente citados.

Por lo que hasta aquí se lleva dicho, y como se puede apreciar, no parece que el mundo académico haya alcanzado el objetivo de definir de manera clara y concisa la RSE, dada la diversidad de enfoques e interpretaciones. Analizando la literatura relacionada, como se ha hecho en este capítulo, se constata que existen diversas formas de entender y categorizar este concepto, de las que Dahlsrud (2008) llegó a identificar 37 tras una extensiva reflexión bibliográfica de la que extrajo cinco dimensiones distintas de RSE:

- a) La *dimensión medioambiental*, en la que clasificaba aquellas definiciones que mencionaban la naturaleza.
- b) La *dimensión social*, categoría en las que incluía las definiciones que apuntaban a la relación entre empresa y sociedad.
- c) La *dimensión económica*, cuando se hacía referencia a los aspectos económicos, financieros y/u operativos del negocio.
- d) La *dimensión stakeholder*, cuando los grupos de interés eran citados en la definición analizada.

- e) La *dimensión de voluntariedad*, cuando se aludía a las acciones no prescritas por la ley.

Extendiéndonos a otros campos de análisis se puede incluso ampliar la heterogeneidad conceptual e interpretativa en torno a la RSE. Por ejemplo, Mori (2001), recogió en un trabajo de investigación las definiciones expresas que las empresas realizaban sobre el concepto en sus comunicaciones, introduciendo de este modo mayor dispersión, si cabe. Organismos supranacionales, Estados y regiones persiguen el mismo propósito, como a continuación se detalla.

1.2.2 El impulso político a la responsabilidad social de la empresa

Como hemos ya señalado, existen providencias de muy variado tenor que vienen insistiendo en la necesidad de que la empresa centre su desempeño en más ámbitos que el meramente económico. También los organismos públicos defienden un modelo de empresa que trabaje al servicio de la sociedad, asumiendo su Responsabilidad Social. De ahí su actividad en definir políticas y lanzar comunicaciones encaminadas a aclarar el concepto, a sensibilizar sobre sus beneficios y a promover su implantación.

1.2.2.1 La Comisión Europea

Las definiciones formalizadas por instituciones políticas que podemos encontrar sobre la RSE son, como ha quedado señalado, innumerables; pero entre ellas destacan las que ha ido formulando la Comisión Europea, por cuán citadas son en el discurso empresarial y en la literatura especializada. Así, la primera definición institucional sobre RSE se recogió en 2001 en el *Libro Verde*. El propósito de la Comisión cuando en el año 2000 aprobó la Estrategia de Lisboa, durante la celebración del Consejo Europeo celebrado en la capital portuguesa, era animar a las empresas a que abrazasen la RSE

para de ese modo contribuir positivamente a alcanzar el objetivo principal de la Estrategia: «convertir [Europa] en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social» (Consejo Europeo, 2000, citado en Perdiguero & García Reche, 2005, p. 30).

La definición de la RSE que recogió el *Libro Verde* se expresó en los siguientes términos: «la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores» (Comisión de las Comunidades Europeas, 2001).

Una de las principales características de esta definición es el carácter voluntario que marca para la RSE. En la actualidad, la ley solo obliga a las empresas de más de 500 empleados y una cifra neta de negocio superior a 40 millones de euros o un balance total de 20 millones a hacer públicos sus impactos sociales, medioambientales y en materia anti-corrupción. Esto es así tan sólo desde mayo de 2014 y aunque esta nueva directiva se justifica por la necesidad de una mayor transparencia, en realidad no se está obligando a la empresa a definir e implantar una RSE. En general, ninguna ley de ningún país fuerza a las empresas a aplicar una gestión ética y responsable de una manera integral, aunque existen exigencias legales en algunos aspectos como el reporte del desempeño social y medioambiental –como sucede en Francia o Argentina- o la inversión en Acción Social de un porcentaje de los beneficios –entendida como la financiación de programas destinados a la comunidad-, como es el caso de la legislación en la India.

A pesar de esa libertad amplia que tiene la empresa en relación a la RSE, existe un *suelo moral* que supone el eslabón mínimo de cumplimiento por debajo del cual no

se puede considerar responsable a ninguna organización (Burton & Goldsby, 2010) y que para algunos se sitúa al menos en el respeto a la normativa vigente (Friedman, 1970; Sethi, 1975). Pero más allá de la ley existe una obligación moral que debiera llevar a toda empresa a aplicar la RSE (Camacho *et al.*, 2013; González Esteban & García Marzá, 2004; Porter & Kramer, 2006).

El ambicioso objetivo marcado por la Estrategia de Lisboa debía alcanzarse en el año 2010 y aunque se falló en el intento de conseguirlo, una vez concluido el plazo la Comisión realizó una valoración de la estrategia muy positiva pero también muy crítica con los obstáculos que habían impedido el éxito del propósito inicial (Comisión Europea, 2010a).

Durante la década de vigencia de la Estrategia de Lisboa, la Comisión lanzó dos comunicaciones adicionales que, dadas las valoraciones intermedias, pretendían propiciar un nuevo impulso a la RSE incorporando nuevas recomendaciones.

- *La responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible* (2002). Incluye una serie de propuestas orientadas a la promoción de la RSE que no habían sido incluidas en el reciente *Libro Verde*.
- *Poner en práctica la asociación para el crecimiento y el empleo: hacer de Europa un polo de excelencia de la responsabilidad social de las empresas* (2006). La Comisión apoya aquí la creación de una Alianza Europea para la RSE, donde se encuentren asociadas todas las partes interesadas para promover conjuntamente la RSE a través del diálogo y el conocimiento compartido de experiencias. El objetivo es conseguir que la RSE favorezca “el crecimiento sostenible y la creación de mejores empleos” (Comisión Europea, 2006, p. 3).

Además, en 2004 la Comisión publicó un informe a partir de las conclusiones a las que había llegado el *Foro Europeo Multistakeholder* al debatir y revisar la primera comunicación de 2002. Este informe, llamado *Final results and recommendations of European Multistakeholder Forum on CSR* recogía las conclusiones alcanzadas tras varias rondas de encuentros entre representantes de los distintos grupos de interés donde compartían experiencias y conocimiento sobre cómo aplicar la RSE (European Multistakeholder Forum on CSR, 2004).

En el año 2010, en un segundo intento de “*que la UE posea una economía inteligente, sostenible e integradora*” (Comisión Europea, 2010b, p. 5), se aprueba la Estrategia 2020 para la siguiente década, que vendría a relevar a la Estrategia de Lisboa. Se trata de una estrategia basada en el crecimiento, donde una de las tareas en las que la Comisión se propone trabajar a nivel comunitario es en “renovar la estrategia de la UE de promover la responsabilidad social de las empresas como elemento clave para contar con la confianza a largo plazo de empleados y consumidores” (Comisión Europea, 2010b, p. 20). De acuerdo tal compromiso, la UE lanzó una nueva comunicación, la tercera relativa a RSE, titulada “Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas”, dirigida al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo, y al Comité de las Regiones para que a todos los niveles se redefinieran la RSE y las políticas para su impulso.

En esta nueva comunicación, la RSE pasó a ser definida en la UE como “la responsabilidad de las empresas por sus impactos en la sociedad” (Comisión Europea, 2011). La simplificación de esta definición es intencionada, con el ánimo de ofrecer una interpretación abierta a las múltiples versiones sobre su aplicación.

Posteriormente, en 2013, el Parlamento Europeo de la UE aprobó la Directiva

2013/34/UE relativa a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos. Fue después modificada por la Directiva 2014/95/UE, siendo su resultado final la petición a los sistemas legislativos de los países miembros de que establezcan la obligatoriedad de que las empresas realicen un informe de contenido no-financiero –la norma será de obligado cumplimiento en 2017-. Se invita a que dicho informe resalte “*la importancia de que las empresas divulguen información sobre la sostenibilidad, como pueden ser los factores sociales y medioambientales, con el fin de identificar riesgos para la sostenibilidad y aumentar la confianza de los inversores y los consumidores*” (Parlamento Europeo y Consejo de la UE, 2014, p. 1).

Con ello se va introduciendo en la legislación de manera paulatina una petición histórica relativa a la obligatoriedad legal de informar. La norma no es de obligado cumplimiento para todas las empresas pero sí para aquellas de mayor tamaño (más de 500 empleados) y las pertenecientes a sectores económicos específicos. Y eso solo en aquellos países donde ha sido adaptada la norma a la legislación nacional, lo que todavía no ha sucedido en España.

1.2.2.2 El caso español

A nivel nacional, los distintos gobiernos que ha habido en España desde la publicación en 2001 del *Libro Verde*, han tratado de ir respondiendo a las comunicaciones europeas sobre la materia, tanto a nivel estatal como regional.

Desde el parlamento, se han promovido grupos especializados compuestos por *stakeholders* diversos, para asesorar a los gobiernos sucesivos sobre la dirección que cabía tomar en torno a la RSE a nivel legislativo. Primero, en 2002, se creó una Comisión Técnica de Expertos en el seno del Ministerio de Empleo y Asuntos Sociales

para elaborar un informe sobre la RSE que recogiera las iniciativas que hasta ese momento habían ido poniendo en marcha las empresas españolas. La entrega del informe, en 2005, recogía la recomendación de crear un Foro de Expertos sobre RSE, como así se formalizó. Sus trabajos se prolongaron de 2005 a 2008, periodo en el cual se reunió en diversas ocasiones la Mesa de Diálogo Social con el objetivo de “elaborar propuestas para estimular y difundir las buenas prácticas en materia de RSE; impulsar las políticas de RSE en la Administración Pública; y definir el papel y el compromiso de las organizaciones sindicales y empresariales en este ámbito” (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2014, p. 14).

En 2009 el Foro fue sustituido por el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas (CERSE), órgano consultor adscrito al Ministerio de Trabajo e Inmigración primero y ahora por el de Empleo y Seguridad Social, pionero en los países de su entorno. El pleno del CERSE ha elaborado desde su creación diversos documentos para contribuir a la difusión e implantación de la RSE. “Dentro de su amplia funcionalidad, analiza el desarrollo de la responsabilidad social en España, en la Unión Europea y en otros países e informa sobre las actuaciones en esta materia” (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2014, p. 15).

En su primera reunión en 2009, el CERSE acordó la creación de cinco grupos de trabajo en las siguientes áreas específicas:

1. El papel de la RS ante la crisis económica: su contribución al nuevo modelo productivo, la competitividad y el desarrollo sostenible.
2. Transparencia, comunicación y estándares de los informes y memorias de sostenibilidad.
3. Consumo e Inversión Socialmente Responsable.

4. La RS y la educación.
5. Gestión de la Diversidad, Cohesión Social y Cooperación al Desarrollo.

Tanto el Foro de Expertos en su momento, como después el CERSE han establecido encuentros especializados que han terminado dando lugar a distintas comunicaciones. Gracias a ellas se ha podido determinar el enfoque y las medidas a incluir en la normativa a aprobar por el gobierno de turno para promover la RSE entre las empresas españolas.

En nuestro país, la primera mención en documento público a la RSE se realizó en 2005, cuando el Foro de Expertos la definió desarrollando los planteamientos iniciales del *Libro Verde*. Sus miembros acordaron la siguiente redacción, que sigue vigente para la Subcomisión parlamentaria para promover la RSE:

“La RSE es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparentes con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se deriven de sus acciones” (Foro de Expertos RSE, 2005, p. 7).

El Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Mixto presentaron el 23 de junio de 2009 una proposición no de ley sobre la responsabilidad social de las empresas que fue aprobada por unanimidad en el pleno del Congreso (Congreso de los Diputados, 2009).

El 24 de octubre de 2014 el Gobierno de España aprobó en su Consejo de Ministros la *Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas*, también

denominada de manera informal como *Plan Estatal de RSE*. Se trata de un documento de 72 páginas que recoge 60 medidas para la promoción de la RSE clasificadas por su prioridad en tres categorías: muy alta, alta y media. El texto ha sido elaborado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con “aportaciones de otros departamentos ministeriales con competencias relacionadas con esta materia, con las comunidades autónomas y las entidades locales a través de la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias)” y pretende constituirse en el “marco nacional de referencia en materia de RSE” (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2014, p. 70). Las medidas han de ser puestas en marcha por instituciones y organismos públicos, pormenorizadamente indicados en el documento junto a los beneficiarios potenciales de cada una de ellas y los indicadores que servirán para calibrar la evolución en la implantación de cada medida. Esos indicadores han de servir cada año a la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas para elaborar el informe sobre el grado de desarrollo de la RSE en España.

Para el desarrollo de la citada Estrategia ha sido preciso reforzar el marco legislativo con una ley específica, la Ley 2/2011 del 4 de marzo de Economía Sostenible (Boletín Oficial del Estado, 2010) suficientemente amplia en su contenido y ámbito de aplicación como para abarcar las tres vertientes de la sostenibilidad: económica, social y medioambiental. Incluye medidas muy diversas con las que el Gobierno pretendía dinamizar un nuevo modelo económico en España, en la década entonces iniciada.

Desde ámbitos regionales también se ha buscado dar impulso y desarrollo a la RSE incorporando políticas específicas para facilitar su implantación en el tejido empresarial español (Olcese, 2013). De hecho, la cercanía de las comunidades

autónomas a la ciudadanía justifica que desde la Unión Europea se animase a los poderes regionales y locales a promover iniciativas encaminadas a dinamizar la RSE (Fontrodona Felip, 2006). Entre las medidas adoptadas en las diversas comunidades autónomas, destacan las siguientes:

- Extremadura: El gobierno extremeño aprobó la Ley 15/2010 del 9 de diciembre de Responsabilidad Social Empresarial para permitir que el gobierno autonómico, a través de la Consejería competente, clasifique las empresas responsables y las incluya en un registro específico (Boletín Oficial del Estado, 2010).
- Galicia: La Red Transregional de Impulso a la RSE promovida por la Subdirección Xeral de Traballo da Consellería de Traballo e Benestar de la Xunta de Galicia y que cuenta como socios con el Gobierno de Navarra, el Cabildo Insular de Tenerife y Uniminho (Asociación del Valle de Miño Transfronterizo). Esta iniciativa nace con el impulso de la Unión Europea y el apoyo de los Fondos Sociales Europeos, “centrándose en el objetivo de apostar por nuevas fórmulas de promoción de la RSE, en el contexto complejo en el que vivimos” (Dirección Xeral de Traballo e Economía Social de la Consellería de Traballo e Benestar, 2015).
- Cataluña: En la Generalitat de Catalunya comenzaron a introducir iniciativas públicas de promoción a la RSE en 2005. El Departamento de Trabajo impulsó RSE.coop, orientado a empresas de economía alternativa, y RSE.PIME, para promover la RSE entre las PYME catalanas. Desde el Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural se aplicó un *Código de Gestión Sostenible* en las empresas beneficiarias de las ayudas Leader en Cataluña. En 2007 se crea el *Observatorio de la RSE del CTEESC* por el cual el Consejo de

Trabajo Económico y Social de Cataluña (CTESC) recoge las propuestas de agentes sociales para asesorar al Govern sobre la mejor forma impulsar y apoyar la RSE en su ámbito territorial. En 2009 pone en marcha *RSGENCAT. Plan de medidas de responsabilidad social de la Generalitat de Catalunya 2009-2012*, para promover valores económicos, sociales y medioambientales en todo tipo de organizaciones e instituciones catalanas. Siguiendo las prioridades de Europa 2020, en 2014 la Generalitat aprueba *2014-2020 Estratègia Catalunya 2020 (ECAT 2020)*, apostando de ese modo por un modelo de crecimiento “sostenible, eficiente en el uso de recursos e integrador” (Consell de Relacions Laborals de Catalunya, 2015).

- Navarra: El Gobierno de Navarra aprobó en 2008 el *Programa de Incentivación, promoción e impulso de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en Navarra* (Gobierno de Navarra) y en 2011 amplía la vigencia del programa, dotándolo con 120.000 euros para los dos años siguientes. Vencido el programa en 2013, el gobierno ofrece ahora subvenciones específicas a las empresas para fomentar la RSE.
- País Vasco: En esta Comunidad Autónoma más que aprobar políticas públicas puras se trabaja en iniciativas público-privadas en el marco del Instituto Vasco de Innovación, Innobasque, que promueve *i-Talde*. Se trata de un itinerario de reflexión para que las empresas se planteen su posición frente a la RSE. A nivel más local, las tres diputaciones cuentan con programas de subvenciones para la promoción de la RSE en las empresas, especialmente en las PYME. Xertatu, en Vizcaya; Sendotuz, en Guipúzcoa; y SAIATU en Álava, son las iniciativas orientadas a esta función de las que en la actualidad sólo permanece vigente Xertatu. Entre 2010 y 2013 estuvo activo el Plan Estratégico de Responsabilidad

Social del Gobierno Vasco, posteriormente no renovado. Desde 2014 se han integrado los esfuerzos de dinamización de las RSE desde las Diputaciones Forales y del Gobierno Vasco en el marco del programa Kudeabide de fomento de la competitividad empresarial, con un enfoque más amplio, menos especializado en RSE.

- Islas Baleares: En 2006 el gobierno autonómico creó la “Guía de introducción a la Responsabilidad Social” (Gay Herrero, 2009), siendo en 2008 la comunidad pionera en la creación una Dirección General de RSE en su gobierno. Durante los años siguientes se promocionó ampliamente la RSE desde el gobierno autonómico, creando un Catálogo de Empresas Responsables y promocionando la RSE en el sector turístico. Tras una búsqueda en las páginas web del gobierno autonómico podemos confirmar que actualmente ninguna de estas iniciativas sigue vigente.
- La Rioja: En 2015 la Consejería de Industria, Innovación y Empleo del Gobierno de La Rioja, UGT Rioja y la Federación de Empresarios de la Rioja han firmado un acuerdo de colaboración para sentar las bases de una estrategia riojana de fomento de la RSE. No se ha concretado la forma que adoptará el programa más allá, de momento, de la difusión de buenas prácticas.

Como se puede apreciar, el apoyo institucional a la RSE en las distintas comunidades autónomas españolas ha tenido un desarrollo desigual. En algunos casos se ha llegado a aprobar una ley, en otros –la mayoría- se trata de programas de apoyo que cuenta con recursos económicos y orgánicos facilitados, en todo o en parte, por los gobiernos autonómicos –en ocasiones se suman a iniciativas mixtas- para alcanzar sus objetivos concretos de impulso y apoyo a la RSE. La evolución de estos programas en los últimos años tiende a desaparecer a favor de la promoción de otros programas de

fomento del empleo, de la competitividad empresarial o de la economía social, donde la RSE tiene –y sólo en ocasiones- un lugar más acotado.

1.2.3 La “Responsabilidad Civil” de la Empresa

Aunque el adjetivo de “civil” pudiera en castellano conducir a confusión por hacer creer que nos referimos a cuestiones exclusivas del mundo jurídico y del Derecho, el planteamiento que hace Stefano Zamagni sobre esta responsabilidad de la empresa resulta sugerente.

La denominación de “civil” supone una traducción del italiano “*civile*” que enlaza con la “*civitas*” –sociedad- romana. A diferencia de la *polis* griega, la *civitas* romana tuvo siempre un carácter tendencialmente integrador. Este rasgo, sin duda encaja bien con lo que se viene desde este trabajo entendiendo por RSE.

Independientemente del debate que este aspecto pueda suscitar, merece la pena seguir el discurso de Zamagni toda vez que supone una síntesis muy aguda de dónde están emergiendo retos para la empresa y la gestión en el inmediato futuro, de carácter decididamente integrador. Su planteamiento se inspira en las corrientes de pensamiento de la *economía civil*, una tradición italiana que a su vez extiende sus raíces al humanismo civil del siglo XV, encontrando su máximo apogeo gracias a los pensadores de las escuelas napolitana y milanesa que ensalzarían la Ilustración italiana, en el siglo XVIII.

Para el profesor de la Universidad de Bolonia, “una empresa civilmente responsable se ocupa de transformar empresas extractivas de capital, que sólo se dedican a ganar dinero, en empresas inclusivas, orientadas a la distribución de la

riqueza, donde el cortoplacismo, que es el principal cáncer de las empresas, no tiene cabida” (Zamagni, 2014b).

Otro académico italiano, Luigino Bruni, estudia también la empresa civil y define como civil “aquella empresa capaz de convertirse en intérprete y protagonista de una sociedad que está cambiando profundamente” (citado por Zamagni, 2014a, p. 215).

Para Zamagni, existen cinco áreas de actuación en las que una empresa con “Responsabilidad Civil” debe enfocarse para conseguir identificarse con este tipo de organización:

- a) La innovación
- b) La ciudadanía corporativa
- c) La modificación del marco económico institucional
- d) La reorientación del Estado de Bienestar
- e) La ciudadanía global de la empresa

A continuación se expone con mayor detalle la posición que la empresa civilmente responsable debe adoptar con respecto a cada uno de estos elementos.

1.2.3.1 La innovación

Son muchas las definiciones (Cilleruelo Carrasco, Sánchez Fuente & Etxebarria Robledo, 2008) y clasificaciones (Echeverría Ezponda, 2008) que podemos encontrar sobre innovación. Zamagni resalta, sin embargo, la siguiente taxonomía, compuesta de tres categorías (2014a):

- a. *De reducción de costes:* se sustituyen procesos por otros que conllevan menor coste. Estas innovaciones no generan empleo.
- b. *De producto o de sustitución:* se sustituye el producto por otro mejor.

Este tipo de innovación no genera crecimiento.

- c. *De ruptura (disruptiva)*: hacen el producto accesible para todos, sustituyendo un producto complejo por otro más sencillo y económicamente más accesibles. Son este tipo de innovaciones las que generan crecimiento y puestos de trabajo, así que debieran convertirse en un objetivo prioritario para las empresas.

La empresa tiene frente a sí un gran reto en los tiempos presentes: innovar disruptivamente, convirtiendo a la empresa en un proyecto en sí misma. Se reclama aquí que “la actividad innovadora ha de estar sujeta al juicio moral” (Zamagni, 2014a, p. 209), siendo en todo momento conscientes, desde el momento mismo en que se plantea la necesidad de innovar, de los impactos que dicha innovación va a tener no solo en el rendimiento empresarial, sino también en los *stakeholders* que la disfrutarán o sufrirán. Pero la apuesta por la innovación disruptiva conlleva replantearse los parámetros de medición de éxito de las inversiones porque al medir el rendimiento de estas innovaciones es preciso contar con una orientación estratégica a largo plazo, harto complicado en un contexto de férrea tiranía del corto plazo y una rendición absoluta al ROE (*return on equity*, o rendimiento de los fondos propios) cuyos resultados se obtienen a expensas del desarrollo.

1.2.3.2 La ciudadanía corporativa

La empresa no es solamente un miembro de la sociedad sino que es un ciudadano activo, como también reconoce el Consejo Europeo en su resolución del 22 de enero de 2014 sobre *La Responsabilidad Social Compartida* (Comité de Ministros del Consejo de Europa, 2014). Esta ciudadanía implica como condición de posibilidad la puesta en funcionamiento de un principio de venerable abolengo: el Principio de

Subsidiariedad. Este principio puede presentarse, tradicionalmente, de dos maneras distintas (Ruano de la Fuente, José Manuel, 2004):

- a) Vertical: Una autoridad superior sólo puede actuar allí donde otra autoridad inferior no pueda actuar de manera satisfactoria. Legitima la injerencia del Estado para intervenir en cualquier ámbito social y justifica el reparto de poderes entre los distintos niveles de autoridad: Unión, Estados y Regiones.
- b) Horizontal (o funcional): lo que pueda hacer la sociedad civil que no lo haga la Administración Pública y que ésta se dedique exclusivamente a hacer aquello que los ciudadanos no tengan potestad para poder realizar por sí mismos. Se refiere al reparto de competencias entre los poderes públicos y las fuerzas sociales.

En el primer tipo de soberanía, la vertical, se produce una cesión de soberanía. Sin embargo en la horizontal las partes comparten soberanía (Zamagni, 2007). Zamagni habla de introducir un tercer tipo de subsidiariedad en el que tendría sentido la existencia de la empresa civilmente responsable:

- c) Circular: los compromisos que la empresa adquiere no son solo con el Estado y las Administraciones Públicas sino también con la sociedad civil, dialogando con ellos argumentativamente.

Esta corriente ha encontrado, más allá de la literatura, un apoyo sustancial también en la política. Como muestra, el Comité Económico y Social Europeo reconoce en su diario oficial que “el modelo europeo de economía social de mercado no considera a la empresa como una simple sociedad de capitales o un cúmulo de contratos sino también, e incluso ante todo, como una colectividad en la que debería predominar

el diálogo social” (Comité Económico y Social Europeo, 2005, p. 14).

El reto de la empresa civilmente responsable es aquí contribuir al Bien Común con voluntad firme y perseverante, fundando la arquitectura de la sociedad sobre tres pilares básicos: lo público (el Estado), lo privado (el mercado) y lo civil (la Sociedad Civil organizada), donde los agentes que desempeñan la interlocución de cada esfera son las Administraciones Públicas, las empresas y las Organizaciones No Gubernamentales o “cuerpos sociales intermedios”, respectivamente. Estos tres ámbitos han de cooperar orgánicamente siguiendo un “método deliberativo” (Zamagni, 2014a), existiendo un reparto real de poder entre ellos. Con ello se supera la base de la que parte la RSE de comprometerse con sus *stakeholders* –internos y externos- para ampliar su compromiso activo con el fin de poder “dialogar argumentativamente con los gobiernos y la sociedad civil organizada” (Zamagni, 2014a, p. 211).

“Tres son las características esenciales del método deliberativo. Primero, la deliberación se relaciona con las cosas que están en nuestro poder. (Como enseñaba Aristóteles, no deliberamos sobre la luna o sobre el sol). Por lo tanto, no todo discurso es una deliberación, la cual es, en cambio, un discurso que apunta a la decisión. Segundo, la deliberación es un método para buscar la verdad práctica y, por lo tanto, es incompatible con el escepticismo moral. En este sentido, la democracia deliberativa no puede ser una pura técnica sin valores; no puede reducirse a un mero procedimiento para tomar decisiones. Tercero, el proceso deliberativo postula la posibilidad de la autocorrección y, por lo tanto, que cada parte llamada en causa admita, *ab imis*, la posibilidad de cambiar las propias preferencias y las propias opiniones a la luz de las razones aducidas por la otra parte. Esto implica que no es compatible con el método deliberativo la posición de quien, en nombre de la ideología o de intereses de parte, se declara impermeable a las razones de los otros. Y es

por esta razón que la deliberación es un método esencialmente comunicativo” (Zamagni, 2013, p. 163).

1.2.3.3 La modificación del marco económico institucional

La ciencia contemporánea de la gestión empresarial rompe con los planteamiento *tayloristas* que dominaron el *management* durante décadas en el siglo pasado. La empresa actual que entiende su rol en la sociedad no menosprecia, como sí hiciera el anterior paradigma de empresa, el papel clave que juegan los ambientes culturales, políticos y sociales en la toma de decisiones empresariales. De manera recíproca, también es necesario entender el poder que las empresa tienen hoy en día sobre la vida de millones de personas. Se pasa aquí de concebir la empresa como una mercancía (“*the firm as a commodity*”) a entenderla como una asociación (“*the firm as an association*”), superando la visión excesivamente centrada en su dinámica interna y apreciando, en su lugar, la importancia de una empresa que forma parte de un todo más amplio y complejo, interactuando junto a otro tipo de *stakeholders* (sin olvidar que la propia empresa es un grupo de interés para sí misma) para alcanzar su fin último, que no es otro que *crear valor verdadero* (Zamagni, 2014a, p. 211).

“Como he indicado en Zamagni (2013), a día de hoy, y cada vez más en el futuro próximo, a la empresa se le pedirá no solo producir riqueza de una manera socialmente aceptable, sino también concurrir, junto con el Estado y la sociedad civil organizada, para rediseñar el marco económico e institucional heredado” (Zamagni, 2014a, p. 211).

Además, esta empresa ha de poner los recursos a su alcance a disposición de la transición necesaria para pasar de un modelo productivo extractivo al inclusivo que promueve el modelo del autor. Diferencia Zamagni el objetivo de una empresa socialmente responsable, que aboga por la democratización de su propia gobernanza,

del de la empresa civilmente responsable, que busca democratizar el mercado mismo. Ello no será posible si no se aplican grandes dosis de creatividad, de aplicación de ideas novedosas; pero para que ésta se desarrolle es necesario ser libre (Zamagni, 2014a, p. 220; Zamagni, 2013, p. 43). Sólo cuando los individuos pueden tomar decisiones libres son capaces de dar lo mejor, su máxima energía y todo su potencial para transformar el mundo. Esta idea de libertad también ha marcado las teorías de otros autores – comenzando por la asociación entre ética y libertad tratada ya por los filósofos de la Grecia clásica- que se preguntan sobre la capacidad del individuo de transformar su entorno si no se dan las condiciones necesarias que le permitan ejercer libremente sus derechos, valores y principios (Mayor Zaragoza, 2014; Peña Vial, 2012; Sen, 2000).

1.2.3.4 La reorientación del Estado de Bienestar

Desde que finalizara la II Guerra Mundial se ha ido extendiendo un modelo de Estado de Bienestar “redistributivo” (Bruni & Zamagni, 2007, p. 21) con una gran intervención estatal liderada por un agente clave: el Gobierno. El carácter asistencialista que ha tenido su desarrollo ha demostrado que genera burocracia y dependencia, pudiendo desmotivar y llegar incluso a ofender la dignidad de la persona que recibe ayudas estatales sin poner nada de su parte, ni siquiera la propia creatividad, y ello sin mencionar el coste financiero que para las arcas del Estado y el esfuerzo de la sociedad tienen las asistencias que, más allá de cubrir las necesidades más básicas, se otorgan sin medir si generan desarrollo.

Por tales motivos, convendría virar el rumbo hacia un tipo de Estado de Bienestar “generativo” –por lo que genera y no por lo que gasta-, aboga Zamagni. Se trata de un modelo donde el que ayuda precisa de la cooperación del ayudado; a cambio, existe un compromiso de la empresa por la acción social, por contribuir a responder a

las necesidades de las comunidades donde opera. “Es decir, los recursos que el Estado pone a disposición deben ser en sí mismo productivos, capaces de permitir a las personas salir de la necesidad. Porque de lo contrario se permanece en la desigualdad” (Zamagni, 2015). El gran reto que se presenta ante este modelo de Estado de Bienestar que el gobierno no tiene capacidad de desarrollar solo, es el enseñar a utilizar los recursos con eficiencia, aprovechándolos de manera que se puedan obtener beneficios que no necesariamente ni exclusivamente han de medirse en términos económicos.

1.2.3.5 La ciudadanía global de la empresa

“Ciudadanía global corporativa” es un concepto acuñado por el fundador del Foro Económico Mundial, Klaus, que da título a un ensayo (Schwab, 2008), y que se ha convertido en una referencia obligada cuando hablamos del papel social de las empresas en el actual contexto de la globalización.

La idea que defendía Schwab –y que luego ha sido seguida por Waddock (2009) y Zamagni (2014a), entre otros- es que la empresa está llamada a desempeñar un papel prominente en la lucha contra los grandes retos de la humanidad, junto a los gobiernos y la sociedad civil. Como *stakeholder* que la empresa es también ha de comprender, desde su propio interés ilustrado, que tiene ante sí un nuevo imperativo, dados los problemas globales que azotan a la humanidad. Ninguna empresa tiene potestad para resolver por sí sola ninguno de los problemas a los que nos toca enfrentarnos, pero sí tiene la responsabilidad de poner sus habilidades, su conocimiento y su experiencia al servicio de la humanidad para contribuir en la resolución de los problemas globales. Cada organización ha de saber identificar cuál es la mejor forma de aplicar sus capacidades en aquel ámbito donde pueda tener un mayor o más eficaz –y eficiente- impacto (Drucker, 1984; Porter & Kramer, 2006).

La Sostenibilidad se convierte, por consiguiente, en el gran reto que la empresa tiene frente a sí en su papel de ciudadana global corporativa, como ciudadana civilmente responsable. Una ciudadanía en cuyo horizonte tiene que afrontar grandes retos que amenazan dicha Sostenibilidad: la defensa de los Derechos Humanos, las guerras, el acceso a la educación, la sanidad o las fuentes energéticas básicas, el cambio climático y otros desequilibrios ecológicos ponen en tela de juicio la capacidad que tenemos de cuidar el mundo para dejarlo en las mejores condiciones posibles para las generaciones venideras.

1.3 Conclusiones

En este primer capítulo se muestra cómo la empresa actual se encuentra en una encrucijada. Atrapada por unos planteamientos neoclásicos que han servido para provocar el crecimiento de muchas economías durante décadas, y en el que se han formado buena parte de sus líderes, el modelo, por insostenible, parece estar llamando a su fin. El agotamiento del Estado de Bienestar y el fenómeno de la globalización –mal gestionado (Zamagni, 2013)- han desestabilizado el paradigma anterior. Las nuevas teorías desarrolladas en el ámbito académico y la políticas impulsadas desde diversos organismos a nivel local, nacional y mundial están facilitando nuevas formas de actuar para la empresa, orientadas a una mayor y mejor contribución al desarrollo sostenible.

Porque trabajar adecuadamente en pro de la sostenibilidad es una fuente de legitimidad que hace que la empresa obtenga permiso para existir. Porque, además, es un motor de innovación a distintos niveles, en la empresa y en la sociedad. Ciertamente, porque existen normas y leyes que obligan a las empresas a preocuparse, al menos, por “parte” de ese desarrollo sostenible. Y, por último, –y esta sería la cuarta motivación

para poner la sostenibilidad en el foco de atención corporativa- porque la sostenibilidad es un objetivo moral que todos los miembros de una sociedad tenemos con el mundo que nos rodea.

Todas estas “responsabilidades” obligan a la empresa –aunque no sea por imperativo legal- a ponerse manos a la obra y trabajar por activar las palancas de cambio que permitan trasladar el paradigma convencional de empresa que maximiza el beneficio económico, hacia un enfoque *multistakeholder*. Un replanteamiento que hace a la empresa actuar de manera más justa y más humana, es decir, más ética, orientando su propósito a maximizar el valor para todos sus grupos de interés –incluida ella misma-. En este contexto ha emergido con gran fuerza la Responsabilidad Social de la Empresa, como filosofía de gestión basada en la armonización de los intereses de todos aquellos que se ven afectados por la actuación de la empresa.

Es cierto que la RSE, definida ampliamente por organismos públicos a través de sucesivas comunicaciones y declaraciones, no es todavía utilizada en todo su potencial por parte de las empresas, que siguen teniendo una idea equivocada de qué significa. Sea por falta de conocimiento, por falta de recursos o por conflictos internos, se está fracasando en su aplicación, como el Papa Francisco señala: “la responsabilidad social y ambiental de las empresas suele reducirse a una serie de acciones de marketing e imagen” (Papa Francisco, 2015, p. 149).

Aún así, el apoyo desde la Unión Europea y los sucesivos gobiernos en España ha sido destacable. También en esta mudanza, el Tercer Sector está ayudando a configurar una nueva arquitectura social donde el Estado, las empresas y las organizaciones no gubernamentales cooperan para hallar el mejor modo de superar un modelo neoclásico obsoleto que requiere nuevas reglas de juego que ninguno de los tres

ámbitos puede afrontar unilateralmente. Ahí, la teoría *multistakeholder*, inicialmente definida por Edward Freeman y posteriormente matizada y enriquecida por diversos autores –incluido el mismo Freeman–, facilita la definición de nuevos modelos de empresa que no se centran en un contrato social sino en un compromiso moral con toda la humanidad.

Entre las propuestas teóricas presentadas, tratando de superar las limitaciones que puede presentar la RSE, el profesor de la Universidad de Bolonia, Stefano Zamagni, aboga por una “Responsabilidad Civil” de la Empresa. Se trata de una propuesta que sitúa la actuación empresarial en el marco del Bien Común. Estado, empresas y sociedad civil organizada (Tercer Sector) están llamados a dialogar para replantearse cómo reorientar el Estado de Bienestar y el marco económico institucional. Ahí la empresa, más allá de sus obligaciones morales como ciudadano corporativo, asumiendo que su ciudadanía es global, ha de introducir grandes innovaciones –de diversa índole- y facilitar que sean al tiempo transferidas al conjunto de la sociedad. Sólo así se podrá realmente luchar contra los grandes problemas que amenazan actualmente la Sostenibilidad.

CAPÍTULO 2.

APROXIMACIONES AL CONCEPTO DE LA SOSTENIBILIDAD

2.1 Introducción

La Sostenibilidad es un término que viene ganando presencia en las agendas de las empresas tanto dentro como fuera de nuestras fronteras (Forética, 2015; Lacy, Cooper, Hayward & Neuberger, 2010; Lacy *et al.*, 2013; Observatorio de la Sostenibilidad, 2014). Los propios directivos reconocen que la Sostenibilidad es uno de los principales temas de su agenda y que además su importancia seguirá creciendo (McKinsey, 2014). Más allá de una tendencia o una moda circunstancial, la sostenibilidad sirve de guía a la conducta humana desde el compromiso ético con su entorno y con las futuras generaciones (Solow, 1991, p. 180), sin olvidar el compromiso, al mismo tiempo, con las generaciones presentes. Esta idea de “sostenibilidad intergeneracional” acompaña al concepto en todo momento como criterio de toma de decisiones ya que no sólo se habla de dejar un legado a quienes habitarán el planeta en el futuro, sino que debemos recordar que no podemos hipotecar

sus derechos y habilidades para tener una vida digna (Bajo Sanjuán, 2012; Bansal & DesJardine, 2015).

Tras un repaso histórico a la evolución del concepto “sostenibilidad” en la literatura económica, el presente capítulo va a permitir comprender mejor la definición más extendida sobre sostenibilidad así como de las múltiples aproximaciones al concepto, mostrándonos sus principales características. La disparidad de interpretaciones posibles ha dado lugar a un variado catálogo de teorías como consecuencia inevitable del deseo de categorizar los múltiples matices y campos de aplicación del concepto. El propósito aquí es recoger de manera ordenada las taxonomías más conocidas surgidas en torno a la sostenibilidad. Ello habrá de servir más adelante en esta investigación para clasificar las interpretaciones específicas de las empresas del IBEX 35, objeto del presente trabajo.

El término “sostenibilidad” fue incluido por primera vez en el diccionario de la Real Academia de la Lengua en la edición nº 23, publicada en octubre de 2014. Aún así, el vernáculo popular utilizaba el vocablo con anterioridad, dado que antes de esa fecha se habían ya publicado Informes de Sostenibilidad en las empresas tanto españolas como de otros países de habla hispana.

El diccionario define *sostenibilidad* como “cualidad de sostenible” (Real Academia Española, 2014), dejando así clara la necesidad de asociar el término a un sujeto al que podamos referir esa cualidad. Esta necesidad de asociación multiplica la confusión en torno a esta voz pues en el discurso sobre la sostenibilidad que se está manejando en el ámbito empresarial, no siempre es el mismo el sujeto a cuya sostenibilidad se está haciendo referencia (Dobson, 1996; Redclift, 2005).

Consultando de nuevo el diccionario (Real Academia Española, 2014), “sostenible” se define como un adjetivo, lo que nos induce a pensar que lo primero que hay que identificar para poder entender el discurso de la sostenibilidad es su sujeto.

2 *adj. Especialmente en ecología y economía, que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos o causar grave daño al medio ambiente.*

En el ámbito corporativo se puede estar haciendo referencia a la sostenibilidad del uso de los recursos utilizados en el proceso productivo, a la del propio negocio –en el sentido de si puede sobrevivir, de si puede durar en el tiempo, dadas las condiciones-, a la de la economía nacional o sectorial, a la del sistema económico, a las de las condiciones sociales que conlleva o a la del desarrollo que se genera a partir de la actividad empresarial, por citar alguna de las interpretaciones posibles. Como se puede comprobar, posibilidad de generar confusión es muy alta.

De entre todas las posibles aplicaciones conceptuales de la sostenibilidad, en esta investigación se entiende que lo que está en entredicho es la continuidad del mundo actual, referido no sólo al planeta donde habitamos sino también a la humanidad en su conjunto, y no como superviviente, sino como colectividad de individuos con derecho a vivir una vida digna. La unidad del sujeto con el entorno es indivisible y no se puede entender la vida humana si no es enmarcada en un contexto que le influye y al que recíprocamente influye. Como cita el Pontífice Supremo en su segunda encíclica: “el mundo no puede ser analizado sólo aislando uno de sus aspectos, porque ‘el libro de la naturaleza es uno e indivisible’” (Papa Francisco, 2015, p. 6). Queda así dicho, y más adelante quedará demostrado, que la riqueza conceptual de este término se apoya en un

fenómeno multidisciplinar, multidimensional y multifactorial donde el análisis -la separación en partes- resulta una tarea tremendamente complicada.

A la hora de crear una definición oficial de un concepto, caben dos opciones contrapuestas: por un lado, se puede pretender incluir un conjunto más o menos extenso de intereses particulares para ir agregando matizaciones que arrojen una muy extensa definición, al tiempo que enriquecen la comprensión del constructo. Otra alternativa - que es por la que han optado las administraciones públicas y las instituciones a la hora de seleccionar una definición suficientemente inclusiva- es que se elabore una redacción abstracta que permita las más variadas interpretaciones a fin de integrar las visiones de diferentes corrientes y grupos de interés.

De la vaguedad de las definiciones más extendidas se han venido quejando diversos autores (Leff, 2005; Naredo, 2004), con considerable fundamento, dado que concretan poco el significado de la sostenibilidad y no facilitan su entendimiento. Sin embargo, buscar la categorización en un único ámbito u otro requiere una simplificación interpretativa que posiblemente deje fuera muchas matizaciones muy valiosas de la sostenibilidad (Solow, 1991).

En el presente trabajo se recopilan las diferentes aproximaciones que se han derivado de la definición incluida en el Informe Brundtland. Esta adición de interpretaciones proporciona un primer resultado de la investigación planteada, proporcionando un mapa epistemológico suficientemente amplio -pero nunca completo- para entender la complejidad del fenómeno que a conocer.

Tras esta breve introducción, se recuerda la definición del concepto de sostenibilidad y se resaltan algunas de sus características más significativas. A continuación se inicia un recorrido histórico sobre el concepto, a partir de la revisión de

la literatura y la visita a las páginas web de las instituciones internacionales que han liderado este fenómeno, principalmente en el marco de Naciones Unidas. Este apartado ha de servir para entender cómo se ha ido articulando la concepción de la sostenibilidad a lo largo de la historia reciente, década a década, y qué conferencias y declaraciones intergubernamentales han dinamizado su difusión a nivel mundial: “Trabajar sobre los documentos de las Cumbres de la Tierra es una tarea esencial para la comprensión y asimilación de las diversas posturas interpretativas de una concepción ambiental globalizada” (Sequeiros San Román, 1998, p. 11).

En el cuarto apartado se enumeran las distintas clasificaciones conceptuales y operativas sobre sostenibilidad, lo que sirve de preámbulo para elaborar la posterior clasificación a la que se procederá mediante el análisis del contenido de las memorias. Seguirá un apartado, el quinto, donde se presentan algunas teorías alternativas al desarrollo sostenible que buscan superar las deficiencias del pensamiento clásico en torno a la sostenibilidad. Por último, se completa este capítulo citando algunas iniciativas públicas y privadas que sirven de apoyo a la empresa en su propósito de incorporar la sostenibilidad como objetivo de su estrategia. En el cierre del capítulo se podrán revisar las conclusiones extraídas de la revisión bibliográfica que a continuación se expone.

2.2 La sostenibilidad: definiciones y características

Las definiciones sobre la sostenibilidad se han sucedido a lo largo de estas últimas cinco décadas, sin que aún se haya conseguido alumbrar una descripción única y unívoca. Como se dijo líneas más arriba, tal vez no es necesario o ni tan siquiera

posible materializar esta pretendida simplificación cuando estamos hablando de un concepto tan poliédrico (Pezzey, 1997; Solow, 1991).

De la revisión bibliográfica se puede deducir que la definición más extendida sobre sostenibilidad es, sin lugar a dudas, la incluida en el Informe Brundtland. Este informe, al que más adelante se vuelve a referir este trabajo, es mayoritariamente citado en todos los análisis conceptuales sobre sostenibilidad, definiendo, curiosamente, el “desarrollo sostenible”. Esta definición, recogida en la introducción del presente trabajo, se redactó de manera intencionadamente breve y poco concisa para conseguir el consenso de los firmantes. Por tal motivo ha sido considerada como “decepcionante” en algunos círculos (Redclift, 2005, p. 213).

Además de no satisfechos con el alcance, los hay que tampoco lo están con el foco. Algunos de quienes analizan desde una perspectiva crítica esta definición coinciden en que se basa en una premisa no demostrada –al menos, no a su entender– como que los recursos naturales se agotan. Estos autores niegan la mayor ya que para ellos la mano invisible del mercado y la tecnología permitirán superar este escollo (Berckerman, 1996) –cuya existencia llega a ser cuestionada por quienes no creen que exista ni siquiera un problema socio-económico-. Otros consideran que no resulta acertado poner el foco de interés sobre las “necesidades”, ya que éstas son cambiantes y evolucionan, lo que no garantiza que las futuras generaciones vayan a tener las mismas necesidades que tenemos las precedentes (Redclift, 2000). Ni tampoco parece lo más apropiado, según otra corriente crítica, que se abogue por un desarrollo que al tomar un cariz uniforme puede perder su intención democratizadora:

“La opción por el modelo del desarrollo sostenible puede acelerar el proceso de globalización y uniformización de la economía y de la política, lo que no implica necesariamente una

mayor democratización sino que entraña el riesgo de la consolidación del dirigismo y el centralismo” (López & Méndez, 1996, p. 135).

Han Onn realizó en 2014 una análisis similar al de la tesis que aquí se presenta segmentando el contenido de 128 memorias de sostenibilidad del sector de la minería. La interpretación del discurso de estos reportes la realizó con hasta once definiciones de sostenibilidad, derivadas de la revisión bibliográfica, que fueron clasificadas en tres grandes grupos, ordenados aquí de menos a mayor alcance y complejidad (Han Onn & Woodley, 2014, p. 119):

- *Sostenibilidad Perpetua* (Nivel 1): Recoge definiciones de sostenibilidad donde ésta es entendida como un beneficio para los accionistas.
- *Sostenibilidad Transferible* (Nivel 2): Se amplía el ámbito de aplicación y se entiende que el beneficio también incluye a comunidades y medioambiente.
- *Sostenibilidad Transicional* (Nivel 3): Más allá del momento presente el beneficio de la sostenibilidad alcanza un carácter intergeneracional, considerando también a las generaciones futuras.

La idea de que la sostenibilidad es un proceso transicional, en constante evolución, se hace patente en el tercer nivel de esta clasificación. Se incluye aquí el *análisis del ciclo de vida* así como el concepto de *transición*, de impactos multidimensionales –a nivel económico, social y medioambiental- que va más allá del momento presente y pretende el beneficio de las actuaciones para las generaciones venideras, desde un planteamiento en el largo plazo.

“Sustainability has become a single dimensional idea where in fact it is a rich and complex multi-dimensional concept, rarely given this understanding by the general and academic communities. Sustainability has fallen victim to reductionism where biologists see one aspect, atmospheric scientists see another, and soil scientists see yet another. Most definitions of sustainability are paradigm based. Definitions need to be wider otherwise we won't understand the problem“ (Hunter, 2013, p. 54).

En todo caso, más allá de dónde se ponga el foco, cualquier definición sobre la sostenibilidad debe tener necesariamente en cuenta el contexto. Esto es así en cualquier esfuerzo conceptual (Kirsch, 2009, Bebbington, 2001; Hopwood *et al.* 2005) pero resulta especialmente crítico cuando de lo que hablamos es de un proceso que modifica las características del sujeto al que se aplica y que se ve fuertemente influenciada por elementos culturales (Redclift, 2005).

De ahí que en el apartado que se abre seguidamente se va a tratar de mostrar cronológicamente el avance de la sostenibilidad, que ha ido evolucionando paralelamente a los acontecimientos económicos, sociales y culturales que han sucedido en el entorno de cada momento histórico. Se trata de recoger, de manera descriptiva, los hitos que han marcado un avance significativo en el conocimiento de la sostenibilidad y su promoción.

2.3 Evolución histórica de la sostenibilidad

Aunque la sostenibilidad es para buena parte de sus estudiosos una forma de vida y de gestión que pertenece ya a la era moderna, podemos encontrar signos del interés por ella en los orígenes del taoísmo, del confucianismo o en las escrituras hebreas (Bañón Gomis, Guillén Parra, Hoffman & McNulty, 2011).

2.3.1 Antecedentes históricos

El origen de la sostenibilidad data del siglo XVIII, cuando en 1713 Hans Carl von Carlowitz publicó *Sylvicultura Oeconómica: instrucciones para el cultivo* (Grober, 2012), llamando la atención sobre los peligros que conllevaba la tala masiva de bosques para el consumo energético en la industria minera. Ya antes, en 1560, en la Sajonia alemana, existía la preocupación por el uso racional de los bosques, dada la tala masiva de árboles que se estaba produciendo para obtener madera que aplicar en tan diversas actividades como la “construcción de casas, muebles y aperos agrícolas o el combustible para cocinar y calentar las viviendas” o “para fundir metales y construir los barcos” (Boff, 2013, p. 34).

Para otros autores, el origen, sin estar muy alejado en el tiempo de Carlowitz, sitúa las bases de este concepto en las teorías demográficas de Malthus, de 1798, o la paradoja de Jevons sobre el efecto rebote del consumo energético propiciado por la innovación eficiente, de 1865 (citados por Pezzey y Toman, 2002). En ambos casos, se trata de estudios realizados para llamar la atención sobre los peligros que respectivamente podían tener a largo plazo sobre el conjunto de la humanidad fenómenos como el crecimiento demográfico –consecuencia del aumento de la esperanza de vida- o la mejora tecnológica que terminaba por atraer mayores niveles de consumo energético, provocando a la larga sistemas ineficientes. Justamente, el efecto contrario al inicialmente deseado con la innovación aplicada.

Ya en el siglo XX, la Organización de Estados Americanos –que actualmente cuenta con la firma de 22 países- celebra en 1940 la “Convención de Washington sobre bellezas escénicas, fauna y flora silvestres” (Organización de Estados Americanos,

1942), con el ánimo de llamar la atención sobre la necesidad de proteger su medio natural. El tratado multilateral que se acordó entraría posteriormente en vigor en 1942.

El ecosistema marino también habría de atraer en esa época el interés de expertos, que consiguen que Naciones Unidas celebre en 1958 la “Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar”. Acontecida en Ginebra, culmina con la firma de cuatro convenciones y un protocolo facultativo: la “Convención sobre el mar territorial y la zona contigua”, la “Convención sobre la Alta Mar”, la “Convención sobre pesca y conservación de los recursos vivos de la alta mar”, la “Convención sobre la plataforma continental” y el “Protocolo de firma facultativo sobre la jurisdicción obligatoria en la solución de controversias” (Treves, 2009). Si estas Convenciones de Ginebra quedarían obsoletas en las subsiguientes Segunda (1973) y Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (1982), la importancia histórica es relevante por la preocupación creciente mostrada de los países firmantes y el avance en relación al nivel de los compromisos que se alcanzan.

En este repaso a los orígenes de concepto que nos ocupa, cabe hacer mención a John Richard Hicks, ya que algunos autores (Durán Romero, 2000; Higón Tamarit, 1999; Linares Llamas, 2013) consideran que su definición de “renta sostenible”, publicada en 1939, ya hacía referencia a la sostenibilidad. Para Hicks, esta renta es la “máxima cantidad de recursos que una persona puede consumir en un periodo sin empobrecerse” (Hicks, 1946, p. 176); es decir, sin reducir su *stock de capital*. Se volverá más tarde sobre esta idea de los stocks que conducirá a una de las distintas clasificaciones del concepto, pero sirva desde ya para notar la preocupación por el consumo de los recursos existente entre determinados analistas de la época.

No es hasta los años 60 del siglo XX que la sostenibilidad inicia el ascenso hacia las cotas de relevancia a las que hoy se asoma en el discurso académico y empresarial. La bióloga norteamericana Rachel Carson publica en 1962 *Primavera Silenciosa* (Carson, 2013), libro de cabecera para los movimientos ecologistas que llama la atención sobre el peligro de la contaminación sobre el planeta, debido al uso de productos químicos. Carson denuncia en concreto el uso del DDT, un pesticida tóxico muy persistente utilizado para luchar contra la plaga de escarabajo japonés que azotó Sheldon (Illinois, Estados Unidos), de 1954 a 1961. La bióloga quiso con su libro –de marcado carácter científico- llamar la atención sobre la posibilidad de que llegara una primavera sin pájaros, vistos los devastadores resultados que el uso del DDT estaba teniendo sobre la fertilidad de las aves y de otras especies animales.

El proceso de sensibilización por el cuidado del medioambiente se refuerza en esa época por varios hechos llamativos. Las primeras imágenes de la Tierra tomadas desde el espacio gracias a la puesta en marcha del Programa Apolo impulsado desde el principio del década por el gobierno del Presidente Kennedy, hacen calar la idea de la vulnerabilidad de nuestro planeta, visto en pequeño por toda la humanidad (UNWCED United Nations World Commission on Environment and Development, 1987). En 1970, el Presidente Nixon aprueba la constitución de la *National Environmental Policy Act* (NEPA) creando el Consejo de Calidad Medioambiental del Presidente. Coincide ese mismo año con la proclamación del primer “Día Mundial de la Tierra”, celebrado el 22 de abril con la participación activa de más de 20 millones de ciudadanos tan solo en Estados Unidos (Johnson, 2012).

2.3.2 Años 70. El estallido del movimiento ecologista

Ya entrada la década de los 70, el matemático y economista rumano Nicholas Georgescu-Roegen publica en 1971 la que sería su obra más importante *La ley de la entropía y el proceso económico* (Georgescu-Roegen, 1996). A partir de la aplicación de principios de termodinámica, el autor sentaría las bases del movimiento ecológico cuyo liderazgo tomaría años más tarde su discípulo Herman Daly.

Volvemos de nuevo a la RAE (Real Academia Española, 2014) para observar la definición de *ecología*:

- 1 *f. Ciencia que estudia los seres vivos como habitantes de un medio, y las relaciones que mantienen entre sí y con el propio medio.*

Aunque como término fue utilizado por primera vez por Ernst Haeckel en 1869, no fue hasta avanzado el siglo XX que su conocimiento y seguimiento se extendió entre la sociedad civil. El interés por estudiar las relaciones del hombre con la naturaleza ya existía en la Antigüedad en Grecia y Roma, pero los movimientos sociales acontecidos durante el inicio de la segunda mitad del siglo XX habrían de acelerar la difusión del ecologismo hasta convertirlo incluso en “un estilo de vida”. Esta nueva corriente fue liderada por cuatro grandes organizaciones no gubernamentales que se fundan en esos años: *Greenpeace* –nacida en Vancouver, Canadá, en 1971- *WWF-ADENA* –constituida mediante la firma del *Morges Manifesto*, un acuerdo internacional, en 1961, que aterrizaría en España en 1968-, *Ecologistas en Acción* –cuyos orígenes se remontan a 1976 aunque formalmente, como es ahora, fue creada en 1998-, y *Seo/Birdlife* – que nace en 1954 con la constitución de la Sociedad Española de Ornitología (SEO) aunque sus principales hitos se desarrollan en los años 70 y 80.

En 1972 se publica el libro *Los límites del crecimiento* (Meadows, Randers, Meadows, & Behrens, 1972) realizado por encargo del Club de Roma a Donella H. Meadows -biofísica y científica ambiental especializada en dinámica de sistemas- y a su equipo del *Massachusetts Institute of Technology* (MIT). El Club de Roma es una organización independiente sin ánimo de lucro, cuyo trabajo “se centra en las principales causas que explican los retos y crisis que atraviesa el planeta en la actualidad: los conceptos actuales de crecimiento, desarrollo y globalización” (Club de Roma). Pertenecen a este selecto club de perfil heterogéneo desde académicos y científicos, a políticos, hombres de negocios y funcionarios. Juntos buscan “diseñar, desarrollar y poner en marcha modelos de actuación eficaces para tratar numerosos asuntos de alcance mundial” y entre ellos destacan “la sustentabilidad medioambiental, el crecimiento económico, el consumo de recursos, la paz, la seguridad y la demografía mundial” (Club de Roma).

Como ya señalamos anteriormente, a pesar de que en este libro de Meadows no se halla de manera explícita la palabra “sostenibilidad”, sí se resaltan las características que la definen, señalando dos cuestiones importantes: (i) los peligros de un consumismo desorbitado y, (ii) la imposibilidad de un crecimiento económico ilimitado en un sistema limitado, como es nuestro planeta. Sobre esta segunda preocupación venían insistiendo las teorías de dinámica de sistemas que provenientes del mundo industrial, comenzaban a aplicarse al campo social (Forrester, 1970).

En ese mismo año, 1972, tienen lugar dos eventos que pivotarían sobre la publicación antes citada como referencia para los debates a celebrar. Por un lado, en junio de 1972 se convoca en Estocolmo la primera Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano, cuyo eslogan, *Una sola tierra*, resalta la vulnerabilidad del

planeta habida cuenta del estilo de vida y los niveles de consumo vigentes. Durante la conferencia se realiza un llamamiento global para “definir los modelos de comportamiento colectivo que permiten a las civilizaciones continuar existiendo”, según consta en la convocatoria. En este encuentro la obra *Los límites del crecimiento* inspira buena parte de las intervenciones.

El otro evento se celebra justo tras la Cumbre de Estocolmo. El periódico francés *Nouvel Observateur* organiza en París un debate público sobre “crecimiento económico vs. decrecimiento”, al que acuden más de 3.000 personas. Lo preside el recién nombrado Presidente de la Comisión Europea, Sicco Mansholt, y el eco-filósofo André Gorz, ambos de marcado perfil ecologista. En los debates tomaron partido filósofos de primer orden como el sociólogo y teórico alemán Herbert Marcuse, el filósofo francés Edgar Morin y el ecologista inglés Edward Goldsmith. Además de debatir sobre el informe que Meadows acababa de presentar al Club de Roma, Gorz introdujo por primera vez el concepto *décroissance* (decrecimiento), que años más tarde retomarían Nicholas Georgescu-Roegen y Serge Latouche (Martínez Alier, 2011a), entre otros. Sobre este concepto del decrecimiento se vuelve más adelante en el presente trabajo, en el apartado 2.5.4.

En octubre de 1974 el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), convocan un simposio cerca de Cuernavaca (Méjico) sobre “Modelos de Utilización de Recursos, Medio Ambiente y Estrategias de Desarrollo”, del que resultaría la Declaración de Cocoyoc -así llamada por ser éste el nombre del lujoso hotel que albergó el encuentro (Naredo, 2004, p. 9)-. La declaración recoge una preocupación vigente desde hacía ya tres décadas:

“Han pasado 30 años desde que con la firma de la Carta de las Naciones Unidas¹, se iniciaron los esfuerzos tendientes a tratar de establecer un nuevo orden internacional, intento que en estos días se encuentra en un punto crucial. Las expectativas de lograr una vida mejor para toda la familia humana se han visto frustradas en gran medida al haberse comprobado la imposibilidad material de alcanzar los límites internos para satisfacer las necesidades humanas más fundamentales. [] A la vez, nuevas e imprevistas preocupaciones han empezado a oscurecer aún más las perspectivas internacionales. El deterioro ambiental y la presión cada vez mayor sobre los recursos existentes han llegado a hacer pensar que incluso peligran hasta los límites externos y con ello la existencia física misma del planeta” (Declaración de Cocoyoc, 1975, p. 1).

La definición de los límites internos y externos queda explicitada en el mismo documento, donde se entienden los “límites internos” como los límites mínimos de explotación de los recursos de nuestro planeta para satisfacer las necesidades humanas básicas. Los “límites externos” son aquellos límites máximos de la explotación de nuestro planeta que pudieran causar efectos irreversibles y poner en peligro la existencia del hombre sobre la tierra; o sea, estos son los límites de los recursos físicos del planeta.

“La misión de los hombres de Estado (...) consiste (...) en tratar de encaminar a todos los pueblos (...) hacia un nuevo sistema para alcanzar los límites internos que permitan cubrir las mínimas necesidades humanas de toda la población mundial sin afectar a los límites externos de los recursos ni al medio ambiente del planeta” (Declaración de Cocoyoc, 1975, p. 6).

Asimismo, se resalta en esta declaración que estos límites no se refieren tanto a un problema de falta de recursos –al menos entonces- sino de mala distribución

¹ La Carta de las Naciones Unidas es el documento fundacional de este organismo. Fue firmada en San Francisco (Estados Unidos) el 26 de junio de 1945 y ratificada posteriormente por la mayoría de los entonces 51 Estados Miembros, el 24 de octubre de 1945 (Naciones Unidas,).

económica y social y de inadecuada utilización. Este mismo mensaje ha quedado posteriormente reforzado por diversos autores (Aubauer, 2006; Carmignani, 2013; Goderis & Malone, 2011; Marchesi & Sotelo, 2002; Singh, 2007; Tjosvold & Poon, 1998) y en diferentes informes (Lacy *et al.*, 2010; Lacy *et al.*, 2013; Organización Mundial del Comercio, 2010).

En la citada Declaración de Cocoyoc el consultor de Naciones Unidas para medioambiente y desarrollo Ignacy Sach² introdujo un nuevo concepto que durante un breve periodo de tiempo habría de tener cierta resonancia política en el debate internacional (Higón Tamarit, 1999; Martínez Alier, 2011b). Nos referimos al *ecodesarrollo*, entendido como fenómeno que “vincula el desarrollo económico con las condiciones ecológicas de un desarrollo sostenible” (Naredo, 2004) y pretende superar el enfoque de desarrollo centrado en lo económico que imperaba hasta el momento.

“El *ecodesarrollo* se apoya en la actividad pluridisciplinaria en la medida en que intenta integrar una nueva visión del medio ambiente como potencial de recursos con la sensibilidad a las características culturales propias de cada sociedad” (I. Sachs, 1981, p. 23).

El concepto cayó en desuso rápidamente como consecuencia del desagrado que produjo su formulación en distintos foros y lobbies internacionales (Naredo, 2004). La apropiación del “discurso ecodesarrollista” en el marco político internacional en el que se insertó fue distorsionando su interpretación inicial. Dejó de ser “una praxis de transformación productiva y de cambio social” en busca de un “desarrollo equitativo y sostenible”, para terminar siendo una “respuesta del capital a la crisis ecológica” (Leff, 2005, p. 319) y acabó por no satisfacer a ninguna de las partes.

² Riechmann (1995, p. 3) y Urteaga y Eizagirre (2011, p. 27) atribuyen la primera apelación al *ecodesarrollo* a Maurice Strong, en 1973.

“[Se sustituyó el término “ecodesarrollo” por] aquel otro del “desarrollo sostenible” que los economistas más convencionales podían aceptar sin recelo, al confundirse con el desarrollo autosostenido (*self sustained growth*) introducido tiempo atrás por Rostow y barajado profusamente por los economistas que se ocupaban del desarrollo. Sostenido (*sustained*) o sostenible (*sustainable*), se trataba de seguir promoviendo el desarrollo tal y como lo venía entendiendo la comunidad de los economistas” (Naredo, 2004, p.9).

2.3.3 Años 80. Ampliación conceptual hacia un “desarrollo sostenible”

Posteriormente, en 1980, la *International Union for Conservation of Nature* (IUCN) publica *La estrategia mundial de la conservación* que representa el primer documento de carácter internacional que explícitamente decide contribuir al advenimiento del desarrollo sostenible. Define un programa que aspira a conciliar la conservación de la naturaleza y el desarrollo de las sociedades humanas, centrado en tres objetivos: “el mantenimiento de los procesos ecológicos, la salvaguardia de la diversidad genética y la utilización sostenida de los recursos” (Real Giménez, 2010, p. 31). La justificación de esta estrategia surge de la preocupación por cuatro factores que se consideraban ya entonces “urgentes”:

- (i) La capacidad del planeta de soportar la población, tanto en países en desarrollo como en países desarrollados.
- (ii) Cientos de millones de habitantes en las zonas rurales de países subdesarrolladas se ven forzadas a destrozar recursos para huir de la pobreza y la inanición, lo que agudiza la problemática vinculada a los movimientos migratorios.
- (iii) El aumento de los costes financieros, energéticos y de diversa índole necesarios para la producción de bienes y servicios, derivados de una

mayor presión sobre los precios como consecuencia del aumento de la demanda.

- (iv) La merma de recursos básicos para las principales industrias, por el agotamiento de los mismos, ya la demanda provoca que el ritmo de explotación sea superior al de reposición.

Esta estrategia define lo que es la *conservación*: “la gestión del uso humano de la biosfera para que pueda producir el mayor beneficio sostenible para las generaciones presentes a la vez que se mantenga su potencial para cubrir las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras” (IUCN - International Union for Conservation of Nature and Natural Resources, 1980, p. 1). Esta estrategia supuso toda una declaración de la necesidad de cuidar los recursos naturales de la naturaleza, siguiendo una corriente, la ecologista -sobre la que de nuevo volveremos más adelante-, para la que los recursos naturales y los vivos habrían de convertirse en prioridad. Como se puede apreciar, “la finalidad de esta estrategia era favorecer un desarrollo sostenible mediante la conservación de los recursos vivos” (Real Giménez, 2010).

Pero para comunicar el mensaje de que el medio ambiente y el desarrollo eran interdependientes se necesitaba una autoridad con credibilidad. De ahí que en 1984 se creara la *Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (World Commission of Environment and Development, WCED, en inglés)* también conocida como Comisión Brundtland, por estar presidida por la ex primera ministra de Noruega Gro Harlem Brundtland. Tras desarrollar durante tres años reuniones por todo el mundo, la Comisión emitió un informe con sus hallazgos. El informe, denominado comúnmente “Informe Brundtland” se titulaba *Nuestro Futuro Común* y supuso todo un cambio en la estrategia global sobre el desarrollo sostenible. Se recogían preocupaciones que hasta

ese momento no habían sido abordados, como el calentamiento global o el agotamiento de la capa de ozono³. Según el informe, las políticas que se adoptaban hasta ese momento, la toma de decisiones en ellas implícitas y los acuerdos institucionales no tenían capacidad para hacer frente a las demandas de un desarrollo sostenible.

“El principal mérito de este informe estriba en el análisis de las interrelaciones y los mecanismos de causación recíproca entre despilfarro en el Norte del planeta, pobreza en el Sur y destrucción de la biosfera” (Riechmann, 1995, p. 2). Sin embargo, para superar esta dramática situación el informe aboga por potenciar el crecimiento en las economías de los países pobres tanto como en la de los ricos, lo que amenaza aún más si cabe al desarrollo sostenible. Esta corriente, interesadamente defendida por no pocos especialistas como *crecimiento sostenido*, sería fuertemente criticada por los ecologistas y por figuras de primer orden mundial: “De poco (o nada) servirán las reformas para "ecologizar" la producción, y muy particularmente las mejoras en eficiencia, si no se frena el crecimiento material en nuestras sociedades sobredesarrolladas” (Riechmann, 1995, p.2).

2.3.4 Años 90. Acuerdos supranacionales desde la Cumbre de Río

El Informe Brundtland marcaría la siguiente Cumbre de la Tierra –formalmente, la *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo-*, celebrada en Río de Janeiro en julio de 1992, atendida por 40.000 personas, 108 jefes de Estado y de gobierno, y 172 naciones –representación inédita hasta ese momento-. Este encuentro se produce en un momento dulce de las relaciones internacionales, justo tres años

³ En 1987, tras años de negociaciones, se firma el Protocolo de Montreal sobre las sustancias que hacían disminuir dicha capa de ozono (Urteaga & Eizagirre, 2011).

después de la caída del muro de Berlín, lo que tendría una influencia importante en el clima positivo y altamente colaborativo de la cumbre.

Esta cumbre produjo, entre otros, dos documentos importantes para el desarrollo sostenible :

- a) La *Declaración de Río* (o *Carta de Río*): que realizaba un llamamiento a la cooperación a todos los niveles para erradicar la pobreza y conservar los ecosistemas terrestres –a lo que los Estados se comprometieron.
- b) El *Programa 21* (*Agenda 21*, en inglés): que con más de 100 acciones propuestas, marcaría el Programa de Acción Global, un ambicioso plan de acción para conseguir que el desarrollo sostenible se materialice en el siglo XXI.

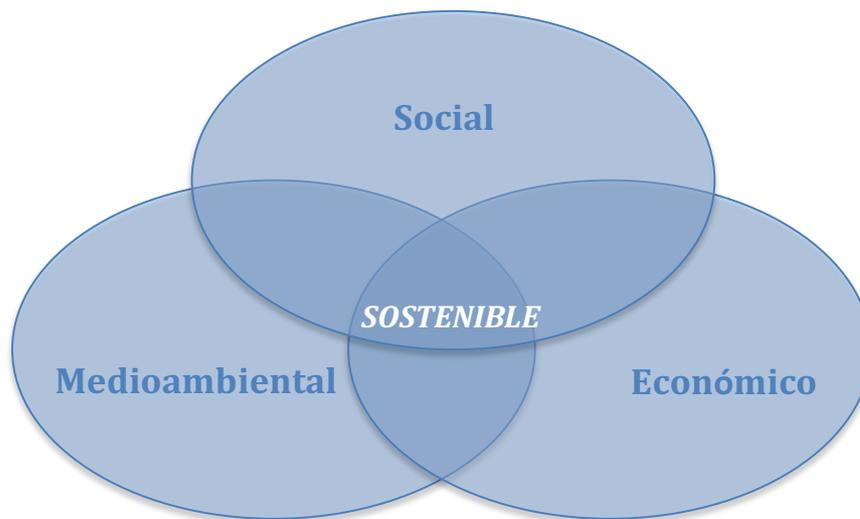
La Agenda 21 abordó de lleno la cuestión de cómo financiar el desarrollo sostenible, poniendo especial interés en buscar las opciones precisas para los países en vías de desarrollo y las economías de transición”. En la cumbre se hizo explícita la necesidad de buscar recursos adicionales para financiar los problemas globales relacionados con el medioambiente. Aún así, más allá de una mera declaración de intenciones, “el objetivo de la AOD [Ayuda Oficial al Desarrollo] del 0,7 por 100 del PIB, reconfirmado en Río, está muy lejos de cumplirse” (Jiménez Beltrán, 2002, p. 111).

Uno de los avances más importantes de esta Cumbre de Río es que al referirse al “desarrollo sostenible” se pasó de hablar de las *necesidades* a hablar de los *derechos* (Redclift, 2000), ya desde el primer principio: “Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una

vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza” (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992, p. 1).

Al aterrizar los acuerdos de Río en el debate empresarial, quedó claro que el equilibrio al que debe aspirar la empresa al plantearse su contribución a la sostenibilidad ha de armonizar las dimensiones económica, social y medioambiental de los impactos que el negocio genera. A estas tres dimensiones de la sostenibilidad que posteriormente recogería John Elkington bajo el concepto de la “triple cuenta de resultados” (*Triple Bottom Line*, en inglés), se las suele representar como recoge la Figura 8.

Figura 8. La Triple Cuenta de Resultados



Fuente: (Elkington, 1997)

El autor identifica que para que se dé la sostenibilidad deben producirse hasta siete revoluciones: en los mercados, en los valores, en la transparencia, en la tecnología del ciclo de vida, en las alianzas, en el tiempo y en el gobierno corporativo. El objetivo

de estas revoluciones debe ser, al tiempo, la prosperidad económica, la calidad medioambiental y la justicia social (Elkington, 1997).

Volviendo a la Cumbre de Río, la presencia de empresarios en el encuentro fue muy significativa. Los asistentes del mundo empresarial publicaron el libro *Cambiar la dirección* y 50 empresarios asistentes decidieron crear el *Business Council for Sustainable Development* (BCSD), “organización que aglutina a altos directivos de empresas con visión de futuro que pretende galvanizar a la comunidad empresarial mundial para crear un futuro sostenible para las empresas, la sociedad y el medio ambiente” (WBCSD). A esta asociación pertenecen actualmente más de 200 empresas y su papel en la promoción de un comportamiento más orientado a hacer de éste un mundo más sostenible sigue siendo muy activo.

En esta misma cumbre se alcanzaron también los siguientes acuerdos específicos:

- (i) *La Declaración de Principios relativos a los Bosques.*
- (ii) *El Convenio sobre la Diversidad Biológica.*
- (iii) *La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*, donde se acordó reducir las emisiones de gases de efecto invernadero – medibles a través de la “huella de carbono”-, y cuyo compromiso conduciría más tarde, en 1997, a la firma del *Protocolo de Kioto*, al que más adelante nos referiremos.

Coincidiendo con la Cumbre de Río, Meadows y su equipo revisan su informe veinte años después de ver la luz por primera vez y publica *Más allá de los límites del crecimiento* (Meadows, Meadows, & Randers, 1992). Con esta obra, los autores siguen denunciando que la humanidad ha superado la *capacidad de carga* del planeta y que el

crecimiento no es la solución a los problemas que la humanidad ha de afrontar, como también denunció el *Informe Goodland* (Goodland, 1997). Aún así, el tono utilizado para resaltar la gravedad de esta circunstancia, desde la perspectiva crítica de otros autores, se ha suavizado considerablemente con respecto a los informes anteriores de este mismo equipo (Naredo, 2004).

En esta nueva obra publicada en 1992, Meadows y sus colegas aclaran la diferenciación entre crecimiento y desarrollo que ya estaba extendida en el debate público. Mientras que “el crecimiento corresponde a un incremento cuantitativo de los bienes y servicios disponibles, medidos en términos monetarios y físicos, el desarrollo supone una mejora cualitativa en las condiciones de vida” (Urteaga & Eizagirre, 2011, p. 54). O como se recoge en esta otra cita:

“Crecer significa aumento de tamaño mediante la asimilación o acumulación de materiales. Desarrollarse, significa expandir o utilizar la capacidad potencial, para alcanzar un estado más completo, mayor y mejor. Cuando algo crece se vuelve cuantitativamente mayor; cuando se desarrolla se vuelve cualitativamente mejor (o por lo menos diferente)” (Sequeiros San Román, 1998, p. 9).

Dada la limitación de los recursos naturales, los ecologistas pondrían su foco a partir de aquí en el desarrollo sostenible y reclamarían un cambio en la forma de realizar el cálculo económico, hasta ese momento centrado en el capital entendido considerado la fecha como único factor limitante (Costanza, 1992).

Este cambio está costando que se produzca en el ámbito empresarial. La disyuntiva entre crecimiento o desarrollo sigue generando confusión especialmente en el discurso de las empresas hoy en día, como queda reflejado en algunas de las memorias analizadas en el presente trabajo de investigación:

“La idea de que el crecimiento económico y la protección del medio ambiente pueden ser compatibles se refleja en la expresión ‘desarrollo sostenible’. De alguna manera, este concepto implica la reconciliación de lo ecológico con el crecimiento económico” (Informe de Sostenibilidad de Endesa, 2005, p. 14).

Sin embargo, en diversos artículos académicos sus autores hacen notar que unir las palabras “crecimiento” y “sostenible” constituyen un oxímoron, ya que son contradictorias entre sí. El crecimiento no puede crecer indefinidamente ya que se apoya en un avance cuantitativo de la utilización de recursos que son limitados (Daly, 1996; Ehrenfeld, 2005; Redclift, 2005).

Para el que fuera Secretario General de la UNESCO entre 1987 y 1999, Federico Mayor Zaragoza, es preciso un cambio de paradigma en el modo de entender las relaciones del individuo con su entorno: “La solución al problema del deterioro ambiental global del planeta no será posible hasta que las naciones y los ciudadanos no nos persuadamos de que el desarrollo sostenible no es crecimiento sino desarrollo” (citado en (Sequeiros San Román, 1998, p. 9).

En el mensaje de Meadows en su segunda publicación sobre los límites del crecimiento (1992), se denuncia el hecho de que la humanidad ya ha superado la capacidad de carga del planeta para sostener su población. Es en ese momento que se extiende de manera más masiva la preocupación por sustituir la idea de crecimiento por la de desarrollo.

A pesar de que el desarrollo pase a ocupar el diálogo de la agenda de la sostenibilidad, el concepto tampoco ha quedado exento de críticas. Latouche (2007) ha encabezado una postura de oposición frontal a toda “máscara detrás de la cual avanza la

occidentalización del mundo y la mercantilización de las relaciones sociales” (Urteaga & Eizagirre, 2011, p. 78). Así interpreta Latouche el *desarrollo*, sin adjetivos, como un mal al que destruir.

Otros autores también críticos con las evoluciones del concepto derivado del Informe Brundtland, sí apuestan por el desarrollo, siempre que sea sostenible, y defienden que esa sostenibilidad precisa antes combatir las desigualdades de riqueza. No deja de ser, en ambos casos, una crítica a la totalidad del sistema capitalista, cuyos detractores han apoyado grandes movimientos sociales anti-globalización que con la llegada del nuevo siglo y gracias a las redes sociales han venido ganando visibilidad en medios gracias a su mayor habilidad para organizarse mundialmente.

2.3.5 El siglo XXI. Objetivos para el Desarrollo

En su reunión de Helsinki de diciembre de 1999, el Consejo Europeo invitó a la Comisión Europea a "elaborar una propuesta de estrategia a largo plazo que integre políticas de desarrollo sostenible desde el punto de vista económico, social y ecológico" (Consejo Europeo, 2000). A pesar de ello, la Estrategia de Lisboa que se aprueba en el año 2000 proponía a Unión Europea “convertirse en la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de un crecimiento económico sostenible con más mejor empleo y una mayor cohesión social” (Consejo Europeo, 2000). El foco de esa estrategia, de marcado carácter económico no tuvo en cuenta tanto como debiera los grandes problemas del desarrollo sostenible; la dimensión social se trató sólo parcialmente pero se olvidó toda referencia a la cuestión medioambiental. Por tal motivo, en la Cumbre de Gotemburgo en 2001 fue necesario completar y consolidar lo planteado un año antes en Lisboa mediante la aprobación de la *Estrategia Europea para*

un desarrollo sostenible que insistiera en recordar que “la preocupación central de todas las políticas (especialmente en relación a la Política Común) deberá ser el desarrollo sostenible” (Comisión Europea, 2001, p. 7).

La revisión en 2006 de la aplicación de esta estrategia lleva a la propia UE a reconocer años después que no se estaban alcanzando los objetivos inicialmente marcados:

“...siguen registrándose tendencias no sostenibles en relación con el cambio climático y el uso de la energía, así como amenazas a la salud pública y fenómenos tales como la pobreza y la exclusión social, la presión demográfica y el envejecimiento, la gestión de los recursos naturales, la pérdida de biodiversidad, la utilización de la tierra y el transporte, y están surgiendo nuevos retos. Dado que estas tendencias negativas reclaman una solución urgente, es necesaria una actuación a corto plazo, pero manteniendo una perspectiva a largo plazo” (Consejo Europeo, 2006, p. 2).

De ahí la importancia de redoblar esfuerzos europeos en las áreas críticas y más apremiantes para un desarrollo sostenible sobre el que no se puede esperar para actuar. El foco de la Estrategia Revisada se centra entonces en los siguiente pilares (Consejo Europeo, 2006, p. 2):

- La protección medioambiental.
- Fomentar la cohesión y la igualdad social.
- El fomento de una economía próspera.
- El cumplimiento de las responsabilidades internacionales.

Desde que se aprobara esta estrategia y con carácter bienal, se han ido elaborando informes a nivel europeo para constatar los avances de acuerdo a los

objetivos marcados. La información se consigue mediante la recogida de más de 100 indicadores de diversa índole –económica, social, medioambiental y de gobernanza-, que cada país debe comunicar a través de sus organismos nacionales. El informe final se hace público a través de la oficina europea de estadística Eurostat.

Dado que esta estrategia europea se materializa a través de actuaciones nacionales, cada país ha de determinar en qué medida contribuye a que los objetivos sean alcanzados. Ello ha dado lugar la aprobación en España de la *Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*, en el año 2007. Los objetivos de esta estrategia, en línea con los europeos, se apoyan en tres líneas maestras: la sostenibilidad ambiental, la sostenibilidad social y la sostenibilidad global –en relación ésta última a la cooperación internacional para el desarrollo.

2.3.5.1 Nuevas Cumbres de la Tierra

A nivel mundial, una década después de Río, la Cumbre de la Tierra se celebra en Johannesburgo, en septiembre de 2002. Inicialmente se busca “insistir en el aspecto social de la sostenibilidad”, poniendo el énfasis en “la pobreza y la precariedad” (Urteaga & Eizagirre, 2011), tratando de despertar sensibilidades ante problemas que se hacían cada vez más acuciantes y más visibles, gracias a las nuevas tecnologías y al papel de los medios de comunicación (Moreno & González-Blanch Roca, 2002, p. 7-8). Varios son los motivos que despiertan esta urgencia:

- Por un lado, dado el alargamiento de *esperanza de vida de la población*, consecuencia de los avances tecnológicos y médicos, se produce un aumento poblacional prácticamente insoportable a nivel mundial que amenaza la capacidad de carga de la Tierra.

- Los hábitos de consumo de parte de la población dañan el medioambiente hasta cotas antes desconocidas, generando desechos y conduciendo a la incapacidad de los recursos de renovarse, por lo que se agotan en cantidad o en calidad.

Sin embargo, a pesar de las altas expectativas generadas tras el éxito de Río, esta cumbre termina con una gran sensación de “frustración” ya que se hacen visibles las tensiones entre los países participantes. Los intereses creados impiden adoptar acuerdos serios y todos los avances de la Agenda 21 que se anuncian parecen, a ojos de los expertos y participantes, poco cooperativos y escasamente inclusivos (Boff, 2013, p. 38) (Martínez Alier *et al.*, 2003).

Los límites del crecimiento: 30 años después (Meadows, Randers, & Meadows, 2006) ve la luz en 2004, ahondando en las tesis anteriores. Con la celebración de la Cumbre de Río en 2012, llamada Río +20, el equipo de Meadows propone en *Los límites del crecimiento* una serie de transiciones para evitar el colapso, como anticipan las mediciones de huella ecológica. Señala que la situación sólo podrá ser superada vía inversiones, coincidiendo en este punto con otros autores (Waddock & Rasche, 2012; Zamagni, 2014a), en que los cambios necesarios para encontrar nuevas fórmulas de relación a todos los niveles no es viable sin un cambio de paradigma en el modo de hacer las cosas, tanto a nivel individual como colectivo.

En la Cumbre, conocida como Río+20, se nota un empeño significativo en alcanzar acuerdos en la lucha contra los grandes desafíos del mundo. Se valoran positivamente los avances realizados desde el inicio del siglo, pero se llama la atención sobre aspectos aún críticos como la desigualdad, el cambio climático y las dificultades de cubrir con las necesidades básicas de una población en aumento.

La siguiente –y hasta la fecha última- Cumbre de la Tierra, celebrada nuevamente en Río de Janeiro en 2012 serviría de motivación para que el equipo de Meadows volviera a publicar *Los límites del crecimiento (en un mundo finito)* (Meadows, Meadows, & Randers, 2012). En esta ocasión la publicación -que sólo vio la luz en edición francesa- se apoya en mayores datos técnicos para soportar más rigurosamente sus argumentos, basándose en cálculos de huella de carbono. Además, recoge transiciones a realizar para poder cambiar el rumbo de los acontecimientos hacia la sostenibilidad. En este concepto de *transición* habrá que detenerse más adelante pero váyase avanzando, en todo caso, que se refiere a cambios sistémicos, con una visión holística de los problemas a superar y de las soluciones a plantear para afrontarlos.

En ese mismo año, y para celebrar el 40 aniversario de *Los límites del crecimiento*, el co-autor de la primera versión, Jorgen Randers, publicó, auspiciado de nuevo por el Club de Roma, el libro *2052: A global forecast for the next 40 years* (2012), que busca realizar una predicción para los próximos 40 años. Este libro supone una respuesta a la invitación del Club a replantear los desafíos y buscar los cambios necesarios en la primera mitad del siglo XXI que promuevan un marco de acción para hacer de éste un mundo verdaderamente sostenible.

Todas estas publicaciones que Meadows y su equipo elaboraron a lo largo de cuatro décadas, han encontrado apoyo por parte de un buen número de expertos (Bardi, 2011; Boff, 2013; Tamames, 1977; Turner, 2008), quienes años más tarde reconocían que *Los límites del crecimiento* (1972) había acertado en sus predicciones. Aunque, por otro lado, la serie de publicaciones también tuvo sus detractores. Criticaban que las teorías expuestas por los autores obviaban los avances tecnológicos (Solow, 1991). Se inicia de ese modo la gran batalla dialéctica que aún perdura entre ambientalistas y

ecologistas, de la que se dará debida cuenta en el punto 2.4 de esta tesis, sobre las taxonomías en torno a la sostenibilidad.

En todo caso, no se puede obviar el rol que estos informes desempeñaron para el mayor y más profundo conocimiento de la sostenibilidad. A lo largo de cuatro décadas, las teorías iniciales han pasado de un análisis económico que cuestionaba el crecimiento a unos planteamiento desmonetizados, centrados en la necesidad de hacer una transición desde el sistema actual a nuevos modelos socioeconómicos que permitan una mayor armonización del hombre y la naturaleza.

2.3.5.2 El Protocolo de Kioto

Como más arriba quedó reflejado, la cumbre de Río marcó la senda de una serie de reuniones bilaterales al más alto nivel –desarrolladas por el Grupo Intergubernamental (de Expertos) sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés), creado en 1988- que culminarían en la firma del Protocolo de Kioto. Se trata de un acuerdo entre los países para estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero que han resultado de la quema de fósiles combustibles durante más de 150 años. Fue inicialmente firmado por 84 países en 1999, siendo su cometido gubernamental el de trasladar al tejido empresarial el cumplimiento de los compromisos acordados –concretados con objetivos medibles- y el de propiciar la creación de un mercado de carbono. Lo ratificaron 55 países en 2005, tras un periodo muy complejo de negociaciones muy arduas. En 2015 son 192 países los que han ratificado este protocolo más una organización regional de integración económica (CMNUCC). Ellos conforman la Comisión de las Partes –los integrantes- y se reúnen anualmente.

El primer periodo de acuerdo del Protocolo de Kioto abarcaba de 2008 a 2012. Concluido el mismo, se aprobaron las *Enmiendas de Doha*, que ampliaban y retocaban

el compromiso de 2013 a 2020. Por más que hay una sensibilización general mayor por las cuestiones medioambientales, la realidad es que actualmente existen serias dudas para alcanzar los objetivos para final de la década dado que grandes países contaminantes como Estados Unidos o China no lo han firmado. Entre los países que ratificaron y siguen este protocolo está España, quien sí ha notado una evolución descendente en la emisión de estos gases desde 2008, pero que aún se encuentra por encima de los niveles de emisión del momento de referencia del acuerdo, 1990 (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2015, p. 3).

2.3.5.3 De los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Se inicia el siglo XXI con la *Cumbre del Milenio*, convocada por Naciones Unidas en su sede de Nueva York. Los países asistentes aprueban la *Declaración del Milenio* (Asamblea General de Naciones Unidas, 2000) que supone una alianza mundial para combatir la pobreza y otros grandes objetivos a los que se conoce como los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (en adelante ODM). En 2002 se lanza la Campaña del Milenio de las Naciones Unidas para sensibilizar a todo el mundo, apoyando e inspirando a cualquier persona u organización para tomar medidas que apoyen la consecución de los objetivos que a continuación se detallan y para cada uno de los cuales se establecieron metas a alcanzar:

A pesar de buscar la implicación y creatividad en las propuestas a poner en marcha por cada agente social, el Secretario General de la ONU encargó un Proyecto para elaborar un plan concreto de acción. La síntesis del trabajo elaborado por una comisión independiente que dirigió el profesor Jeffrey Sachs (2005) fue presentada tres años después bajo el título *Invirtiendo en el desarrollo: un plan práctico para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, incluyendo recomendaciones dirigidas tanto a

países como a organismos supranacionales para facilitar la implantación de medidas orientadas a alcanzar los citados Objetivos.

El reporte con que cada año se informa sobre los avances de los objetivos ya hacía prever su destino final: se ha mejorado en cada uno de los indicadores relacionados con los ocho objetivos pero de manera desigual y todavía queda camino por recorrer -ver Anexo 1-. Entre los avances más significativos se encuentran los siguientes (UNICEF, 2015):

- La meta de los ODM de reducir la pobreza extrema a la mitad se alcanzó cinco años antes del plazo fijado de 2015 (ODM 1).
- El objetivo de reducir a la mitad el número de personas que carecen de acceso adecuado a fuentes seguras de agua potable se cumplió (ODM 7).
- Más de 200 millones de personas que habitan en los barrios marginales de los núcleos urbanos, han mejorado sus condiciones de vida hasta el doble de la meta fijada para 2020 (ODM 7).
- El grado de matriculación de niñas en la enseñanza primaria es igual al de los niños (ODM 2).
- Se ha reducido la mortalidad materna y de los niños menores de 5 años (ODM 4 y 5).
- Mueren menos personas en el mundo por tuberculosis. La malaria ha disminuido. Más personas son tratadas del VIH gracias a los tratamientos (ODM 6).

Sin embargo, se alerta también sobre los peligros de bajar la guardia. Algunos ODM están muy lejos de ser alcanzados, como el objetivo de lograr acceso a saneamiento básico (ODM 7) y es necesario seguir avanzando con firmeza ante los

desafíos ambientales o la igualdad de género.

El resto de objetivos sigue esperando su turno y para ello en 2012 la Asamblea General de Naciones Unidas, aprobó una resolución, la 66/288, llamada *El futuro que queremos* para impulsar la continuidad el espíritu iniciado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Así, el 25 de septiembre de 2015, se han aprobado los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*, que pretenden dar continuidad a los anteriores ampliando y concretando más los esfuerzos. Si los ODM se enfocaban básicamente en los países en vías de desarrollo, los ODS buscan tener alcance global: “Los presentes Objetivos y metas son universales y afectan al mundo entero, tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible” (Asamblea General de Naciones Unidas, 2015, p. 3). Se trata de 17 objetivos, de nuevo con indicadores –en esta ocasión hasta 169- que antes de ser aprobados fueron sometidos a un proceso de consulta global de carácter *multistakeholder* en el que participaron organizaciones de todo el mundo. El horizonte temporal de cumplimiento de este programa, como en su equivalente anterior abraza un periodo de 15 años, hasta 2030. Como se puede observar en el Anexo 2, donde quedan incluidos estos objetivos, la diversidad de cuestiones a tratar dada la emergencia actual, es muy amplia, yendo desde energía a educación y pasando por el respeto a los Derechos Humanos, el Cambio Climático o la promoción de la paz (Asamblea General de Naciones Unidas, 2015).

2.4 Teorías taxonómicas de la sostenibilidad

De lo que se lleva visto se desprende cuán complejo es consensuar una aproximación a la sostenibilidad única. Llegados a este punto, y habiendo asumido que

la sostenibilidad no puede –ni seguramente debe- ser reducida a una única fórmula interpretativa, se van a presentar a continuación distintas taxonomías que se han venido construyendo a lo largo de las últimas décadas tratando de mostrar posiciones a veces contrapuestas, pero en la mayoría de los casos complementarias.

Esta revisión sirve para posteriormente seleccionar el tipo de clasificación a usar para realizar el análisis de contenido de las memorias del IBEX 35 durante el trabajo de campo de esta investigación.

2.4.1 Sostenibilidad fuerte vs. sostenibilidad débil

Como quedó dicho, el origen de la sostenibilidad se encuentra de la mano de un inquietud palpable y cada vez más extendida sobre el medio ambiente. Sin embargo, en el análisis de la literatura hemos podido comprobar que esta interpretación inicial se ha ido ampliando a otras preocupaciones. Más allá del medio ambiente, las cuestiones sociales y culturales vienen cobrando peso a la hora de tomar medida de los matices que gana el concepto, especialmente según se conoce más de cómo otros autores entendieron y entienden su importancia.

Dos posturas claramente enfrentadas –de manera evidente a partir de la cumbre de Río, por la literatura cruzada que posteriormente han ido produciendo- sitúa a los seguidores de la sostenibilidad en dos corrientes extremas: los ecologistas y los ambientalistas.

Los primeros centran el análisis de la supervivencia de ese mundo en el cuidado de la naturaleza –lo que justifica que a menudo sostenibilidad se asocie con lo verde, exclusivamente con la ecología- y defienden que el hombre ha de cuidar ciertos recursos naturales que resultan básicos para el equilibrio del sistema natural. Estos son los

defensores de la conocida como *sostenibilidad fuerte*, también llamada *profunda* o *radical*.

Para quienes defienden esta postura el hombre ha de conservar el *capital natural*, es decir, que “cada generación debe al menos heredar una cantidad similar de capital natural” (Pearce, Markandya, & Barbier, 1989, p. 37). Ello responde a cuatro principios básicos:

- *El principio de no sustitución*: Hay una cantidad importante de bienes en la naturaleza que no tienen sustitución de momento; por ejemplo, la función reguladora del clima que ofrece el fitoplancton de los océanos.
- *El principio de no certeza* (o de prudencia o precaución): Puede que un día surja el avance tecnológico necesario para que no necesitemos más al fitoplancton para que realice su función reguladora del clima. *Tal vez* sea posible algún día, pero hasta que eso suceda, hay que ser prudente y no eliminar bienes que *puede* tengan, o no, sustituto futuro. Ante la duda y el desconocimiento, mejor no asumir el riesgo.
- *El principio de no reversibilidad*: Es una forma extrema de no-sustitución. Si se destruye una especie, de momento no existe fabricación ni técnica que el hombre pueda aplicar para recuperarla.
- *El principio de equidad*: Los daños al medioambiente generan un impacto más severo sobre los más pobres en comparación a los ricos, así que es de justicia social no atacar a quienes se encuentran en situación más débil.

Por tanto, existen límites físicos al desarrollo sostenible, según los ecologistas, los defensores de esta corriente (Riechmann, 1995). Hay un *nivel crítico* de capital

natural por debajo del cual no cabe encontrarse sin amenazar la sostenibilidad del planeta.

Ciertamente, se dan en el mundo otros tipos de capital, además del natural, del referido a los recursos naturales. Así, se identifican también el capital económico, el humano (incluyendo el conocimiento), el social (referido a las estructuras sociales) o el construido (el elaborado y fabricado por el hombre). Pero ninguno de ellos puede sustituir al capital natural, al menos no por debajo del nivel crítico.

En el otro extremo, quienes apoyan la *sostenibilidad débil* consideran que lo que el hombre ha de garantizar es un determinado “*stock* de capital total” que tiene que poder transmitir a las siguientes generaciones. También se le conoce con el nombre de “capital natural total” (Costanza & Daly, 1992). Este stock está compuesto por distintos tipos de capital, entre los que se encuentra el medioambiente, pero también se hallan otros tales como el capital económico, el social -referido a estructuras sociales-, el construido –a partir de la intervención del hombre- o el humano -incluido aquí el conocimiento-, etc. (Linares Llamas, 2013, p. 8). Teniendo en cuenta la diversidad de capitales que se consideran y siendo estos intercambiables, el hombre puede destruir capital natural si lo compensa con otros tipos de capital que permitan mantener neto el capital total. Esta corriente asume, por tanto, que los distintos tipos de capital son completamente intercambiables y que el hombre es capaz de generar conocimiento y tecnología para compensar el uso de los recursos naturales que no se pueden renovar porque de ellos sólo existe una cantidad fija. A quienes apoyan esta otra corriente también se les refiere en ocasiones como “ambientalistas” y defienden una visión antropocéntrica del hombre que vive la naturaleza desde una perspectiva utilitarista, en beneficio del propio bienestar humano.

El presente trabajo aboga por superar la dicotomía presentada y comprender que ambas vertientes son inseparables. El hombre necesita a la naturaleza para poder existir y la naturaleza, para su equilibrio, precisa de la presencia del hombre. “Cualquier intento de definir las sostenibilidades económica y social independientemente del entorno biofísico está condenado al fracaso” (Bermejo Gómez de Segura *et al.*, 2010, p. 14). La cuestión es aquí garantizar que este equilibrio no se rompa y que permita a los seres humanos vivir en armonía con su entorno sin tener que renunciar a sus aspiraciones de alcanzar una vida digna. Esto requiere revisar los fundamentos de los modelos de desarrollo en los que la humanidad se ha venido apoyando hasta ahora y ser conscientes de la necesidad de un cambio de rumbo para impedir el colapso de nuestro planeta y de las sociedades que en él habitan.

“No podemos seguir viviendo en un mundo ... que sólo da importancia a los derechos del individuo. Nuestra vida se desarrolla en el seno de una comunidad, sin la cual no hay vida. Lo que una persona come no es suficiente para asegurar una calidad de vida; hace falta también el medio ambiente, la coexistencia en la colectividad y unas responsabilidades respecto a ella.” (Rigoberta Menchú, Guatemala. Sesión Pública de América Latina, citada en (Comisión Independiente sobre la Población y la Calidad de Vida, 1999, p. 111)

Para ello, es preciso crear y poner en práctica iniciativas que permitan luchar contra las amenazas que dificultan una vida más justa y más digna para todas las personas. Reducir la pobreza, frenar el cambio climático, facilitar el acceso a fuentes energéticas y a materias primas básicas, como el agua, o la universalización de la educación, son algunos de los objetivos que distintos estamentos sociales vienen resaltando como prioritarios en la agenda global. Ninguno de ellos sería alcanzable hoy en día de manera aislada ni por gobiernos, ni por empresas, ni por ningún otro colectivo

social de manera independiente. La dimensión de los problemas es demasiado amplia para poder hacerles frente sin unir esfuerzos y crear alianzas cooperativas. Además, precisan de grandes dosis de innovación, de avances teóricos en ecología y en economía para poder superar la dicotomía entre fuerte y débil (Norton & Toman, 1997), haciendo confluir ambas vertientes en aras de la sostenibilidad. Ante la duda, como algunos autores insisten (Boff, 2013; Papa Francisco, 2015; Urteaga & Eizagirre, 2011), el *principio de precaución* ha de tener un lugar preeminente en la actuación de los hombres.

2.4.2 La teoría de las tres sostenibilidades (Triple Bottom Line)

Líneas más arriba ya mencionamos a John Elkington, el padre de esta teoría que se apoya en la idea de que existen tres dimensiones sobre las que se asienta la sostenibilidad: la dimensión económica, la social y la medioambiental. Estas tres vertientes fueron conjuntamente referida como la *Triple Bottom Line*, TBL o 3P's en referencia a los tres sujetos que protagonizan cada esfera: *People* –la social-, *Planet* –la medioambiental- y *Profit*, -la económica- pretendiendo facilitar con esta simplicidad la comprensión del constructo.

La evolución histórica del concepto de la sostenibilidad hace que de forma confusa interpretemos este concepto como una agregación de dimensiones sobre las que preocuparse en relación al desarrollo de las sociedades. Esta segmentación por dimensiones conduce fácilmente a una preeminencia de lo económico por encima de las otras dimensiones, sobre todo de la medioambiental, que queda habitualmente relegada a un plano secundario cuando el análisis se realiza en base a procedimientos encumbrados por la ciencia ortodoxa. Ahí lo económico cuenta con mayores elementos,

criterios e instrumentos para demostrar su importancia de manera científica que en el caso de lo social y lo medioambiental, donde los análisis se realizan mediante indicadores a los que no siempre se les otorga la credibilidad necesaria. El hecho de ser intangibles les condena a una posición relegada en la preeminencia del análisis de la sostenibilidad.

Pero como las propias publicaciones revisadas han permitido constatar no es posible entender los avances en una única dirección, en tanto que queda incompleta cualquier interpretación que no considere el enfoque holístico de la sostenibilidad.

2.4.3 El modelo de la 3 E's, más una

La “sostenibilidad contemporánea”, como la denomina Edwards (2005, p. 20), se apoya en la idea de la expansión del concepto desde sus raíces centradas en la preocupación medioambiental (primera E: *ecology/environment*), hacia más amplias comprensiones del alcance del concepto. Así, la dimensión económica (segunda E: *economy/employment*) se apoya en la importancia de la primera E, la ecológica, dado que los recursos necesarios para el desarrollo económico provienen, precisamente, del capital natural de la dimensión medioambiental. A esta visión ecológica y económica se ha añadido una tercera visión en línea con la preocupación por la justicia social. Se trata de la dimensión social (tercera E: *equity/equality*) que el autor justifica por la interdependencia de los sujetos que conforman una sociedad, para quienes el desarrollo económico del nivel anterior y el acceso a los recursos naturales de la primera E deben ser realizados de manera equitativa por cuestiones de justicia social.

Sin embargo, para completar esta visión expansionista de la sostenibilidad Edwards defiende que la cohesión de las dimensiones se hace posible a través de un

compromiso poderoso por la educación. La Educación (cuarta E) se entiende aquí como un catalizador que hace comprender la naturaleza dinámica de interrelación de las otras tres E. Funciona como elemento integrador que permite continuar superando los obstáculos cognitivos y normativos aún existentes en torno a la sostenibilidad, en relación a su completo alcance potencial.

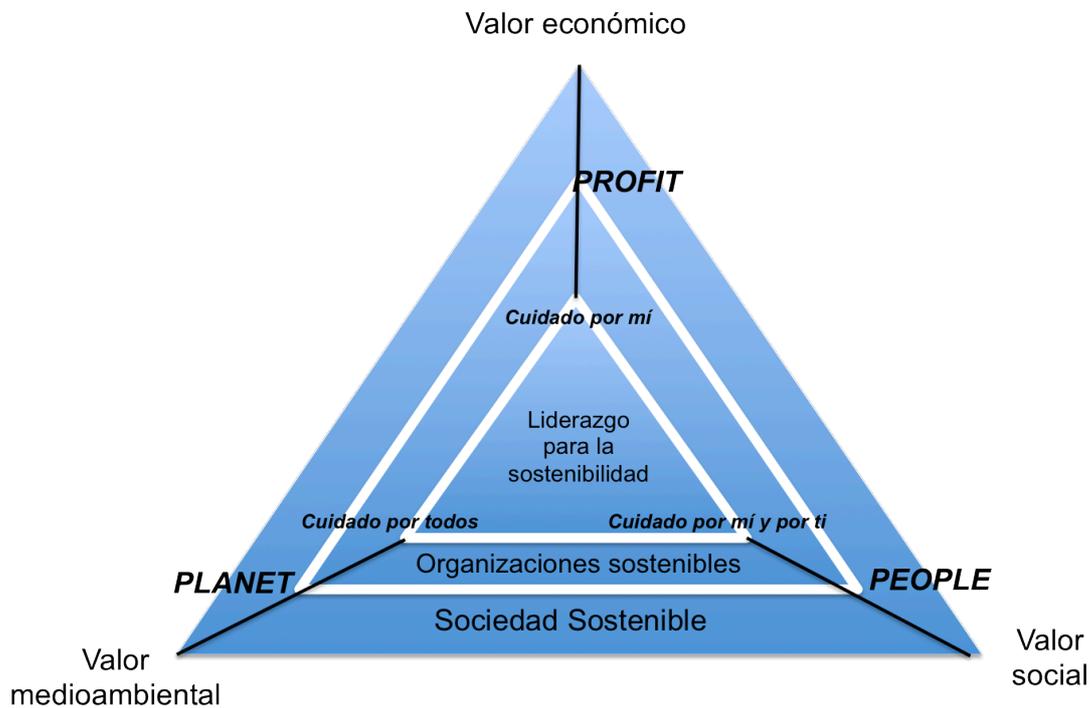
2.4.4 Los tres niveles de la sostenibilidad

Una interpretación innovadora sobre sostenibilidad introducida por Elena Cavagnaro y George Curiel en su obra *Los tres niveles de la Sostenibilidad* (2012) parte de la tradicional clasificación tridimensional basada en la *Triple Bottom Line*. A partir del triángulo que configuran los ámbitos de interrelación de la sostenibilidad, el económico, el social y el ambiental, los autores elevan –o si se prefiere, profundizan, dado que ganan perspectiva al tiempo que mayor envergadura en la comprensión conceptual- una réplica sistemática del planteamiento en las tres dimensiones, en tres ámbitos de aplicación distintos: el ámbito individual, el organizacional y el sistémico.

De este modo obtienen una visión más completa del concepto cuya representación gráfica se aprecia en la Figura 9 mediante una pirámide conformada por la superposición de tres triángulos planos, cada uno de los cuales se refiere a una esfera de actuación.

Así, el triángulo exterior, el de mayor tamaño, representa los pilares de la sostenibilidad para la sociedad. Una sociedad en la que se circunscriben los otros dos ámbitos de actuación: el de las organizaciones y dentro de éste el individual.

Figura 9. La pirámide de la sostenibilidad



Fuente: (Cavagnaro & Curiel, 2012)

El triángulo exterior ilustra que a nivel social la sostenibilidad se apoya en tres vértices: un crecimiento económico responsable, un progreso social equitativo y una protección medioambiental efectiva. A nivel intermedio, el triángulo organizacional reproduce la tesis de Elkington (1997), según la cual la empresa centra su apoyo a la sostenibilidad armonizando esfuerzos e intereses para las personas, el planeta y el beneficio económico.

La producción académica hasta ese momento no había mostrado ni gráfica ni conceptualmente la interrelación entre los tres ámbitos de actuación en cada estrato social en relación a la sostenibilidad, lo que hace del trabajo de Cavagnaro y Curiel una gran aportación al conocimiento. Además, aunque la dimensión organizacional –sobre todo- y la social han sido para entonces ya ampliamente tratadas en la literatura, el papel

del individuo no había acaparado la misma atención.

Este nivel de participación individual resulta primordial para el desarrollo de la sostenibilidad. El proceso hacia la sostenibilidad –el que conduce a la denominada *transición* hacia un modelo sostenible- sólo podrá ser liderado por personas capaces de desarrollar un cuidado que vaya más allá del que se debe otorgar a uno mismo –por otro lado necesario-, e integrando el cuidado por los más próximos y por el conjunto de la humanidad. Porque sólo aquellos líderes capaces de entender que forman parte de un todo más amplio y se preocupen por hacer que todos los miembros de esa comunidad planetaria vivan en condiciones dignas, estarán en condiciones de poder ejercer lo que se viene llamando un “liderazgo para la sostenibilidad” (Cavagnaro & Curiel, 2012, p. 2). Este tipo de líder ha sido también apelado por otros autores y pensadores que desde hace unos años vienen insistiendo en la necesidad de cultivar competencias personales orientadas a la sostenibilidad (DIRSE, 2014; Metcalf & Benn, 2013; Papa Francisco, 2015; Waddock, 2010).

2.5 Teorías y movimientos alternativos al desarrollo sostenible

2.5.1 La Economía Circular⁴

De la intersección entre economía y medioambiente surge la *economía circular*, como fórmula “reparadora y regenerativa” para superar el sistema lineal que ha venido determinando los procesos productivos actuales. Esta nueva forma de comprender el ciclo de vida de los productos busca pasar del tradicional principio de “tomar, hacer,

⁴ Algunas de las memorias de sostenibilidad que se analizan en este trabajo ya realizan una mención expresa a la importancia de la economía circular y a las oportunidades que presenta (ver ArcelorMittal, 2014, p. 4)

desechar” a un modelo productivo donde el consumo es sustituido por el uso (Ellen MacArthur Foundation, 2015). Quienes abrazan esta nueva concepción económica de ciclo continuo defienden que “el desarrollo de la economía circular debería ayudar a disminuir el uso de los recursos, a reducir la producción de residuos y a limitar el consumo de energía. Debe participar igualmente en la reorientación productiva de los países” (Fundación para la Economía Circular, 2015).

A partir de los movimientos que van “de la cuna a la cuna”, antes expuestos en el apartado 1.1.3, se trata de repensar el modelo completo de producción desde el momento mismo del diseño, buscando generar un balance final de impactos positivo. Al mismo tiempo, pretende alcanzar un equilibrio que dé respuesta de manera holística a las tensas relaciones que normalmente existen entre economía, sociedad y naturaleza (Crainer, 2013; Grinde & Khare, 2008; Lacy & Rutqvist, 2015).

Se plantea como un modelo capaz de reducir la desigualdad al facilitar opciones alternativas de producción y consumo que relajan el agotamiento de los recursos. La mayor demanda que trae consigo un cierto despegue en el desarrollo económico de nuevos colectivos y comunidades, aumenta la presión sobre los precios de un capital natural necesario para todos (PwC, 2014), lo que termina expulsando de la senda del desarrollo a quienes cuentan con menos recursos (Trends Magazine, 2012).

Para los defensores de esta nueva forma de plantear toda la cadena de valor, no hay duda de que la corriente que mueve la Economía Circular aún crecerá considerablemente, dado el interés que despierta entre las empresas por el potencial de abrir nuevas líneas de negocio (Clark, 2012; Lacy & Rutqvist, 2015; Yap, 2006). Tres elementos están presionando para que el despegue de esta corriente suceda (Lacy & Rutqvist, 2015, p. 18 de la introducción): (i) la escasez de los recursos; (ii) los avances

tecnológicos, y (iii) la oportunidad socioeconómica.

2.5.2 La teoría de la desmaterialización

Algunos autores defienden que para que la sostenibilidad pueda ser un hecho real es preciso revisar los niveles de consumo actual y su relación con la renta. Se trataría de seguir creciendo ilimitadamente y al mismo tiempo disminuir el consumo de recursos y los impactos ambientales. La propuesta de la teoría de desmaterialización ahonda en la idea de reducir el uso de los recursos para así aumentar la productividad (Cleveland & Ruth, 1999).

Las críticas a este planteamiento surgen rápidamente, en tanto en cuanto resulta complicado entender una armonización de ambos propósitos; en la medida que un país se desarrolla y enriquece nos encontramos con la paradoja de que se eleva la presión sobre los recursos existentes, dificultando la reducción su utilización (Infante Amate, 2014). La única forma de superar este tipo de crecimiento es que se produzca una intensificación en la productividad de los recursos, lo que precisa de importantes avances tecnológicos, difíciles de vislumbrar hoy en día. El ritmo actual al que se producen dichos avances no dan lugar a anticipar una revolución tecnológica capaz de absorber la demanda que el aumento de la riqueza ejerce sobre los recursos. Y ello a pesar de que desde organismos públicos se ha venido trabajando en romper la idea de que el crecimiento económico lleva aparejado el proceso de degradación ambiental (Consejo Europeo, 2006).

Los precursores de esta teoría, se apoyan en la interpretación del *efecto rebote* de la teoría de Jevons, según la cual “los consumidores, al aplicar técnicas más eficientes, reducen el gasto de recursos y por ello tienen más renta disponible que a su vez se

emplea en alcanzar mayores niveles de consumo” (Bermejo Gómez de Segura *et al.*, 2010, p. 20). Para Lacy (2015), este efecto rebote ya ha llegado a nuestros días. Los avances tecnológicos que permitieron el abaratamiento de las materias primas en la segunda mitad del siglo XX han agotado la tendencia. El crecimiento económico de determinadas economías en países en vías de desarrollo ha ejercido una alta presión sobre los precios de las materias primas que ha derivado en el ocaso del modelo linear de producción requiere de nuevas soluciones que eviten o al menos reduzcan los riesgos sobre el medio ambiente y sobre el negocio.

2.5.3 Transición hacia la sostenibilidad

Diversas alusiones a esta teoría han sido incluidas a lo largo de presente trabajo, al hacer referencia a una corriente de pensamiento que insiste en la necesidad de plantear cambios sistémicos, integrales y siempre holísticos que aborden la sostenibilidad como un todo, no como un sumatorio de partes, de procesos o de productos (Adams & Jeanrenaud, 2008; Rauschmayer, Bauler, & Schöpke, 2015). Es preciso contar con una visión muy completa del papel a desempeñar por cada cual, pensando en local pero con un enfoque global (es la idea de lo “glocal”, fusionando ambas palabras), sin perder de vista la posición de cada agente de actuación en el mundo.

Estos planteamientos ya se vienen realizando en industrias como la energía (ver la carta del Presidente de Repsol en su *Informe de Responsabilidad Corporativa*, 2014, p. 14, haciendo un llamamiento expreso de su industria a “participar más activamente en la transición hacia un modelo energético más sostenible”), la construcción o la agroalimentación (Geels, 2015), donde el análisis del impacto de las decisiones a tomar

en el ámbito empresarial no puede quedar restringido a un círculo próximo, sino que tiene consecuencias globales a nivel sistémico.

Realizar una transición a la sostenibilidad precisa de dos elementos clave: innovación y tensiones externas para propiciar y motivar la búsqueda de soluciones (Lacy & Rutqvist, 2015). Los modelos innovadores aquí aplicables deben superar las aplicaciones tradicionales –señaladas más arriba por Zamagni- buscando crear un modelo colaborativo, abierto y con proyectos que puedan ser implementados en el mundo real. Para ello, es necesario contar con procesos de aprendizaje continuado y potenciar redes sociales que faciliten la fluidez del conocimiento –en un entorno cultural altamente incierto, no hay que olvidarlo- necesario para encontrar y construir las soluciones pertinentes.

Las tipologías de implementación de sistemas de transición pueden ser de cuatro tipos (Geels & Schot, 2007): (i) de transformación; (ii) reconfiguración; (iii) sustitución tecnológica, (iv) *des*-alineamiento y realineamiento. También se pueden producir múltiples combinaciones entre estas opciones que darían lugar a modelos combinados de transición.

Como se aprecia, la transición, estrechamente vinculada a la innovación no siempre requiere de un cambio completamente transformador, sino que pueden ser reaprovechables técnicas y procesos trasladados a nuevas o distintas aplicaciones que proporcionen las soluciones buscadas para la mejora integral de los sistemas económico, social y medioambiental (Geels, 2015).

2.5.4 La teoría del decrecimiento

“El decrecimiento sostenible puede definirse como una reducción de escala equitativa de producción y consumo que aumenta el bienestar humano y mejora las condiciones ecológicas a nivel local y mundial en el corto y largo plazo. El adjetivo sostenible no significa que el decrecimiento se debe mantener indefinidamente (lo que sería absurdo), sino que el proceso de transición y transformación y el estado final debe ser sostenible en el sentido de ser ambiental y socialmente beneficioso” (Martínez Alier, 2011a).

Esta corriente de pensamiento va más allá de aspectos económicos y se adentra en el campo de la política y de lo social. Aboga por revisar los modelos actuales de producción pero también de consumo para conseguir “vivir mejor con menos” (Subirana, 1995, citado en (Urteaga & Eizagirre, 2011, p. 79).

No podemos hablar de este movimiento sin nombrar a quien viene siendo su mayor precursor, Nicholas Georgescu-Roegen, uno de cuyos discípulos fue Daly –de ahí que también se le sitúe como uno de los padres de la economía ecológica-.

Las ideas de fondo de esta filosofía que aboga por una transición hacia otros estilos de vida y de producción han sido incluso planteadas por el Papa Francisco, quien defiende incluso “cierto decrecimiento” (nº 193).

“Es necesario que las sociedades tecnológicamente avanzadas estén dispuestas a favorecer comportamientos caracterizados por la sobriedad, disminuyendo el propio consumo de energía y mejorando las condiciones de su uso” (Benedicto XVI citado por (Papa Francisco, 2015, p. 148).

Las enumeradas hasta aquí no son las únicas propuestas en torno a la sostenibilidad que han surgido en los últimos años, pero sí se han querido recoger las más representativas, por haber conseguido atraer la atención de los autores de

innumerables artículos al respecto de cada una de estas teorías. Como se aprecia, en todos los casos las propuestas requieren de un enfoque amplio de los problemas y de las soluciones, pues tanto unos como las otras afectan a la humanidad su conjunto. De ahí la importancia de replantear y reforzar el diálogo a todos los niveles: tanto a nivel internacional -de la mano de la diplomacia- como en los ámbitos más restringidos a la actuación empresarial (Bajo, 2008; Bajo, 2015).

2.6 Iniciativas de impulso para la sostenibilidad

La complejidad de los problemas actuales a los que el mundo se enfrenta para garantizar la sostenibilidad obliga a plantear propuestas “necesariamente *transdisciplinares*” (Max-Neef, 1993, p. 39), que integren múltiples áreas y que involucren a diversos agentes sociales. Se vienen desarrollando algunas teorías en este sentido, como arriba ha quedado expuesto, pero también resulta necesario impulsar este cambio a través de iniciativas que lo promuevan.

A continuación se señalan algunas de las más conocidas y significativas que han venido surgiendo tanto a nivel institucional como desde la propia sociedad civil para conseguir que la sostenibilidad esté más presente en la toma de decisiones específicamente en el ámbito empresarial.

2.6.1 Iniciativas para fortalecer la educación para la sostenibilidad

Especial énfasis se le da a la necesidad de modificar la educación para introducir la preocupación ética por el desarrollo sostenible y por hacer mejor el mundo que

habitamos. Se han venido realizando avances significativos en este campo, incluyendo en buena parte de los programas formativos materias orientadas a aumentar la sensibilidad y las competencias relacionadas con la sostenibilidad (Bajo & Fernández, 2008; Bajo & Fernández, 2009; Christensen, Peirce, Hartman, Hoffman & Carrier, 2007; Fenández Fernández & Bajo Sanjuán, 2010), en todos los niveles educativos (Brumagim & Cann, 2012; Leal Filho, 2009). Sin embargo aún queda un largo camino por recorrer para que esta formación sea eficaz (Dyllick, 2015), y no sólo desde el conocimiento de una realidad compleja que nos toca vivir (Bonil, Junyent & Pujol, 2010; Gurau, 2015; Stewart & Gapp, 2013), sino también desde la promoción de metodologías docentes multidisciplinares que persigan hallar soluciones a los grandes problemas a los que nos enfrentamos actualmente como humanidad (Albareda-Tiana & Gonzalvo Cirac, 2013; Prieto Ruiz & España, 2010). Entre las metodologías más extendidas y que sigue en progresión ascendente se encuentra el aprendizaje experiencial, como fórmula de acercar al alumno a la realidad de los problemas en cuya respuesta está llamado a participar (Gitsham, 2012; Loura, 2014; Vilches Peña & Gil Pérez, 2011)

A este campo de interés la UNESCO ha dedicado un programa llamado *Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)*, con el propósito de “movilizar los recursos educativos del mundo para crear un futuro más sostenible” (UNESCO).

De hecho, en la resolución 66/288 que daría lugar posteriormente a los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* también se llama la atención sobre la importancia vital de fomentar una “educación de calidad” (objetivo número 4). Naciones Unidas reconoce que la educación es, además, un canal para llamar a la participación de quienes pueden

y quieren contribuir a un mundo mejor y capacitarles para tal empeño (Asamblea General de Naciones Unidas, 2002). De ahí que desde 2004 venga impulsando otra iniciativa más específicamente orientada a la formación de los profesionales que han de trabajar y dirigir las empresas actuales y futuras. Se trata de los Principios para la Educación Responsable en Gestión (*Principles for Responsible Management Education*, o *PRME*, en inglés), dirigidos a las instituciones educativas de enseñanza superior buscando que sean suscritos institucionalmente y también los apliquen en su modelo docente y el de gestión, como se puede constatar en el Anexo 3.

En España, estos principios han sido suscritos por 21 instituciones académicas (UNPRME), tanto universidades como escuelas de negocios. El desarrollo de los mismos para conseguir un mayor impacto a nivel local, se viene promoviendo desde las reuniones celebradas para la creación, aún en estado embrionario, de un Capítulo Regional conjuntamente con las instituciones académicas portuguesas, que permita unir esfuerzos, compartir experiencias y promover iniciativas conjuntas.

Para conseguir que la sostenibilidad sea una realidad en los planteamientos de futuro a todos los niveles –social, político, económico, cultural,...-, es necesario fomentar la formación humanística y educar en la conciencia del otro, en la preocupación de un Bien Común que cuidar (Albareda-Tiana & Gonzalvo Cirac, 2013; Bajo & Fernández, 2009; Fernández Fernández & Bajo Sanjuán, 2010; Fernández Fernández, 2012; UNESCO,). Como resalta Mayor Zaragoza:

“Es urgente, en consecuencia, fortalecer la educación, que libera, que da alas, que permite a cada persona «dirigir su propia vida», siendo dueña de su destino, en lugar de la instrucción, la formación técnica, la relativa sumisión del espíritu a la máquina que supone ser permanentes receptores en lugar de emisores. Es necesario, como ha señalado lúcidamente

María Novo, proceder a una rápida «reapropiación del tiempo». Tener tiempo para pensar, para reflexionar, para inventar. Sólo de este modo haremos frente a la uniformización progresiva, a la gregarización, a comportarnos al dictado de decisiones que se adoptan por grandes instancias de poder y mediáticas” (Mayor Zaragoza, 2009) ,p. 36).

2.6.2 Compromisos conjuntos de las empresas

En la apuesta por la sostenibilidad un argumento que a menudo frena la iniciativa privada es la existencia de competidores no implicados en la misma dinámica. Esto hace pensar a algunos que quienes apoyan iniciativas a favor del medio ambiente, en el corto plazo pueden encontrarse en situación de desventaja competitiva, y puede que sea cierto. Sin embargo, la sostenibilidad ni es algo que vaya a ser posible alcanzar de la noche a la mañana, ni pretende conseguir un resultado concreto. Se trata más bien de un proceso en el largo plazo y con voluntad de permanencia que no resulta fácil conseguir.

Por ello a continuación se van a presentar aquí dos iniciativas de impulso de la sostenibilidad que las empresas están invitadas a abrazar. La primera, la Carta de la Tierra, refleja el compromiso explícito de sus firmantes –individuos, organizaciones, instituciones,...- para cuidar la Tierra que nos cobija. La segunda iniciativa es el Pacto Mundial, dirigido también a un perfil *multistakeholder* para que declaren su compromiso por implantar en sus modelos de gestión 10 principios de actuación en Derechos Humanos, medio ambiente, derechos laborales y la lucha contra la corrupción.

2.6.2.1 La Carta de la Tierra

El 29 de junio del año 2000 se presenta en La Haya (Holanda) la Carta de la Tierra, documento en cuya creación participan miles de personas de diversos países,

culturas, religiones e instituciones, durante el periodo de consulta y redacción que dura cinco años.

“La Carta de la Tierra es una declaración de principios éticos fundamentales para la construcción de una sociedad global justa, sostenible y pacífica en el Siglo XXI. La Carta busca inspirar en todas las personas un nuevo sentido de interdependencia global y de responsabilidad compartida para el bienestar de toda la familia humana, de la gran comunidad de vida y de las futuras generaciones. La Carta es una visión de esperanza y un llamado a la acción.

La Carta de la Tierra se preocupa especialmente por la transición hacia estilos de vida sostenibles y el desarrollo humano sostenible” (Carta de la Tierra Internacional)

Si bien el impulso inicial de la Carta de la Tierra surgió de Naciones Unidas, se desarrolló y finalizó como una iniciativa de la sociedad civil y actualmente se encuentra desvinculada de la organización que la originó. Ha sido ya avalada por más de 6.000 organizaciones, apoyo que le otorga gran legitimidad para invitar a quienes la han adoptado a revisar sus propios valores.

2.6.2.2 El Pacto Mundial

El *Pacto Mundial* es la red local española del *Global Compact*. Se trata de una iniciativa más impulsada desde Naciones Unidas en el año 2000 como resultado de la invitación que en 1999 realizó el entonces Secretario General, Kofi Annan durante la celebración del *World Economic Forum*, ante un grupo de empresarios. El objetivo que persigue es dar visibilidad al compromiso que adquieren las empresas de trabajar en el cumplimiento de los 10 principios que a continuación se enumeran en la Tabla 3.

Tabla 3. Principios del Pacto Mundial

Derechos Humanos

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Derechos Laborales

3. Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Derechos Medioambientales

7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Lucha contra la Corrupción

10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Fuente: (Pacto Mundial)

Al mismo tiempo, esta organización canaliza acciones de apoyo más amplias de Naciones Unidas, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, buscando que aterricen en la dinámica empresarial. Pretende a través de los encuentros que promueve la puesta en común de experiencias que permitan el aprendizaje mutuo en cómo aplicar los principios, para lo cual fuerza a los firmantes a emitir un informe de progreso cada dos años, mostrando los avances realizados.

El Global Compact se organiza en redes regionales para su operativa. En España esa red, el Pacto Mundial, está formada –según datos de la propia organización- por más de 2.600 firmantes que han suscrito los diez principios, de los cuales 12% son empresas, 72% PYME y 16% otro tipo de organizaciones -del Tercer Sector, instituciones educativas, etc.-. Es, a nivel mundial, la red que cuenta con un mayor número de socios

y cuyo modelo de gestión interna y de actuación externa es un modelo para el resto de redes locales (Pacto Mundial).

2.7 Conclusiones

A lo largo de este segundo capítulo se ha pretendido rendir cuenta de la dificultad de delimitar el alcance del concepto sostenibilidad. Desde sus orígenes, situados por diversos autores en el siglo XVIII, hasta nuestros días, se ha ido enriqueciendo con mayores observaciones que van dotando al vocablo de mayor contenido. Así, si bien al principio la preocupación principal se ceñía al cuidado del entorno natural, actualmente no cabe gran discusión: los retos de la sostenibilidad superan la preocupación medioambiental y abarcan dimensiones múltiples que van desde los movimientos migratorios, el acceso a fuentes energéticas, la educación de quienes tienen dificultad de acceder a ella y de quienes han de contar con las competencias necesarias para lidiar con los desafíos de este mundo.

Se ha realizado un repaso histórico acompañando al concepto de la sostenibilidad, mostrando también algunos de los acontecimientos que incidieron en el cambio de enfoque. También en este análisis se ha podido apreciar la influencia que han tenido las distintas conferencias y cumbres organizadas por Naciones Unidas para movilizar a distintos agentes sociales -políticos, académicos, empresariales y representantes de la sociedad civil- en la búsqueda de consensos tanto para marcar objetivos como para proponer soluciones conjuntas. El resultado no ha sido tan exitoso como hubiera sido deseable dada la magnitud y seriedad de los retos a afrontar, pero los intereses particulares han supuesto en algunas ocasiones trabas insuperables. El optimismo no cesa y se siguen renovando ideas y planteamientos para limar las

diferencias. Así, de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se ha pasado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; se ha ampliado el plazo para alcanzar las metas del Protocolo de Kioto –inicialmente previsto para 2012 y ahora para 2020-; se han ampliado los principios del Global Compact –ahora un decálogo que comenzó incluyendo nueve principios-. Los retos parecen mayores o al menos la conciencia de la seriedad de los mismos y eso obliga a ir renovando energías y planteamientos.

Aunque en la aproximación a la sostenibilidad ha habido y sigue habiendo mucho cambio, la literatura académica y el discurso empresarial parecen coincidir en aunar una definición de sostenibilidad que sea suficientemente vaga y amplia como para ser aceptadas por muchas personas y organizaciones. Algunos son críticos con esta postura pero, a falta de pruebas que les hagan cambiar de parecer, otros reconocen que es imposible hallar una definición clara y concisa sin dejar fuera alguna de las múltiples aplicaciones que tiene la sostenibilidad. De hecho, consideran que es hasta rico y positivo que exista esta diversidad.

La vaguedad en la definición no impide que sí se hayan descrito diversas taxonomías sobre la sostenibilidad. La más conocida, la que diferencia la *sostenibilidad fuerte* –profundamente ecológica- de la *sostenibilidad débil* –basada en un antropocentrismo utilitarista, donde la naturaleza queda al servicio del hombre. Al margen, otras clasificaciones coinciden en situar la sostenibilidad siempre en torno a propuestas triples: la *Triple Bottom Line* (TBL), que integra en la sostenibilidad tres dimensiones que coinciden –la económica, la social y la medioambiental-; los modelos de las 3 E's –entorno ecológico, economía y equidad, aunque llega a extenderse a una cuarta E, la de la educación-; y los tres niveles de sostenibilidad, que dan volumen a la

propuesta de la TBL para presentar preocupaciones triples en cada uno de los niveles de aplicación de la sostenibilidad: el individual, el organizativo y el sistémico.

El interés por estas clasificaciones es elevado en el presente trabajo, ya que constituyen la base sobre la que se ha de asentar después la definición de la taxonomía a utilizar como referencia en el análisis del discurso de las empresas del IBEX 35, el objeto de análisis del presente trabajo.

De todos modos, el capítulo que aquí se cierra no se ha detenido en el análisis de las taxonomías. Ha tratado de recoger las propuestas que se están dinamizando en la esfera social y académica para tratar de dar salida a los retos de la sostenibilidad. Se recogen movimientos alternativos al desarrollo sostenible que con mayor o menor fuerza se vienen escuchando en los últimos tiempos: la economía circular, la teoría de la desmaterialización, la transición –o transiciones- hacia la sostenibilidad y la teoría del decrecimiento, son brevemente descritas en esta parte del trabajo. En cualquier caso, se trata de propuestas que responden a la necesidad de realizar enfoques transversales para afrontar retos que son multidimensionales. Por otro lado, también en todos los casos se tiene en cuenta el contexto en que corresponde aplicar las propuestas, vista la imposibilidad de tratar la sostenibilidad como una cuestión aislada.

Independientemente de que se elija alguna alternativa o se insista en la búsqueda de propuestas menos radicales, la promoción de la sostenibilidad en el ámbito empresarial cuenta con diversas iniciativas que proporcionan un importante estímulo para que se extiendan tanto el interés como las competencias para trabajar por un mundo mejor. Algunas de estas iniciativas de impulso se enfocan en hacer que los profesionales que han de trabajar en las empresas tengan una educación más sólida con respecto a este tema –ahí tanto la UNESCO como Naciones Unidas han venido

realizando importantes progresos-. Otras iniciativas más directamente dirigidas a la gestión buscan implicar a las empresas invitándolas a firmar compromisos expresos – como sucede con la Carta de la Tierra o con el Pacto Mundial- y a rendir posteriormente cuentas de sus avance – en el caso del segundo- a través de la presentación de informes de progreso bienales.

Todas estas iniciativas, que en mayor o menor medida han tenido una positiva acogida por parte de empresarios y directivos, denotan un mayor interés de las empresas por la sostenibilidad. El mundo corporativo ha ido respondiendo a diversos estímulos sociales y políticos apostando por incorporar cambios en las estrategias y las políticas de sus negocios que han permitido obtener resultados diversos. Las dinámicas públicas y privadas han tenido consecuencias positivas sobre la gobernanza global, los derechos civiles y los políticos. Se avanza en la consecución de los objetivos marcados –aunque no siempre se consiguen, pero se está más cerca de ello- gracias en buena medida a mejoras tecnológicas que han permitido mejorar la calidad de vida de las personas. Este hecho se constata, por ejemplo, en la ampliación de la esperanza de vida, como uno de los indicadores del Índice de Desarrollo Humano. Pero estos avances han traído también consigo consecuencias negativas de gran calado, como es el caso del cambio climático o de mayores índices de desigualdad. Y tampoco parece que las posibilidades de que la tecnología avance sean infinitas, salvo innovaciones totalmente disruptivas que estén por venir. Ello invita, como alternativa, a reflexionar sobre hacia dónde se puede seguir avanzando.

En el caso concreto de las empresas, cada una ha de encontrar la mejor forma de alinear su experiencia, conocimiento, habilidades e intereses con las necesidades del mundo donde desarrolla su actividad. De las propuestas que decidan poner en marcha

con tal propósito, seguirán rindiendo cuentas a través de sus memorias e informes de sostenibilidad, lo cual ha de ayudar a toda la sociedad valore lo más acertadamente posible el empeño y el esfuerzo realizados.

CAPÍTULO 3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

3.1 Introducción

En este capítulo se expone el proceso metodológico que se ha seguido en el presente trabajo de investigación y los elementos que lo componen. Al pretender con este trabajo realizar un acercamiento exploratorio a cómo las empresas españolas – especialmente, las del IBEX 35- interpretan e incorporan el concepto de la sostenibilidad en sus discursos corporativos, se ha estimado oportuno realizar un análisis de contenido de los reportes empresariales donde rinden cuentas de sus actuaciones a favor de la sostenibilidad. Estos reportes se consideran una parte del discurso empresarial –escrita- en cuya elaboración la organización pone un gran empeño para, de ese modo, informar a los *stakeholders*.

Al tratarse de un análisis de contenido el diseño de la investigación queda muy abierto al autor. Sería difícil encontrar otra investigación planteada exactamente en los mismos términos, no ya solo en cuanto a objeto de estudio sino también en cuanto a

técnicas y alcances. A continuación se describirá en este capítulo la forma que aquí adopta el trabajo de investigación y la justificación de que así sea.

Pero antes de entrar de lleno a describir el modo en que ha sido planteado este trabajo, se van a presentar algunos aspectos teóricos sobre la metodología elegida, el análisis de contenido, lo que facilitará la comprensión del proceso llevado a cabo.

Tras una breve introducción, el apartado 2 aborda qué es el análisis de contenido del discurso, cuáles son sus características y qué aplicaciones posibles ofrece. Posteriormente, en el apartado 3, se pretende conocer más a fondo la unidad de análisis del trabajo: las memorias e informes de sostenibilidad del IBEX 35 (en conjunto referidos como “reportes” de sostenibilidad). Para ello, por un lado se detalla qué son los reportes de sostenibilidad y para qué se usan en las empresas; por otro lado, se expone qué es el IBEX 35 y qué factores influyen en la variabilidad de su composición. El último apartado se centra en describir las características específicas de la investigación que da cuerpo a la presente tesis doctoral.

Los reportes de sostenibilidad son un instrumento de comunicación para la empresa, que supone una piedra angular del discurso que elaboran destinado a sus grupos de interés. Cuando estos *stakeholders* lanzan sus demandas –explícitas o implícitas- a la empresa, esperan que ésta las incorpore de algún modo en la gestión que haya de poner en marcha para contribuir a la sostenibilidad. El único modo de poder contrastar si sus peticiones han sido o no tenidas en cuenta, es conociendo qué ha hecho la empresa; y esto es lo que se encargan de recoger los reportes de sostenibilidad.

Ahora bien, tampoco las memorias e informes permiten asegurar completamente que su contenido se corresponda fidedignamente con el desempeño empresarial. Cabría aplicar otros mecanismos para contrastar la información incluida en estos documentos,

si bien las empresas son cada vez más conscientes del escrutinio al que están sometidas por parte de muchos agentes. También saben que incurren en un riesgo elevado si incorporan información que no se corresponda con la realidad o que no sea veraz.

Se puede aceptar, por tanto, que los reportes de sostenibilidad son un instrumento suficientemente válido para conocer parte –no todo– del desempeño empresarial desde una perspectiva amplia, que abarca más allá de los aspectos financieros (Álvarez Echeverría, 2009; J. Thomas, 1997), incluyendo cuestiones que tienen que ver con las dimensiones social y medioambiental de la gestión. Sin embargo, no es objeto de este estudio contrastar si la información contenida en la memoria es cierta o no, pues esta investigación se centra en analizar lo que las empresas cuentan en sus reportes sobre sostenibilidad, independientemente de que lo incluido sea o no cierto.

Lo que este trabajo pretende conocer a través de la investigación que plantea es cómo la empresa incorpora la “sostenibilidad” en sus discursos, teniendo en cuenta la interpretación que hace de este concepto. Puesto que al escuchar el discurso de la empresa aparecen una serie de términos sobre los que no parece existir una definición clara (RSE y sostenibilidad, entre otros), es importante entender que existen diferencias interpretativas que sólo pueden ser solventadas en la medida que se reconoce la diversidad de posturas en torno a estos conceptos y la posibilidad real de discursos heterogéneos. De hecho, lo que aquí buscamos es constatar que esta posibilidad es tan real que se produce entre nuestras empresas y que, de hecho, más que como un problema, bien entendido, puede significar un enriquecimiento de la relación empresa-*stakeholder*, porque el diálogo con los grupos de interés depende menos de las definiciones que de las interpretaciones que sobre estas definiciones se hagan.

“This is not an unresolvable situation. But its solution certainly requires a prior awareness of the situation. If, when they communicate about CSR, the actors involved do not see that they are talking about different issues, and try to find a consensus (or dispute a possible consensus) from opposite viewpoints, any debate on CSR will be a rather unproductive and lengthy undertaking. The multistakeholder dialogue is a relevant and necessary activity, but judging from the materials presented, the dialogue should involve more listening and less imposing if it is to be productive. It should above all begin with an acknowledgement of the problem, a public acknowledgement and a honest search for solutions” (Cantó-Milà & Lozano, 2009, p. 169).

Dentro de las interpretaciones que unos y otros puedan estar haciendo, el foco aquí se pone en analizar el lado del emisor, es decir de la empresa, en su discurso. Será útil par medir la eficacia de la comunicación de la empresa, contrastar a futuro si el significado que las empresas quieren transmitir sobre sostenibilidad desde las memorias e informes coincide con el que realmente perciben los distintos grupos de interés. De momento, vaya una descripción de lo que significa realizar un análisis de contenido del discurso.

3.2 Antecedentes metodológicos: análisis de contenido del discurso

Como previamente sucediera con los conceptos de la RSE y de la sostenibilidad, definir “discurso” puede también resultar una tarea ardua, por su complejidad y variedad de aplicaciones e interpretaciones. Tan sólo en el Diccionario de la RAE (2014) hay hasta doce acepciones distintas de este concepto, lo que ya da una idea de la dificultad que presenta concretar su significado. De nuevo, como ya constatáramos

anteriormente al abordar el concepto mismo de la “sostenibilidad”, la opción más extendida también con referencia al “discurso” es referirse a una definición amplia y vaga que facilite moldear el concepto para ajustarlo a su identidad polisémica.

El discurso de las empresas está compuesto por diversos códigos semióticos como el lenguaje, las imágenes, el lenguaje no verbal ... (Bardin, 1986). La semiótica se entiende como “la disciplina que se plantea el estudio de todo tipo de manifestaciones expresivas” (Villegas, 1993, p. 34) o también como “varios sistemas de señales que trabajan simultáneamente o inter-discursivamente para producir un discurso homogéneo” (de Burgh-Woodman & King, 2013). La integridad en el discurso es necesaria para transmitir un mensaje con coherencia puesto que sin ella el receptor cuestiona el lenguaje y al remitente en sí mismo. Por eso, es importante atender a todos los elementos implicados en la comunicación de un mensaje: desde el propio contenido, a todo lo que le rodea. La constatación de que el discurso se enmarca en un amplio sistema de comunicación lleva al investigador a la necesidad de sistematizar el proceso de análisis de dicho discurso, así como de identificar los elementos que lo componen

Es preciso aquí señalar que existen dos paradigmas distintos sobre el discurso que algunos consideran contrapuestos y otros complementarios (Schiffrin, 2011). Por un lado nos encontramos con los *formalistas*, para quienes el discurso es algo instrumental y estructural –de tamaño superior a una oración-; y, por otro, con los *funcionalistas*, que lo ven como algo pragmático con una identidad propia y una utilidad de uso.

Los primeros consideran que el individuo nace con una determinada capacidad de expresarse. Entienden la lengua como una gramática, como un conjunto de códigos. Sin embargo, el presente trabajo se alinea más con la corriente funcionalista, aquella que considera que el discurso es un acto en sí mismo que conforma una realidad y cuyo

análisis se define así: “el estudio del discurso es el estudio de *cualquier* aspecto de la lengua en uso” (Fasold, 1990, p. 65). Se trata de estructurar el discurso como modos de hablar, entendiendo la importante influencia *del y para* el contexto, al tiempo que se asume que lo que se analiza es, como indica la definición anterior, “la lengua en uso”.

Por lo tanto, puede parecer que los enfoques formalista y funcionalista se contraponen pero en verdad “los análisis reales del discurso revelan una interdependencia entre estructura y función” (Schiffrin, 2011).

“Los enfoques de orientación funcional se basan en una variedad de análisis que a menudo incluyen no sólo métodos cuantitativos tomados de las ciencias sociales, sino también esfuerzos interpretativos más humanísticos para replicar los propósitos y los objetivos de los propios actores” (Schiffrin, 2011, p. 16).

Estas dos posibles aproximaciones justifican la metodología diseñada para el presente trabajo de investigación, en el que se analiza el discurso de la empresa sobre la sostenibilidad desde esta doble perspectiva: (i) la formal, para ver cómo cómo la sostenibilidad va ganando una mayor presencia física de manera explícita en las memorias; y (ii) una aproximación funcional, dado que en el contexto en el que se produce la conexión entre emisor y receptor, se está configurando el propio contenido del término. La importancia de conocer qué entiende cada una de las partes –empresa-emisora y *stakeholder*-receptor- por sostenibilidad es vital para alinear demandas y respuestas, aunque esta investigación solo aborda la interpretación que sobre sostenibilidad hace la empresa, quedando fuera la posible comprensión que la sociedad, como destinataria del discurso corporativo, pueda estar haciendo de este mismo concepto.

Como ya se avanzó en el módulo introductorio de esta tesis, el discurso se representa de muy diversas formas, algunas escritas y otras verbales. Dentro de las primeras, y en el marco de la empresa, también existen formas diversas de trasladar mensajes corporativos a la sociedad. Uno de los más extendidos en los últimos años son las memorias e informes de sostenibilidad, descritos en el siguiente apartado. Por la profesionalidad con la que se abordan, los recursos que a su realización se detinan y la estructuración con la que se elaboran y verifican, estos documentos han sido los elegidos aquí para analizar “parte” del discurso empresarial.

Pretender analizar el discurso en toda su extensión puede resultar una tarea compleja, puede que incluso imposible, a tener de lo que señalan Bargiela-Chiappini y otros autores (2009). Por eso se recomienda aproximarse a su estudio de manera compartimentada y estructurada. Buena parte de los estudios ya realizados sobre el diálogo de las empresas se centra, precisamente, en sus documentos escritos, lo que acota el análisis al estudio de un texto, sobre el que se aplican distintas técnicas para conocer diversos aspectos del mismo.

El análisis de contenido es posiblemente en la actualidad la metodología cualitativa más extendida para analizar tanto textos escritos como orales, gráficos o audiovisuales. Aparece en la segunda mitad del siglo XX aunque sus “orígenes se remontan al uso consciente de los símbolos y del lenguaje por parte del ser humano” (Krippendorff & Wolfson, 1990, p. 9). Su aplicación ha venido ganando adeptos en los últimos años en multitud de campos, especialmente dentro de las humanidades y de las ciencias sociales, abarcando desde el marketing a la biblioteconomía, pasando por la publicidad, el discurso político, el psicoanálisis, el arte o la sociología de la educación, entre otros. Se trata de una metodología “fundamentalmente empírica, exploratoria,

vinculada a fenómenos reales” (Krippendorff & Wolfson, 1990, p. 10) que arranca del análisis de los símbolos del lenguaje. En función de la técnica o técnicas que aplique, este tipo de análisis puede cubrir una parte o la totalidad de elementos del discurso, dado que, como indicamos, se puede aplicar a cualquier producto comunicativo o símbolo de comunicación. En este sentido, Henry y Moscovici aseveran: “todo lo que se dice o escribe es susceptible de ser sometido a un análisis de contenido” -citados por Bardin (1986, p. 24).

La aplicación de esta metodología varía según se atienda a la tradición norteamericana o la europea. En el primer caso, los modelos derivados de la teoría matemática de la comunicación (cuyo origen se sitúa en Estados Unidos) ofrecen un acercamiento al análisis de contenido más cercano a la preocupación por lo cuantitativo -por ejemplo el modelo de análisis de contingencia de Osgood (Bardin, 1986, p. 157) que mide la presencia de un término sin detenerse en las diferencias semánticas o interpretativas, ignoradas en esta técnica-. En el otro extremo se encuentra la tradición europea, de cuño más cultural, que ofrece un acercamiento al análisis de contenido más discursivo y centrado en los estudios funcionales de Propp, Bremond y Barthes, de orientación más cualitativa (Barthes, 1977).

Algunos tildan esta metodología del análisis de contenido de subjetiva – especialmente cuando se aplican técnicas de carácter más cualitativo-, en tanto que existe interpretación personal de los significados en base a los criterios marcados que el investigador tendrá que realizar. Sin embargo, los resultados pueden ser reproducibles por otros investigadores si aplican la misma técnica. Mediante esta sistematización, de la que no existen plantillas y que fuerza al investigador a crearla *ad hoc* en cada investigación (Bardin, 1986, p. 23), se pretende reducir al mínimo aquella subjetividad

que, por otro lado, es imposible eliminar al cien por cien. Abundando en las críticas a esta metodología, escribe López Noguera:

- “- Es subjetiva.
- Contiene una sobrecarga de valores del investigador.
- No se puede replicar.
- Tiene poca fiabilidad.
- Tiene poca validez externa.
- Las conclusiones no son generalizables.
- Adolece de exactitud y precisión.
- Es poco rigurosa y asistemática.

Sin embargo, los defensores de la investigación de corte cualitativo argumentan que los objetivos de sus investigaciones son diferentes a los de las investigaciones cuantitativas, pero que si se desarrollan adecuada y concienzudamente tienen igual valor que éstas“ (López Noguera, 2002), pp. 169 y 170).

Como bien reconoce López Noguera al final de la cita expuesta, puede haber varios motivos por los que un investigador pueda querer aplicar el análisis de contenido (Krippendorff & Wolfson, 1990), pp. 40 y 41). Por un lado, se trata de una técnica –o mas bien técnicas- *no intrusiva*, lo que evita que haya reacciones por parte del sujeto u objeto a observar. Este aspecto representa una ventaja con respecto a otras técnicas que, por sí mismas, pueden influir en la respuesta de un entrevistado, por ejemplo, en la medida que el sujeto al que se entrevista se siente observado o asume que de él se espera una determinada respuesta o comportamiento, hacia los que tal vez inconscientemente tienda.

Por otro lado, el análisis de contenido acepta material no estructurado. Aunque siempre es valioso contar con datos que ya vengan con estructura la realidad no siempre es así; y no por eso debe dejar de ser analizada.

En tercer lugar, no todas las metodologías tienen en cuenta el entorno del objeto o sujeto del que se recogen datos. Desde el análisis de contenido, gracias a lo sensible que es al contexto, se puede recoger y procesar símbolos que otras técnicas se ven incapaces de tratar.

Una ventaja adicional de esta metodología es que permite manejar un importante volumen de información; de hecho ello hace en ocasiones necesaria la intervención de más de un analista, si bien esta ventaja, que al tiempo antes suponía una limitación, se está viendo aliviada por la utilización de herramientas informáticas, como N-Vivo, Aquad Five, Text EZ, CISAID, MAXqda o Atlas.ti (Piñuel Raigada, 2002). Todos estos *software* resultan útiles para la investigación cualitativa, facilitando procesamiento de textos a partir de una base de datos; con ellos se ahorra una gran cantidad de tiempo y sistematiza el análisis de los textos que se tratan.

En el trabajo que aquí nos ocupa, Atlas.ti es la herramienta utilizada para facilitar el almacenamiento y tratamiento de los textos a analizar (ver especificaciones técnicas en Anexo 4). Se trata de un software realizado por Thomas Muhr en la Universidad Técnica de Berlín (comercializado por primera vez en 1993⁵) y distribuido por Sabio Scolari, que permite tratar todo tipo de textos (escritos, orales, visuales, etc.) de manera sencilla sobre la misma pantalla. Los elementos a analizar pueden ser almacenados en una base de datos y segmentados para su codificación de manera flexible. El número de documentos a tratar es prácticamente ilimitado, así como el

⁵ Información del fabricante facilitada por www.software-shop.com

número de segmentos derivables y notas a añadir por el investigador. Permite trazar mapas mentales mediante la categorización en familias y mostrar gráficamente los resultados (Piñuel Raigada, 2002).

El motivo principal por el que se ha seleccionado este software, y no otros igualmente aplicables al análisis cualitativo de contenido de textos, tiene la mirada puesta en el futuro de esta investigación. Si, como más adelante se propondrá, esta tesis doctoral evoluciona hacia un seguimiento continuado del discurso global de las empresas, habrá que analizar todo tipo de ficheros de texto de en cualquier formato, incluyendo audios, imágenes y vídeos. Para este tipo de tratamientos Atlas.ti parece ofrecer a día de hoy mayores ventajas que otras herramientas, en tanto que resulta más inclusivo que otros programas gracias al tratamiento de hipertextos -conexión de textos de distinto formato, incluidos textos *off-line*, es decir, no digitalizados pero incluibles en operaciones analíticas de búsqueda y lectura (Vallés, 2002). Por tanto, el software seleccionado permitirá a futuro incorporar formatos de texto diversos a esta investigación (audio, fotografías, vídeo, etc.).

Una ventaja añadida que ofrece esta herramienta es que se puede combinar el tratamiento de los texto tanto desde una aproximación cuantitativa como cualitativa, lo que ofrece un análisis muy versátil de los elementos de estudio. Es decir, aunque Atlas.ti es una herramienta básicamente diseñada para el tratamiento cualitativo de textos no limita la posibilidad de poder aplicar técnicas cuantitativas sobre los mismos, como puede ser la recurrencia de elementos de análisis o la clasificación en familias que puedan luego utilizarse a modo de resultados estadísticos.

En relación a las críticas antes citadas sobre la subjetividad del investigador que puede aparecer en las investigaciones cualitativas, el tratamiento de textos asistido por

ordenado, del tipo de que ofrece la herramienta Atlas.ti, otorga mayor credibilidad a los resultados obtenidos, en la medida que gracias a la sistematización de la codificación es más fácilmente replicable la misma metodología por parte de otros investigadores independientes, pudiendo con facilidad alcanzar los mismos resultados. A esta posibilidad de auditar la información ayudan los *memos* que integra la herramienta; es decir, notas que el investigador añade para explicitar criterios aplicados.

Los resultados que se obtienen a través de Atlas.ti pueden asimismo visualizarse a través de gráficos que facilitan la comprensión de los resultados obtenidos gracias a la elaboración de mapas conceptuales por parte del software. Este elemento de representación gráfica parece suponer uno de los principales retos y diferencias entre los distintos programas de análisis cualitativo de textos asistido por ordenador, siendo aquí Atlas.ti uno de los pioneros en ofrecer posibilidades gráficas de calidad (Vallés, 2002).

Han quedado explicitadas aquí determinadas ventajas del uso de Atlas.ti que en buena medida pueden ser comunes a otras herramientas de análisis cualitativo asistido por ordenador, como las enumeradas líneas más arriba. Estas ventajas van del ahorro de tiempo a la sistematización del análisis, la “inclusividad” de hipertextos y la versatilidad en el tratamiento de los elementos a analizar.

Pero, además, se trata de un software de fácil uso para investigadores, que, a diferencia de otros, ofrece la posibilidad de ser utilizado en entorno Mac, y no sólo Windows., lo que para la autora de esta tesis suponía un atractivo añadido al ser OS X su sistema operativo de referencia.

Por lo demás, el análisis de contenido puede ser realizado de acuerdo a múltiples técnicas y en muy diversos campos (Janis (1995) citado en (Krippendorff & Wolfson, 1990), pp. 45 y 46) según el contenido que se pretenda analizar:

- a. *Análisis de contenido pragmático*: que clasifica los signos según las causas o consecuencias probables (por ejemplo, al medir la cantidad de veces que se emiten anuncios que provocan rechazo en un telespectador).
- b. *Análisis de contenido semántico*: clasifican signos de acuerdo a sus significados (por ejemplo, al medir la cantidad de veces que se hace referencia a la inmigración en un texto o en un diario). Este tipo de análisis de contenido se subdivide en:
 - i. *Análisis de designaciones*: frecuencia con que se hace referencia a un objeto, persona o concepto (como si fuera un análisis temático; por ejemplo, el número de veces que se hace referencia al fenómeno de la inmigración en ese texto).
 - ii. *Análisis de atribuciones*: frecuencia con la que se remite a las características de un objeto (por ejemplo, referencias a la cualidad de refugiados que tienen algunos inmigrantes).
 - iii. *Análisis de aseveraciones*: frecuencia con la que ciertos objetos son caracterizados de una determinada forma. Es otro tipo más específico de análisis temático (como ejemplo podemos citar las veces que se refiere la prensa a los peligros de los inmigrantes al cruzar esas fronteras)
- c. *Análisis de vehículos-signos*: clasificación del contenido por propiedades psicofísicas de los signos. Imaginemos, por ejemplo, medir y clasificar las palabras que se escriben con *v* o con *b* en un texto.

La de Janis no es la única clasificación posible de aplicaciones que puede tener la metodología del análisis de contenido. Otros autores han realizado sus taxonomías de otro modo, llegando incluso a identificar hasta 17 posibles aplicaciones (Berelson, 1952) en función del objetivo de la investigación. También Stone *et al.* (1966) realizan

una clasificación por campos de estudio –Antropología, Historia, Filosofía, etc.-. Por su parte, Holsti (1969) segmenta las aplicaciones en función de las intenciones, motivaciones o consecuencias emocionales de un mensaje (lo que se correspondería con el análisis pragmático de Janis).

Como en la el apartado dedicado a la introducción de esta tesis quedó detallado, D Amezcua & Gálvez Toro (2002), identifican tres niveles de análisis dentro del análisis de contenido. Todos ellos pueden aplicarse sobre un mismo elemento a analizar, pues conducen a aproximaciones distintas del contenido del texto u objeto de estudio:

- a) *Sintáctico*, que trabaja la morfología del texto, permitiendo buscar y contar palabras y caracteres.
- b) *Semántico*, busca el sentido de determinadas palabras del texto y analiza temas y categorías propuestas.
- c) *Pragmático*, que descubre las circunstancias en que tiene lugar la comunicación.

Estos mismo autores señalan que, dependiendo de lo que se quiera analizar en el documento, la modalidad de la investigación puede ser cuantitativa, cualitativa o ambas a la vez, como aplicamos en el presente trabajo y describimos en posteriores apartados. La libertad del investigador para diseñar su trabajo seleccionando técnicas distintas, es absoluta en el análisis de contenido.

La fase cualitativa requiere del investigador una capacidad interpretacional que le permita categorizar los contenidos (Carlós & Telmo, 2013), especialmente cuando se aborda el nivel semántico. Aquí resulta crítico sistematizar el análisis para alcanzar la máxima objetividad posible y posibilitar la “replicabilidad” del estudio, hasta el punto

de que si otro investigador analizara los mismos objetos con la misma metodología el resultado final debiera ser idéntico.

Aunque la flexibilidad es una de las riquezas que el análisis de contenido ofrece al investigador, es preciso tener en cuenta, sin embargo, que hay una serie de elementos que precisan ser definidos en relación a su proyecto para delimitar la *Unidad Hermenéutica* del trabajo. Esta *Unidad Hermenéutica*, “es el ‘contenedor’ que agrupa a todos los componentes de nuestro proyecto, necesarios para realizar un análisis de contenido” (Muñoz Justicia, 2003, p. 6). Estos componentes se detallan a continuación:

- a) La *Unidad de Análisis*, son “los elementos sobre los que se focaliza el estudio” (Carlós & Telmo, 2013; Holden & Linnerud, 2007). La selección de toda unidad de análisis debe ser manejable, concisa y coherente, debiendo recoger tres niveles de definición:
 - a. *Unidad de muestreo*, que conforma el conjunto de la realidad que se pretende investigar. Atlas.ti, el programa utilizado para el tratamiento de nuestras memorias, llama a esta unidad *documento*.
 - b. *Unidad de registro*, que son las partes analizables dentro de la unidad de muestreo. Es la unidad de texto que buscamos. Pueden ser palabras, líneas, oraciones o párrafos.
 - c. *Unidades de contexto*, son más amplias que las anteriores. Contienen información del contexto que puede influir en la interpretación de las unidades de muestreo o de registro. Incorporan información necesaria para interpretar la realidad contextual de cada unidad.

b) *Variables e indicadores*

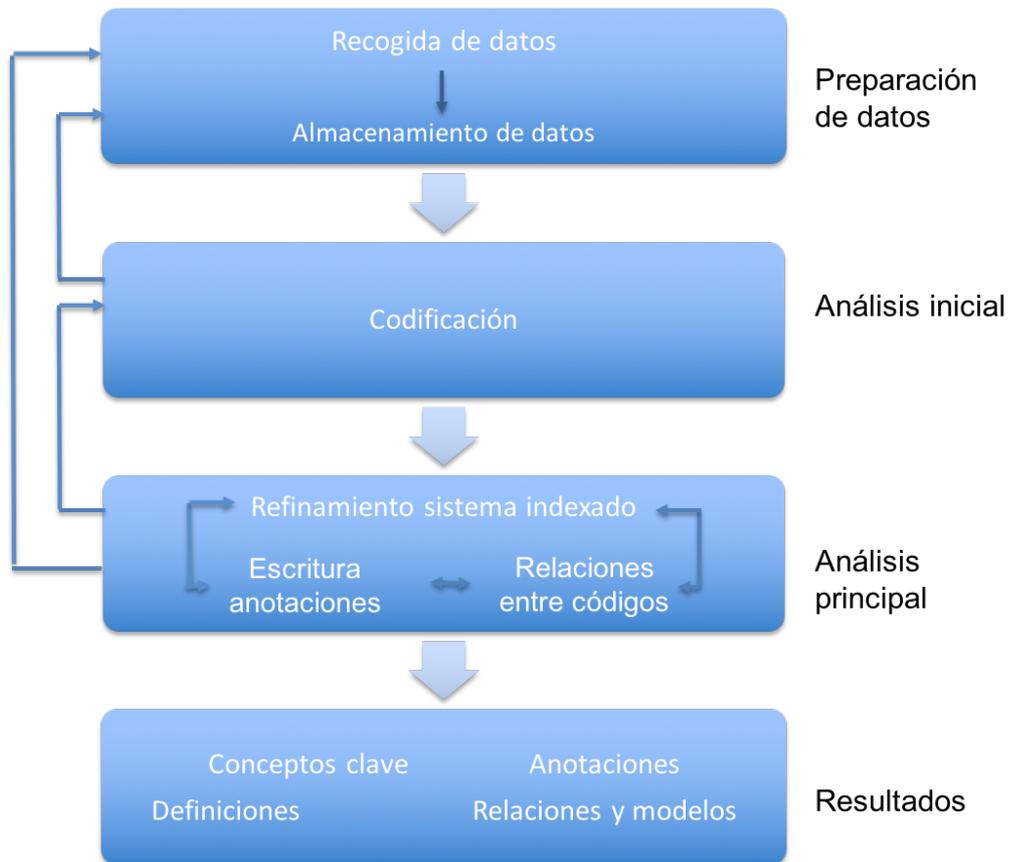
- a. *Variables* son cada uno de los elementos que van a sintetizar los aspectos que se desean conocer. Son las categorías a las que se va asignando cada unidad de registro, cada cita. En Atlas a estas variables se les llama *códigos*.
- b. Los *indicadores* permiten identificar a qué código se asigna cada cita. Son los criterios que se utilizan para realizar la clasificación. Estos criterios pueden ir modificándose durante el proceso de codificación para acotar más la asignación a realizar, lo que en caso de producirse puede llevar a una re-codificación.

Definidos estos elementos, cabe entonces llevar a cabo una serie de pasos para la aplicación cualitativa del análisis de contenido -para el que resulta especialmente útil el uso de software específico de análisis de contenido asistido por ordenador-, serán necesarias las siguientes fases (Muñoz Justicia, 2003, p.2), posteriormente representadas en la Figura 10:

- *Fase 1 - Preparación de datos*: implica la recogida de los datos que se va a analizar a partir de las unidades de muestreo.
- *Fase 2 - Análisis inicial*: Dentro de cada unidad de muestreo se acotan las unidades de registro, las partes del documentos que van a ser analizadas y posteriormente se codifican; es decir, se van asignando códigos a las unidades de registro.
- *Fase 3 - Análisis principal*: se refina el sistema indexado, escribiendo anotaciones sobre la codificación y realizando relaciones entre códigos.

- *Fase 4 - Resultados:* Se exponen los conceptos clave, las anotaciones, las definiciones inferidas y las relaciones y modelos creados como consecuencia del análisis.

Figura 10. Fases de un análisis cualitativo



Fuente: Muñoz Justicia (2003, p. 2)

3.3 El objeto de estudio

3.3.1 Las memorias de sostenibilidad: exposición y propósito

Quedó antes señalada, líneas más arriba, la importancia de que las empresas, como el resto de agentes sociales, dialoguen con su entorno e interactúen en la identificación –y a ser posible, también en la puesta en marcha- de actuaciones orientadas a buscar soluciones a los retos que presenta la sostenibilidad. Pero además, e

independientemente de que haya existido un consenso previo, lo que las empresas sí hacen es explicar qué proyectos, programas y acciones han desarrollado para responder a esos desafíos. Esta rendición de cuentas se realiza de diversas formas –notas de prensa, reuniones, foros, conferencias, anuncios, etc...-, aunque entre las herramientas de comunicación más utilizadas para este propósito concreto, se encuentran las *Memorias de Sostenibilidad*.

Desde finales de la década de los 90 se ha producido en España un estallido en la publicación de las memorias de sostenibilidad en las principales empresas (Olcese, 2013, p. 33). Una realidad que también se ha podido constatar a nivel global, por ejemplo, en las firmas del Fortune Global 250 (Kolk, 2003), donde el análisis de la evolución del número de memorias de sostenibilidad sigue viviendo un momento dulce, en aumento constante. Este hecho, que viene a reflejar un mayor esfuerzo de las empresas por informar acerca de lo que están haciendo en materia de sostenibilidad, ha influido también en las organizaciones de menor tamaño, quienes están comenzando a realizar este tipo de informes para contar qué medidas implantan para concretar su contribución a la sostenibilidad (James, 2015).

Para unas y otras, las fuerzas propulsoras del interés de la empresa por la RSE pueden ser muy variadas y algunas de ellas, confluyentes. Sin entrar a fondo en esta cuestión, ha de quedar constancia de que entre los motivos que llevan a las organizaciones a realizar memorias de sostenibilidad, se encuentra la búsqueda de legitimidad (Bajo, 2014; Benavides Delgado, 2014), que necesariamente se ha de basar en la credibilidad de la información que se ofrece (Benavides Delgado & Villagra García, 2005; Benavides Delgado, 2015; Suchman, 1995).

Ese es el gran reto de los reportes de sostenibilidad: o son creíbles y sirven para conocer la empresa y confiar en ella, o carecen de utilidad (Mahoney, Thorne, Cecil, & LaGore, 2013). De hecho, para Ehrenfeld (2005), las memorias no garantizan sostenibilidad, sí marketing social y sentirse bien; muchas constituyen ejemplos claros de “lavado de cara” o, en inglés, de *greenwashing* (Wilson, 2013), un fenómeno que está ocupando buena parte de la literatura sobre los informes de sostenibilidad y que, si se abusa de ello, puede generar desconfianza (Combs, 2007; Delmas & Burbano, 2011).

Para otros, sin embargo, las memorias de sostenibilidad responden a una convicción moral y a un compromiso con los grupos de interés (Hughen, Lulseged, & Upton, 2014; Isaksson & Steimle, 2009). Ello, dicen, las convertiría en un factor clave de la gestión empresarial (Álvarez Echeverría, 2009; Cuesta González, 2007).

Al margen de los motivos por los que hacer una memoria de sostenibilidad, el hecho constatado de que proliferen no necesariamente significa que la empresa esté realizando mayores esfuerzos en proyectos concretos orientados a tener un impacto positivo en su entorno social y medioambiental. Tan solo nos hace ver el creciente propósito de compartir ese trabajo, de manera voluntaria, sin estar obligada formalmente a informar –al menos de momento- sobre sus actuaciones. En un futuro cercano, antes de 2017, las empresas de más de 500 empleados sí estarán legalmente forzadas a realizar este tipo de reportes, según la normativa europea ya aprobada pero aún no traspuesta a la regulación española (Parlamento Europeo y Consejo de la UE, 2014).

La presente tesis doctoral viene a contribuir a un mayor conocimiento de lo que cada empresa está transmitiendo sobre la sostenibilidad, sobre las actuaciones asociadas a las interpretaciones que cada organización hace de este fenómeno. En este sentido, es

un trabajo pionero que ha de servir para explicar dónde nos encontramos (a partir del trabajo de campo que aquí se realiza) y dónde cada empresa debiera definirse, para lo cual la taxonomía sobre sostenibilidad del Capítulo 2 representa una ayuda importante. Sin duda que con ello debiera ganar enteros su posicionamiento en el momento en que cada empresa deba rendir cuentas no ya sólo moral, sino también legalmente, ya que podrá definir mejor qué y cómo debe comunicar en términos de sostenibilidad.

Esta contribución no pretende ser útil solamente para las empresas del IBEX 35. Cabe pensar en el efecto arrastre que esta normativa tendrá sobre las empresas de tamaño inferior, especialmente las medianas, pues muchas de ellas forman parte de la cadena de valor de las más grandes. A menudo los proveedores de empresas de gran tamaño o instituciones públicas son PYME a quienes sus clientes exigen una mayor implicación en políticas de responsabilidad y sostenibilidad, hasta el punto de relucir auditorías no sólo económicas, sino también medioambientales y sociales (ECODES, 2011; Roca y Ayuso, 2013).

Dado que en hay diversos elementos de forma de las memorias e informes de sostenibilidad que son analizados en esta investigación, vamos a pasar brevemente por cada uno de ellos desde una perspectiva conceptual. De este modo, se justifica el porqué en el trabajo cuya estructura detallaremos posteriormente se ha optado por estos abordar cada uno de estos aspectos aquí indicados: denominación, extensión, alcance y recurrencia.

a. Denominación de los reportes sobre sostenibilidad

Los reportes sobre sostenibilidad que actualmente elaboran las empresas reciben muy diversas denominaciones: Memoria de Responsabilidad Social, Memoria de RSC,

Informe de Sostenibilidad o Informe de RSC, entre las más habituales. La diferencia de una a otra denominación no siempre se refleja diferencias en el contenido de lo que el documento trata. Es posible encontrar Informes de Sostenibilidad que cubren aspectos exclusivamente medioambientales e informes con la misma denominación que se centren en exponer los proyectos que la empresa pone en marcha en asuntos sociales. También puede ser que incluya ambas vertientes.

Por tanto Sostenibilidad o RSE no parecen diferenciar un contenido distinto en la información que aparece en el reporte. Si bien es cierto que se trata de denominaciones relacionadas, no pueden ser consideradas sinónimos (Bajo, 2015), puesto que la RSE se refiere a la gestión de la empresa y la Sostenibilidad estaría más bien situada en el fin para el que se pone en marcha esa gestión. En todo caso, no parece que la elección de uno u otro nombre se deba a cuestiones de contenido sino más bien a un interés renovado por captar la atención de los grupos de interés, habida cuenta de cómo cambian las denominaciones pero no los formatos ni los contenidos –al menos de manera significativa- entre un ejercicio y otro. Merecería la pena realizar a futuro un nuevo análisis de contenido de las memorias a futuro que permita aclarar la hipótesis aquí lanzada.

Siguiendo con aspectos vinculados a la denominación, la diferencia entre “memoria” e “informe” no está clara ni ha sido suficientemente tratada en la literatura en español. Aunque ambos descriptores, se asemejan en su significado y a menudo son tratados como sinónimos, “informe” parece remitir directamente a una acción, la de informar, en la que se reconoce hacer algo ante alguien. Al observar su significado en el

diccionario (Real Academia Española, 2014), se pueden encontrar las siguientes acepciones:

- 1 *m. Descripción, oral o escrita, de las características y circunstancias de un suceso o asunto.*
- 2 *m. Acción y efecto de informar (|| dictaminar).*

Para completar la comprensión de la segunda acepción se acude de nuevo al diccionario para obtener la definición de “informar” :

- 1 *tr. Enterar o dar noticia de algo. U. t. c. prnl.*

La denominación “memoria”, sin embargo, suele recopilar una serie de acciones realizadas sin que necesariamente se redacten dirigidas a alguien específicamente, aunque el hecho de ser una herramienta de comunicación conlleva aparejado que existe un destinatario, menos directo y más alejado que en el informe.

Aplicando la misma técnica de acudir al diccionario de la RAE, se recoge el significado de “memoria”, palabra de la que se enumeran hasta 14 acepciones distintas. Se recogen a continuación las que se estiman más alineadas con el significado que se asumirá en este trabajo, en referencia al reporte de información por parte de la empresa:

3. *f. Exposición de hechos, datos o motivos referentes a determinado asunto.*
4. *f. Estudio, o disertación escrita, sobre alguna materia.*
9. *f. Inform. Dispositivo físico, generalmente electrónico, en el que se almacenan datos e instrucciones para recuperarlos y utilizarlos posteriormente.*

Se puede observar que la acción de informar implica “enterar” o “dar noticia”, que nos refiere a alguien a quien se dirige la acción. Esta interrelación entre emisor y

receptor del mensaje, implícita en el informe, no es tan directa al hablar, *stricto sensu*, de una “memoria”, donde el mensaje se emite pero no se dice nada al respecto de la figura del receptor.

En inglés ambas palabras confluyen en la denominación “*reporting*” por lo que no se hace preciso aclarar ninguna confusión como las aquí referidas. Posiblemente este es el principal motivo por el que la producción académica al respecto de esta diferenciación es muy limitada. Incluso realizando búsquedas específicas de artículos que trataran esta dicotomía en bases documentales como EBSCO, Google Scholar o Dialnet⁶, no se ha podido encontrar ningún artículo relacionado con esta cuestión.

b. Extensión de los reportes sobre sostenibilidad

El grado de exhaustividad en la descripción de los detalles o en el número de iniciativas incluida en el reporte, determina la extensión del mismo. Sin embargo, no hay un requisito mínimo ni máximo de páginas. En definitiva, que en estos momentos, de hecho –y hasta que se haga efectiva la normativa europea anteriormente referida-, la libertad de la empresa es absoluta a la hora de decidir cómo reportar e incluso hasta la decisión misma de reportar o no, cuando hablamos de cuestiones sociales y medioambientales.

A propósito de la extensión de las memorias y dado que cada vez hay un mayor número de políticas y actuaciones susceptibles de ser incluidas en estos reportes, el tamaño de las mismas se venía disparando en los últimos años. Este ha sido uno de los motivos por los que la Global Reporting Initiative, a la que luego nos referiremos,

⁶ Estas tres bases de datos han sido a las que se ha acudido con mayor frecuencia en la presente investigación por ser bases de datos documentales que recogen la mayor parte de literatura específica sobre trabajos de investigación en el campo de la gestión empresarial. En ocasiones donde ha sido necesario recurrir a préstamos interbibliotecarios por no estar accesibles los artículos en las propias bases de datos.

decidió eliminar el sistema de reporte basado en indicadores y abrió la veda para que de manera totalmente libre cada empresa decida incluir en su memoria o informe tan solo aquellos elementos que considere relevantes (llamados aquí “materiales”).

c. Alcance de los reportes sobre sostenibilidad

El reporte sobre sostenibilidad es un documento escrito que las empresas elaboran para rendir cuentas de su actuación en las esferas sociales y/o medioambientales. En alguna ocasión ambas esferas aparecen separadas en informes distintos; cuando esto sucede es habitual que el Informe de Sostenibilidad incluya el reporte sobre cuestiones medioambientales mientras que el informe social quede incluido en la Memoria de RSC (o alguna denominación similar). Sin embargo, cada vez de manera más frecuente, se sintetiza en un único informe el reporte de todo aquello que no es obligatorio legalmente en relación a cuestiones sociales y medioambientales, e incluye las políticas, programas y actuaciones que la empresa pone en marcha para responder a las expectativas de sus grupos de interés.

Se ha escrito hasta aquí sobre el reporte relativo a cuestiones medioambientales y sociales. Sin embargo, el reporte relativo a la dimensión económica de los negocios es obligatorio por ley en España y en la mayor parte de los países, como garantía necesaria ante inversores y también para otros grupos de interés, entre ellos las Administraciones Públicas, encargadas de que el Estado pueda cumplir con su función fiscalizadora. El conjunto de información económico-financiera se reporta a través del balance, la cuenta de resultados y la memoria económica que la ley obliga a depositar a toda empresa en el registro mercantil una vez cerrado el año fiscal, bajo amenaza de sanción.

Esta información tradicionalmente se viene incluyendo en el Informe Anual que las empresas preparan, normalmente destinado a inversores y accionistas, pero que

también es de interés para analistas, bancos, formadores, organizaciones del Tercer Sector, medios de comunicación y, en definitiva, todos los *stakeholders*. En los últimos años, al interés por el reporte económico se viene así sumando la atracción por los informes de sostenibilidad o de responsabilidad social que permiten conocer los programas y proyectos que se establecen para responder a las expectativas de los diversos grupos de interesados. Al fin y al cabo, como algunos señalan, la empresa opera en un mercado público, se financia de recursos que, en cierta forma, son públicos y eso la sitúa ante la obligación moral de tener que exponer sus actuaciones y resultados de manera pública (Garayar Erro, Álvarez Echeverría, & Calvo Sánchez, 2008).

Con el ánimo de que la información que la empresa transmite, en su conjunto, sea coherente y también para facilitar que quien ha de tomar una decisión, del tipo que sea, en base a la información corporativa proporcionada, tenga acceso a la misma, cada vez más empresas deciden unificar sus informes. Es importante que todos aquellos que se ven afectados por el desempeño empresarial puedan conocer no sólo qué resultados obtiene la empresa sino también cómo ha conseguido alcanzarlos. Por ello, como ya ha quedado señalado, precisan de una información que cumpla con los criterios de “integridad, coherencia y transparencia” (Bajo, 2015, p. 108).

Así, al integrar los informes, se vienen encontrando documentos más voluminosos, en general, que aglutinan el conjunto de información económica, social y medioambiental y, en ocasiones también, de buen gobierno, de acuerdo a unos criterios de selección de información que se conocen como “criterios ASG” y que responde a criterios ambientales, sociales y de gobierno (en inglés “ESG” por *environmental*). No se trata de sumar informes independientes sino de recoger en un único documento toda la información que puede resultar de interés al entorno de la empresa, minimizando dos

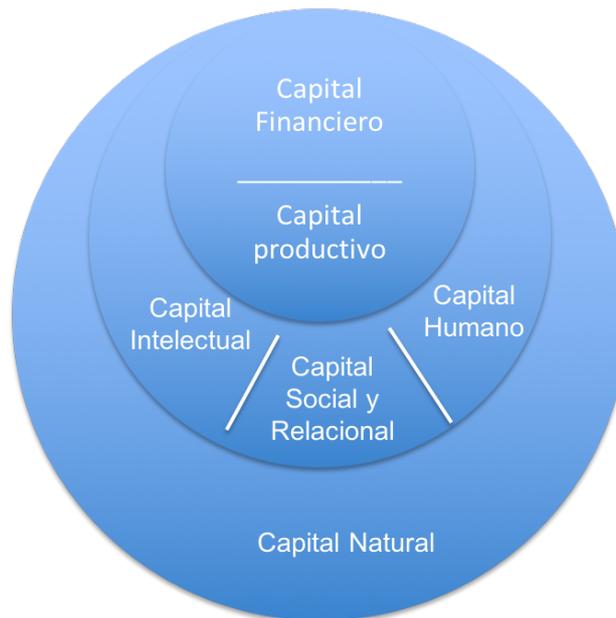
riesgos importantes: (i) la existencia de las lagunas informativas que podían ser difíciles de identificar con informes separados; y (ii) las duplicidades que se podían encontrar con facilidad al elaborar documentos separados pero que abordan aspectos estrechamente conectados en la gestión empresarial.

Incluso algunos autores depositan en este tipo de informes grandes esperanzas de que cierren algunas facturas pendientes de la rendición de cuentas, confiando que de una vez se incluyan las externalidades del proceso productivo (Hohensee, 2013, p. 245), en un mayor ejercicio de transparencia y de asunción de responsabilidades. A este tipo de reportes se les conoce formalmente como *Informes Integrados*⁷.

El reporte integrado ha sido fuertemente impulsado por *The International Integrated Reporting Council* y desde 2008 ha ido ganando más adeptos, una vez la crisis económica permitió constatar el entroncamiento de los aspectos económicos, sociales y medioambientales en la gestión empresarial. La información se obtiene a través de seis tipos de capital que cubren todos los recursos y relaciones que utiliza la empresa para crear valor: financiero, productivo, intelectual, social y relacional, humano y natural (Forética, 2015), recogidos en la Figura 11. Este enfoque holístico ha atraído especialmente a los inversores, interesados en evitar la dispersión de información que conlleva el contar con tres informes distintos de rendición de cuentas en la *Triple Bottom Line*: El Informe de Buen Gobierno, el Informe Anual y las Memorias de Sostenibilidad o de RSC (Forética, 2015; IIRC, 2013).

⁷ <http://integratedreporting.org>

Figura 11. Tipos de capital que la empresa proporciona al crear valor



Fuente: IIRC (2013)

d. Recurrencia de aparición de “sostenibilidad”

El cuarto elemento que se mide en este trabajo también a través de técnicas cuantitativas la recurrencia con la que aparece la palabra “sostenibilidad” o una variante de la misma, lo que se identifica a través de la raíz “sosten-“. No siempre que la sostenibilidad aparezca un mayor número de veces indica un mayor interés y relevancia para la organización, pero si no aparece, sí denota ausencia de preocupación por el tema. Se pretende ver si a lo largo del tiempo se ha ido incorporando más el término en el vocabulario de la organización. Cuando así es, cabe pensar que, además de ser más importante en los planteamientos estratégicos y las políticas de la organización, se está también formando, en cierta medida, a los lectores de las memorias, haciéndoles ver que el tema requiere implicación.

La mera contabilización no siempre conlleva carga semántica, como se analiza en la Fase II del análisis de contenido realizado, ya que en ocasiones la palabra se usa

para dar formato a la memoria, haciendo aparece el título de la misma en todas y cada una de la páginas del reporte. Esto sucede con más frecuencia en aquellas memorias donde el recuento inicial arroja números muy elevados, por encima de 200 recurrencias.

Aún así, que la sostenibilidad aparezca reiteradamente en el reporte, independientemente de la carga semántica que tenga, también impacta en el lector. Se trata de una estrategia de comunicación que busca un mayor impacto sobre el receptor del mensaje que se lanza.

Una vez, expuesta la justificación de porqué los cuatro elementos de análisis cuantitativo han sido introducidos en esta tesis doctoral, a continuación, y ahondando en la exposición sobre la morfología de las memorias e informes de sostenibilidad, se explica porqué en la mayor parte de los casos los reportes se elaboran siguiendo estándares tales como el propuesto por la *Global Reporting Initiative* o el de *AccountAbility*.

Dada la necesidad de que los informes puedan ser comparados para poder valorar los avances que se llevan a cabo en términos relativos, ha sido necesario establecer criterios de estandarización para su elaboración. Con tal fin nació en 1997 la *Global Reporting Initiative* (GRI), una iniciativa gestada en Boston desde la Fundación CERES (*Coallition for Environmentally Responsible Economies*) y el *Tellus Institute*. Aunque GRI es una organización no gubernamental de carácter independiente, en sus comienzos contó con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y de otras fundaciones americanas, teniendo como objetivo inicial la consecución de un consenso en torno al formato a seguir por los informes medioambientales que cada vez publicaban un mayor número de empresas (Luis Blasco

& Sáez Gallego, 2009). En la actualidad la sede de esta organización no gubernamental se encuentra en Ámsterdam (Holanda).

Tras cuatro versiones de la guía (ver Tabla 4) en las que se buscaba seguir aumentando las garantías de credibilidad y materialidad⁸ de la información, la versión G4 se ha posicionado como el estándar de referencia para la elaboración de memorias de sostenibilidad que, además de información medioambiental, incorporan indicadores en las otras vertientes de la triple cuenta de resultados.

Tabla 4. Versiones de la guía *Global Reporting Initiative*

VERSIÓN	GRI	G2	G3	G4
AÑO	2000	2002	2006	2013

Fuente: Elaboración propia a partir de www.globalreporting.org

El éxito de esta iniciativa se centra en dotar de rigor y estructura al reporte de la información no financiera hasta un nivel similar a la financiera. Para ello, siempre ha buscado ir actualizando la guía contando con la colaboración de los distintos públicos interesados en estos reportes, puesto que supone un reto tratar de incluir en un único documento todo lo que demandan distintos grupos de interés sobre preocupaciones, a menudo, muy dispares. Con el ánimo de atinar en este propósito de ajustarse a lo que el lector desea, dentro de la misma *Global Reporting Initiative* se han redactado guías para

⁸ El GRI entiende por “materialidad” aquella información que “puede ser razonablemente considerada importante para reflejar los impactos económicos, medioambientales o sociales de una organización o que influyan en las decisiones de los grupos de interés” (<http://www.sasb.org>).

la elaboración de memorias a nivel sectorial en minería, alimentación, servicios financieros, energía o tercer sector.

Realizar la memoria de acuerdo a los criterios establecidos en la GRI aporta un valor añadido tanto a quien la elabora como a quien ha de leerla. A *nivel externo*, porque ayuda a la identificación y la comprensión de la información a la que se desea acceder, además de hacer más fácil la comparabilidad entre informes. Existe también un importante beneficio a *nivel interno* en la empresa, ya que al seguir los estándares de la GRI la organización interna mejora de manera sustancial tanto su visibilidad como el control interno en cada uno de los tres niveles en los que va a reportar: económico, social y medioambiental (Hedberg & von Malmborg, 2003).

También el Comité Económico y Social Europeo manifestaba en un dictamen sobre *Instrumentos de información y evaluación de la responsabilidad social de las empresas en una economía globalizada* que “para que las iniciativas voluntarias de RSE gocen de credibilidad es necesario que vayan acompañadas de un interés por la transparencia y la voluntad de rendir cuentas, lo que supone la existencia de sistemas eficaces para la evaluación de los resultados, la información pública y el control” (Comité Económico y Social Europeo, 2005, p. 4).

Respondiendo a esta necesidad de contar con sistemas de reporte eficaces, algunas empresas han decidido adaptar sus Memorias de Sostenibilidad a la norma AA1000 creada por la organización AccountAbility. Esta norma permite la alineación de la información contenida en el informe con los intereses de los *stakeholders* y aplicando el *principio de materialidad* (denominado por otros *principio de relevancia*) anteriormente referido en el presente trabajo.

“La norma se basa en tres principios fundamentales:

Inclusividad: Se analiza si la compañía ha identificado y comprendido los aspectos relevantes de su desempeño sostenible y presenta una información suficiente en calidad y cantidad. [...]

Relevancia: La información debe ser la requerida por las partes interesadas. Es decir, asegura que se informa de todos aquellos aspectos materiales cuya omisión o distorsión pudiera influir en las decisiones o acciones de sus grupos de interés. [...]

Capacidad de respuesta: [...] incluye la información relativa a la respuesta dada por [la compañía] a las expectativas de los grupos de interés.” (Ferrovial, 2015)

Los estándares de las series AA1000 de AccountAbility fueron creados y son actualizados mediante la consulta continuada a distintos *stakeholders* para recoger sus expectativas. Aplicados por las empresas, deben servir para ayudar a estas en su rendición de cuentas y en un planteamiento más orientado a la responsabilidad y la sostenibilidad. Son concretamente aplicables al gobierno, al modelo de negocio y a la estrategia organizativa. Los estándares que componen actualmente la serie son tres (AccountAbility):

- *AA1000 AccountAbility Principles Standard (AA1000APS):* supone un marco para que la organización pueda identificar, priorizar y responder a los retos de la sostenibilidad. Constituyen la base de los otros dos estándares.
- *AA1000 Assurance Standard (AA1000AS):* proporciona a la empresa una metodología para evaluar la naturaleza y extensión de su adhesión a los principios AccountAbility.
- *AA1000 Stakeholder Engagement Standard (AA1000SES):* marco para facilitar a las organizaciones el aseguramiento de que los procesos

desarrollados para el compromiso con los *stakeholders* están orientados, son robustos y arrojan resultados.

Desde 2007, existe un proceso para certificar la habilidad en la aplicación de estos estándares que, como se puede apreciar, tratan de que tanto la gestión como la rendición de cuentas de las organizaciones se oriente a las expectativas de los grupos de interés.

A pesar de las exigencias de los *stakeholders* en relación a la información facilitada por las empresas, los resultados de las evaluaciones sobre la calidad de las memorias de sostenibilidad y/o RSE en las empresas españolas parece no satisfacer a sus destinatarios. En muchos casos, porque siguen estando en una fase inmadura (Hartman, Rubin, & Dhanda, 2007; Shinkle & Spencer, 2012), hasta el punto de que distintos informes coinciden en señalar que los reportes en España todavía cuentan con un gran recorrido de mejora (DEVA, 2014; Observatorio de RSE, 2014), ante una evolución estancada donde a menudo se confunde “la rendición de cuentas” con la “comunicación” (Cuesta González, 2007). Tan solo la información relativa a cambio climático parece estar creciendo en valoración según los informes consultados (ECODES, 2014).

Además de las dudas sobre la credibilidad de la información proporcionada de manera voluntaria, otra de las limitaciones de la GRI es la carga de trabajo que representa su elaboración, ya que absorbe buena parte del tiempo y las tareas a desarrollar por parte de los responsables de RSC en las empresas (DIRSE, 2014). Esta excesiva dedicación a la hora de recopilar, analizar y mostrar los datos necesarios que se hayan de incluir en la memoria va en detrimento de otras funciones que los propios

directores de RSC consideran más motivantes y con las que podrían aportar un mayor valor añadido a la organización (DIRSE, 2014).

Para algunos críticos del sistema propuesto por la GRI, este estándar tiene un sesgo muy elevado hacia empresas, dificultando la posibilidad de ser adoptado por otro tipo de organizaciones, como las del tercer sector. Sin embargo, la mayor limitación de este estándar es que es una guía, no un sistema de acreditación, por lo que depende de otras agencias que complementen su función con el fin de elevar el grado de credibilidad de la información que se incluye.

En este sentido, otras guías y normas sobre gestión y reporte de RSE y Sostenibilidad han ganado también adeptos entre las organizaciones de todo tipo. Entre ellas cabe citar el modelo EFQM de Excelencia, la SGE 21 (de Forética) o la ISO 26000, que, a diferencia de otras ISO, sólo funciona a modo de guía, no de norma. En todos los casos, al hacerse referencia a la necesidad de definir un modelo para gestionar una gestión ética y responsable de la organización, orientándola a la sostenibilidad, se sugiere la necesidad de elaborar un mecanismo de reporte para rendir cuentas ante los *stakeholders*.

De lo que se lleva dicho se deduce, por tanto, que las memorias de sostenibilidad son un instrumento necesario para aumentar la confianza de la sociedad en la empresa, de quien demanda una rendición de cuentas. La elaboración de estos reportes, de carácter normalmente anual, implica por lo general una importante carga de trabajo pero los beneficios que se obtienen justifican ampliamente el esfuerzo. Un beneficio para todas las partes interesadas pero que debe ser completado con la validación de la información presentada.

De ahí la necesidad de que los reportes sean revisados externamente por una entidad independiente. En este sentido, el propio GRI venía estableciendo un sistema de verificación que permitía a agencias autorizadas por el *Global Reporting Initiative* la acreditación de las memorias según la calidad de la información que se facilitaba.

Así, en su versión tercera, la memoria de la empresa podía ser auto-catalogada en tres niveles distintos: A, B o C. La propia empresa autora de la memoria decidía a qué nivel accedía en función de su experiencia en reportar, seleccionando A si se trataba de una organización experta, y C si contaba con menos recorrido en la elaboración de estas memorias. La posibilidad de obtener un reconocimiento extra mediante la asignación + precisaba de una verificación externa que se lo otorgaba o no, más en función de la cantidad que de la calidad de la información proporcionada, lo que llevó a elaborar informes más extensos de lo deseable. Excederse en el detalle o en el número de iniciativas puede llegar a ocasionar el efecto contrario: la desinformación. El *stakeholder* no se sentirá atraído por documentos que sean muy largos o de difícil comprensión.

Sin embargo, la misma memoria es uno de los instrumentos utilizados por analistas y expertos, junto a otros informes, para evaluar el desempeño empresarial y ver si cumple con criterios ASG, es decir, criterios ambientales, sociales y de gobierno (en inglés ESG, por *environmental, social and governance*). Para aquellas empresas que aspiran a ser clasificadas como responsables o sostenibles con el objetivo de ser incluidas en un ranking o en un índice, contar con una valoración positiva por parte de la agencias expertas resulta crítico. Por consiguiente, se hacía necesario buscar el equilibrio entre cantidad y detalle de información, por un lado, y la tecnicidad del

lenguaje utilizado, por otro, al ser el mismo reporte utilizado por distintos *stakeholders* para finalidades distintas.

Por este motivo *Global Reporting Initiative*, que hasta 2012 había seguido esta forma de clasificar las memorias de sostenibilidad que marcaba G3, decidió aprobar su cuarta versión, la G4, en la que se sustituía el sistema anterior por otro donde el peso se pone en la calidad de lo reportado. De este modo, se invita a las empresas a aligerar los informes centrándose únicamente en los aspectos materiales de su actuación, en lo que resulte crítico y relevante. No es que se invite a reducir la extensión de los reportes pero sí a concretar sólo lo que pueda resultar importante, material.

La verificación externa se sigue produciendo, aunque puede contar con dos niveles distintos de reconocimiento. Si todos los indicadores son valorados positivamente la memoria es que es calificada con “*in accordance – comprehensive*” (que se podría considerar *integral*). Si no, llegaría a un nivel más bajo donde cada uno de los indicadores que sean valorados positivamente reciben una valoración positiva “*core*” (que se podría considerar *básica*).

A modo de conclusión, podemos aquí recopilar, para cerrar este sub-apartado, cuáles son las principales conclusiones sobre las memorias de sostenibilidad que aquí hemos ido exponiendo:

- Algunos estudios constatan un aumento en el número de memorias de sostenibilidad, tanto dentro como fuera de España.
- Los motivos que llevan a las empresas a realizar las memorias de sostenibilidad son diversos, pero uno de los principales es la búsqueda de la legitimidad que la sociedad ha de otorgar a la empresa a modo de licencia para operar.

- Dado que para que esta legitimidad se otorgue es preciso generar confianza, la información de las memorias debe ser creíble y evitar el llamado *greenwashing* (“lavado de cara”).
- Al elaborar las memorias, es todo un reto para la empresa encontrar un equilibrio para que la información proporcionada sea justamente la que los *stakeholders* necesitan. La *sobre-información* puede tener el efecto perverso de desinformar a los potenciales destinatarios, desanimados ante un ingente volumen de difícil manejo.
- Las memorias de sostenibilidad se vienen realizando siguiendo unos estándares internacionales que facilitan la estructuración del documento para quien lo elabora y la mejor comprensión para quien lo lee.
- Además, la estandarización facilita la comparabilidad entre memorias, lo que es ventajoso para los *stakeholders* a distintos niveles.
- El estándar más extendido es el realizado por la *Global Reporting Initiative*, GRI –actualmente en su cuarta versión, G4-, que permite también una verificación externa para asegurar la fiabilidad de los indicadores que aporta.

Hasta aquí hemos venido describiendo las características de las memorias de sostenibilidad pero no deseamos concluir sin una breve prospección a su evolución futura. Según el informe Forética, el devenir de los reportes de las empresas estará influido por tres factores que pueden llegar a resultar críticos (2015, p. 17) y cuya evolución merecería la pena seguir analizando a futuro, ya que podrán tener una importante influencia en la empresa, la gestión y la función de la RSE y del DIRSE:

- El *Big Data*, aplicado al tratamiento de datos de las memorias de sostenibilidad, puede llegar a suponer una auténtica revolución del reporte. Las memorias de

sostenibilidad se vienen generando en formatos digitales, lo que facilita que los datos incluidos en ellas puedan ser tratados y utilizados de maneras muy diversas: por parte de gobiernos, analistas y ONG, para monitorizar; por parte de las instituciones públicas, para recoger la información agregada de manera más simple (sobre DDHH o polución, por ejemplo); o por parte de las propias empresas, para compararse y posicionarse. Es muy posible que estas memorias terminen por integrarse en plataformas digitales que multipliquen su utilidad.

- Las *Killer Application* utilizarán cada vez más la información que proporcionan las memorias para permitir a los consumidores discriminar las marcas por su actuación ética y responsable. Esto es ya posible gracias a la tecnología y a la estandarización de las memorias de sostenibilidad en formato, estructura y contenido. Estas aplicaciones también permiten realizar valoraciones y compartirlas de manera inmediata con otros usuarios afines, por lo que su poder para influir en el posicionamiento de marca será aún mayor.
- Será preciso superar las *barreras al cambio* que se presenten ante la evolución de las memorias. Entre las más reacias a la estandarización podrían estar aquellas empresas que hayan realizado ya grandes inversiones en tecnologías y en procesos de reporte, y no estén en disposición de volver a pasar por un periplo similar. También es cierto que, por lo general, las organizaciones más flexibles y que ya han superado un proceso de cambio, suelen estar abiertas a seguir adaptándose. Por tanto, es aún incierta la influencia que la cultura organizacional tendrá en la evolución de las memorias de sostenibilidad pero cabe sospechar que sí ha de tener alguna, en uno u otro sentido.

Cerrado aquí el apartado sobre las memorias de sostenibilidad, y dado que lo que este trabajo analiza es el discurso de la sostenibilidad en estos informes de las empresas del IBEX 35, a continuación se detallará someramente la configuración de este índice.

3.3.2 El IBEX 35: composición y evolución

Son muchas las empresas españolas que presentan informes de sostenibilidad, de muy diversos tamaños y sectores. Sin embargo, a la hora de elegir las memorias objeto de análisis en este estudio se ha optado por seleccionar las de las empresas del IBEX 35 por los motivos que seguidamente se enumeran:

- Las empresas incluidas en el principal índice bursátil de España representan a aquéllas cuyos valores son más líquidos de entre los que cotizan en el Sistema de Interconexión Bursátil Electrónico (SIBE) de las cuatro Bolsas Españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao). No necesariamente suponen las 35 empresas más grandes cotizadas –aunque se requiere una capitalización mínima– ni son seleccionadas en función del sector económico al que pertenecen (Bolsa de Madrid, 2015a). Su peso dentro del índice, a diferencia de lo que sucede en otros, como el Dow Jones, está ponderado en función de su capitalización bursátil. Sin embargo, sí que por sus características y dimensiones son empresas cuyos movimientos y decisiones afectan a un gran número de personas y también a negocios de menor tamaño. Son, por tanto, empresas representativas del mercado español.
- Su visibilidad las convierte en referencia para otras empresas y otro tipo de organizaciones e influyen significativamente en la construcción de la opinión pública. Los criterios que incorporan a la hora de seleccionar a sus proveedores

en términos de requisitos económicos, sociales o medioambientales impuestos pueden hacer cambiar la conducta de un gran número de empresas no incluidas en el IBEX 35, pero con las que directa o indirectamente tienen relación. De esta influencia deja constancia su presencia diaria en los medios de comunicación, quienes recogen las notas de prensa emitidas por los departamentos de comunicación de estas empresas, además de hacerse eco de las decisiones que se toman y que pueden resultar de interés para todos los afectados por las mismas. Queda aquí constancia, por tanto de su poder, puesto que sus actuaciones y decisiones marcan tendencia en los mercados, hasta tal punto que tienen potestad para, con sus políticas, incidir sobre la forma de actuar de sus *stakeholders*. Son empresas con gran visibilidad mediática cuyos gestos simbolizan toda una forma de actuar que puede resultar inspiradora para el resto de la sociedad. Para bien y para mal, las empresas de gran tamaño son más conocidas y más visibles, aunque, como señalábamos en el primer capítulo, eso mismo las sitúa en una posición más vulnerable.

- Al ser empresas cotizadas facilitan más información sobre sus actuaciones, por lo que es probable que –proporcionalmente- hayan elaborado más memorias de sostenibilidad que las empresas que no cotizan. Tradicionalmente, esto era así para responder a la demanda explícita de inversores, reales y potenciales, quienes difícilmente invierten en una empresa que no demuestre información veraz y sea transparente. En los últimos tiempos esta necesidad de contar con información de la empresa se ha extendido a otros *stakeholders*, como ya dijimos. Por tanto un mayor acceso a la información también diferencia a estas empresas, en respuesta a una mayor demanda por parte de inversores y otros grupos de interés.

- Además las memorias que facilitan las empresas del IBEX 35 se anuncian estandarizadas, por lo que el tratamiento de las información también será más sencillo, a diferencia de lo que pasaría si no siguieran un mismo estándar. Casi todas las memorias analizadas han seguido las indicaciones de la *Global Reporting Initiative* a la que nos hemos referido *supra*. Estas empresas del IBEX 35 cuentan con recursos económicos y humanos necesarios para poner a afrontar este cometido incluso mediante la contratación de profesionales especializados.

El IBEX 35 es revisado al menos dos veces al año, en enero y junio, por un Comité Asesor Técnico que valora la pertinencia o no de modificar su composición (Camarero, 2013). Este grupo de técnicos también puede decidir realizar cambios a través de reuniones extraordinarias, que en ocasiones se convocan en marzo y septiembre.

Desde que este índice se constituyera en 1991 ha habido un continuo vaivén en el listado de empresas que lo conforman, tal y como refleja el Anexo 5, donde se pueden consultar las empresas que configuraban el índice en cada una de las cuatro secuencias de análisis de la tesis. Cabe destacar que tan sólo cinco de ellas no han salido ni entrado nunca del índice ni han sufrido ninguna modificación en su denominación desde que se constituyó el índice el 2 de enero de 1991, a pesar de las fusiones y adquisiciones que algunas de ellas han llevado a cabo. Estas empresas son Bankinter, Iberia, Popular, Repsol y Telefónica (Bolsa de Madrid, 2015b).

3.3 Planteamiento metodológico del trabajo de investigación

Dentro del análisis del discurso y respecto a los informes que las empresas del IBEX 35 realizan, se ha optado en este trabajo por realizar un *análisis documental de*

contenido, seleccionando como objeto de estudio las memorias de sostenibilidad de estas empresas. Estas memorias han sido tratadas de manera distinta para responder a cada una de las dos preguntas de investigación planteadas en segundo y tercer lugar, tal y como se muestra en la Tabla 5.

Tabla 5. Metodología de la investigación

	Preguntas de Investigación	Método	Técnica	Tipo	Muestra
Fase I Preg. 2	<i>¿En qué medida ha evolucionado la presencia de la sostenibilidad en las memorias de sostenibilidad en el IBEX 35 entre 2005 y 2015?</i>	Análisis de contenido	Cuantitativo Categorial	Sintáctico Diacrónica	141 memorias
Fase II Preg. 3	<i>¿Qué interpretación de la sostenibilidad hacen las empresas españolas del IBEX 35, según muestran en sus memorias de sostenibilidad?</i>	Análisis de contenido	Cualitativo Discursivo	Semántico Sincrónica	34 memorias ⁹

Fuente: Elaboración propia

En el apartado que aquí se abre se detallan las características específicas de la investigación cuanti-cualitativa que se ha llevado a cabo. Como anteriormente quedó señalado, en ambos casos se ha realizado un análisis de contenido, con dos propósitos diferenciados, lo que ha necesitado de la aplicación de dos técnicas distintas, desarrolladas en dos fases: Fase I, de carácter cuantitativo, y Fase II, cualitativa.

De una parte, para conocer la presencia que la sostenibilidad tiene en las memorias del IBEX 35, así como la evolución que previamente ha tenido este concepto

⁹ La memoria de 2014 de Amadeus IT S.A. no es legible para la herramienta Atlas.ti.

a lo largo de la pasada década, se ha aplicado una técnica cuantitativa con la que recoger datos formales sobre las memorias analizadas que permitieran la elaboración de estadísticas. Esta fase se corresponde con lo que Amezcua y Gálvez-Toro (2002) denominan *análisis sintáctico*. Sin embargo, para obtener información sobre qué interpretación están haciendo las empresas sobre este concepto de la sostenibilidad, se han analizado las últimas memorias disponibles, las de 2014, para inferir el significado otorgado a la sostenibilidad. En esta fase se ha aplicado una técnica distinta, de carácter cualitativo, en búsqueda del contenido semántico de la sostenibilidad –el llamado *análisis semántico* por Amezcua y Gálvez-Toro (2002)-. El tercer posible análisis de Amezcua y Gálvez-Toro (2002) llamado *análisis pragmático* no va a ser abordado en este trabajo, tal y como quedó explicado en apartados anteriores.

Si realizamos un paralelismo con la clasificación que nos muestra Janis (1995) – citado en (Krippendorff & Wolfson, 1990)-, el análisis más cuantitativo de esta tesis se enmarcaría dentro del *análisis de vehículos-signos*, al clasificar los textos en función de propiedades físicas de los mismos: extensión, denominación y alcance, además de la recurrencia con la que aparece la sostenibilidad (se contabiliza la raíz, “sosten-”). También en este trabajo se aplican técnicas cuantitativas para realizar parte del análisis semántico: la que corresponde al análisis de designaciones, pues se mide el número de veces que se menciona la palabra “sostenibilidad” en el texto . Sin embargo, la parte más cualitativa de esta tesis ahonda en un *análisis semántico de aseveraciones*, por el cual medimos la frecuencia con la que la palabra “sostenibilidad” adopta un tipo de significado u otro.

Esquemáticamente, en relación a la clasificación de Janis, el presente trabajo cubre tres posibles aplicaciones del análisis de contenido, tal y como recoge la siguiente Figura 12.

Figura 12. Técnicas de análisis de contenido aplicadas en relación a la clasificación de Janis



Fuente: Elaboración propia a partir de Janis (Krippendorff & Wolfson, 1990)

En el caso concreto de esta tesis doctoral, cada una de las dos fases en que se ha estructurado el trabajo requiere una definición de unidad hermenéutica ligeramente distinta. Así, para la Fase I, la cuantitativa, se subdivide en dos subfases:

- 1) Donde se busca recoger información de elementos formales de las memorias tales como su denominación, su extensión o el alcance –integral o no- del reporte (no se hace preciso abrir el documento).

- 2) Donde se pretende medir la frecuencia con la que la palabra “sostenibilidad” aparece mencionada en cada documento.

La Fase II, de carácter cualitativo, para cuyo desarrollo se ha utilizado el software de análisis de contenido asistido por ordenador, Atlas.ti, requerirá de las siguientes subfases (Muñoz Justicia, 2003, p. 2):

- Subfase 1 - Preparación de datos
- Subfase 2 - Análisis inicial
- Subfase 3 - Análisis principal
- Subfase 4 - Resultados

3.4.1 Fase I: Análisis sintáctico del documento. Aproximación cuantitativa

En esta fase la pregunta a la que se quiere dar respuesta es *¿En qué medida ha evolucionado la presencia de la sostenibilidad en las memorias de sostenibilidad en el IBEX 35 entre 2005 y 2015?*

De acuerdo a lo expuesto en el apartado 3.2 sobre distintos tipos de aplicaciones del análisis de contenido descritos por Amezcua y Gálvez-Toro (2002), lo que en esta fase se desarrolla es un *análisis sintáctico*. Este análisis nos invita a estudiar morfológicamente las memorias par observar elementos formales de las mismas y su evolución durante el periodo de crisis económica que va de 2005 a 2015 – aunque la última memoria a la que se tiene acceso es la de 2014, puesto que estos informes siempre se realizan una vez terminado el año natural. Se trata de un análisis diacrónico, pues se pretende observar la evolución de determinadas variables a lo largo de un periodo de tiempo.

Según los pasos indicados por Muñoz Justicia (2003), esta etapa es conocida como la *fase de preparación de datos* y ha de llevarse aquí a cabo tanto para el trabajo cuantitativo como para el cualitativo.

a) Fase de Preparación de Datos

El IBEX 35 es un índice en constante movimiento, como hemos visto anteriormente, por lo que es preciso determinar en primer lugar qué empresas conforman la muestra. No se ha optado aquí por un análisis longitudinal puro de los años a analizar; la alternativa seleccionada ha sido la de recoger datos de los valores que se desean observar, en cuatro momentos puntuales a lo largo del periodo, configurando una serie temporal que justifica el carácter diacrónico de la muestra, es decir, observando su evolución en el tiempo. En concreto se han identificado las 35 empresas que componían el índice a 31 de diciembre de los años 2005, 2008, 2011 y 2014. Estas cuatro fechas han sido elegidas porque al observar el bloque temporal entero y dividirlo en momentos equidistantes en el tiempo, resultaban tres bloques de tres años cada uno.

Se ha entendido que los cambios en la estrategia de la empresa –donde debieran producirse las innovaciones necesarias para orientar la gestión hacia la sostenibilidad-, podían apreciarse más claramente dejando pasar al menos tres años entre muestra y muestra, que es un periodo común de duración de un plan estratégico empresarial (Sainz de Vicuña Ancín, 2015, p. 49).

Tomando como punto de referencia inicial el estallido de la última gran crisis económica en 2008, se han recogido las memorias de ese ejercicio cuya rendición de cuentas se refería el año natural anterior, 2007. Así tanto la memoria de 2008 como la anterior, recogida en 2005, muestran el tipo de actuaciones que las empresas han llevado a cabo para responder a las expectativas de los grupos de interés justo antes de la crisis. De hecho, la memoria de 2005, referida a las actuaciones de 2004, supone

recoger programas y proyectos desarrollados durante un periodo económico de crecimiento que habría de continuar aún durante algo más de un trienio.

Se ha buscado equilibrar este análisis recogiendo las memorias de dos momentos igualmente equidistantes y posteriores a la crisis. Así, en periodos de tres años de diferencia se ha observado la composición del IBEX 35 y, teniendo en cuenta sus variaciones, se han recogido también las memorias de las empresas en él incluidas con posterioridad a 2008, seleccionando 2011 y 2014. Analizando la composición del IBEX 35 en esos cuatro momentos se ha comprobado que eran 50 las empresas cuyas memorias cabía analizar, todas ellas enumeradas alfabéticamente en el listado del Anexo 6.

Posteriormente, para la muestra de 50 empresas se ha accedido a su página web para poder descargar su memoria de sostenibilidad de cada uno de esos cuatro años. En los primeros años analizados no todas las empresas del IBEX 35 contaban con una memoria o informe de sostenibilidad. Otras sí la elaboraron pero no la han mantenido en su página web abierta al público, por lo que ha sido preciso contactar con las empresas que no proporcionaban ese acceso. En todos los casos, la petición se ha realizado vía web de la empresa, dirigiéndonos al contacto expresamente indicado en su página (ver ejemplo en Anexo 7). Sin embargo, no siempre hemos recibido una respuesta que haya permitido incluir la memoria solicitada en el repositorio de documentos a analizar.

Este hecho pone en entredicho la voluntad de informar de la empresa en tanto que denota cierta incoherencia: por un lado, elabora memorias para informar a sus *stakeholders*, pero, sin embargo, no facilita su acceso, no solo al público general, sino a grupos de interés que explícitamente la demandan.

En total se han recogido 141 memorias de sostenibilidad que han sido cargadas en el proyecto de la herramienta Atlas.ti para su procesamiento. Este proyecto ha quedado dividido en cuatro familias, una por cada uno de los cuatro años de los que se han recogido memorias. Cada uno de esos documentos es para nosotros una *unidad de muestreo*. El número de unidades disponible para cada año de medición se recoge en la Tabla 6, del total de las 50 empresas analizadas.

Tabla 6. Número de memorias accesibles en cada secuencia temporal

Año	Memorias accesibles
2005	29
2008	38
2011	35
2014	39

Fuente: elaboración propia

Cuando se ha dado el caso de que convivan el reporte de sostenibilidad o RSE con el Informe Anual Integrado, se ha optado por analizar el informe más especializado, ya que es al que recurrirían los *stakeholders* interesados en cuestiones vinculadas a la sostenibilidad o al desarrollo sostenible. Por consiguiente, el informe de sostenibilidad ha tenido preferencia ante los informes integrados, que en ese caso no han sido consultados.

Otra circunstancia que podía anticiparse antes de la recogida de datos era la posibilidad de que convivieran una memoria de RSE y una de sostenibilidad (con marcado cariz medioambiental). Sin embargo, no se ha dado esa situación para ninguna de las empresas analizadas en esta serie temporal elegida. eEllo pudiera deberse a una doble circunstancia: o bien las empresas consideran ambos aspectos sinónimos, o bien

entienden la separación entre la gestión –RSE- y el fin –la sostenibilidad- y consiguen aunar ambos aspectos de manera coordinada en sus memorias. Una investigación futura ayudaría a aclarar cuál de estas posibilidades se da con mayor frecuencia.

Una vez identificadas las memorias objeto de estudio, y en referencia a sus características formales, se han analizado algunos elementos físicos y observables de cada documento tales como (i) su denominación, (ii) su extensión, (iii) su alcance y (iv) su recurrencia. Se detallan a continuación los criterios tenidos en cuenta para cada variable analizada.

- a) *Denominación.* Por un lado se ha analizado si en el título del reporte aparece la palabra “Memoria”¹⁰, “Informe”¹¹ u otra. Por otro lado, se ha querido conocer si la empresa habla de “RSE”, “Sostenibilidad” u otro tipo de denominación con respecto a su actuación u objetivos. Anteriormente en este trabajo ya se expuso la diferencia entre uno y otro término, el primero –RSE- más orientado a la gestión que la empresa realiza para alcanzar o contribuir al segundo –la sostenibilidad-. Esta última observación permite, por lo demás, contrastar si es cierta la tesis de Andreu y Fernández (2011) de que las empresas están virando su estrategia de RSE hacia la sostenibilidad. También nos referimos líneas más arriba a la sutil diferencia entre llamar al reporte “memoria” o “informe”.
- b) *Extensión.* Se han medido el número de páginas que componen cada documento analizado. Cuando no ha sido posible contar el número de

¹⁰ Memoria: Dispositivo físico, generalmente electrónico, en el que se almacenan datos e instrucciones para recuperarlos y utilizarlos posteriormente.

¹¹ Informe: Acción de informar. Informar: Enterar o dar noticia de algo.

páginas por estar la información únicamente disponible en *web* y no tratable mediante documento en formato adobe (.pdf) o en Word (.doc o .docx), no se han analizado ni su extensión ni la presencia de la sostenibilidad. Tampoco en esos casos se ha realizado el posterior análisis semántico, al no poder ser tratado el documento por la herramienta informática Atlas.ti. Esto ha sucedido con la memoria de REE en 2008 y con la correspondiente a Amadeus IT, en 2014.

- c) *Alcance*. Puesto que algunas empresas han optado por integrar sus distintos reportes en un único documento, denominado Informe Integrado, y que esta tendencia está aún en fase de expansión, se valoró el medir a través de esta investigación cuántas empresas estaban integrando la información relativa a sostenibilidad en otros informes más amplios. Tener en cuenta este aspecto es crítico para entender la evolución de la sostenibilidad en los reportes. No es lo mismo rendir cuentas ante un lector específicamente interesado en el tema de la sostenibilidad que ante público en general –al que se dirigen los reportes integrados-, pues el impacto es mayor en el segundo caso, al hacer llegar la información a un público más amplio. Además, quienes estén buscando información sobre las actuaciones que la empresa lleva a término en relación a la sostenibilidad, encontrarán igualmente la información; quienes no la estuvieran buscando, se encontrarán con ella e independientemente de que la lean o no, conocerán que la empresa está teniendo en cuenta este fenómeno en sus actuaciones.
- d) *Recurrencia de palabras de la familia “sostenibilidad”*, para lo que se ha contado el número de veces que aparece su raíz, ”sosten-”, consultando

una a una cada una de las memorias de sostenibilidad. Cuanto más se hable de la sostenibilidad en el texto, asumimos que más presente está en las actuaciones de la empresa, puesto que la memoria recoge precisamente eso, lo que la empresa *hace*. Por otro lado, que esta palabra aparezca mencionada un mayor número de veces en el documento ayuda a hacer calar el mensaje de su importancia, aún cuando la palabra en sí no tenga contenido semántico –como veremos en el siguiente apartado que sucede a veces, sobre todo cuando se incluye la palabra en el margen de la página para embellecer o dar integridad al formato del documento. En cualquier caso, es importante medir la presencia física del vocablo en una investigación, como esta, que quiere observar cómo las empresas integran la sostenibilidad (al menos, aquí, en sus reportes) y la evolución de las mismas.

3.4.2 Fase II: Análisis semántico del documento. Aproximación cualitativa

En la Fase II del análisis de contenido que plantea esta tesis, se busca dar respuesta a la Pregunta de Investigación 3 -*¿Qué interpretación de la sostenibilidad hacen las empresas españolas del IBEX 35, según muestran en sus memorias de sostenibilidad?*. Para ello, se ha optado por un *análisis de contenido semántico*, pretendiendo clasificar las posibles interpretaciones del concepto “sostenibilidad”, esta vez recogidas en un momento puntual, en 2014 –último año del que hay memorias disponibles-, por lo que el planteamiento metodológico tiene aquí carácter sincrónico, a diferencia de la fase anterior. Se trata, por otro lado, de un análisis de modalidad cualitativa para el que se marcan de nuevo las fases marcadas por Muñoz Justicia (2003) líneas más arriba. Es preciso repetir aquí la metodología planteadas por este autor

ya que estamos observando algo ligeramente distinto –memorias de 2014, no de las otras tres fechas- para empresas distintas –seguimos analizando el IBEX 35 pero en 2014 su composición es distinta a la que el índice tenía en 2005, 2008 o 2011-. También la aproximación, lo que queremos observar, no es lo mismo porque antes, durante el análisis sintáctico, nos fijábamos en aspectos formales de la memoria, mientras que ahora, en el análisis sintáctico, nos fijamos en el significado que contiene la sostenibilidad dentro de esa memoria.

Lo que no quedará aquí cubierto es el estudio de las circunstancias y motivaciones que han llevado a la empresa a integrar la sostenibilidad en sus memorias e informes, es decir, el *análisis pragmático* que definiría Muñoz Molina (2003).

a) *Fase de preparación de datos*

La muestra seleccionada para el análisis cualitativo corresponde a las memorias del último año de recogida, 2014. Esta es la única de las cuatro series temporales en la que todas las empresas que componen en IBEX 35 han emitido un reporte sobre sus actuaciones sociales y medioambientales. Las memorias de esas 35 empresas –listadas en la última columna del Anexo 5- han sido los *documentos primarios* o *unidades de muestreo* con los que se ha realizado el análisis para conocer su aproximación al concepto de sostenibilidad.

Lo que a continuación se hace es una identificación de las unidades de registro, es decir, que hay acotar qué partes de cada memoria se van a analizar para su posterior codificación. Para ello se ha realizado una búsqueda en cada documento de todas aquellas palabras cuya raíz fuera “sosten-”, ya que esto conduce a distintas maneras de

referirse a la “sostenibilidad”, variable objeto de este estudio. A partir de ahí se han seleccionado las *citas*, es decir, los textos que cabía analizar alrededor de ese vocablo para poder interpretar su significado. Cada cita representa la unidad de contexto alrededor de la variable que se quiere observar y nos ayuda a poder otorgar un valor o categoría –en Atlas, el *código*- que clasifica el significado de la variable. Normalmente, la unidad de contexto tomada para la cita ha sido la frase completa que contenía el descriptor “sosten-” correspondiente, aunque en alguna ocasión ha sido preciso ampliar la cita para incluir el párrafo completo dado que la unidad sintáctica inicial no permitía identificar el código a asignar. Muy excepcionalmente se ha incluido el párrafo anexo, anterior o posterior, si éste aportaba una variación en la interpretación del significado.

Por otro lado, se han excluido aquellas referencias a “sosten-” que formaban parte del formato del documento –incluidas a pie o en la cabecera de página- así como otras citas donde la sostenibilidad adquiriría una acepción distinta, significando *sostenido* y no sostenible –por ejemplo: “esas afirmaciones no pueden sostenibles desde los datos disponibles”- o también “mantenimiento”, como cuando se dice “contribuyendo al sostenimiento del entramado empresarial local” (ver ArcelorMittal 2014, p.4). Cuando en un mismo párrafo aparecen varias veces “sosten-“ se une la cita para abarcar en ella todas las acepciones de “sosten-“, salvo que se estén refiriendo a cuestiones distintas.

Como ya quedó explicado anteriormente, de las 35 memorias seleccionadas una no ha podido ser abierta por Atlas.ti, por lo que no ha sido incluida en este análisis (se excluye la de Amadeus por este motivo). También se han eliminado de este análisis las memorias de 2014 donde la recurrencia de “sosten-“ era superior a 450 –lo que sucedía en los reportes de Acciona, Endesa y OHL- ya que se considera que la mayoría de veces la palabra sostenibilidad carecía aquí de contenido semántico, como ya se venía

observando en aquellas memorias con recurrencia de “sostenibilidad” superior a 200¹². Por tanto, las memorias finalmente analizadas aquí, en el análisis semántico, han sido 31.

La Tabla 7 nos ayuda a entender cada una de las unidades de análisis, así como las variables e indicadores de Muñoz Justicia (2003) nos sugiere definir antes de pasar a la siguiente fases del análisis cualitativo (aquí, además, semántico) de contenido. Es decir, esta table recoge la denominada unidad hermenéutica a definir en esta segunda fase del trabajo de investigación.

Tabla 7. Definición de la Unidad Hermenéutica de la Fase II

Definición de	Atlas.ti	Fase II
Unidad de muestreo	Documento	Memoria de sostenibilidad
Unidad de registro	Cita	Palabra “sostenibilidad”
Unidad de contexto	Cita ampliada	Frase o párrafo que contiene la unidad de registro
Variable	Códigos	Categorías posibles de los significados de “sostenibilidad”
Indicadores	Memo (herramienta para detallar indicadores)	Palabras que permiten clasificar la cita en un código u otro

Fuente: elaboración propia

¹² La identificación de este hecho ha sido posible gracias a que el análisis de la memoria se ha realizado comenzando por las de menor recurrencia –es decir, aquellas memorias en las que el trabajo de análisis semántico era menor.

b) Fase de análisis inicial o de codificación

Se ha realizado una búsqueda en cada una de las 31 memorias a analizar de todas aquellas palabras cuya raíz fuera “sosten-” (variables) , ya que esto ello conduce a distintas maneras de referirse a la sostenibilidad, objeto de este estudio. A partir de ahí se han seleccionado las *citas*, es decir, los textos que cabía analizar alrededor de ese vocablo para poder interpretar su significado. Normalmente, la unidad tomada para la cita ha sido la frase completa que contenía el descriptor “sosten-” correspondiente, aunque en alguna ocasión ha sido preciso ampliar la cita para incluir el párrafo completo, en busca del significado que otorgar al contexto. Esas frases y párrafos conforman la unidad de contexto.

En otras ocasiones, sin embargo, “sosten-“ no ha sido analizada para conocer su contenido semántico por considerar que su contenido aportaba escaso o nulo valor al presente trabajo. A continuación se enumeran una serie de circunstancias que justifican no haber incluido la referencia a la palabra que contiene la raíz “sosten-” a pesar de aparecer en el documento:

- a) No se han analizado aquellas palabras con raíz “sosten-” que estaban incluidas en títulos y subtítulos así como en sus gráficos, ya que se entiende que están sintetizando información que se desarrollará en el cuerpo de la memoria (ver ejemplo en Anexo 8).
- b) No se tienen en cuenta las citas a la denominación “memoria de sostenibilidad” o a “informe de sostenibilidad” en genérico.
- c) Los índices quedan excluidos del análisis.
- d) Han quedado excluidas las referencias a títulos de publicaciones, políticas, normas, herramientas, cargos, premios, índices o informes

gráficos, al considerar que carecían de peso semántico y, en todo caso, no han sido autoría de la empresa que los cita.

- e) Por este mismo motivo, tampoco se han tratado las referencias a “sosten-” cuando replicaban un texto citado de otra fuente externa, como por ejemplo, cuando se están enumerando los indicadores del GRI, donde “sosten-” aparece en varias ocasiones pero no refiriéndose a la interpretación de la propia empresa sino, en todo caso, de GRI (esto sucede en todas las memorias ya que excepto en dos casos –Banco Sabadell y Grifols- todas las demás están realizadas de acuerdo a los indicadores del *Global Reporting Initiative* en su cuarta versión). O cuando se está citando a otra persona, informe o institución (por ejemplo en Abengoa cuando citan las recomendaciones del Panel Independiente de Expertos sobre Desarrollo Sostenible, 2014, p. 38).
- f) Asimismo, cuando se repite una parte del texto que se resalta en una página para atraer la atención del lector, tampoco se considera en texto resaltado, ya que ha sido tratado en el cuerpo del texto.
- g) Los comentarios de pie de foto tampoco se han considerado por su limitada extensión y la imposibilidad de ampliar el contexto.
- h) Se dejan sin analizar los informes de auditoría incluidos en ocasiones en las memorias, ya que no son redactados por la empresa, sino por su auditora.
- i) Tampoco cuando está siendo utilizada la palabra para dar formato, en cada pie de página o en la cabecera (como es el caso del *Informe de Sostenibilidad* de Iberdrola en 2014). El contenido semántico en esos casos es nulo.

- j) Hay ocasiones en que “sosten-“ es la raíz de una palabra que se refiere a sostenido y no a sostenible (por ejemplo, “Reducción sostenida de la ratio de morosidad” (CaixaBank, 2014, p. 165); en ese caso tampoco se ha clasificado el vocablo.
- k) Cuando en alguna memoria se añade una entrevista o cuestionario, las preguntas no son codificadas ya que se entiende que no han sido realizadas para transmitir un significado de lo que “sosten-“ significa para la empresa.

Como consecuencia de todo ello, el número de veces que aparece la palabra “sosten-” en la memoria no se corresponde con el número de vocablos “sosten-” que se analizan. Como caso representativo: en la primera búsqueda de “sosten-” en el Informe de Sostenibilidad 2014 de Iberdrola aparecía la palabra en 392 ocasiones. El número de citas que se han resaltado del informe han sido 49, y de ellas 22 son citas donde el sentido que se le otorga no es determinable por el contexto –su significado es “indefinido”.

c) Fase de análisis principal o de relación de códigos

Identificada cada cita, la clasificación a realizar se hacía de acuerdo a la tabla de códigos que a continuación se detalla (Tabla 8). En ella se pueden consultar las referencias que la cita debía contener para catalogarla en un código u otro. Es decir, la última columna refleja los indicadores que deben aparecer en el contexto de “sosten-“ -o sea, en la cita- para clasificar el significado de esa variable en el código al que se refieren las dos primeras columnas. Esta asignación refleja el esfuerzo interpretativo de la investigadora quien, de manera objetiva, busca así realizar una taxonomía de los

significados de “sostenibilidad” en cada aparición en las memorias analizadas. Cualquier otro investigador que utilizara estos mismos indicadores debiera llegar a una categorización idéntica, lo que da garantías de la sistematización y homogeneidad interpretativa de esta investigación.

Tabla 8. Valores utilizados en la codificación

# Código	Variable (código)	Indicadores (el contexto hace referencia a...)
1	Integral	<ul style="list-style-type: none">• Las tres dimensiones de la TBL al mismo tiempo• Valor compartido para todos en todas las esferas
2	Sistema Económico	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo o crecimiento económico de la sociedad o la comunidad• Creación de valor económico para la sociedad
3	Sistema Social	<ul style="list-style-type: none">• Convivencia social y respeto a DDHH• Diálogo con <i>stakeholders</i>• Condiciones de vida
4	Sistema Medioambiental	<ul style="list-style-type: none">• Vertiente ecológica, cuidado de la naturaleza, del planeta• Movilidad, ciudades y construcciones sostenibles• Agricultura y pesca sostenibles• Reciclaje, desechos, residuos
5	Empresa	<ul style="list-style-type: none">• Supervivencia y al éxito de la empresa• Crecimiento sostenible del negocio• Crecimiento o sostenibilidad del sector
6	Beneficio	<ul style="list-style-type: none">• Viabilidad económica, rentabilidad y beneficio de un proyecto o de la empresa
7	Proceso	<ul style="list-style-type: none">• Procesos productivos: compras, ventas, producción,...• Producto final• Ecoeficiencia
8	Recursos (Factores productivos)	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad de renovación de los recursos (bosques, agua,...)
9	Indeterminación	No queda claro a la sostenibilidad de qué se refiere o existe ambigüedad (distinta de códigos 10 a 12)

Fuente: Elaboración propia

Como quedó anteriormente explicado, los códigos fueron inicialmente seleccionados a partir de los resultados de la revisión bibliográfica del Capítulo 2. Se

decidió realizar una codificación en base al sujeto a cuya sostenibilidad se está refiriendo el texto. Cuando no ha sido posible reconocer a qué sujeto corresponde la cita, se ha codificado con el Código 9 de “Indefinición”. No quiere ello decir que el redactor del texto no supiera a qué se estaba refiriendo. Simplemente, el investigador, en base a lo expuesto en la cita, incluso ampliando ésta a la totalidad del párrafo que la contiene, no cuenta con información suficiente para la clasificación o hay serias dudas de poder asignarlo a un único valor. Y es importante que en el contexto de la palabra haya contenido suficiente para otorgarle un significado sin necesidad de tener que leerse toda la memoria. Estos documentos son muy extensos y no es habitual que sean leídos de corrido, por lo que la significación en partes acotadas del texto es importante para que el lector no se pierda. Por consiguiente, ante la ambigüedad o la falta de información precisa que permita identificar la sostenibilidad de qué o de quién se está tratando, no se codifica esa cita.

Tabla 9. Ampliación de la tabla de códigos

# Código	Variable (código)	Indicadores (el contexto hace referencia a...)
10	Sistema Económico + Social	• Se hace referencia a ambas dimensiones de manera evidente o explícita
11	Sistema Económico + Medioambiental	
12	Sistema Social + Medioambiental	

Fuente: Elaboración propia

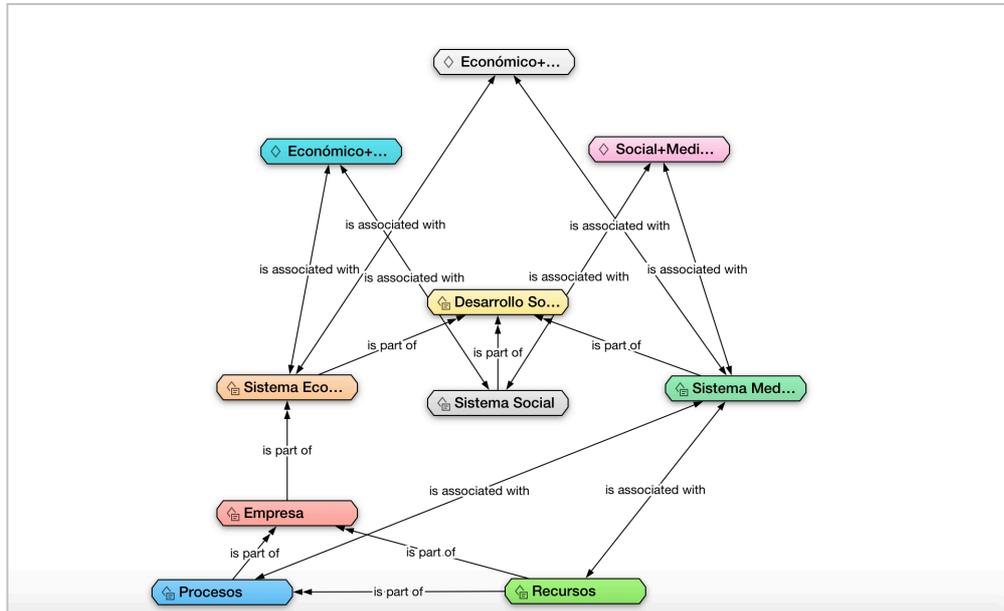
En contadas ocasiones si esta indefinición se produce entre las esferas de la TBL (*Triple Bottom Line*) se ha asignado la unidad de registro a tres nuevos códigos que se

añadieron posteriormente y que son la combinación de dichas esferas. No se trata de concretar una ambigüedad, sino de reconocer que la cita hace referencia a más de una esfera de actuación. Cuando lo hace a las tres se asigna al Código 1, ya existente desde el principio. Así corresponde añadir los siguientes códigos de la Tabla 9 a los códigos de referencia para la codificación:

Los cuatro primeros códigos de la taxonomía (Tabla 8) responden a un enfoque de sostenibilidad integral, que se refiere en su conjunto a la globalidad del mundo que vivimos (Código 1) -con todos sus elementos, subsistemas y sistemas-, y a cada uno de los tres elementos de que se compone esa sostenibilidad. Siguiendo a Elkington y en referencia a su *Triple Bottom Line* se puede encontrar: la sostenibilidad económica (Código 2) –nosotros asumimos que es la referida al sistema económico-, la sostenibilidad social (Código 3) –entendida en términos de calidad en las condiciones de vida de las personas y de los sistemas y estructuras sociales que sustentan este tipo de vida, así como la gobernanza del mismo- y la sostenibilidad del medio ambiente (Código 4) –referida a los ecosistemas naturales que nos dan sustento.

El resto de códigos del 5 al 8 hacen referencia a dimensiones de menor tamaño pero relacionadas con las tres de la TBL. Así, al hablar de Empresa (Código 5) o Beneficio (Código 6) estamos refiriéndonos a una vertiente de la dimensión económica (Código 2) con la que se relaciona. Del mismo modo, los Códigos 7 y 8 guardan relación en buena medida con las cuestiones medioambientales del Código 4. Estas relaciones quedan recogidas en la Figura 13.

Figura 13. Relaciones entre códigos (Atlas.ti)



Fuente: Elaboración propia

Los cuatro primeros códigos se extrajeron de la revisión bibliográfica de la que deja constancia el segundo capítulo de esta tesis, de manera que la categorización aquí responde a un enfoque deductivo. Sin embargo, los cuatro siguientes se han extraído de la lectura de las memorias, siguiendo así un proceso inductivo para la creación de la taxonomía. Esta segunda forma de trabajar ha obligado en cada caso a recodificar las memorias analizadas hasta el momento de añadir el nuevo código, para reclasificar las asignaciones hechas hasta ese momento al Código 9, en el que se incluían las citas donde la palabra “sostenibilidad” no era clasificable. Hay que tener en cuenta, en todo caso, que esta recodificación se cierra pronto, porque tras la revisión de las dos primeras memorias no se han añadido más códigos simples como los identificados del 1 al 8.

Con respecto al Código 9, de “Indefinición”, se ha usado desde el principio para

asignarle aquellas citas donde no estaba claro el sujeto al que se refería la sostenibilidad o la aproximación que la empresa deseaba darle, por más que se ampliara el contexto. Para reducir estas dudas sobre dónde clasificar, la metodología del análisis de contenido sugiere que sean varios los investigadores que separadamente realicen la codificación, y luego comparen resultados. Al tratarse este trabajo de investigación de una tesis doctoral, no era posible contar con esta estrategia, ya que se busca, precisamente, medir la capacidad investigadora del autor de la misma individualmente.

Queda señalar que si entran en conflicto dos esferas relacionadas y una es más amplia que la otra se asigna la de mayor alcance. Esto sucede a menudo entre los procesos y el cuidado medioambiental, en cuyo caso se asigna el Código 2 de Sistema Medioambiental (ver el Informe Anual Integrado de Sacyr 2014). También se han visto situaciones similares entre beneficio y empresa, optando por el código Empresa (Código 5) (ver Informe de Responsabilidad Corporativa de Gamesa, 2014, p. 10, cuando dice “...y garantizar la estabilidad empresarial y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo”).

d) Fase de resultados

La última fase del análisis cualitativo del contenido que señalaba Muñoz Justicia (2003) sobre los resultados, sí ha sido abordada en el presente trabajo, quedando recogida en el Capítulo 4 de resultados, junto a las estadísticas obtenidas del análisis cuantitativo del contenido.

3.4 Recapitulación

En este capítulo se ha descrito la metodología diseñada para elaborar esta tesis de sostenibilidad. Dado que el objetivo de la tesis –conocer cómo las empresas del IBEX 35 han ido incorporando la sostenibilidad en sus reportes específicos y qué están entendiendo exactamente por este concepto- no ha sido anteriormente tratado en otros proyectos de investigación, ni tan siquiera de manera semejante, el trabajo se ha planteado como una tesis doctoral de carácter exploratorio. Con ello, lo que se pretende es no sólo conocer el estado actual de la cuestión –el de la incorporación de la sostenibilidad a las memorias e las empresas del IBEX 35- sino también ir identificando futuros trabajos que se puedan tratar a futuro, configurando, en conjunto, una línea de investigación sobre “el discurso de la sostenibilidad en la empresa española”.

Acercarnos a esta amplia temática es, como todas las referidas al discurso, un propósito ambicioso, que nos compartimentar el análisis de la cuestión para ir analizándola en investigaciones más asequibles. Aquí, de hecho, se ha optado por acotar muchos de los elementos:

- a) El discurso: Aunque sabemos que el discurso se compone de más elementos, nosotros sólo nos fijamos en la expresión escrita del mismo, y, dentro de ésta, a la que se recoge en memorias e informes sobre sostenibilidad.
- b) Los agentes participantes del diálogo: En todo discurso hay un emisor y un receptor del mensaje que se transmite. En esta investigación el foco se ha puesto en analizar la postura del emisor con respecto a la comprensión de la sostenibilidad, dejando de lado al receptor.
- c) El objeto de estudio: Estamos queriendo analizar el discurso de la

sostenibilidad, que no la sostenibilidad en sí. De hecho, no sabemos qué interpretación hacen realmente las empresas sobre sostenibilidad. Nosotros analizamos cómo la interpretan a partir de lo que expresan en sus informes o memorias sobre sostenibilidad. Tampoco sabemos si aplican o no la sostenibilidad, no se contrasta la veracidad de la información que proporcionan, la damos por válida.

- d) Aproximación al objeto de estudio: Se podrían observar muchos elementos de estas memorias e informes analizados, incluso para ver cómo incorporan la sostenibilidad, pero aquí se ha planteado esta aproximación desde una doble vertiente, siguiendo a Amezcua y Gálvez-Toro (2002): el análisis sintáctico –que mide la morfología de los informes- y el semántico –el significado que las empresas dan a la sostenibilidad en sus memorias e informes. Ambos planteamientos –aquí abordados en dos fases- son abordables mediante una metodología cuanti-cualitativa muy extendida en diversos campos de investigación, como es el *análisis de contenido*.
- e) Técnicas analizadas: De las técnicas que se utilizan dentro del análisis de contenido, se han aplicado algunas cuantitativas (para el estudio sintáctico) y otras de carácter cualitativo (para el semántico). Gracias a la flexibilidad que ofrece el análisis de contenido ambas técnicas son conjuntamente planteables, si bien el investigador ha de diseñar la forma concreta en que aplicará estas técnicas, lo que suele provocar que finalmente, dentro del análisis de contenido, existan tantas propuestas técnicas, prácticamente, como estudios se elaboran.
- f) Horizonte temporal: se ha acotado el análisis a una década concreta

dentro de la cual se ha producido una crisis económica y financiera que ha afectado a toda la sociedad. Como consecuencia, las empresas han tenido que adaptar su estrategia corporativa, y los stakeholders sus demandas. Aquí nos hemos centrado en los cambios que, por un lado, la empresa realiza a lo largo del tiempo para observar una evolución en los aspectos englobados en el análisis sintáctico (planteamiento diacrónico de la investigación); pero también nos hemos detenido más en un momento de tiempo para complementar el estudio con un análisis en un momento puntual del tiempo para realizar el análisis semántico (planteamiento éste de carácter sincrónico).

- g) El canal: Solo hemos recogido informes y memorias disponibles en la web o que nos han podido remitir vía correo electrónico. En los casos en los que haya podido haber un informe pero no sea accesible de ninguna de esas dos formas, se ha descartado su análisis (de hecho, se han descartado ofrecimientos realizados por profesionales que decían poder facilitar alguno de los informes solicitados por mail, pero no se querido modificar el rigor del trabajo tampoco en la fase de recopilación de datos).
- h) El sujeto de estudio: A pesar de la motivación inicial de esta investigación surge del interés por conocer qué entienden las empresas españolas por sostenibilidad, encontramos una imposibilidad física de analizar todas las empresas de nuestro país y la complejidad de seleccionar una muestra variada pero representativa que proporcionara luego una unidad hermenéutica de elementos comparables. Ante esta situación y valorando distintas posibilidades, se ha restringido el análisis

a empresas del IBEX 35, que, además, son representativas de un importante sector empresarial y la información que proporcionan es fácilmente accesible.

Los resultados de este planteamiento metodológico que aquí se ha pretendido de los conocimientos deducidos ya de manera heurística: todo lo que ha quedado fuera de esta acotación trazada, merecería ser planteado en futuros proyectos de investigación, como se recogerá en el apartado sobre futuras líneas, dentro del Capítulo 5. De poder desarrollar todos estos trabajos, sus resultados debieran ayudarnos a entender mejor el fondo de la cuestión que aquí se trata, y que no es otro que el reto que supone para la empresa integrar, desarrollar y rendir cuentas de su contribución a un mundo mejor, en clave de “sostenibilidad”.

CAPÍTULO 4.

RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN. LA SOSTENIBILIDAD EN LAS MEMORIAS DE LAS EMPRESAS DEL IBEX 35

Este capítulo expone los resultados del análisis de contenido de las memorias de sostenibilidad del IBEX 35, planteado en los términos que en el Capítulo 3 han quedado señalados. Primeramente, se muestran los resultados del análisis de los datos formales de la memoria, es decir, de la parte cuantitativa del trabajo (que cubre el *análisis sintáctico* de la Fase I), para posteriormente en el apartado siguiente, mostrar los resultados de la investigación obtenidos mediante la cualitativa (Fase II: *análisis semántico*).

4.1 Fase I - Análisis sintáctico del contenido: Resultados cuantitativos

Aunque el número de memorias de sostenibilidad disponibles para ser analizadas es de 141, correspondientes a las memorias de las 50 empresas que han formado parte

del IBEX 35 en alguno de los cuatro momentos en los que hemos recogido datos (31 de diciembre de 2005, 2008, 2011 y 2014), este apartado se ciñe al análisis de datos de aquellas empresas que en cada una de esas fechas pertenecían al IBEX 35. Es decir, para cada secuencia de recogida de datos se realiza un tratamiento de los resultados obtenidos seleccionando únicamente las 35 empresas del IBEX 35. Por tanto, no se comparan las mismas empresas en cuatro momentos distintos, pero sí se está analizando siempre el índice de referencia, siguiendo lo señalado en el título del presente trabajo. Con ello, se garantiza la integridad en la unidad de análisis.

De las 35 empresas que conformaban el IBEX 35 en los cuatro momentos arriba señalados no todas emitieron reporte referido a su RSE o a la sostenibilidad. La siguiente Tabla 10 recoge cuántas de ellas lo hicieron.

Tabla 10. Empresas del IBEX 35 con algún reporte social y/o medioambiental

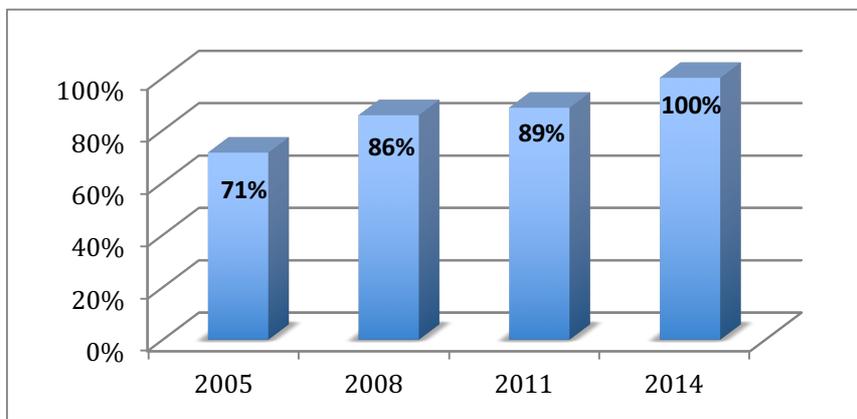
Año	Nº empresas	Reportan	Porcentaje
2005	35	25	71%
2008	35	30	86%
2011	35	31	89%
2014	35	35	100%

Fuente: Elaboración propia

La representación gráfica de estos datos se muestra en la Figura 14. Se puede observar que en el periodo analizado se pasó de un 71% de empresas con reporte en sostenibilidad en 2005 a un 100% en 2014. Ello nos lleva a pensar que cada vez hay más empresas llevar la sostenibilidad a su gestión, al menos, así es en que aquellas empresas con mayor dinamismo en el mercado (las comprendidas en el IBEX 35). Al

menos así nos lo hace creer el hecho de que más organizaciones se animen a realizar una memoria que específicamente se escribe para hablar de sostenibilidad. Ciertamente que en el caso de los informes integrados estos no se crean de forma específica para hablar de sostenibilidad, pero como hemos visto al medir la recurrencia de sostenibilidad en la Fase I, no hay memoria que de RSE o Sostenibilidad que no mencione alguna palabra con raíz “sosten-“.

Figura 14. Empresas del IBEX 35 con algún reporte social y/o medioambiental (%)



Fuente: Elaboración propia

Tras constatar que todas las empresas del IBEX 35 están actualmente interesadas en llevar la sostenibilidad a su gestión, se detallan a continuación los resultados del análisis sintáctico de la memoria para los cuatro objetivos inicialmente marcados para este apartado: denominación, extensión, pertenencia a un informe integrado y recurrencia de palabras con raíz “sosten-”.

a) Denominación

En cuanto al título del documento en sí se ha dividido el análisis para las distintas palabras que componen el nombre del reporte. Por un lado se contabilizó el

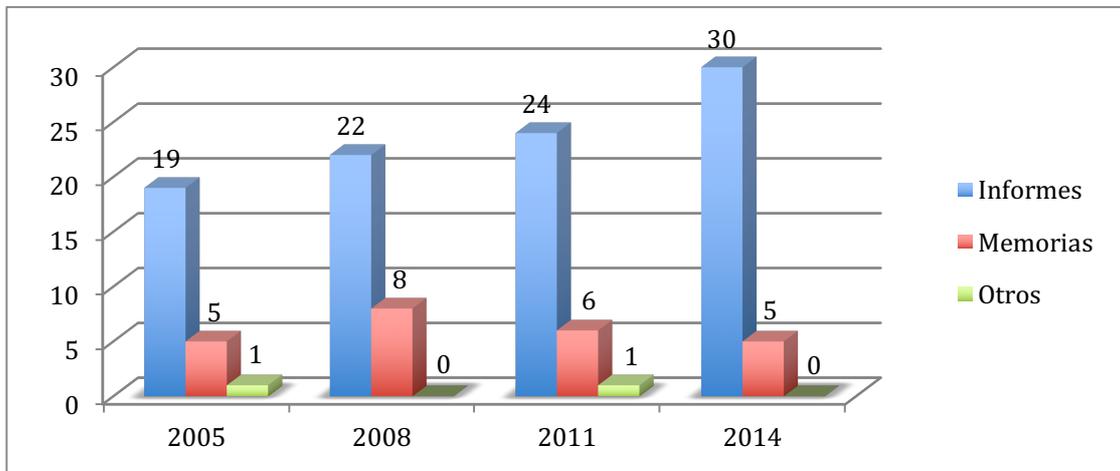
número de veces que se denominaba al reporte como “Informe” y en cuántas se hacía con el nombre “Memoria” u otro que no fuera ninguno de estos dos. El resultado se recoge en la tabla y la figura siguientes.

Tabla 11. Denominación de los reportes de sostenibilidad

	Reporte	Informes	Memorias	Otros
2005	25	19	5	1
2008	30	22	8	0
2011	31	24	6	1
2014	35	30	5	0

Fuente: Elaboración propia

Figura 15. Denominación de los reportes de sostenibilidad
(Informes vs. Memorias)



Fuente: Elaboración propia

De lo analizado se vio que la mayor parte de empresas utilizan la descripción “Informe” más que “Memoria” y que esta tendencia va en aumento, creciendo la distancia entre un descriptor y otro, como se puede observar en la Figura 8. Únicamente dos empresas (Indra en 2005 y Ferrovial en 2011) han optado en una ocasión por no incluir ni memoria ni informe en la denominación de su reporte. Indra modificó su

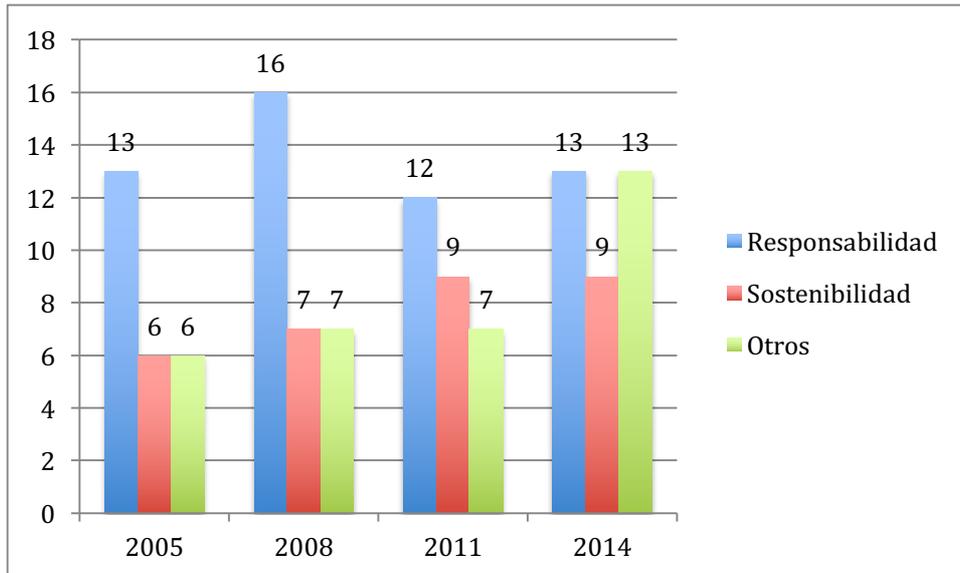
estrategia comunicativa en 2008, pues a partir de ése la información sobre sostenibilidad año ya aparece integrada en un Informe Integrado. En el caso de Ferrovial, esta empresa venía realizando informes anuales anteriormente pero en 2011 hizo, además, un reporte específico al que denominó “Responsabilidad Social”. Ello nos lleva a concluir que cada vez más empresas deciden “informar”, es decir, a “rendir cuentas” ante la sociedad por los impactos que sus actuaciones tienen sobre la sostenibilidad. Aunque el contenido de lo que digan pudiera ser el mismo si la denominación fuera “memoria” lo cierto es que este descriptor cada vez se utiliza menos en las organizaciones, a favor de “informe”.

Cabe aquí señalar una circunstancia atípica que se ha identificado en el análisis de los elementos formales de las memorias de sostenibilidad. En 2008 ArcelorMittal realizó un reporte mundial, no habiendo ninguna documentación específica respecto a la sostenibilidad para su filial española. La empresa acababa de nacer en España por la fusión entre Arcelor (empresa que surge de la privatización de CSI) y Mittal, por lo que todavía no realizaba un informe específico para el país. Sí que en el Informe Anual referido, el realizado a nivel global, dedica 28 de sus 168 páginas a informar sobre su contribución a la sostenibilidad. Para ser tratado en el análisis cuantitativo, se ha traducido aquí “*report*” por “informe”, dado que suele ser el modo más habitual de denominar el reporte anual en español.

Por otro lado, al abordar la distinción entre “Responsabilidad” y “Sostenibilidad”, se obtienen los resultados que se recogen en la Figura 16, en la que se puede apreciar que la palabra “responsabilidad” ha venido cediendo terreno a favor de la “sostenibilidad”, aunque en mayor medida a favor de otras denominaciones. Es decir,

que estos informes usan cada vez más la palabra “sostenibilidad” en términos relativos, si la comparamos con “responsabilidad”.

Figura 16. Denominación de los reportes de sostenibilidad
(Responsabilidad vs. Sostenibilidad)



Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, otras denominaciones que no incluyen ninguna de esas dos palabras han ido ganando terreno, al menos hasta 2011, ya que en 2014 no aumenta el número de documentos con ese tipo de denominación. Esto se debe, principalmente, a la mayor presencia de los informes integrados, cuya denominación no suele incluir ninguna de estas dos palabras. Es decir, que los informes que se presentan de manera integrada diluyen la presencia tanto de la “responsabilidad” como de la “sostenibilidad” en sus denominaciones, al no estar exclusivamente destinados a exponer actuaciones

vinculadas a la RSE o a la Sostenibilidad. Recordemos que también incorporan temas de carácter económico.

A pesar de ello, los informes integrados ayudan a dar mayor difusión a la sostenibilidad. El hecho de que memorias que no van dirigidas específicamente a quienes están interesados en estos reportes, sino al público en general puede contribuir a aumentar el conocimiento sobre este fenómeno.

En conclusión, podemos decir que las memorias e informes de sostenibilidad (o de RSC) sufren cambios en su denominación que nos llevan a dos posibles conclusiones: (i) que las empresas saben que deben informar a la sociedad lo que hacen (prevalencia de “informe” sobre “memoria”) y, (ii), que la “sostenibilidad” va ganando terreno a la “responsabilidad” en las denominaciones de los reportes de las empresas, si bien desconocemos si se produce un cambio a lo largo de tiempo en el contenido o el formato de los mismos, lo que podría ser analizado a futuro en otra investigación. Sí sabemos, sin embargo, que existe una tendencia hacia la elaboración de informes integrados, que al mismo tiempo que permiten optimizar los esfuerzos en la realización de estos informes, reducen las posibles incoherencias que se pueden producir cuando se utilizan distintos documentos para informar sobre lo que la empresa hace.

b) Extensión de los reportes

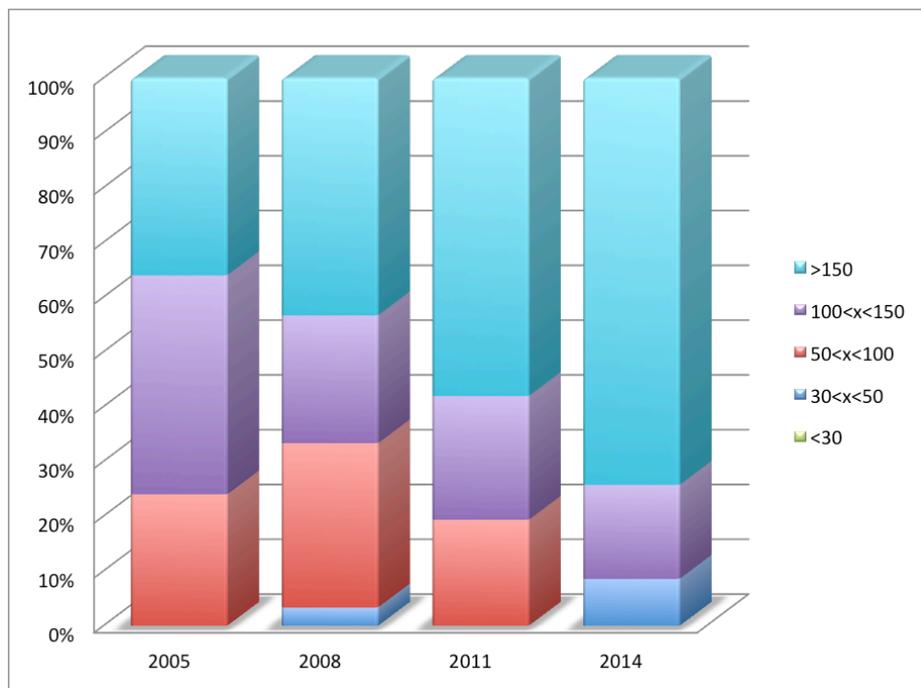
Estos informes integrados no sólo influyen en la denominación de los reportes; también lo hacen en la extensión de los mismos, pues al tener que fusionar diversa información, en general aumentan significativamente el número de páginas. En la Tabla 12 y la Figura 17 se puede observar cómo va evolucionando el tamaño de las memorias.

Tabla 12. Número de páginas del reporte

	Sin memoria	<30	30<x<50	50<x<100	100<x<150	>150
2005	10	0	0	6	10	9
2008	5	0	1	9	7	13
2011	4	0	0	6	7	18
2014	0	0	3	0	6	26

Fuente: Elaboración propia

Figura 17. Número de páginas del reporte



Fuente: Elaboración propia

Como denotan los datos obtenidos, las memorias que reportan sobre sostenibilidad van ganando en extensión, creciendo especialmente aquellas que cuentan con más de 150 páginas, hacia donde tienden la mayoría de reportes. Nunca ha habido

ninguna memoria de sostenibilidad con menos de 30 páginas, al menos entre las del IBEX 35.

La influencia de los reportes integrados a la hora de determinar la extensión es significativa -en 2011 había 7 informes integrados mientras que en 2014 son ya 13-. De hecho, de los 13 reportes integrados, 12 tienen más de 150 páginas, como se puede observar en la Tabla 13, si bien cabe recordar que más allá de la información que se incluiría en un informe de sostenibilidad o de RSC aquí se integra información otro tipo, como, por ejemplo, la económico-financiera o, en ocasiones, la referida al gobierno corporativo.

Tabla 13. Número de páginas de los informes integrados

	<30	30<x<50	50<x<100	100<x<150	>150	TOTAL
2005	0	0	0	1	6	7,00
2008	0	0	1	1	4	6,00
2011	0	0	1	0	6	7,00
2014	0	1	0	0	12	13,00

Fuente: Elaboración propia

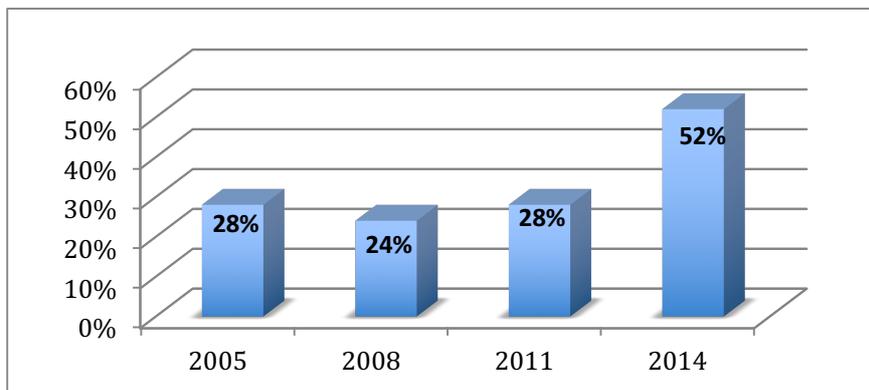
Se deduce también otra conclusión de la Figura 17: al mismo tiempo que la mayoría de las memorias ven aumentar su extensión, están apareciendo también otras mucho más sinópticas y reducidas. De hecho, en tres casos –Arcelormittal, DIA y Grifols- se están elaborando informes de menos de 50 páginas, siendo incluso uno de ellos un informe integrado (el de DIA en 2014). Se podría pensar que estas empresas están recogiendo las indicaciones del GRI 4 de centrarse exclusivamente en aspectos materiales, ciñiendo así su memoria a lo que pueda resultar importante para las decisiones que deban tomar los grupos de interés. Sin embargo, esta afirmación queda

cuestionada por el hecho de que Grifols ni siquiera sigue los estándares de la GRI para elaborar su “memoria ambiental” -que es la que aquí se ha analizado, por no existir otra que rinda cuentas sobre su labor en sostenibilidad de forma más alineada con la TBL. Pudiera mercer la pena realizar un seguimiento de la evolución de estas empresas y complementar ese trabajo con un estudio de las causas que lo provocan, si bien aquí queda fuera del alcance de esta tesis.

En el Anexo 9 se puede consultar una gráfica con la extensión de todas las memorias recogidas en este proyecto (incluyendo las de las 50 empresas analizadas en los cuatro momentos de análisis). Nos permite apreciar que la mayor parte de las empresas tienen un tamaño de menos de 200 páginas.

c) Pertenencia a informe integrado

Figura 18. Reportes integrados en el IBEX 35



Fuente: Elaboración propia

Como ya quedó dicho en repetidas ocasiones en este trabajo, los informes integrados se están extendiendo con rapidez entre las memorias del IBEX 35, tal y como

refleja la Figura 18. El esfuerzo de las empresas por dar coherencia a sus informes parece estar dando sus frutos. En 2014 ya no se encuentran casos, al menos dentro del IBEX 35, de empresas que emitan por separado su informe específico en materia de sostenibilidad y, además, el informe anual integrado. Evitar estas duplicidades aumenta la eficiencia de los departamentos y la coherencia del mensaje transmitido.

No olvidemos que las empresas, para subsistir, necesitan generar confianza (García Marzá, 2006) y que para ello es necesario mostrar coherencia entre lo que se dice y lo que se hace. Si lo que se dice se expresa a través de diferentes documentos, cabe el riesgo de que se expongan cosas distintas, o de que sean percibidas de manera distinta por el destinatario del mensaje. A este problema habría que añadir el hecho de multiplicar la dedicación y los esfuerzos del personal implicado, y del material que se imprime, lo cual termina por elevar los costes de la rendición de cuentas.

d) Recurrencia de “sostenibilidad”

Con respecto a la presencia de la palabra *sostenibilidad* en las memorias, poniendo el foco en las empresas del IBEX 35, el resultado del análisis se corresponde con lo recogido en la Tabla 14.

Tabla 14. Recurrencia de sostenibilidad en las memorias del IBEX 35

	Sin memoria	<30	30<x<50	50<x<100	100<x<150	>150
2005	10	15	4	3	0	3
2008	5	7	4	9	0	10
2011	4	8	4	8	1	10
2014	0	8	6	8	4	9

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar, las memorias de sostenibilidad del IBEX 35 van viendo incrementar la presencia de la sostenibilidad, pues la recurrencia con la que aparece esta palabra es cada vez mayor. Ciertamente que en ocasiones la presencia masiva del vocablo carece de significado, como veremos a continuación; pero no se puede obviar la importancia que desde la empresa se le otorga a este concepto en las memorias que elabora. El impacto que provoca ver la palabra “sostenibilidad” en todas y cada una de las páginas del informe –aunque sea para dar continuidad al formato del documento– parece atraer a las empresas, pues son varias (aquellas con las recurrencias más elevadas) las que han decidido actuar de esta manera. Si bien, de estas memorias no realizaremos un análisis semántico, como ya anteriormente descartamos, sí que son objeto de estudio en esta Fase I.

4.2 Fase II - Análisis semántico del contenido: Resultados cualitativos

En este apartado se muestran los resultados del análisis semántico de las memorias de sostenibilidad, realizado mediante la aplicación de técnicas cualitativas. Como antes quedó señalado, han sido 31 las memorias finalmente analizadas y la taxonomía conseguida en torno a qué sostenibilidad es la referida mayormente en sus memorias arroja los resultados de la siguiente Tabla 15.

En esta tabla se aprecia que el Código 9 “Indefinición” es el más recurrente, con diferencia, doblando el número de veces que la investigadora ha tenido que recurrir a él con respecto al segundo más utilizado, el Código 4 de “Sistema Medioambiental”. Por tanto, esto parece confirmar que no siempre la empresa tiene claro qué interpretación dar al concepto de la sostenibilidad, dado que menciona la palabra pero no la carga de contenido semántico. Por otro lado, cuando sí le otorga un significado, sigue existiendo

una tendencia a inclinarse por la asociación de la sostenibilidad a cuestiones medioambientales. Cieto que, como vimos en el capítulo 2, inicialmente el interés por la sostenibilidad surge de la preocupación por lo medioambiental, pero como ya vimos, esta concepción ha ido evolucionando en el tiempo, ampliándose a la TBL, incorporando también lo económico y lo social en el mismo concepto. La empresa está en proceso de esa adaptación (recoge también significados en esas dos vertientes) pero con menos peso que el medioambiental.

Tabla 15. Taxonomías sobre Sostenibilidad en las memorias del IBEX 35

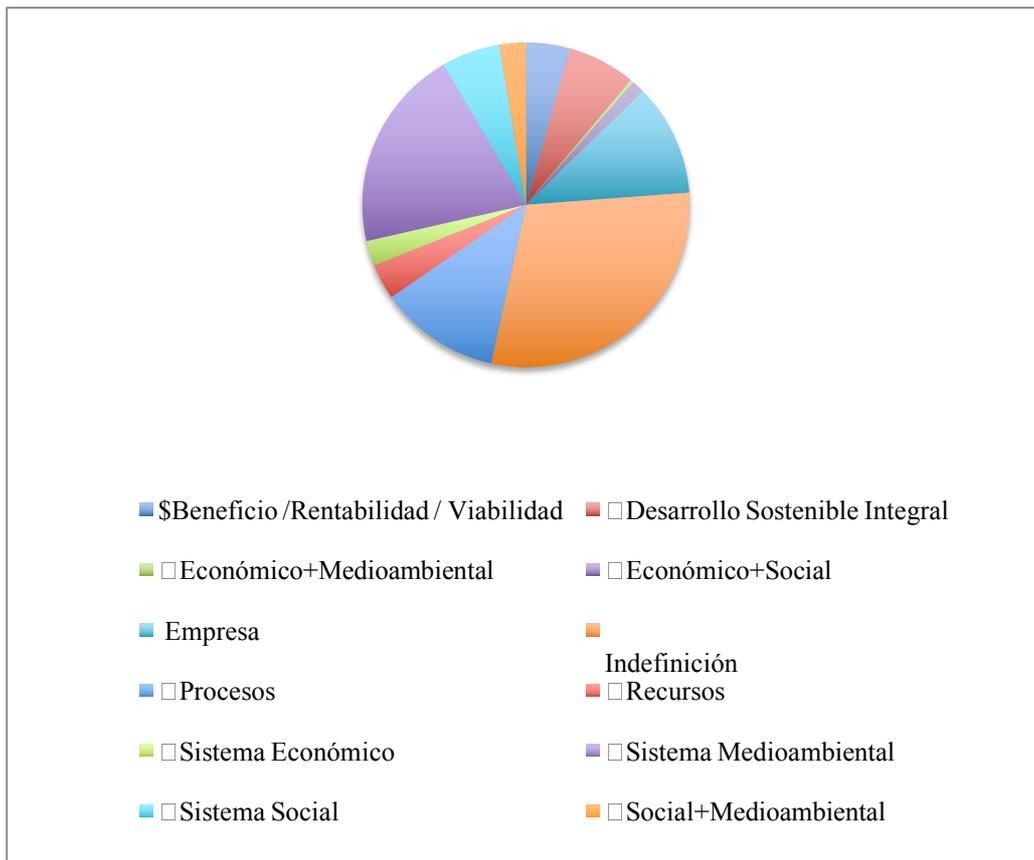
Código	Categorías	Número de veces que aparece
1	Integral	59
2	Sistema Económico	22
3	Sistema Social	51
4	Sistema Medioambiental	177
5	Empresa	98
6	Beneficio	38
7	Procesos	105
8	Factores Productivos (recursos)	31
9	Indefinición	260
10	Sistema Económico + Social	11
11	Sistema Económico + Medioambiental	3
12	Sistema Social + Medioambiental	23

Fuente: Elaboración propia

Los resultados del análisis de contenido de las memorias denotan una tendencia a usar vagamente las palabras de raíz “sosten-“. Habida cuenta de que nos hemos restringido al análisis del concepto exclusivamente en los párrafos que dan cuerpo a las

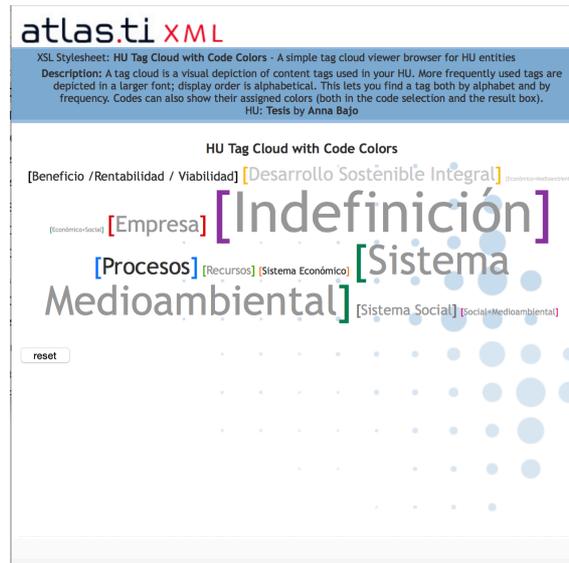
memorias –eliminando formatos de documento, gráficos, notas al pie, etc.- el código que más citas ha acaparado ha sido el Código 9 de “Indefinición”. Lo que esto significa es que la raíz en sí misma, “sosten-“, analizada dentro de su contexto próximo, no permitía a la investigadora realizar la clasificación de unidad de muestreo. En ocasiones debido a que era imposible encontrar referencias claras de a qué sostenibilidad se estaba refiriendo el texto, en otras porque existía conflicto sobre dónde asignarlo, así que se ha optado por no ponerlo en ningún código, dada la ambigüedad interpretativa.

Figura 19. Taxonomía sobre sostenibilidad en las memorias del IBEX 35



Fuente: Elaboración propia

Figura 20. Nube de códigos sobre sostenibilidad (Atlas.ti)



Fuente: Elaboración propia

Como quedó anteriormente indicado, es importante que la interpretación de la sostenibilidad se halle explicitada en un contexto próximo al registro “sosten-“. La vasta extensión de las memorias hace difícil pensar que ningún lector lea el documento de una sola vez. Por tanto, las referencias al significado que se le quiere dar a la sostenibilidad debieran ser explícitas con frecuencia a lo largo del texto.

En todas las memorias analizadas el significado de la sostenibilidad adopta más de una interpretación para el emisor. La complejidad del término justifica que esto pueda suceder, ya que, como hemos visto, se trata de un concepto integral que abraza muchos significados en sí. Pero también pueden darse otras causas para que esto suceda. No hay que olvidar que la memoria recoge el conjunto de actuaciones que la empresa pone en marcha a favor de la sostenibilidad desde muy diversas vertientes. El hecho de implicar a personas y departamentos diversos dificulta aún más, si cabe, el contar con una aproximación única de la sostenibilidad, aunque posteriormente en la revisión de la redacción de la memoria se desee unificar el enfoque tanto como sea posible.

Cierto que en ocasiones se incluye en la memoria la interpretación que hace la empresa sobre el concepto “sostenibilidad” (ACS, Inditex,) pero ello no es óbice para comprobar la consistencia del mensaje e ir viendo si efectivamente las inclusiones de las palabras con raíz “sosten-” responden a esa definición. En las memorias analizadas, incluso cuando las definiciones han incluido una referencia a la sostenibilidad alineada con la TBL, después se han identificado significados –y por tanto, codificaciones- distintas.

4.3 Recapitulación

La investigación realizada permite confirmar con respecto a las preguntas inicialmente planteadas que la sostenibilidad es un tema cada vez más presente en las empresas del IBEX 35. No solo porque ya todas las empresas reportan lo que vienen haciendo en temas sociales y medioambientales, además de la rendición de cuentas en la vertiente económica -obligatoria legalmente-, sino porque la frecuencia con la que se vienen refiriendo a ellas va también en aumento.

Desde una perspectiva externa no es tan fácil apreciar este mayor interés por la sostenibilidad. Cada vez se producen más informes integrados, fusionando o sumando las rendiciones de cuentas en lo económico, lo social y lo medioambiental en un único documento, por lo general denominado “Informe Anual (Integrado)”, lo que está diluyendo la presencia tanto de la sostenibilidad como de la RSE en los títulos de los reportes.

Sin embargo, internamente, las memorias de sostenibilidad van otorgando más presencia a la sostenibilidad, aumentando muy significativamente el número de veces

que se hace referencia a las palabras cuya raíz es “sosten-“. Ciertamente que no en todos los casos los vocablos tienen contenido semántico, pues hay casos en que la palabra “sostenibilidad” se está utilizando para embellecer el documento, como parte de su formato en todas y cada una de las páginas de las memorias –especialmente cuando aparece en más de 200 ocasiones-. Pero ello no es impedimento para reconocer que un mensaje se está transmitiendo sólo por el hecho de darle tanta visibilidad a la palabra, independientemente del significado que se le esté otorgando.

Por el contrario, la contrapartida de este abuso de la palabra en la memoria hace que con frecuencia se esté utilizando sin otorgarle contenido semántico incluso en el cuerpo del texto de la memoria. Dado que la memoria es muy extensa, ayudaría al lector contar con referencias semánticas próximas cada vez que la palabra aparece citada –lo que no parece ser el caso, a la vista de la cantidad de veces que se codifica el texto como “Indefinido”-, ya que de otro modo el lector se ve obligado a paginar en busca de una definición o significado más explícito para no perderse o para evitar una interpretación equívoca del término.

Al margen de esta indefinición, cuando los registros sí cuentan con contenido, éste suele ser muy diverso incluso dentro de las mismas memorias. La disparidad de interpretaciones presenta dudas de si el informe es la suma de la información recogida en distintos departamentos, donde puede que no todos ellos tengan la misma noción del concepto. O simplemente, es que la empresa cubre todo el espectro de posibilidades de interpretación del término como conocedora de sus múltiples aplicaciones.

Sea por el motivo que sea –ello escapa al alcance de esta investigación- lo cierto es que la perspectiva medioambiental sigue acaparando buena parte del discurso empresarial sobre la sostenibilidad. Puede que también ello sea consecuencia del gran

impacto que sobre el capital natural tienen las empresas que componen el IBEX 35 – energéticas, de telecomunicaciones, alimentación o textil-, aunque incluso las que no precisan de tantos recursos naturales para producir sus bienes o servicios, muestran un sesgo hacia lo ecológico.

La herencia histórica de poner el foco de la sostenibilidad en la corriente defendida por los ecologistas y por quienes apoyan la sostenibilidad fuerte, parece que todavía arrastra adeptos en el mundo de la empresa, al menos entre las del IBEX 35. El peso no sólo del código “Sistema medioambiental” sino también las referencias a la “eficiencia” y a la explotación sostenible de recursos para el proceso productivo hace que, sumando todos los códigos relacionados con lo medioambiental, esta dimensión sea la protagonista en las memorias sobre sostenibilidad.

Otra conclusión constatable es que la visión integral de la sostenibilidad todavía tiene recorrido de mejora a la hora de ser incluida en las memorias de sostenibilidad. Más allá de que la empresa efectivamente entienda la sostenibilidad como algo integral y multidisciplinar, las referencias explícitas a su *Triple Bottom Line* no son lo que más presencia tiene en las memorias. Sin esa referencia explícita más frecuentemente, es inevitable que sigamos entendiendo solo la parcialidad de este concepto y no la globalidad.

CAPÍTULO 5.

CONCLUSIONES FINALES E INVESTIGACIÓN FUTURA

5.1 Conclusiones finales

El trabajo de investigación que aquí se presenta permite comprobar la importancia que la sostenibilidad viene ganando en el discurso de las empresas españolas. Al menos, de aquellas que pertenecen al IBEX 35, seleccionadas en este trabajo por su papel de liderazgo, representación y modelo para otras organizaciones de menor tamaño.

Este trabajo se ha plantado con carácter exploratorio, habida cuenta de la escasa investigación que sobre este tema se ha desarrollado. Además de permitirnos familiarizarnos con el fenómeno de la sostenibilidad desde el ámbito del discurso empresarial –que viene ganando fuerza solo desde hace pocos años-, los resultados nos permiten vislumbrar ciertas conclusiones, sobre todo referidas a una tendencia creciente de la presencia de la sostenibilidad en los reportes que la empresa hace sobre sus actuaciones y al modo en que se interpreta el fenómeno en esos documentos.

Aún así queda mucho por recorrer y he ahí la principal aportación del trabajo, que nos ha permitido identificar lagunas de conocimiento aún por cubrir. Esta tesis, por tanto, ha de servir de guía a quienes de aquí en adelante deseen seguir profundizando en conocer cómo la gestión empresarial se va adaptando a la sostenibilidad y, más concretamente, cómo informa sobre los avances que se van realizando al respecto. Se abre, por tanto, un abanico amplio de oportunidades de investigación que no sólo se limitan a lo que aquí queda planteado en las futuras líneas de investigación que se proponen a continuación. También habrá que estar atentos a las modificaciones que la sostenibilidad, como concepto, tenga en el ámbito académico, en el institucional y en el social, por más que nuestro foco aquí se ha puesto, y en esa línea nos proponemos continuar, en la gestión empresarial orientada a una contribución más sostenible del mundo en que habitamos.

La tesis comenzaba planteando tres preguntas de investigación a las que se ha tratado de dar respuesta durante su desarrollo. En primer lugar, se cuestionaba la existencia de aproximaciones teóricas sobre el concepto de la sostenibilidad. Después de que en Capítulo 1 se intentara desgranar qué lleva a las empresas a preocuparse por integrar la sostenibilidad como objetivo de su gestión, el Capítulo 2 ha permitido responder a la primera pregunta de esta investigación. No solo se ha visto la evolución histórica de cómo se ha ido construyendo este concepto desde que arrancara en el siglo XVIII; también se han ido viendo, más allá de distintas definiciones, las diversas maneras en que se entiende y se aplican actuaciones e iniciativas a favor de la sostenibilidad, de donde hemos recogido varias taxonomías. La clasificación más conocida es la que separa la sostenibilidad *débil* de la *fuerte*, pero existen también otras aproximaciones que, como se ha podido comprobar, enriquecen el concepto aportando una variedad de matices sobre en qué ámbitos aplicarla y con qué finalidad.

Dado que la sostenibilidad es una cualidad que se le asigna a un sujeto u objeto capaz de mantenerse por sí mismo, es fácilmente deducible que existan infinidad de sujetos a quienes calificar –o no- de sostenibles. Sin embargo, siguiendo una extendida corriente impulsada desde Naciones Unidas, lo que aquí puede entenderse como visión más amplia y completa de la sostenibilidad es la que se refiere al “desarrollo sostenible”, es decir, a una mejora continua de la calidad de vida del hombre, basada en un cuidado por la naturaleza donde vive y queriendo siempre superarse en las propuestas para avanzar en la vida –que no necesariamente implica crecer económicamente- con dignidad, equidad y justicia.

Sabiendo que, efectivamente, se dan distintas aproximaciones teóricas sobre la sostenibilidad, la segunda pregunta que esta investigación ha planteado es si la sostenibilidad, al margen del ámbito teórico, tiene también presencia en el mundo empresarial, según nos cuentan las empresas en sus memorias de sostenibilidad.

Que la sostenibilidad viene ganando enteros en la agenda global es indiscutible. Los objetivos de Desarrollo Sostenible que han de marcar la agenda a todos los niveles durante los próximos quince años fue aprobada en septiembre de 2015 ante la presencia de los dirigentes de todo el mundo, incluido el Papa Francisco. Pero la consecución de los 17 objetivos que se plantean resulta difícilmente alcanzable sin la participación de todos los agentes sociales. En esta invitación, la empresa tiene un lugar destacado ya que sus impactos hoy en día alcanzan tal dimensión que no sería posible materializar los objetivos que la humanidad se plantea sin el apoyo activo de las empresas. Por eso la importancia de esta segunda pregunta.

Para conocer su respuesta se ha realizado un análisis de contenido de las memorias de sostenibilidad, observando si la palabra sostenibilidad aparecía en ellas,

tanto fuera –en la denominación de la memoria- como dentro, contabilizando su recurrencia.

Al realizar esta parte del trabajo se ha aprovechado para observar otros aspectos, como si el reporte era o no integrado, por ver si había relación entre este aspecto y la recurrencia de la sostenibilidad.

El resultado obtenido deja constancia de la creciente presencia de la sostenibilidad tanto dentro como fuera de los reportes, incluso cuando el informe es integrado, lo cual aporta gran valor en la difusión del concepto a otros agentes que los ya interesados por la sostenibilidad, pues el informe integrado ha de abordar más cuestiones: la información económica, social y medioambiental en un único documento. La RSE ha ido cediendo terreno en las denominaciones de los reportes corporativos, tanto a favor de la sostenibilidad, como de los informes integrados, que cada vez son más numerosos.

El reto de las empresas con respecto a la información que ofrecer a sus *stakeholders* sigue estando presente. La sostenibilidad es un concepto muy amplio que interesa y afecta a muchos grupos de forma muy heterogénea; la tentación de la empresa por incluir toda la información a su alcance puede llegar a tener efectos perversos, llevando de hecho a la desinformación, por exceso. De ahí que las recomendaciones de quienes establecen los estándares internacionales sobre reporte en materia de sostenibilidad recomienden centrarse únicamente en exponer aquéllos temas que resulten de interés para quienes han de leer las memorias; es decir, se aboga por la *materialidad* de la información facilitada.

Lo que posteriormente se ha querido analizar con la tercera pregunta es si el discurso corporativo va adaptándose a los nuevos tiempos, marcados no solo por la

agenda empresarial sino también la política y, sobre todo, la social. Unos tiempos donde la sostenibilidad se entiende como un fenómeno global de carácter multidisciplinar. Por eso se lanzó la pregunta de investigación 3: *¿Qué interpretación de la sostenibilidad hacen las empresas españolas del IBEX 35, según muestran en sus memorias de sostenibilidad?*

Con el propósito de tener información que permita responder a esta pregunta se han rescatado las últimas memorias de sostenibilidad disponibles del IBEX 35, es decir, las de 2014. Utilizando un software específico para tratamiento de documentos – Atlas.ti- se ha analizado en cada una de ellas qué interpretación se hace de la sostenibilidad, buscando especialmente identificar a la sostenibilidad *de quién* se está haciendo referencia. El resultado del análisis documental nos dice que la palabra se usa en muchas ocasiones sin definir claramente el sujeto al que se refiere, generando cierta confusión en el lector (aunque el emisor tenga claro a qué se está refiriendo). Existen muchas posibles interpretaciones y aunque el enfoque medioambiental explícito predomina sobre todos los demás, con gran ventaja, las empresas usan muy frecuentemente la palabra sostenibilidad para referirse a la de su propio negocio o a la de sus procesos. Queda aún lejos la referencia consistente al enfoque integral de la sostenibilidad, incluyendo al tiempo las dimensiones económica, social y medioambiental, pero al menos esta interpretación sigue estando por delante de la referencia explícita a la sostenibilidad de la rentabilidad o del beneficio de la empresa. Aún así, sigue sorprendiendo que dada la importancia del fenómeno de la sostenibilidad, con todos los retos y oportunidades que presenta para la empresa, la preocupación económica estrictamente de la empresa -adicionando la preocupación por el beneficio, la empresa y el sector- siga superando a la visión integral de la sostenibilidad.

5.2 Limitaciones

Algunas de las limitaciones que este trabajo presenta tienen que ver con el concepto que se desea analizar, la “sostenibilidad”, así como con el carácter exploratorio del trabajo, pues como sucede con las investigaciones de este tipo, se abren muchas nuevas preguntas que quedan sin responder. Sin embargo, la principal aportación será que este abanico abierto de nuevos cuestionamientos brinda la oportunidad de desarrollar un buen número de nuevas investigaciones en el campo del discurso de la sostenibilidad en la empresa española.

Ha quedado repetidamente señalado en este trabajo que tratar de concretar el concepto es una labor ímproba y de resultados dudosos. Como mucho podemos llegar a observar la evolución que va teniendo el concepto en la medida que se enriquece con matices y nuevas apreciaciones que hacen su comprensión aún más compleja. La sostenibilidad no deja de ser un proceso, un cambio incesante que hace que toda nueva definición sea más compleja que la anterior. Este trabajo pretende recoger la significación de un concepto que está en continua evolución y sujeto a múltiples interpretaciones; resulta difícil reflejar el distinto grado de madurez que tiene para cada uno de quienes lo utilizan, algo que, por otro lado, no ha sido ni analizado ni tenido en cuenta en este trabajo.

Otra de las limitaciones que presenta este tipo de trabajo es la veracidad de la información proporcionada. Efectivamente, lo que aquí se analiza es lo que las empresas cuentan al respecto de su actuación, lo cual puede diferir considerablemente de lo que realmente implementan. Algunos autores se han dedicado a realizar este tipo de estudios (Deegan *et al.*, 2002; Fonseca, 2010; Fonseca *et al.*, 2012; Mudd, 2008;

Pearce, 2012; White, 1999 citados en Han Onn, 2014, p. 117), lo que queda fuera del alcance de la presente tesis. Asumiendo que las mayores exigencias de transparencia por parte de la sociedad fuerzan a las empresas a incluir en sus distintos reportes información completamente veraz, este trabajo acepta la memoria como documento válido. Desde la confianza de que la empresa pretende ser honesta en las relaciones con sus clientes, las memorias se convierten en un elemento distintivo del diálogo con los grupos de interés. Son documentos elaborados con tiempo, a los que las empresas vienen dedicando recursos y que dan señal del empeño corporativo por contribuir a hacer un mundo mejor, al recoger las iniciativas y proyectos en los que la empresa se embauca.

Más allá de que la memoria sea reconocida como un elemento válido del discurso de la empresa, no hay que olvidar que los discursos se componen de más elementos y que reconocer el alcance del discurso conllevaría tener que analizar todos y cada uno de esos otros elementos. Desde el canal, los distintos tipos de mensajes que se lanzan no sólo en las memorias y no exclusivamente en documentos escritos, y con la complejidad añadida de la “viralidad” de los mensajes a través de las redes sociales, abrazar en una investigación todo el discurso de una empresa parece una labor imposible. Sí se puede plantear, sin embargo, segmentar ese trabajo, como aquí se ha hecho e ir adicionando resultados de distintas investigaciones complementarias para ir ganando mayor profundidad en el conocimiento del discurso corporativo.

Un cuestionamiento importante que tiene el planteamiento de este trabajo viene dado por la metodología misma, el análisis de contenido, calificado por muchos como método poco científico. Quedó ya dicho en apartados anteriores que ciertamente siempre existe cierta subjetividad en esta metodología que trata de reducirse al máximo

aumentando la sistematización del trabajo del investigador y siendo riguroso con la aplicación de los criterios de clasificación. A menudo se reduce esta subjetividad haciendo que otro u otros investigadores repliquen el proceso metodológico y comparando posteriormente los resultados. Esa posibilidad que aquí no resulta factible dada la particularidad del trabajo que se está presentando, una tesis doctoral, donde precisamente se pretende demostrar la capacidad investigadora del individuo, no del un grupo de personas.

Las decisiones que se han venido tomando a la hora de interpretar los datos de las memorias (en el análisis cuantitativo) también pueden llegar a ser cuestionados. Elegir comparar las empresas que han conformado el IBEX 35 a lo largo del periodo de análisis, deja fuera, sin duda, la evolución que haya tenido la sostenibilidad en las memorias de otras empresas que en algún momento formaron parte de ese índice. Pero con el ánimo de ser fiel al enfoque que se señala en el índice del presente trabajo, los análisis se han centrado en empresas que sí formaran parte del IBEX 35. Es cierto que eso implica que no se estén comparando siempre las mismas empresas, porque no forman dados los cambios continuos en la evolución del índice. Sin embargo lo que sí se está comparando en todo momento es el índice en sí mismo, independientemente de su composición.

Una investigación de las características de la que aquí se presenta deja siempre abierta la puerta a la continuidad. Se ha realizado un análisis del contenido de unas memorias. Pueden ser otras memorias, pueden ser otros contenidos o bien otros análisis pero las posibilidades futuras que se presentan de seguir trabajando por dilucidar más y mejor la evolución de la sostenibilidad en las empresas españolas, siguen estando abiertas y resultando atractivas desde la perspectiva de la investigación.

5.3 Futuras líneas de investigación

Dado que las características de esta investigación pasan por tratar de reflejar la situación en un momento determinado (el actual) de la interpretación que se hace de un elemento dinámico (el concepto de la sostenibilidad), las posibilidades de continuar con esta investigación son muchas y quedan muy abiertas a seguir enriqueciendo los resultados.

Desde el trabajo aquí expuesto se pueden sentar las bases para realizar un observatorio que continúe analizando el contenido de las memorias de sostenibilidad de las empresas del IBEX 35. También cabe la posibilidad de aumentar la unidad de análisis abriendo la muestra a más empresas fuera de este índice. Especial interés tendría poder conocer, y comparar, cómo las PYME, tipo de empresa que representa el 99% del entramado empresarial español, se están asimismo aproximando a la sostenibilidad. Ciertamente la dificultad de obtener información de las empresas de este tamaño aumentaría considerablemente ya que no todas ellas elaboran reportes de sostenibilidad, pero sí se podrían utilizar otros instrumentos y otras metodologías que pudieran ofrecernos información igualmente válida y comparable. Esto es tanto aplicable al análisis cuantitativo como cualitativo.

Como quedó ya dicho, el discurso corporativo abarca más elementos que los reportes de la sostenibilidad, aquí analizados. Montolío y Ramallo (2009, p. 415) han reclamado anteriormente la necesidad de desarrollar más investigación en relación a la comunicación verbal que se emite desde las empresas españolas, lo que implicaría tomar como objeto de estudio entrevistas, presentaciones orales o ruedas de prensa, entre otros elementos.

La parte inicial del trabajo también invita a realizar un seguimiento continuado. Aquí se ha mostrado cómo la sostenibilidad, como concepto, ha venido evolucionando. El seguimiento de las reuniones y comunicaciones de organismos públicos también pudiera dar lugar a un observatorio similar en el que se pueda ir apreciando el apoyo institucional y normativo que se le está dando a este fenómeno.

Desde ámbitos no institucionales también están surgiendo movimientos que tratan de sensibilizar, promover e impulsar el trabajo de las empresas y de otros agentes sociales- a favor de la sostenibilidad. Estas iniciativas pueden contar con más éxito en la medida que puedan ser más conocidas y mejor evaluadas, trabajo que en ambos casos se puede realizar desde la labor investigadora.

Las distintas teorías sobre alternativas a la sostenibilidad que se presentaron en el apartado 2.5 –economía circular, teorías de desmaterialización o decrecimiento y las distintas opciones de transición a la sostenibilidad- han de ganar aún recorrido por lo que cualquiera de estos campos puede inspirar nuevos proyectos de investigación.

Si se pone el foco en el discurso de la empresa sobre sostenibilidad, las propuestas que se señalaron a la hora de acotar esta tesis pueden ayudarnos a identificar trabajos concretos de investigación que permitan completar el conocimiento de cómo la empresa incorpora este fenómeno en su discurso. En concreto se puede ahondar en los siguientes aspectos:

- a) El discurso: Aunque sabemos que el discurso se compone de más elementos, nosotros sólo nos fijamos en la expresión escrita del mismo, y, dentro de ésta, a la que se recoge en memorias e informes sobre sostenibilidad. Por tanto, se podría tratar de analizar el resto de elementos discursivos que la empresa utiliza, tanto orales como escritos.

- b) Los agentes participantes del diálogo: En todo discurso hay un emisor y un receptor del mensaje que se transmite. En esta investigación el foco se ha puesto en analizar la postura del emisor con respecto a la comprensión de la sostenibilidad, dejando de lado al receptor, lo que podría ser abordado en futuros trabajos.
- c) El objeto de estudio: Estamos queriendo analizar el discurso de la sostenibilidad, que no la sostenibilidad en sí. De hecho, no sabemos qué interpretación hacen realmente las empresas sobre sostenibilidad. Nosotros analizamos cómo la interpretan a partir de lo que expresan en sus informes o memorias sobre sostenibilidad. Tampoco sabemos si aplican o no la sostenibilidad, no se contrasta la veracidad de la información que proporcionan, la damos por válida. Estudiar mediante entrevistas y/o encuestas si lo que aquí se concluye es lo que emisor pretendía transmitir sería una manera de contrastar las conclusiones.
- d) Aproximación al objeto de estudio: Se podrían observar muchos elementos de estas memorias e informes analizados, incluso para ver cómo incorporan la sostenibilidad, pero aquí se ha planteado esta aproximación desde una doble vertiente, siguiendo a Amezcua y Gálvez-Toro (2002): el análisis sintáctico –que mide la morfología de los informes- y el semántico –el significado que las empresas dan a la sostenibilidad en sus memorias e informes. Ambos planteamientos –aquí abordados en dos fases- son abordables mediante una metodología cuanti-cualitativa muy extendida en diversos campos de investigación, como es el *análisis de contenido*. Quedaría por completar el *análisis pragmático*, que permite identificar en qué circunstancias y

que motivaciones llevan a las empresas a incorporar la sostenibilidad en su discurso del modo en que lo hacen.

- e) Técnicas analizadas: De las técnicas que se utilizan dentro del análisis de contenido, se han aplicado algunas cuantitativas (para el estudio sintáctico) y otras de carácter cualitativo (para el semántico). Gracias a la flexibilidad que ofrece el análisis de contenido ambas técnicas son conjuntamente planteables, si bien el investigador ha de diseñar la forma concreta en que aplicará estas técnicas, lo que suele provocar que finalmente, dentro del análisis de contenido, existan tantas propuestas técnicas, prácticamente, como estudios se elaboran. Podrían abrazarse otros diseños técnicos que combinando este planteamiento cuali-cuantitativo, o centrándose sólo en uno de ellos, ofrecieran una aproximación distinta al estudio del discurso de la sostenibilidad.
- f) Horizonte temporal: se ha acotado el análisis a una década concreta dentro de la cual se ha producido una crisis económica y financiera que ha afectado a toda la sociedad. Como consecuencia, las empresas han tenido que adaptar su estrategia corporativa, y los stakeholders sus demandas. Aquí nos hemos centrado en los cambios que, por un lado, la empresa realiza a lo largo del tiempo para observar una evolución en los aspectos englobados en el análisis sintáctico (planteamiento diacrónico de la investigación); pero también nos hemos detenido más en un momento de tiempo para complementar el estudio con un análisis en un momento puntual del tiempo para realizar el análisis semántico (planteamiento éste de carácter sincrónico). Sin duda, el planteamiento aquí realizado invita a profundizar en esta investigación creando un

observatorio que nos permita realizar un seguimiento de la evolución que tiene la sostenibilidad, tanto desde el enfoque semántico como el sintáctico.

- g) El sujeto de estudio: A pesar de la motivación inicial de esta investigación surge del interés por conocer qué entienden las empresas españolas por sostenibilidad, encontramos una imposibilidad física de analizar todas las empresas de nuestro país y la complejidad de seleccionar una muestra variada pero representativa que proporcionara luego una unidad hermenéutica de elementos comparables. Ante esta situación y valorando distintas posibilidades, se ha restringido el análisis a empresas del IBEX 35, que, además, son representativas de un importante sector empresarial y la información que proporcionan es fácilmente accesible. Ver cómo otras empresas, fuera del IBEX 35, e incluyendo incluso pequeñas y medianas empresas u otro tipo de organizaciones, ayudaría a hacer más amplio en conocimiento de cómo se entiende la sostenibilidad en el conjunto de la sociedad.

Mientras la sostenibilidad siga en cambio, y lo seguirá, dado que es un proceso, las oportunidades de investigarla no cesarán. Nuevas teorías sobre cómo afrontarla o como encontrar una alternativa a los desafíos que presenta seguirán estando presentes.

BIBLIOGRAFÍA

Abenoza, S., Carreras, I., & Sureda, M. (2015). *Colaboraciones ONG y empresa que transforman la sociedad*. (Informe). Barcelona: ESADE, Instituto de Innovación Social.

AccountAbility. (2015). Página web oficial. Disponible en www.accountability.org

Adams, W. M., & Jeanrenaud, S. J. (2008). *Transición a la sostenibilidad: hacia un mundo humanitario y diverso*. Gland, Suiza: The World Conservation Union - IUCN.

Agle, B. R., Donaldson, T., Freeman, R. E., Jensen, M. C., Mitchell, R. K., & Wood, D. J. (2008). "Dialogue: Toward superior stakeholder theory". *Business Ethics Quarterly*, 18(2), 153-190.

Albareda-Tiana, S., & Gonzalvo Cirac, M. (2013). "Competencias genéricas en sostenibilidad en la educación superior. revisión y compilación". *Revista De La SEECI*, (32), pp. 141-159.

Alloza, Á. (2015). "Aproximación a la reputación y a la responsabilidad corporativas". En J. Benavides Delgado, & A. Monfort de Bedoya (Eds.), *Comunicación y empresa responsable*, pp. 171-191. Eunsa.

Álvarez Echeverría, I. (2009). "Las memorias de sostenibilidad: Un instrumento para la gestión de la sostenibilidad". *Revista Española De Financiación Y Contabilidad*, (144), pp. 677-697.

- Amezcuca, M. & Gálvez Toro, A. (2002). “Los modos de análisis en investigación cualitativa en salud: perspectiva crítica y reflexiones en voz alta”. *Rev. Esp. Salud Publica* [online], 76 (5), pp. 423-436.
- Andreu, A., & Fernández, J. L. (2011). “De la RSC a la sostenibilidad corporativa: una evolución necesaria para la creación de valor”. *Harvard Deusto Business Review*, (207), pp. 4-21.
- Antequera, J., González, E. & Ríos, L. (2005). “Sostenibilidad y desarrollo sostenible: un modelo por construir”. *Sostenible?*, 7, pp. 93-118.
- Argandoña Ramiz, A. (2004). “Recuperar la confianza”. *Dyna*, 79(5), pp. 21-26.
- Argandoña, A. (1998). *La teoría de los stakeholders y el bien común*. (Documento de Investigación nº 355). Barcelona: IESE.
- Argandoña, A. (2008a). “La ética en los negocios”. *Cátedra "La Caixa" De Responsabilidad Social De La Empresa Y Gobierno Corporativo, Occasional Paper* (OP 08/10).
- Argandoña, A. (2011). *El bien común*. Barcelona: IESE.
- Argandoña, A. (2012). “Problemes ètics en la crisi financera”. *Temes D'Avui: Revista De Teologia i Qüestions Actuals*, (44), pp. 7-14.
- Argandoña, A. (2008b). “La responsabilidad social de la empresa a la luz de la ética”. *Revista De Contabilidad Y Dirección*, (7), pp. 27-38.

Asamblea General de Naciones Unidas. (2000). “Declaración del Milenio”.

Cinquagésimoquinto Periodo De Sesiones, Nueva York. , A/Res/55/2

Asamblea General de Naciones Unidas. (2002). *Resolución aprobada por la asamblea*

general el 27 de julio de 2012 (66/288) El futuro que queremos (Nueva York ed.)

Asamblea General de Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: La*

agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Nueva York: Naciones Unidas.

Ashford, R. (2010). “Milton friedman's capitalism and freedom: A binary economic

critique”. *Journal of Economic Issues (M.E.Sharpe Inc.)*, 44(2), pp. 533-541.

doi:10.2753/JEI0021-3624440226

Aubauer, H. P. (2006). “A just and efficient reduction of resource throughput to

optimum”. *Ecological Economics*, 58(3), pp. 637-649.

doi:10.1016/j.ecolecon.2005.08.012

Bajo Sanjuán, A. (2007). “¿De qué estamos hablando al referirnos a la RSC?”. En A.

Bajo Sanjuán, & N. Villagra García (Eds.), *Evolución conceptual y práctica de una*

gestión responsable: memoria académica curso 2006-2007, pp. 121-124. Madrid:

Universidad Pontificia Comillas.

Bajo Sanjuán, A. (2015). “Ética empresarial, RSE y sostenibilidad: Conexión

conceptual”. En A. Bajo Sanjuán & N. Villagra García (Eds.), *La gestión de*

valores en la empresa como aportación de valor: memoria académica curso 2014-

2015, pp. 91-106. Universidad Pontificia Comillas.

Bajo Sanjuán, A. (2012). La insostenibilidad en torno a la sostenibilidad. *FP: Foreign Policy Edición Española*, (59)

Bajo, A. (2008). “Diálogos incompletos con *stakeholders*: Cuestiones pendientes”. En A. Bajo Sanjuán & N. Villagra García (Eds.), *Reflexiones en torno a la responsabilidad social en el ámbito de la globalización: memoria académica : Curso 2007-2008*, pp. 115-126. Universidad Pontificia Comillas.

Bajo, A. (2014). “La legitimación necesaria para el éxito de una empresa socialmente responsable”. En A. Bajo Sanjuán & N. Villagra García (Eds.), *Nuevos diálogos y relaciones entre la empresa y la sociedad: memoria académica curso 2013-2014*, pp. 129-142, Universidad Pontificia Comillas.

Bajo, A. (2015). “El diálogo empresa-*stakeholders* como fundamento del reconocimiento empresarial”. En J. Benavides Delgado, & A. Monfort de Bedoya (Eds.), *Comunicación y empresa responsable*, pp. 91-110, Eunsa.

Bajo, A., & Fernández, J. L. (2008). “Situación de la ética y la RSC en la formación académica del directivo español”. *El Proceso De Bolonia Y La Enseñanza Superior En Europa*, Salamanca 29-31 de octubre de 2008, pp.77-94.

Bajo, A., & Fernández, J. L. (2009). *La responsabilidad social y la ética empresarial en un paradigma de empresa sostenible: reflexiones sobre teoría de la empresa a partir de un observatorio académico en España*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.

- Bajo, A., González, M., & Fernández, J. L. (2013). “Responsabilidad social y empresa sostenible”. *adComunica: Revista Científica De Estrategias, Tendencias E Innovación En Comunicación*, (5), pp. 223-243.
- Bañón Gomis, A. J., Guillén Parra, M., Hoffman, W. M., & McNulty, R. E. (2011). Rethinking the concept of sustainability. *Business & Society Review* (00453609), 116(2), pp. 171-191. doi:10.1111/j.1467-8594.2011.00381.x
- Bañón Gomis, A., Guillén Parra, M., & Ramos López, N. (2011). La empresa ética y responsable. (spanish). *Universia Business Review*, (30), pp. 32-43.
- Bansal, T., & DesJardine, M. (2015). “Don't confuse sustainability with CSR”. *Ivey Business Journal*, pp. 1-3.
- Bardi, U. (2011). *The limits to growth revisited*. Nueva York: Springer Science & Business Media.
- Bardin, L. (1986). *Análisis de contenido*. Madrid: Ediciones Akal.
- Bargiela-Chiappini, F. (2009). *The Handbook of Business Discourse*. Edinburgh: Edinburgh University Press Ltd.
- Barthes, R. (1977). “Introducción al análisis integral de los relatos”. En Silvia Nicollini (comp.), *El análisis estructural*. pp. 1-54. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Benavides Delgado, J. (2015). “La aplicación de la responsabilidad social en la gestión de las empresas”. En A. Bajo Sanjuán & N. Villagra García (Eds.), *La gestión de*

valores en la empresa como aportación de valor. memoria académica 2014-2015.
pp. 107-123. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.

Benavides Delgado, J., & López Vázquez, B. (2004). “Conclusiones de los debates”. En J. Benavides Delgado, & J. L. Fernández Fernández (Eds.), *Reflexiones sobre la responsabilidad social, la empresa y el tercer sector. memoria académica curso 2003-2004*, pp. 209-224. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.

Benavides Delgado, J., & Villagra García, N. (2005). “Breves reflexiones sobre la comunicación de la responsabilidad social corporativa: Un reto para las empresas del siglo XXI”. En N. Villagra García (Ed.), *La comunicación de la responsabilidad social corporativa. memoria académica curso 2004-2005*, pp. 143-162. Universidad Pontificia Comillas.

Benavides Delgado, J. (2014). “Los contenidos principales en el estudio de la responsabilidad social”. En A. Bajo Sanjuán, & N. Villagra García (Eds.), *Nuevos diálogos y relaciones entre la empresa y la sociedad: Memoria académica curso 2013-2014*. pp. 107-128. Universidad Pontificia Comillas.

Benavides, J. (2010, Junio). “Una reflexión sobre el uso de la palabra ‘sostenibilidad’ en el discurso mediático”. *Ser Responsable*, 34, pp. 6-7.

Berckerman, W. (1996). *Lo pequeño es estúpido: Una llamada de atención a los verdes*. Madrid: Editorial Debate.

Berelson, B. (1952). *Content analysis in communication research*. Glencoe, Illinois: The Free Press.

Bermejo Gómez de Segura, R., Arto Olaizola, I., Hoyos Ramos, D., & Garmendia Oleaga, E. (2010). “Menos es más: Del desarrollo sostenible al decrecimiento sostenible”. *Cuadernos De Trabajo Hegoa = Lan Koadernoak = Working Papers*, (52), pp. 1-28.

Boff, L. (2013). *La sostenibilidad*. Sal Terrae.

Bolsa de Madrid. (2015a). *10 preguntas clave sobre IBEX 35*. Disponible en <http://www.bolsamadrid.es/esp/indices/ibex/PreguntasClaveIbex35.aspx>

Bolsa de Madrid. (2015b). *Composición histórica del IBEX 35*. Disponible en <http://www.bolsamadrid.es/docs/SBolsas/InformesSB/compoIBEX.pdf>

Bonil, J., Junyent, M., & Pujol, R. M. (2010). “Educación para la sostenibilidad desde la perspectiva de la complejidad”. *Revista Eureka Sobre Enseñanza Y Divulgación De Las Ciencias*, 7(4), pp. 198-215.

Bowen, H. R. (1953). *The social responsibilities of the businessman*. Iowa, USA: University of Iowa Press.

Boyd, C. (2012). *The nestlé infant formula controversy and a strange web of subsequent business scandals* Springer Science & Business Media B.V. doi:10.1007/s10551-011-0995-6

Brumagim, A. L., & Cann, C. W. (2012). “A framework for teaching social and environmental sustainability to undergraduate business majors”. *Journal of Education for Business*, 87(5), pp. 303-308. doi:10.1080/08832323.2011.598886

Bruni, L., & Zamagni, S. (2007). *Economía civil. eficiencia, equidad, felicidad pública*.

Buenos Aires: Prometeo.

Burton, B., & Goldsby, M. (2010). "The moral floor: A philosophical examination of the connection between ethics and business". *Journal of Business Ethics*, 91(1), pp. 145-154. doi:10.1007/s10551-009-0074-4

C-8. (1942). *Convención para la protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas escénicas naturales de los Países de América*, Registro ONU: 03/03/53, No. 485, Vol. 161

Camacho, I., Fernández, J. L., Miralles, J., & González, R. (2013). *Ética y responsabilidad empresarial*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Camarero, J. M. (2013). "Qué es el Ibex-35". *Finanzas*. 15 de noviembre. Disponible en <http://www.finanzas.com/aula-accionista/20131115/ibex-2543145.html>

Cantó-Milà, N., & Lozano, J. (2009). "The spanish discourse on corporate social responsibility". *Journal of Business Ethics*, 87, pp. 157-171. doi:10.1007/s10551-008-9810-4

Carlós, L., & Telmo, D. (2013): *Análisis de contenido: Su presencia y uso en las ciencias sociales*. Universidad Nacional de Rosario. Facultad de Humanidades y Artes. Disponible en <http://www.fhumyar.unr.edu.ar/escuelas/3/materiales%20de%20catedras/trabajo%20de%20campo/telmoyluis.htm> ed.

- Carmignani, F. (2013). "Development outcomes, resource abundance, and the transmission through inequality". *Resource & Energy Economics*, 35(3), pp. 412-428. doi:10.1016/j.reseneeco.2013.04.007
- Carroll, A. B. (1999). "Corporate social responsibility. evolution of a definitional construct". *Business & Society*, 38(3), pp. 268-295.
- Carson, R. (2013). *Primavera silenciosa*. Barcelona: Crítica.
- Carta de la Tierra Internacional. La Carta de la Tierra. Disponible en <http://www.earthcharterinaction.org>
- Cavagnaro, E., & Curiel, G. (2012). *The three levels of sustainability*. Sheffield, UK: Greenleaf publishing limited.
- CECU. (2008). *El planeta, las personas y el futuro. guía de consumo responsable y medio ambiente*. (Guía).CECU y Fundación IPADE.
- Christensen, L., Peirce, E., Hartman, L., Hoffman, W., & Carrier, J. (2007). "Ethics, CSR, and sustainability education in the financial times top 50 global business schools: Baseline data and future research directions". *Journal of Business Ethics*, 73(4), pp. 347-368. doi:10.1007/s10551-006-9211-5
- Cilleruelo Carrasco, E., Sánchez Fuente, F., & Etxebarria Robledo, M. B. (2008). "Compendio de definiciones del concepto "innovación" realizadas por autores relevantes: Diseño híbrido actualizado del concepto". *Dirección Y Organización: Revista De Dirección, Organización Y Administración De Empresas*, (36), pp. 61-68.

Cinco Días. (2014, 27/01/2014). Entrevista a Jean Claude Trichet. *Cinco Días*

Clark, J. (2012). “A greener and circular economy”. *Chemistry & Industry*, 76(12), pp. 9-9.

Cleveland, C. J., & Ruth, M. (1999). “Indicators of dematerialization and the materials. Intensity of use”. *Journal of Industrial Ecology*, 2(3), pp. 15-50.

Club de Roma. Página oficial. Disponible en <http://www.clubofrome.org>

CMNUCC. (2015). Convención marco de las naciones unidas sobre el cambio climático. Disponible en http://unfccc.int/portal_espanol/informacion_basica/protocolo_de_kyoto/items/6215.php

Cohen, E. (2010). *CSR for HR*. Sheffield: Greenleaf Publishing Limited.

Combs, H. E. (2007, 29 de octubre). Greenwashing could create consumer distrust. *Furniture Today*,

Comisión de las Comunidades Europeas. (2001). *Libro verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. (Comunicación No. 366). Bruselas: Libro Verde.

Comisión de las Comunidades Europeas. (2002). *Comunicación de la comisión relativa a la responsabilidad social de las empresas: Una contribución empresarial al desarrollo sostenible*. (Comunicación No. 347). Bruselas: Libro Verde.

Comisión de las Comunidades Europeas. (2006). *Poner en práctica la asociación para el crecimiento y el empleo: Hacer de Europa un polo de excelencia de la responsabilidad social de las empresas*. (Comunicación No. 136). Bruselas.

Comunicación de la comisión. (2001). “Desarrollo sostenible en Europa para un mundo mejor. Estrategia de la unión europea para un desarrollo sostenible”.

Comunicación de la comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, relativa a movilizar las inversiones públicas y privadas con vistas a la recuperación y el cambio estructural a largo plazo: Desarrollo de la colaboración público-privada (CPP), 615 final, 19 de noviembre de 2009.

Comisión Europea. (2010a). *Commission staff working document. Lisbon strategy evaluation document*. (Comunicación No. 114). Bruselas.

Comisión Europea. (2010b). *EUROPA 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*, Comunicación de la Comisión U.S.C.

Comisión Europea. (2011). *Una renovada estrategia de la unión Europea 2011-2014 para la RSC*.

Comisión Independiente sobre la Población y la Calidad de Vida. (1999). *Elegir el futuro: Un programa radical para la mejora sostenible de la calidad de vida*
IEPALA Editorial.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (1992).

Declaración de Río (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo ed.). Río de Janeiro.

Congreso de los Diputados. (2009). “Proposiciones no de ley del grupo parlamentario socialista y del grupo mixto sobre responsabilidad social de las empresas”. *Diario De Sesiones Del Congreso De Los Diputados: Sesión Plenaria Núm. 88 Celebrada El Martes 23 De Junio De 2009*, Congreso de los Diputados. pp. 19-25.

Consejo Europeo Extraordinario de Lisboa (marzo de 2000): *Hacia la Europa de la innovación y el conocimiento*, Conclusiones U.S.C.

Consell de Relacions Laborals de Catalunya. (2015). RSCAT - Responsabilitat Social a Catalunya. Disponible en http://rscat.gencat.cat/es/rscat_presentacio/rscat_entitats_impulsores/

Corporate Watch. (2015a). Official website. Disponible en <https://corporatewatch.org>

Corporate Watch. (2015b). What's wrong with corporate social responsibility? : The evolution of CSR. Disponible en <https://corporatewatch.org/content/whats-wrong-corporate-social-responsibility-evolution-csr>

Cortina Orts, A. (2009). “Ética de la empresa: No sólo responsabilidad social”. *Revista Portuguesa De Filosofia*, 65(1), pp. 113-127.

Cortina Orts, A. (2012). “El sentido de la actividad empresarial: El relato del empresario excelente”. *Mediterráneo Económico*, (21), pp. 37-46.

Cortina, A., Conill, J., Domingo, A., & García-Marzá, D. (1994). *Ética de la empresa: Claves para una nueva cultura empresarial*. Madrid: Trotta.

Costanza, R. (1992). *Ecological economics: The science and management of sustainability*. Columbia University Press.

Costanza, R., & Daly, H. E. (1992). "Natural capital and sustainable development". *Conservation Biology*, 6(1), pp. 37-46.

Council of Europe. (2014). *Recommendation of the committee of ministers to member states on the council of europe charter on shared social responsibilities*, 1189th, 22 January.

Craimer, S. (2013). "Squaring the circle". *Business Strategy Review*, 24(4), pp. 13-19.
doi:10.1111/j.1467-8616.2013.00988.x

Crook, C. (2005, Jan 2005). "The good company". *The Economist*, , pp. 1-2.

Crouch, C. (2012). Sustainability, neoliberalism, and the moral quality of capitalism. *Business & Professional Ethics Journal*, 31(2), 363-374.
doi:10.5840/bpej201231218

Cuesta González, M. (2007). "La confianza de la información sobre responsabilidad social corporativa". *AECA: Revista De La Asociación Española De Contabilidad Y Administración De Empresas*, (80), pp. 63-66.

Dahlsrud, A. (2008). How corporate social responsibility is defined: An analysis of 37 definitions. *Corporate Social Responsibility & Environmental Management*, 15(1), pp. 1-13. doi:10.1002/csr.132

Daly, H. E. (1996). *Beyond growth: The economics of sustainable development* Beacon Press.

Davidson III, W. N., & Worrell, D. L. (1995). "Influencing managers to change unpopular corporate behavior through boycotts and divestitures". *Business & Society*, 34(2), p. 171.

de Burgh-Woodman, H., & King, D. (2013). "Sustainability and the human/nature connection: A critical discourse analysis of being "symbolically" sustainable. *Consumption, Markets & Culture*, 16(2), pp. 145-168. doi:10.1080/10253866.2012.662834

De George, R. T. (1986). "Theological ethics and business ethics". *Journal of Business Ethics*, 5(6), pp. 421-432.

Declaración de Cocoyoc (1975), Méjico. Disponible en <http://hdl.handle.net/11362/34958>

Delmas, M. A., & Burbano, V. C. (2011). "The drivers of greenwashing". *California Management Review*, 54(1), 64-87.

DEVA. (2014). *Informe reporta*. DEVA.

Dimuro Peter, G. (2009). *Los ecosistemas como laboratorios. la búsqueda de modos de vivir para una operatividad de la sostenibilidad* (Edición electrónica gratuita ed.) Eumed.

DIRCOM. (2005). *El estado de la comunicación en España*. (Informe No. 2). España.

DIRCOM. (2010). *El estado de la comunicación en España*. (Informe No. 3). España.

Dirección General de la Industria y de la PYME. (2015). *Retrato de las PYME 2015*.

Disponible en http://www.ipyme.org/Publicaciones/Retrato_PYME_2015.pdf.

Dirección Xeral de Traballo e Economía Social de la Consellería de Traballo e

Benestar. (2015). *Red transregional de impulso de la RSE*. Disponible en

<http://www.netrse.org/>

Directiva 2014/95/UE relativa a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos, Directiva europea U.S.C. L330 (2014).

DIRSE. (2014). *Estudio de la función de responsabilidad social en la empresa española*. En Fernández J. L., Benavides J., García R. & Sánchez-Mora F.(Eds.).

Dobson, A. (1996). "Environmental sustainabilities: An analysis and typology".

Environmental Politics, 5(3), pp. 421-428.

Drucker, P. F. (1984). "The new meaning of corporate social responsibility". *California*

Management Review, 26(2), pp. 53-63.

Durán Romero, G. (2000). "Medir la sostenibilidad: Indicadores económicos,

ecológicos y sociales". *Jornadas De Economía Crítica*, Universidad de Castilla-La

Mancha, Facultad de Ciencias Económicas. pp. 1-19.

Dyllick, T. (2015). "Responsible management education for a sustainable world".

Journal of Management Development, 34(1), pp. 16-33. doi:10.1108/JMD-02-

2013-0022

Echeverría Ezponda, J. (2008). "El manual de Oslo y la innovación social". *Arbor: Ciencia, Pensamiento Y Cultura*, (732), pp. 609-618.

ECODES. (2009). *Manual para el consumo responsable de ropa y complementos. somos lo que vestimos*. Zaragoza: Dirección General de Consumo. Gobierno de Aragón.

ECODES. (2011). *Informe sobre la RSE en la Cadena de Suministro de las Grandes Empresas Españolas*. Fundación Ecología y Desarrollo.

ECODES. (2014). *Informe 2014 cambio climático iberia 125*. PwC.

Ecologistas en Acción. Disponible en <http://www.ecologistasenaccion.org>

Edwards, A. R. (2005). *The sustainability revolution*. Gabriola Island, Canada: New Society Publishers.

Ehrenfeld, J. R. (2005). "The roots of sustainability". *MIT Sloan Management Review*, 46(2), pp. 23-25.

Elkington, J. (1997). *Cannibals with forks: the triple bottom line of 21st century business*. Oxford: Capstone.

Ellen MacArthur Foundation. (2015). *Circular economy*. Disponible en <http://www.ellenmacarthurfoundation.org>

Estrategia revisada de la unión Europea para un desarrollo sostenible, 10117/06, (2006).

Estrella Chávez, J. J., & Cobos Palacios, V. (2010). “Tercer sector y comunicación, entre las expectativas y las capacidades”. *Investigación Universitaria Multidisciplinaria: Revista De Investigación De La Universidad Simón Bolívar*, (9)

European Multistakeholder Forum on CSR. (2004). *Final results and recommendations*. (Informe).

Evan, W. M., & Freeman, R. E. (1988). *A stakeholder theory of the modern corporation: Kantian capitalism*.

Fasold, R. (1990). *Sociolinguistics of language*. Oxford: Blackwell.

Fernández Fernández, J. L., & Bajo Sanjuán, A. (2010). “The presence of business ethics and CSR in higher education curricula for executives: The case of Spain”. *Journal of Teaching Business Ethics*, 7, pp. 25-38.

Fernández Fernández, J. L. (2012). “Investigar para un mundo sostenible”. *Lección inaugural del Curso Académico 2012-2013*. Universidad Pontificia Comillas.

Fernández Fernández, J. L. (2003). “La responsabilidad social corporativa: Claves para su interpretación”. *Anales De Mecánica Y Electricidad*, 80(4), pp. 2-7.

Fernández Fernández, J. L. (2005). “De la tesis de Milton Friedman y el contrapunto de Edward Freeman, hacia un nuevo paradigma de empresa”. En N. Villagra García (Ed.), *La comunicación de la responsabilidad social corporativa: Memoria académica, curso 2004-2005*, pp. 19-32. Universidad Pontificia Comillas.

Fernández Fernández, J. L. (2014). “La falta de ética como concausa de la crisis económica”. *Boletín De Estudios Económicos*, 69(211), pp. 25-42.

Fernández Fernández, J. L., & Bajo Sanjuán, A. (2012). "La teoría del *stakeholder* o de los grupos de interés, pieza clave de RSE, del éxito empresarial y de la sostenibilidad". *aDResearch*, (6), pp. 130-143.

Fernández, J. L. (2014). "Por una conexión de la RSE con la ética empresarial". *Icade: Revista De Las Facultades De Derecho Y Ciencias Económicas Y Empresariales*, 91, pp. 145-171.

Ferrovial. (2015). Página web oficial. Disponible en www.ferrovial.com

Fisher, J. (2004). "Social responsibility and ethics: Clarifying the concepts". *Journal of Business Ethics*, 52(4), pp. 391-400.

Fontrodona Felip, J. (2006). "Reflexión sobre la RSE en las CC AA". *Gestión y comunicación de la responsabilidad social empresarial: Claves para un desarrollo competitivo y sostenible*, pp. 193-200. Ediciones Cinca.

Forética. (2011). *Informe Forética sobre el estado de la RSE en España*.

Forética. (2015). *Informe Forética sobre el estado de la RSE en España*.

Foro de Expertos RSE. (2005). *I, II y III sesión de trabajo: Definición y ámbito de la RSE*. En Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Ed.).

Forrester, J. W. (1970). En Collins J. F. (Ed.), *Urban dynamics*. Cambridge: MIT Press.

Freeman, H. E. (1999a). "Divergent stakeholder theory". *Academy of Management Review*, 24(2), pp. 233-236. doi:10.5465/AMR.1999.1893932

Freeman, H. E. (1999b). Making stakeholder theory whole. *Academy of Management Review*, 24(2), pp. 237-241. doi:10.5465/AMR.1999.1893933

Freeman, R. E., Wicks, A. C., & Parmar, B. (2004). "Stakeholder theory and 'the corporate objective revisited'". *Organization Science*, 15(3), pp. 364-369.

Freeman, R. E. (1984). *Strategic management: A stakeholder approach*. Boston: Pitman.

Freeman, R. E. (2010). "Managing for *stakeholders*: Trade-offs or value creation". *Journal of Business Ethics*, 96(1), 7-9.

Friedman, M. (1962). *Capitalism and freedom*. Chicago: University of Chicago.

Friedman, M. (1970, "The social responsibility of business is to increase its profits". *New York Times Magazine*, pp. 32-33.

Fundación para la Economía Circular. (2015). Disponible en <http://economiecircular.org>

Garayar Erro, A., Álvarez Echeverría, I., & Calvo Sánchez, J. A. (2008). "Las guías de sostenibilidad como complemento idóneo a las cuentas anuales". *Observatorio Contable Y Financiero*, (23), pp. 66-73.

García Izquierdo, B. (2000). *El valor de compartir beneficios: Las ONGD y el marketing con causa : Retos y oportunidades*. Universidad de Deusto. Deustuko Unibertsitatea.

García Marzá, D. (2005). “Diálogo y responsabilidad: Bases éticas de la confianza en la empresa”. *Icade: Revista De Las Facultades De Derecho Y Ciencias Económicas Y Empresariales*, (64), pp. 91-108.

García Rubio, M. P. (2012). “Responsabilidad social empresarial y autorregulación: Los códigos de conducta y las fuentes del derecho”. *Boletín Del Ministerio De Justicia*, 66(2141), pp. 2-14.

Garilleti, J., Carreras, I., & Soria, A. (2013). *Estudio sobre el presente y el futuro del tercer sector social en un entorno de crisis*>. Fundación PricewaterhouseCoopers.

Garrett, D. E. (1987). “The effectiveness of marketing policy boycotts: Environmental opposition to marketing”. *Journal of Marketing*, 51(2), pp. 46-57.

Garriga, E., & Melé, D. (2004). “Corporate social responsibility theories: Mapping the territory”. *Journal of Business Ethics*, 53(1), pp. 51-71.

Gay Herrero, S. (2009). “Políticas públicas de fomento y apoyo de la responsabilidad social corporativa (RSC)”. *Revista Vasca De Economía Social = Gizarte Ekonomiaren Euskal Aldizkaria*, (5), pp. 47-68.

Gee, J. M. A. (1991). “The neoclassical school”. En D. Mair, & A. G. Miller (Eds.), *A modern guide to economic thought*. pp. 71-108. Edward Elgar.

Geels, F. W. (2015). “Modelling and catalysing sustainability transitions”. *ABIS Annual Colloquium 2015 - Global Sustainability Strategy. New Models and Approaches to Achieve Sustainable Living*, Milan.

Geels, F. W., & Schot, J. (2007). "Typology of sociotechnical transition pathways. *Research Policy*", 36(3), pp. 399-417. doi:10.1016/j.respol.2007.01.003

Georgescu-Roegen, N. (1996). *La ley de la entropía y el proceso económico*. Visor.

Gitsham, M. (2012). "Experiential learning for leadership and sustainability at IBM and HSBC". *Journal of Management Development*, 31(3), pp. 298-307. doi:10.1108/02621711211208925

Gobierno de Navarra. (2008). *Programa de incentivación, promoción e impulso de la responsabilidad social corporativa (RSC) en navarra*. Programa: Gobierno de Navarra.

Gobierno Vasco. (2009). *Una alimentación responsable, donde alimentarse no es sinónimo de comerse el mundo*. (Guía). Vitoria: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

Goderis, B., & Malone, S. W. (2011). "Natural resource booms and inequality: Theory and evidence". *Scandinavian Journal of Economics*, 113(2), pp. 388-417. doi:10.1111/j.1467-9442.2011.01659.x

González Esteban, E., & García Marzá, D. (2004). *La responsabilidad moral de la empresa. una revisión de la teoría de stakeholder desde la ética discursiva*. Disponible en DIALNET.

González Fabre, R. (2009). "Responsabilidad social de la empresa y ética: La conexión faltante en el libro verde". In C. Cañón Loyes, & A. Villar Ezcurra (Eds.), *Ética*

pensada y compartida: Libro homenaje a Augusto Hortal. pp. 205-226.

Universidad Pontificia Comillas.

Goodland, R. (1997). “La tesis de que el mundo está en sus límites”. *Medio ambiente y desarrollo sostenible : Más allá del Informe Brundtland*, pp. 19-36. Madrid: Trotta.

Gore, A. (2007). *Una verdad incómoda: La crisis planetaria del calentamiento global y como afrontarla*. Barcelona: Gedisa.

Greenpeace. Web oficial de Greenpeace Internacional. Disponible en <http://www.greenpeace.org>

Greenpeace. (2009). *Cómo salvar el clima*. Madrid: Greenpeace España.

Grinde, J., & Khare, A. (2008). “The ant, the grasshopper or Schrödinger's cat: An exploration of concepts of sustainability”. *Journal of Environmental Assessment Policy & Management*, 10(2), pp. 115-141.

Grober, U. (2012). “De Freiberg a Río: La ‘sylvicultura oeconomica’ de Hans Carl von Carlowitz y la evolución del término "sostenible" / "sustainable"entable". En U. Grober (Ed.), *Sustainability – A cultural history*. Totnes: Green Books.

Gurau, C. (2015). “Business education in the present society: Problems, challenges and solutions”. *Annals of the University of Oradea, Economic Science Series*, 24, pp. 136-136.

Han Onn, A., & Woodley, A. (2014). “A discourse analysis on how the sustainability agenda is defined within the mining industry”. *Journal of Cleaner Production*, 84, pp. 116-127. doi:10.1016/j.jclepro.2014.03.086

Hanna, B. (2007). "Bhopal: Unending disaster, enduring resistance". En M. Feher (Ed.), pp. 488-523. Nueva York: Zone Books.

Hartman, L., Rubin, R., & Dhanda, K. (2007). "The communication of corporate social responsibility: United states and european union multinational corporations". *Journal of Business Ethics*, 74(4), pp. 373-389. doi:10.1007/s10551-007-9513-2

Hedberg, C., & von Malmberg, F. (2003). "The global reporting initiative and corporate sustainability reporting in swedish companies". *Corporate Social Responsibility & Environmental Management*, 10(3), pp. 153-164. doi:10.1002/csr.038

Hicks, J. R. (1946). *Value and capital* (Second ed.). Oxford: Oxford University Press.

Higón Tamarit, F. J. (1999). "Desarrollo económico y sostenibilidad: Una revisión de la literatura". *VI encuentro de economía pública: El gasto social y su financiación : 4-6- de febrero de 1999*, pp. 18.

Hohensee, J. (2013). "Presentación de informes corporativos y externalidades". En Ó. Carpintero, & J. Bellver (Eds.), *La situación del mundo 2013. ¿Es aún posible lograr la sostenibilidad?* [State of the World 2013], pp. 237-247. Barcelona: Icaria Editorial.

Holden, E., & Linnerud, K. (2007). "The sustainable development area: Satisfying basic needs and safeguarding ecological sustainability". *Sustainable Development*, 15(3), pp. 174-187. doi:10.1002/sd.313

Holsti, O. R. (1969). *Content analysis for the social sciences and humanities*. Reading: Addison-Wesley.

Hosmer, L. T. (1984). "Managerial ethics and microeconomic theory". *Journal of Business Ethics*, 3(4), pp. 315-325.

Hughen, L., Lulseged, A., & Upton, D. R. (2014). "Improving stakeholder value through sustainability and integrated reporting". *CPA Journal*, 84(3), pp. 57-61.

Hunter, M. (2013). "Enriching the sustainability paradigm". *Economics, Management & Financial Markets*, 8(1), pp. 53-111.

IDAE. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía. (2011). *Guía práctica de la energía: Consumo eficiente y responsable*. (Guía No. 3ª edición). Madrid: IDAE.

IIRC. International Integrated Reporting Council. (2013). *Capitals background paper for <IR>*. ISSN: 2052-1723. Disponible en <http://integratedreporting.org/wp-content/uploads/2013/03/IR-Background-Paper-Capitals.pdf>

Illescas Ortiz, R. (2003). "La autorregulación, entre la quiebra de la relatividad y la obligatoriedad de la declaración unilateral de voluntad". *Derecho Privado Y Constitución*, (17), pp. 291-306.

Infante Amate, J. (2014). "La desmaterialización de la economía mundial a debate. consumo de recursos y crecimiento". *Revista De Economía Crítica*, (18), pp. 60-81.

Instrumentos de información y evaluación de la responsabilidad social de las empresas en una economía globalizada, Dictamen U.S.C. 2005/C 286/04 (2005).

Isaksson, R., & Steimle, U. (2009). "What does GRI-reporting tell us about corporate sustainability?" *TQM Journal*, 21(2), pp. 168-181. doi:10.1108/17542730910938155

IUCN - International Union for Conservation of Nature and Natural Resources. (1980). *World conservation strategy. Living resource conservation for sustainable development*. IUCN/UNEP/WWF. doi:10.2305/IUCN.CH.1980.9.en

James, M. L. (2015). "The benefits of sustainability and integrated reporting: An investigation of accounting majors' perceptions". *Journal of Legal, Ethical & Regulatory Issues*, 18(1), pp. 1-20.

Jenkins, R. (2001). *Corporate codes of conduct. Self-regulation in a global economy*. Ginebra: UNRISD United Nations Research Institute for Social Development.

Jiménez Beltrán, D. (2002). "La estrategia de desarrollo sostenible de la Unión Europea en el contexto global: De Río a Johannesburgo". *Información Comercial Española, ICE: Revista De Economía*, (800), 97-122.

Johnson, S. (2012). *UNEP. The first 40 years. A narrative*. United Nations Environment Program.

Kolk, A. (2003). "Trends in sustainability reporting by the fortune global 250". *Business Strategy & the Environment (John Wiley & Sons, Inc)*, 12(5), pp. 279-291. doi:10.1002/bse.370

KPMG. (2008). *International survey of corporate responsibility reporting*. KPMG International.

- Krippendorff, K., & Wolfson, L. (1990). *Metodología de análisis de contenido: Teoría y práctica*. Barcelona: Paidós Ibérica, 1990.
- Lacy, P., Cooper, T., Hayward, R., & Neuberger, L. (2010). *A new era of sustainability: UN Global Compact-Accenture CEO study 2010*. New York: United Nations, Global Compact and Accenture.
- Lacy, P., Hayward, R., Lee, J., Keeble, J., McNamara, R., Hall, C., & Cruse, S. (2013). *A new era of sustainability: UN Global Compact-Accenture CEO study 2013*. New York: United Nations, Global Compact and Accenture.
- Lacy, P., & Rutqvist, J. (2015). *Waste to wealth*. Hampshire: Pacgrave Macmillan.
- Laplume, A. O., Sonpar, K., & Litz, R. A. (2008). "Stakeholder theory: Reviewing a theory that moves us". *Journal of Management*, 34(6), pp. 1152-1189.
- Latouche, S. (2007). *Sobrevivir al desarrollo: de la dominación del imaginario económico a la construcción de una sociedad alternativa*. Icaria.
- Lawson, T. (2003). *Reorienting economics*. Londres: Routledge.
- Leal Filho, W. (2009). "La educación para la sostenibilidad: Iniciativas internacionales". *Revista De Educación*, (1), pp. 263-277.
- Lee, D. R., & McKenzie, R. B. (1994). "Corporate failure as a means to corporate responsibility". *Journal of Business Ethics*, 13(12), pp. 969-978.
- Leff, E. (2005). *Ecología y capital: Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable* (6ª ed.). México: Siglo XXI Editores.

Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, 314, Cong. (2010).

Linares Llamas, P. (2013). “El concepto marco de sostenibilidad: Variables de un futuro sostenible”. In C. Alonso Bedate (Ed.), *¿Es sostenible el mundo en que vivimos?: Un enfoque interdisciplinar*, pp. 11-32. Universidad Pontificia Comillas.

López Noguera, F. (2002). “El análisis de contenido como método de investigación”. *Revista De Educación*, 4(167), p. 179.

López, J. A., & Méndez, J. A. (1996, julio - diciembre). “Una crítica del concepto de desarrollo sostenible”. *Iztapalapa*, pp. 123-140.

Loura, I. C. d. (2014). “Application of the experiential simulation learning approach (ELSA) model to teach sustainability to international business management undergraduate students”. *Journal of Management Development*, 33(6), pp. 620-636. doi:10.1108/JMD-04-2014-0032

Luis Blasco, J., & Sáez Gallego, C. (2009). “Global Reporting Initiative, la historia de un éxito”. *Revista De Responsabilidad Social De La Empresa*, 3, pp. 191-201.

Luke, T. W. (2013). “Corporate social responsibility: An uneasy merger of sustainability and development”. *Sustainable Development*, 21(2), pp. 83-91. doi:10.1002/sd.1558

Mahoney, L. S., Thorne, L., Cecil, L., & LaGore, W. (2013). “A research note on standalone corporate social responsibility reports: Signaling or greenwashing?” *Critical Perspectives on Accounting*, 24(4), pp. 350-359. doi:10.1016/j.cpa.2012.09.008

Maio, E. (2003). "Managing brand in the new stakeholder environment". *Journal of Business Ethics*, 44(2), pp. 235-246.

Marchesi, J., & Sotelo, J. (2002). *Crecimiento económico y desarrollo humano*. Madrid: Trotta.

Martínez Alier, J. (2011a, 4 de marzo). "Historia del movimiento de la 'Décroissance'". *EcoPolítica*. Disponible en <https://ecopolitica.org/historia-del-movimiento-de-la-qdecroissanceq/>

Martínez Alier, J. (2011b). "Macroeconomía ecológica, metabolismo social y justicia ambiental". *Revista De Historia Actual*, (9), pp. 149-168.

Martínez Alier, J., Brooks, M., Samangun, H., Narain, S., Bond, P., & Goldman, M. (2003). "Siete visiones sobre la cumbre de la tierra". *Ecología Política*, (24), pp. 29-60.

Martínez Martínez, H., & Pacheco Rueda, M. (2013). "Ciberactivismo y movimientos sociales urbanos contemporáneos: Un mapa de la investigación en España". *Investigar la comunicación hoy. revisión de políticas científicas y aportaciones metodológicas: Simposio internacional sobre política científica en comunicación*, pp. 447-458. Universidad de Valladolid, Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación (UValladolid. Segovia).

Matten, D., Crane, A., & Chapple, W. (2003). "Behind the mask: Revealing the true face of corporate citizenship". *Journal of Business Ethics*, 45(1), pp. 109-120.

Max-Neef, M. A. (1993). *Desarrollo a escala humana: Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Montevideo, Uruguay: Nordan-Comunidad.

Mayor Zaragoza, F. (2009). “La problemática de la sostenibilidad en un mundo globalizado”. *Revista De Educación*, (1), pp. 25-52.

Mayor Zaragoza, F. (2014). “Educar a ser ‘libres y responsables’”. *Mediterráneo Económico*, (26), pp. 33-44.

McDonough, W., & Braungart, M. (2005). En García Brage A. (Ed.), *De la cuna a la cuna: Rediseñando la forma en que hacemos las cosas*. McGraw-Hill.

McKinsey. (2014). *Sustainability’s strategic worth. McKinsey global survey results*.

McKinsey Global Survey. (2010). *How companies manage sustainability*.

Meadows, D. H., Meadows, D. L., & Randers, J. (2012). *Les limites à la croissance (dans un monde fini)*. Montreal: Ecosociété.

Meadows, D. H., Randers, J., Meadows, D. L., & Behrens, W. (1972). *Los límites del crecimiento*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

Meadows, D. H., Meadows, D. L., & Randers, J. (1992). *Más allá de los límites del crecimiento [Beyond the limits]*. Madrid: El País Aguilar.

Meadows, D. H., Randers, J., & Meadows, D. L. (2006). *Los límites del crecimiento: 30 años después*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.

Merino de Diego, A., & Valor Martínez, C. (2008). “Empresas y ONG en el marco de la responsabilidad social de la empresa: Un análisis empírico de su relación en la

esfera privada”. *Cuadernos De Ciencias Económicas Y Empresariales*, (54), pp. 11-34.

Metcalf, L., & Benn, S. (2013). “Leadership for sustainability: An evolution of leadership ability”. *Journal of Business Ethics*, 112(3), pp. 369-384. doi:10.1007/s10551-012-1278-6

Miller, J. J. (1962). “The boycott: Some recommendations”. *Labor Law Journal*, 13(1), p. 83.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. (2015). *Inventario de gases de efecto invernadero de España. serie 1990-2013*. (Informe). Madrid.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (2014). *Estrategia española de responsabilidad social de las empresas*.

Mitchell, R. K., Agle, B. R., & Wood, D. J. (1997). “Toward a theory of stakeholder identification and salience: Defining the principle of who and what really counts”. *Academy of Management Review*, 22(4), pp. 853-886. doi:10.5465/AMR.1997.9711022105

Montané López, A. (2004). “Identificación de competencias profesionales en el tercer sector español”. *Las necesidades de formación del tercer sector : Su medición y programación desde la perspectiva Europea*, pp. 71-90 Universidad de Deusto; Deustuko Unibertsitatea.

Montolío, E. & Ramallo, F. (2009). "Spain". En F. Bargiela-Chiappini (Ed.), *The Handbook of Business Discourse*, pp. 412-423. Edinburgh: Edinburgh University Press Ltd.

Moreno, L. S., & González-Blanch Roca, F. (2002). "Aspectos institucionales del desarrollo sostenible". *Boletín Económico De ICE, Información Comercial Española*, (2729), pp. 7-14.

Morris, D. (1979). "Boycott of nestle hurts but it doesn't cut sales. (cover story)". *Marketing News*, 12(19), pp. 1-3.

Mulligan, T. (1986). "A critique of milton friedman's essay 'the social responsibility of business is to increase its profits'". *Journal of Business Ethics*, 5(4), pp. 265-269.

Mulligan, T. M. (1990). "Justifying moral initiative by business, with rejoinders to bill shaw and richard nunan". *Journal of Business Ethics*, 9(2), pp. 93-103.

Muñoz Justicia, J. (2003). *Análisis cualitativo de datos textuales con ATLAS/ti*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.

Naciones Unidas. (2009). *Las Naciones Unidas hoy*. Nueva York: Naciones Unidas.

Naciones Unidas. (2015a). *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015*. Nueva York.

Naciones Unidas. (2015b). Página web de la cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Disponible en <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Najam, A. (1999). "World business council for sustainable development: The greening of business or a greenwash?". En O. S. Stokke, & O. B. Thommessen (Eds.), *Yearbook on international cooperation on environment and development 2003-2004*, pp. 65-75. Londres: Earthscan.

Naredo, J. M. (2004). "Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible". *Cuadernos De Investigación Urbanística*, (41), pp. 7-18.

Nieto Carramiñana, E., & Reyna Zaballa, R. d. (2013). "La colaboración como valor diferencial del sector no lucrativo: Aplicación al caso de las ONGs". *Revista De Estudios Empresariales.Segunda Época*, (1), pp. 44-66.

Norton, B. G., & Toman, M. A. (1997). "Sustainability: Ecological and economic perspectives". *Land Economics*, 73(4), p. 553.

Observatorio de la Sostenibilidad. (2014). *Sostenibilidad en España*. (Informe). Disponible en <http://www.observatoriosostenibilidad.com/sostenibilidad-en-espana-2014/>

Observatorio de RSE. (2014). *Cultura, políticas y prácticas de responsabilidad social de las empresas del IBEX 35*.

Olcese, A. (2013). *Informe sobre la responsabilidad social de la empresa en España. Una propuesta para Europa*. Disponible en: <http://ec.europa.eu/spain/pdf/informe-responsabilidad-social.pdf>

Olcese, A., Rodríguez, M. Á., & Alfaro, J. (2008). *Manual de la empresa responsable y sostenible. conceptos, ejemplos y herramientas de la responsabilidad social corporativa o de la empresa*. Madrid: McGraw-Hill.

Organización Mundial del Comercio. (2010). *Informe sobre el comercio mundial, 2010. el comercio de los recursos naturales*.

Pacto Mundial. Disponible en <https://www.unglobalcompact.org>

Papa Francisco. (2015). *Carta encíclica laudato si'. sobre la casa común*. Roma.

Parmar, B. L., Freeman, R. E., Harrison, J. S., Wicks, A. C., Purnell, L., & de Colle, S. (2010). "Stakeholder theory: The state of the art". *Academy of Management Annals*, 4(1), pp. 403-445. doi:10.1080/19416520.2010.495581

Pava Barbosa, L. M. (2008). "Competencias laborales de trabajadores sociales en el tercer sector de la economía". *Revista Tendencias & Retos*, (13), pp. 125-138.

Pearce, D. W., Markandya, A., & Barbier, E. B. (1989). *Blueprint for a green economy*. Londres: Earthscan Publications Limited.

Peña Vial, J. (2012). "La contextura ética de la libertad". *Las raíces de la ética y el diálogo interdisciplinar*, pp. 91-109. Madrid : Biblioteca Nueva, D.L. 2012.

Perdiguero, T. G., & García Reche, A. (2005). *La responsabilidad social de las empresas y los nuevos desafíos de la gestión empresarial*. Valencia: Universitat de València.

Pezzey, J. (1997). "Sustainability constraints versus optimality versus intemporal concerns and anxieties versus data". *Land Economics*, 73, pp. 448-466.

Piñuel Raigada, J. L. (2002). "Epistemología, metodología y técnicas de análisis de contenido". *Estudios de Sociolingüística*, 3(1), pp. 1-42.

Pontificio Consejo de Justicia y Paz. (2004). *Compendio de la doctrina social de la iglesia*. Roma: Pensamiento Social Cristiano.

Porter, M. E., & Kramer, M. R. (2006). "Strategy & society: The link between competitive advantage and corporate social responsibility". *Harvard Business Review*, 84(12), pp. 78-92.

Porter, M. E., & Kramer, M. R. (2011). "La creación de valor compartido: Cómo reinventar el capitalismo y liberar una oleada de innovación y crecimiento". *Harvard Business Review*, 89(1), pp. 31-49.

Prieto Ruiz, T., & España, E. (2010). "Educar para la sostenibilidad. un problema del que podemos hacernos cargo". *Revista Eureka Sobre Enseñanza Y Divulgación De Las Ciencias*, 7(4), pp. 216-229.

PwC. (2014). *España en el mundo 2033. cuatro escenarios para actuar ahora*. (Análisis). España:

Randers, J. (2012). *2052: A global forecast for the next 40 years*. Vermont: Chelsea Green Publishing.

Rauschmayer, F., Bauler, T., & Schäpke, N. (2015). "Towards a thick understanding of sustainability transitions — linking transition management, capabilities and social

practices”. *Ecological Economics*, 109, pp. 211-221.
doi:10.1016/j.ecolecon.2014.11.018

Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.)

Real Giménez, R. (2010). “La estrategia mundial para la conservación de la naturaleza”.
Encuentros En La Biología, 3(129), p. 31.

Redclift, M. (2000). “El desarrollo sostenible: Necesidades, valores, derechos”.
Desarrollo sostenible : Un concepto polémico, pp. 17-38. Universidad del País
Vasco, Servicio de Publicaciones.

Redclift, M. (2005). “Sustainable development (1987–2005): An oxymoron comes of
age”. *Sustainable Development*, 13(4), pp. 212-227. doi:10.1002/sd.281

Reed, A., & Reed, D. (2009). “Partnerships for development: Four models of business
involvement”. *Journal of Business Ethics*, 90, pp. 3-37. doi:10.1007/s10551-008-
9913-y

Riechmann, J. (1995). “Desarrollo sostenible: La lucha por la interpretación”. *De la
economía a la ecología*, pp. 11-36. Madrid: Trotta.

Roca, M. & Ayuso, S. (2013). “La RSC en la cadena de suministro de las 50 mayores
empresas en España”. *Documento de Trabajo n° 15*. Barcelona: Cátedra Mango de
RSC. Universitat Pompeu Fabra.

Roda, P. d., & Garralda, J. (2005). “Diálogo empresas ONG”. *Icade: Revista De Las
Facultades De Derecho Y Ciencias Económicas Y Empresariales*, (64), pp. 267-
272.

Romero, I. (2006). "PYMES y cadenas de valor globales. Implicaciones para la política industrial en las economías en desarrollo". *Análisis Económico*, 57 (24), pp. 199-216.

Ruano de la Fuente, J.M. (2004). *Política europea y gestión multinivel* (1st ed.) Septem ediciones.

Sachs, J. (2005). *Millenium project*. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Sachs, I. (1981). "Ecodesarrollo: Concepto, aplicación, beneficios y riesgos". *Agricultura Y Sociedad*, (18), pp. 9-32.

Sainz de Vicuña Ancín, J. M. (2015). *El plan estratégico en la práctica*. (4ª edición). Madrid: ESIC.

Sánchez Hernández, M. I., & Gallardo Vázquez, D. A. (2013). "El papel del tercer sector ante la responsabilidad social empresarial: Un análisis cualitativo de la realidad extremeña". *CIRIEC - España.Revista De Economía Pública, Social Y Cooperativa*, (77), pp. 59-86.

Santibáñez Gruber, R. (2008). "El reto de la formación de profesionales de la educación". *Educación Social: Revista De Intervención Socioeducativa*, (39), pp. 8-12.

Saravia, M. (2004). *Organizaciones de la sociedad civil y programas nacionales TIC: Buscando el encuentro*. Lima, Perú: Soluciones prácticas - ITDG.

Schiffrin, D. (2011). "Definiciones de discurso". *Revista CPU-E*, (13, p. 8.

Schwab, K. (2008). "Global corporate citizenship". *Foreign Affairs*, 87(1), pp. 107-118.

Searcy, C., & Buslovich, R. (2014). "Corporate perspectives on the development and use of sustainability reports". *Journal of Business Ethics*, 121(2), pp. 149-169. doi:10.1007/s10551-013-1701-7

Sen, A. (2000). "El desarrollo como libertad". *Gaceta Ecológica*, (55), pp. 14-20.

Seo/Birdlife.Sociedad Española de Ornitología. Disponible en <http://www.seo.org>

Sequeiros San Román, L. (1998). "De la III cumbre de la tierra (Río de Janeiro, 1992) al fracaso de la conferencia de Kioto (1997): Claves para comprender mejor los problemas ambientales del planeta". *Enseñanza De Las Ciencias De La Tierra: Revista De La Asociación Española Para La Enseñanza De Las Ciencias De La Tierra*, 6(1), pp. 3-12.

SETEM. (2012). *Guía VLC de consumo responsable*. (Guía). Valencia: SETEM.

Sethi, S. P. (1975). "Dimensions of corporate social performance: An analytical framework". *California Management Review*, 17(3), pp. 58-64.

Shaw, B. (1988). "A reply to Thomas Mulligan's 'critique of milton friedman's essay 'the social responsibility of business to increase its profits''". *Journal of Business Ethics*, 7(7), pp. 537-543.

Shinkle, G. A., & Spencer, J. W. (2012). "The social construction of global corporate citizenship: Sustainability reports of automotive corporations". *Journal of World Business*, 47(1), pp. 123-133. doi:10.1016/j.jwb.2011.02.003

- Simionescu, L. N. (2015). "The relationship between corporate social responsibility (csr) and sustainable development (sd)". *Internal Auditing & Risk Management*, 10(2), pp. 179-190.
- Singh, D. (2007). "Who gains and who loses in the game of groundwater markets in water-scarce regions". *Agricultural Economics Research Review*, 20(2), pp. 345-360.
- Sison, A. (2009). "From CSR to corporate citizenship: Anglo-american and continental european perspectives". *Journal of Business Ethics*, 89, pp. 235-246. doi:10.1007/s10551-010-0395-3
- Sison, A., & Fontrodona, J. (2013). "Participating in the common good of the firm". *Journal of Business Ethics*, 113(4), pp. 611-625. doi:10.1007/s10551-013-1684-4
- Slack, R., Corlett, S., & Morris, R. (2015). *Exploring employee engagement with (corporate) social responsibility: A social exchange perspective on organisational participation* Springer Science & Business Media B.V. doi:10.1007/s10551-014-2057-3
- Solow, R. M. (1991). "Sustainability: An economist's perspective". *18th J. Seward Johnson Lecture to the Marine Policy Center*, Woods Hole, Massachusetts.
- Soria Ibáñez, M. d. M. (2010). "El ciberactivismo: Nuevo modelo de relaciones públicas en las ONGs". *Icono14*, 8(3)
- SPRI, Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial. (2015). Programa INNOBIDEAK-kudeabide. Disponible en <http://www.kudeabide.com/>

Stewart, H., & Gapp, R. (2013). "The complexity of teaching an emerging paradigm: Understanding the university educator's view of CSR". *Journal of Business Ethics Education*, 10(1), pp. 103-124.

Stieb, J. (2009). "Assessing Freeman's stakeholder theory". *Journal of Business Ethics*, 87(3), pp. 401-414. doi:10.1007/s10551-008-9928-4

Stone, P. J., Dunphy, D. C., Smith, M. S., & Ogilvie, D. M. (1966). *The general inquirer: A computer approach to content analysis*. Cambridge, Massachusetts: MIT Press.

Suchman, M. C. (1995). "Managing legitimacy: Strategic and institutional approaches". *Academy of Management Review*, 20(3), pp. 571-610. doi:10.5465/AMR.1995.9508080331

Sundaram, A. K., & Inkpen, A. C. (2004a). "The corporate objective revisited". *Organization Science*, 15(3), pp. 350-363.

Sundaram, A. K., & Inkpen, A. C. (2004b). "Stakeholder theory and "the corporate objective revisited ": A reply". *Organization Science*, 15(3), pp. 370-371.

Tamames, R. (1977). *Ecología y desarrollo: La polémica sobre los límites al crecimiento* (1st ed.) Alianza Editorial.

Thomas, J. (1997). "Discourse in the marketplace: The making of meaning in annual reports". *Journal of Business Communication*, 34(1), pp. 47-66.

Thomas, T., & Lamm, E. (2012). "Legitimacy and organizational sustainability". *Journal of Business Ethics*, 110(2), pp. 191-203. doi:10.1007/s10551-012-1421-4

Tjosvold, D., & Poon, M. (1998). "Dealing with scarce resources". *Group & Organization Management*, 23(3), pp. 237-255.

Trends Magazine. (2012). "Maximizing value in a circular economy". *Trends Magazine*, (113), pp. 10-14.

Treves, T. (2009). *Convenciones de ginebra sobre el derecho del mar, de 1958*. Naciones Unidas.

Turner, G. (2008). *A comparison of the limits to growth with thirty years of reality*. Canberra: CSIRO.

UNESCO. *Educación para el desarrollo sostenible*. Disponible en <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-sustainable-development/about-us/>

UNICEF. (2015). *Los objetivos de desarrollo del milenio y el debate post-2015*.

UNPRME. (2015). Principles for responsible management education. Disponible en <http://www.unprme.org/resource-docs/EDUCACIONRESPONSABLEPRMEencastellano.pdf>

UNWCED United Nations World Commission on Environment and Development. (1987). *Our common future*. Oxford: Oxford University Press.

Urteaga, E., & Eizagirre, A. (2011). *El nuevo entorno de la innovación: Sostenibilidad y legitimación social*. Oviedo: Universidad de Oviedo.

Utting, P., & Marques, J. C. (2009). *Corporate social responsibility and regulatory governance. Towards inclusive development?* Palgrave Macmillan.

Vallés, M. S. (2002). *Ventajas y desafíos del uso de programas informáticos (e.g. ATLAS.ti y MAXqda) en el análisis cualitativo. Una reflexión metodológica desde la grounded theory y el contexto de la investigación social española*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces. Disponible en <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200105.pdf>

Valor Martínez, C., & Cuesta González, M. D. L. (2003). “Responsabilidad social de la empresa. concepto, medición y desarrollo en España”. *Boletín Económico De ICE, Información Comercial Española*, (2755), pp. 7-20.

Valor Martínez, C., & Cuesta González, M. (2008). “El papel del tercer sector en la promoción de la responsabilidad social de la empresa: Análisis de cuatro vías de actuación”. *RAE: Revista Asturiana De Economía*, (41), pp. 25-41.

van Marrewijk, M. (2003). “Concepts and definitions of CSR and corporate sustainability: Between agency and communion”. *Journal of Business Ethics*, 44, pp. 95-105.

Veblen, T. (1898). “Why is economics not an evolutionary science?” *Quarterly Journal of Economics*, 12(4), pp. 373-397.

Velentzas, J., & Brioni, G. (2010). “Ethical dimensions in the conduct of business: Business ethics, corporate social responsibility and the law. the ‘ethics in business’ as a sense of business ethics”. *International Conference on Applied Economics - 2010*, Atenas. pp. 795-819.

Vilches Peña, A., & Gil Pérez, D. (2011). “Las experiencias y acciones reales como componentes imprescindibles de la educación para la sostenibilidad”. *Investigación En La Escuela*, (74), pp. 59-72.

Villegas, M. (1993). “Las disciplinas del discurso: Hermenéutica, semiótica y análisis textual”. *Anuario De Psicología*, (59), pp. 19-60.

Waddock, S. (2009). “Corporate citizenship: The leadership challenge from the changing global context”. *Politeia*, (93), pp. 47-63.

Waddock, S., & Rasche, A. (2012). *Building the responsible enterprise*. Stanford: Stanford University Press.

Waddock, S. (2010). “From individual to institution: On making the world different”. *Journal of Business Ethics*, 94(1), pp. 9-12.

WBCSD. *World Business Council for Sustainable Development*. Disponible en <http://www.wbcsd.org>

Wiese, A., Kellner, J., Lietke, B., Toporowski, W., & Zielke, S. (2012). “Sustainability in retailing – a summative content analysis”. *International Journal of Retail & Distribution Management*, 40(4), pp. 318-335. doi:10.1108/09590551211211792

Wilkinson, A., Hill, M., & Gollan, P. (2001). “The sustainability debate”. *International Journal of Operations & Production Management*, 21(12), pp. 1492-1502.

Wilson, M. C. (2013). “A critical review of environmental sustainability reporting in the Consumer goods industry: Greenwashing or good business?” *Journal of Management and Sustainability*, 3(4), pp. 1-13.

Wood, D. J. (1991). "Corporate social performance revisited". *Academy of Management Review*, 16(4), pp. 691-718. doi:10.5465/AMR.1991.4279616

WWF. Web oficial. Disponible en <http://wwf.panda.org>

Yap, N. T. (2006). "Towards a circular economy". *Greener Management International*, (50), pp. 11-24.

Zamagni, S. (2007). "El bien común en la sociedad posmoderna: Propuestas para la acción político-económica". *Cultura Económica*, (70), pp. 23-43.

Zamagni, S. (2013). *Por una economía del bien común*. Madrid: Editorial Ciudad Nueva.

Zamagni, S. (2014a). "El reto de la responsabilidad civil de la empresa". *Mediterráneo Económico*, (26), pp. 209-225.

Zamagni, S. (2014b, 27 de octubre de 2014). Zamagni: "El siguiente paso de la responsabilidad social es pasar a la responsabilidad civil, que es un concepto de inclusión". *Corresponsables*,

Zamagni, S. (2015). "La persona, centro de la economía". *Revista Ciudad Nueva*, 525, 25/09/2015.

ANEXOS

ANEXO 1. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

- *ODM 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre*
- *ODM 2: Lograr la enseñanza básica universal*
- *ODM 3: Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer*
- *ODM 4: Reducir la mortalidad infantil*
- *ODM 5: Mejorar la salud materna*
- *ODM 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades*
- *ODM 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente*
- *ODM 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo*

Fuente: (Naciones Unidas)

ANEXO 2. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos¹³.

Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Fuente: (Asamblea General de Naciones Unidas, 2015)

¹³ Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

ANEXO 3. PRINCIPIOS PARA LA EDUCACIÓN RESPONSABLE EN GESTIÓN (PRME)

Principio 1: <i>Propósito</i>	Desarrollaremos las capacidades de los estudiantes para que sean futuros generadores de valor sostenible para los negocios y la sociedad en su conjunto, y para trabajar por una economía global incluyente y sostenible.
Principio 2: <i>Valores</i>	Incorporaremos a nuestras actividades académicas y programas de estudio los valores de la responsabilidad social global, tal y como han sido descritos en iniciativas internacionales, tales como el Global Compact de Naciones Unidas
Principio 3: <i>Método</i>	Crearemos marcos educativos, materiales, procesos y entornos pedagógicos que hagan posible experiencias efectivas de aprendizaje para un liderazgo responsable.
Principio 4: <i>Investigación</i>	Nos comprometeremos con una investigación conceptual y empírica que permita mejorar nuestra comprensión acerca del papel, la dinámica e el impacto de las corporaciones en la creación de valor sostenible social, ambiental y económico.
Principio 5: <i>Asociación</i>	Interactuaremos con los gestores de las corporaciones empresariales para ampliar nuestro conocimiento de sus desafíos a la hora de cumplir con sus responsabilidades sociales y ambientales y para explorar conjuntamente los modos efectivos de enfrentar tales desafíos.
Principio 6: <i>Diálogo</i>	Facilitaremos y apoyaremos el diálogo y el debate entre educadores, empresas, el gobierno, consumidores, medios, de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y los demás grupos interesados, en temas críticos relacionados con la responsabilidad social global y la sostenibilidad.

Fuente: (UNPRME)

ANEXO 4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Software utilizado: ATLAS.ti

Versión 1.0.35 (126)

Plataforma: Mac

Equipo: MacBook Pro (Procesador 2.7 GHz Intel Core i5)

Sistema operativo: OS X Yosemite

Versión: 10.10.5

Formato de los Textos tratados: PDF (texto)

ANEXO 5. COMPOSICIÓN DEL IBEX 35 ENTRE 2005 Y 2014

IBEX 31/12/2005	IBEX 31/12/2008	IBEX 31/12/2011	IBEX 31/12/2014
ABERTIS	ABENGOA	ABENGOA	ABENGOA
ACCIONA	ABERTIS	ABERTIS	ABERTIS
ACERINOX	ACCIONA	ACCIONA	ACCIONA
ACS	ACERINOX	ACERINOX	ACERINOX
ALTADIS	ACS	ACS	ACS
ANTENA3	POPULAR	AMADEUS	AENA
ARCELOR	SABADELL	POPULAR	AMADEUS
POPULAR	BANESTO	SABADELL	ARCELORMITTAL
SABADELL	BANKINTER	BANKIA	POPULAR
BANKINTER	BBVA	BANKINTER	SABADELL
BBVA	BME	BBVA	BANKIA
CINTRA	CRITERIA CAIXACORP	BME	BANKINTER
ENAGAS	CINTRA	CAIXABANK	BBVA
ENDESA	ENAGAS	CINTRA	CAIXABANK
FCC	ENDESA	EBRO PULEVA	DIA
FERROVIAL	FCC	ENAGAS	ENAGAS
GAMESA	FERROVIAL	ENDESA	ENDESA
GAS NATURAL	GAMESA	FCC	FCC
IBERDROLA	GAS NATURAL	FERROVIAL	FERROVIAL
IBERIA	GRIFOLS	GAMESA	GAMESA
INDITEX	IBERDROLA	GAS NATURAL	GAS NATURAL
INDRA	IBERDROLA RENOVABLES	GRIFOLS	GRIFOLS
MAPFRE	IBERIA	IAG	IAG
METROVACESA	INDITEX	IBERDROLA	IBERDROLA
PRISA	INDRA	INDITEX	INDITEX
REE	MAPFRE	INDRA	INDRA
REPSOL YPF	OHL	MAPFRE	MAPFRE
SACYR	REE	MEDIASET	MEDIASET
SANTANDER	REPSOL YPF	OHL	OHL
SOGECABLE	SACYR	REE	REE
TELECINCO	SANTANDER	REPSOL YPF	REPSOL YPF
TELEFONICA	TÉCNICAS REUNIDAS	SACYR	SACYR
TELEFONICA MÓVILES	TELECINCO	SANTANDER	SANTANDER
TPI	TELEFONICA	TÉCNICAS REUNIDAS	TÉCNICAS REUNIDAS
UNIÓN FENOSA	UNIÓN FENOSA	TELEFONICA	TELEFONICA

Fuente: Elaboración propia a partir de información de BME^{†††}

^{†††} <http://www.bmemarketdata.es>

ANEXO 6. LISTADO DE EMPRESAS TRATADAS EN EL ANÁLISIS CUANTITATIVO

Abengoa S.A.	Gamesa Corporación Tecnológica S.A.
Abertis Infraestructuras S.A.	Gas Natural SDG S.A.
Acciona S.A.	Grifols S.A.
Acerinox S.A.	International Consolidat. Airlines Group
ACS – Actividades de Construcción y Servicios S.A.	Iberdrola S.A.
Aena S.A.	Iberdrola Renovables
Altadis S.A.	Iberia Líneas Aéreas de España S.A.
Amadeus IT S.A.	INDITEX – Industria de Diseño Textil S.A.
AtresMedia	Indra Sistemas S.A.
Arcelormittal S.A.	Mapfre S.A.
Banco Popular Español S.A.	Mediaset España Comunicación– Gestevisión Telecinco S.A.
Banco de Sabadell S.A.	Metrovacesa
Banesto	OHL – Obrascon Huarte Lain S.A.
Bankia	Grupo PRISA
Bankinter S.A.	R.E.C. – Red Eléctrica Corporación S.A.
BBVA – Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	Repsol YPF S.A.
BME – Bolsas y Mercados Españoles SHMSF S.A.	Sacyr Vallehermoso S.A.
CaixaBank, S.A.	Banco Santander S.A.
Cintra S.A.	Sogecable (PRISA TV)
DIA	Técnicas Reunidas S.A.
Ebro Foods S.A.	Telecinco
Enagas S.A.	Telefónica S.A.
Endesa S.A.	Telefónica Móviles S.A.
FCC – Fomento de Construcción y Contratas S.A.	Telefónica Publicidad Información
Ferrovial S.A.	Unión Fenosa

ANEXO 7. EJEMPLO DE PETICIÓN POR MAIL DE MEMORIAS NO ACCESIBLES POR INTERNET

Asunto: Solicitud información RSC
Fecha: lunes 24 de agosto de 2015 09:54:50 Hora de verano de Europa Central
De: Anna Bajo Sanjuan
A: prensa@iberia.es
Prioridad: Alta

Estimados Sres.:

Me llamo Anna Bajo y soy profesora e investigadora en la Universidad Pontificia Comillas. Actualmente estoy queriendo analizar la Sostenibilidad en las empresas del IBEX y para ello necesito acceder a las memorias de diversas empresas, entre las que se encuentra IBERIA. No estoy pudiendo acceder desde los menús de su web a su histórico de memorias y quería conocer desde cuándo las publican y si es posible acceder a ellas.

Gracias.

Marca

Anna Bajo Sanjuán
Cátedra de Ética Económica y Empresarial
Alberto Aguilera, 23 – 28015 Madrid
Tel. +34 91 542 28 00 Ext. 4682
anna.bajo@comillas.edu

comillas.edu



ANEXO 8. EJEMPLO DE “SOSTEN-“ INCLUIDO EN MEMORIA PERO SIN CONTENIDO SEMÁNTICO

El mantenimiento de la central de carbón y ciclo combinado de Pego está a cargo de PEGOP, compañía participada por ENDESA en un 50%. También participa en el 50% de Carbopego empresa que compra carbón para la central.

Tras la firma en septiembre de 2013 del Contrato de Concesión del proyecto de presas y centrales hidráulicas de bombeo reversible de Girabolhos-Bogueira (Portugal) (335MW+29MW), ENDESA inició en marzo de 2014 la primera fase de obra civil, consistente en la apertura de los accesos a las zonas de obra y futuras centrales.

El proceso de liberalización continuó avanzando en Portugal en el año 2014 en los segmentos de Grandes Clientes (Media Tensión) y Empresas (Baja Tensión Especial). La energía suministrada en el mercado liberalizado alcanzó el 76% del consumo total del país vecino.

ENDESA se mantiene como segundo operador del mercado liberalizado portugués de energía eléctrica con una cuota de casi el 20%. Al finalizar el año, ENDESA había suministrado 6,9 TWh, con un aumento del 5,6% con respecto a 2013, a más de 153.000 puntos de suministro.

Al margen de esta importante posición en comercialización eléctrica, en el mercado gasista portugués, ENDESA suministró a cliente final 1,3 TWh, un 2,6% más que en 2013. Adicionalmente, ENDESA siguió apostando por la comercialización de Productos y Servicios de Valor Añadido, para complementar y enriquecer la oferta de electricidad y/o gas a los clientes.

2.4.5. Negocio en otros países

Las principales actividades desarrolladas por ENDESA en 2014 fuera del ámbito geográfico del sistema ibérico y latinoamericano fueron las siguientes.

Marruecos

ENDESA está presente en Marruecos a través de una participación del 32% en Energie Electrique de Tahaddart, sociedad propietaria de una central de ciclo combinado de 384 MW ubicada en la localidad de Tahaddart. En 2014, la central alcanzó una producción de 2.504 GWh (801 GWh correspondientes al 32% de ENDESA).

Energie Electrique de Tahaddart repartió en 2014 el dividendo correspondiente a los resultados del ejercicio 2013, de los cuales 5,9 millones de euros correspondieron a ENDESA.

2.4.6. Enel Green Power España

Enel Green Power España se fundó en 2010 fruto de la integración de los activos renovables de Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.U. en España y Portugal y los de Enel Green Power en la misma área geográfica.

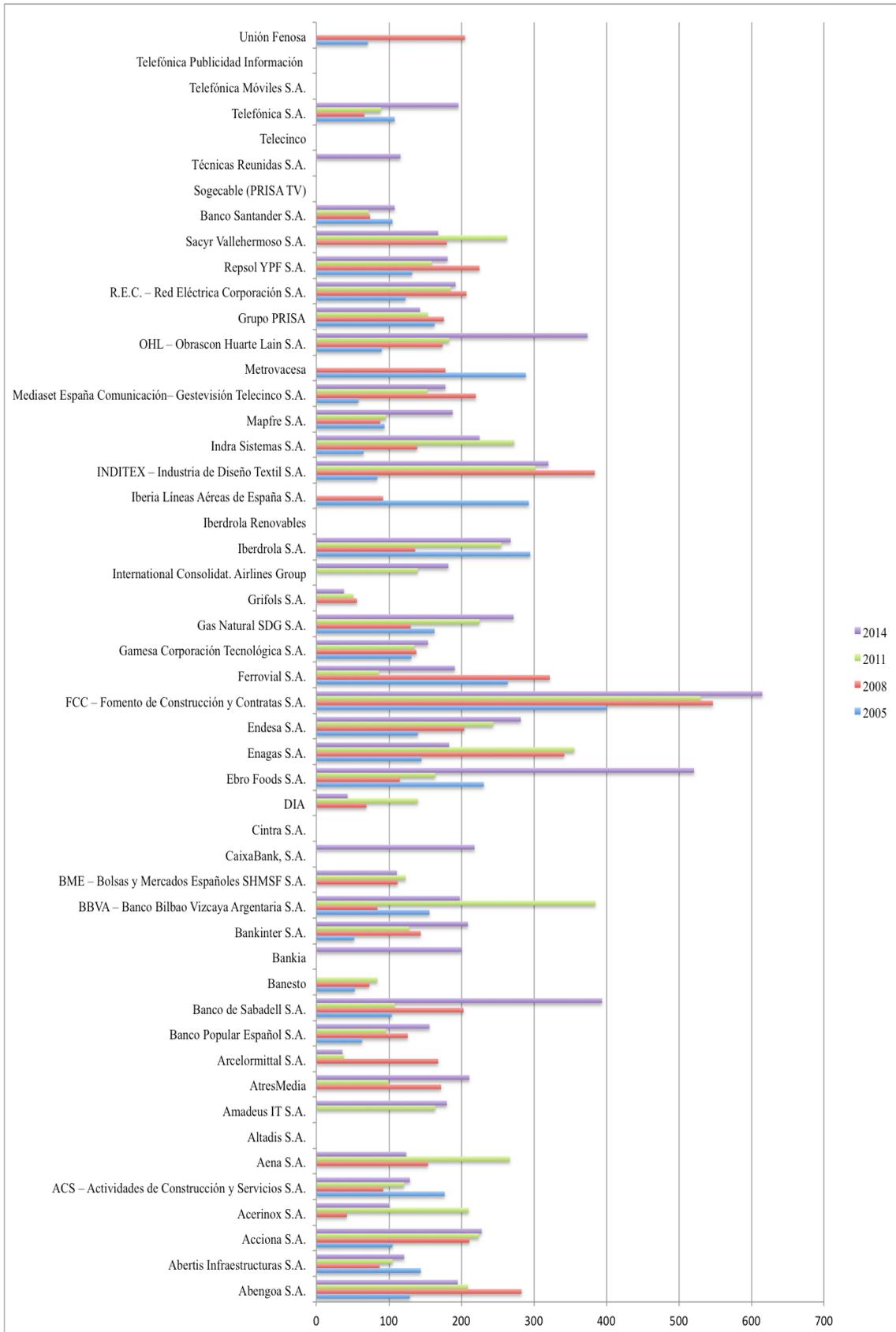
Enel Green Power España, S.L., se encarga de la gestión y el desarrollo de todos los activos renovables de ENDESA y Enel en España y Portugal. Está participada al 40% por ENDESA y al 60% por Enel Green Power, que está controlada al 100 por cien por Enel y se dedica al desarrollo de las energías renovables.

La potencia instalada neta total de Enel Green Power España en 2014 fue de 1.835,51 MW renovables, distribuidos según las diferentes tecnologías: 1.340,8 MW en energía eólica, 42,6 MW mini-hidráulicas, 38,7 MW en plantas de biomasa, 13,4 MW solar.

INFORME DE SOSTENIBILIDAD ENDESA, GRUPO DE REFERENCIA 19

Fuente: Memoria de Sostenibilidad de Endesa, 2014, p. 14.

ANEXO 9. NÚMERO DE PÁGINAS DE LAS MEMORIAS



Fuente: Elaboración propia a partir de información de BME

